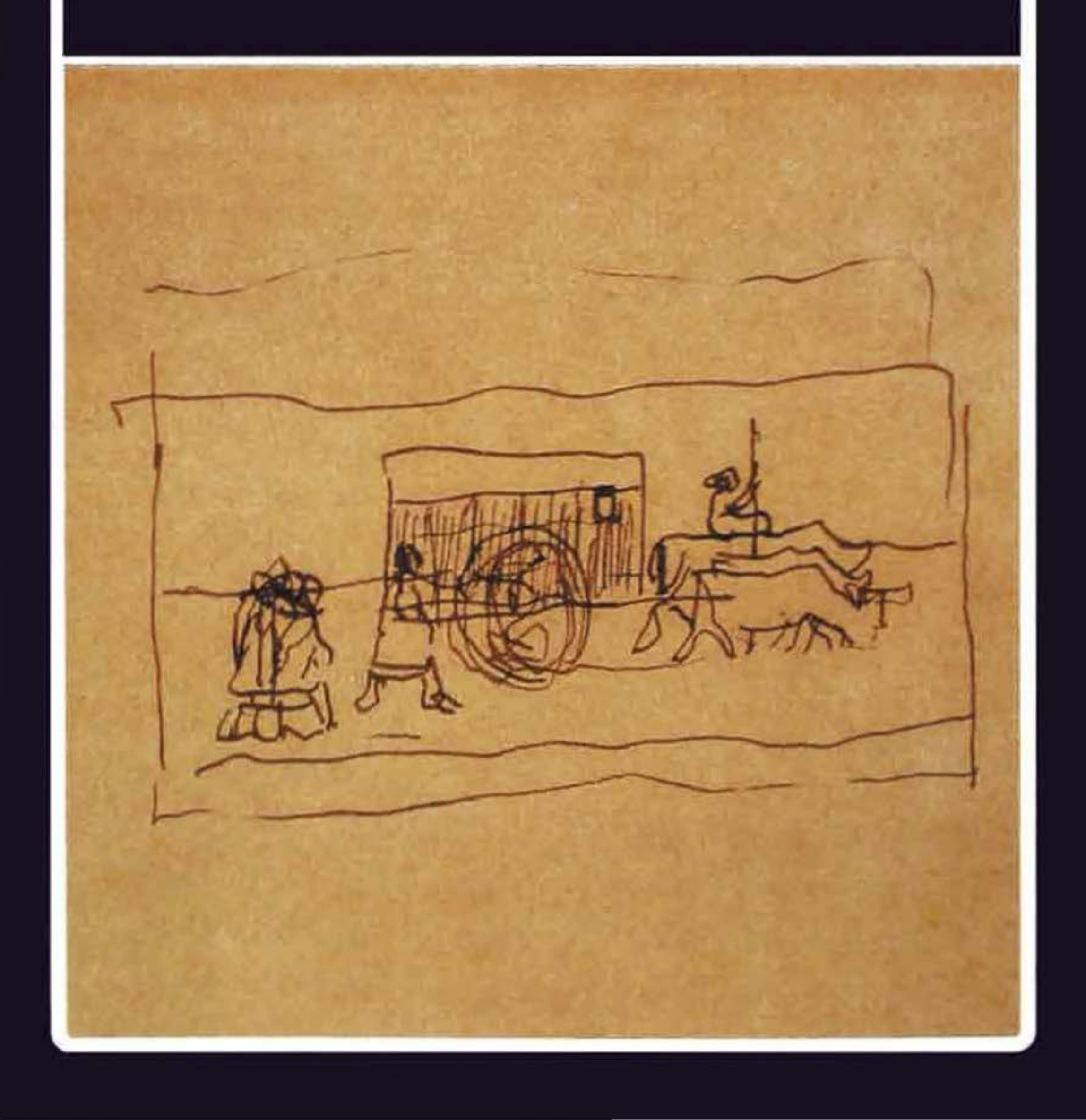
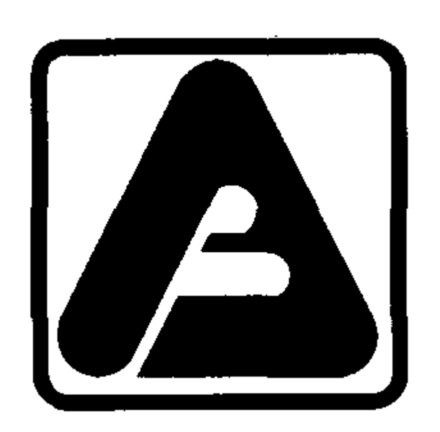
JOSE GERVASIO ARTIGAS

OBRA SELECTA





OBRA SELECTA

JOSE GERVASIO ARTIGAS

OBRA SELECTA

Selección y prólogo
LUCÍA SALA DE TOURON

Cronología
ANA SALOM

Bibliografía
NIURKA SALA

BIBLIOTECA  AYACUCHO

Apartado Postal 14413
Caracas 1010 - Venezuela
E-mail: biblioayacucho@telcel.net.ve
Hecho Depósito de Ley
Depósito legal lf50120009002083 (rústica)
ISBN 980-276-258-X (rústica)
Depósito legal lf50120009002084 (empastada)
ISBN 980-276-259-8 (empastada)

Diseño / Juan Fresán
Diagramación y fotocomposición /
ProduGráfica, C.A.
Impreso en Venezuela
Printed in Venezuela

JOSE ARTIGAS

LA TARDIA CONQUISTA Y COLONIZACION DE LA BANDA ORIENTAL

La resistencia indígena frustró los intentos fundacionales del siglo XVI en la Banda Oriental del río Uruguay y norte del Río de la Plata. Esta fue además considerada "tierra de ningún provecho", por carecer de metales preciosos y estar habitada por unos miles de indios que no pudieron ser utilizados como fuerza de trabajo. Fue marginal aun en relación con Buenos Aires, también marginal durante los primeros siglos de la colonización española. La explotación de la plata del Cerro del Potosí en el Alto Perú fue el principal objetivo en el sur de América. A su servicio se mercantilizó parcialmente la economía, se refuncionalizaron las relaciones sociales de producción del antiguo Tahuantisuyo y se impuso la regionalización política y administrativa con centro en el Virreinato del Perú.

Desde las primeras décadas del XVII, la reproducción de los ganados introducidos en la Banda Oriental por el Río Uruguay y los que se dispersaron desde los pueblos de las Misiones Orientales atacados por los bandeirantes brasileños, generaron una riqueza apetecible, sobre todo desde que el tonelaje de los buques hizo rentable la exportación de cueros, cuyo mercado se amplió durante las guerras del siglo XVIII.

En 1680 los portugueses levantaron la Colonia del Sacramento en el ángulo sudoeste de la Banda Oriental frente a Buenos Aires, que se había vuelto a fundar en 1580. Al decir de un historiador, fue una "ciudadela del contrabando" lusitano y británico. Para entonces, los portugueses habían penetrado profundamente en los territorios que pertenecían a España de acuerdo con el Tratado de Tordesillas y en el sur aspiraban a conquistar la región platina.

A comienzos del siglo XVIII había sido trasladada a tierra firme la reducción de indios chanás organizada por los dominicos en 1624 en la isla del Vizcaíno, en la confluencia del Río Negro con el Uruguay,

iniciales habitantes de Santo Domingo Soriano. De los montes del sur sobre el río Uruguay, se extraía leña para abastecer a Buenos Aires.

También en el ángulo sudoeste de la Banda Oriental, poco después de firmado el Tratado de Utrech en 1713 –que puso fin a la Guerra de Sucesión de España y otorgó el privilegio de introducción de esclavos en sus dominios a la empresa británica South Sea Co.–, se levantaron las rancherías del Asiento, que por cierto no se limitó a introducir dicha "mercancía" y extraer cueros en retorno, sino que sacó también la codiciada plata potosina.

Como pronto escasearon los vacunos en la estrecha campaña bonaerense conquistada a los indios, las corambres para el Asiento se realizaron en ambas márgenes del Río Uruguay y especialmente en la Banda Oriental, autorizadas por el Cabildo de Buenos Aires. En las vaquerías participaban decenas de peones que extraían cueros de millares de vacunos: cercaban a los animales lanzando sus caballos a toda carrera, los "desjarretaban" cortando con sus filosas medialunas el tendón de una de sus patas, y posteriormente procedían a la degollatina y corambre. Sólo parcialmente se aprovechaba el sebo y las aspas, mientras las carnes sobrantes quedaban sobre la tierra ensangrentada y servían para alimentar a los perros cimarrones. Se extraían también vacunos para el abasto de Buenos Aires y Santa Fe, ubicada allende el Paraná; los jesuitas al frente de los indios misioneros arreaban o cuereaban en la "Vaquería del Mar"; se contrabandeaban ganados para los dominios portugueses y como los indios "infieles" –que también hacían corambres para los bucaneros en la costa este–, los changadores o faeneros clandestinos, abastecían a Colonia del Sacramento y proporcionaban al Asiento cueros de animales faenados clandestinamente.

En la Banda Oriental se fue conformando un pequeño núcleo poblacional previo a la conquista. Existían unos miles de indios charrúas, minuanes, chanás, guaraníes y de otras parcialidades, cuyo número aumentó con el mejor alimento que les proporcionó el vacuno y que se hicieron más temibles al convertirse en jinetes. El gaucho o gauderio, nació de esa mezcla, que incluyó a los peones generalmente mestizos que se quedaban al finalizar las vaquerías legales e ilegales, a los "mozos perdidos" que venían de tierras de más antiguo poblamiento y menores perspectivas, a guaraníes que huían al ser traídos desde las Misiones para sitiar Colonia –y algo más tarde, para levantar construcciones– y posteriormente, a los marineros que desertaban de los buques que arribaban a las costas y a esclavos fugitivos. Fue una sociedad masculina que se reprodujo con escasas mujeres, muchas veces robadas o de las indias. El gaucho podía

alimentarse matando un ternero o un animal adulto, que le proporcionaba además el cuero para la puerta de su rancho, el catre, el recado y hasta la bota que confeccionaba vaciando la pata de un vacuno o un potro. Levantaba con facilidad un rancho con paredes de terrón y techo de paja en el que reunía muy pocos enseres. En todo caso, trocaba cueros a los portugueses e ingleses del Asiento hasta su supresión y a españoles y criollos antes y después de la fundación de Montevideo o se conchababa para hacer corambres o contrabandear ganados a cambio de algunos pocos productos traídos de Brasil, para adquirir yerba, caña, tabaco, vestimenta y hasta alguna guitarra con la que acompañó payadas y milongas.

El pequeño poseedor que levantó su rancho a orillas de algún arroyo, acaso con algunos sembradíos y animales pastoreados, y la gran estancia, nacieron también en el sudoeste de la Banda Oriental, lugar donde primero escasearon los ganados cimarrones.

LOS ARTIGAS, UNA DE LAS PRIMERAS FAMILIAS POBLADORAS DE MONTEVIDEO

El 19 de junio de 1764 nacía el tercer hijo de los seis que concibieron Martín José Artigas y Francisca Antonia Arnal, bautizado dos días después en la iglesia parroquial de Montevideo, con el nombre de José Gervasio. Su abuelo paterno Juan Antonio, su mujer y cuatro hijos venidos de Buenos Aires en 1726, se habían contado entre los primeros habitantes de la pequeña población, ubicada en la península que cierra por el oriente el mejor puerto del Plata.

La Corona había ordenado más de una vez infructuosamente con anterioridad que se fundara una población en la bahía de Montevideo, pero siempre habían faltado recursos. El Gobernador de Buenos Aires, Bruno Mauricio de Zabala, levantó un fuerte en 1724, ante la amenaza de que se radicaran los portugueses. Vinieron pobladores de Buenos Aires y más tarde de las Islas Canarias, trasladados en los buques del "Registro"que, perteneciente a Francisco de Alzáibar y Cristóbal de Urquijo, monopolizaba el tráfico comercial con el Plata. Se inició así el proceso fundacional de la pequeña ciudad que culminó en 1730, cuando se instaló su primer Cabildo. Faltaron los recursos para emprender la colonización sistemática de la Banda Oriental del Uruguay, única medida que habría podido detener la conquista portuguesa de territorios que España reputaba por suyos.

Un problema no menor para la defensa de las posesiones españolas en la región, se creó por la división de la Banda Oriental en diversas jurisdicciones. La de Montevideo, sólo comprendía un área en el centro sur de la Banda Oriental; el resto de la región sureña del Río Negro dependía de Buenos Aires y el norte del pueblo misionero de Yapeyú.

Los jesuitas primero y, luego de su expulsión en 1767 gobernadores y administradores, sostuvieron largamente —aunque sin éxito— que todos los vacunos de color hosco, o negro les pertenecían, porque eran el fruto de la reproducción de los que se dispersaron de las Misiones Orientales. Pleitearon con Buenos Aires y Santa Fe antes de fundarse Montevideo y con su Cabildo las contiendas fueron permanentes por ganados y tierras, teniendo como resultado la restricción paulatina de las reservadas a los indios misioneros, que nunca las disfrutarían.

Juan Antonio Artigas, como el resto de los primeros pobladores, recibió la calidad de "hijosdalgo de solar conocido" y el privilegio de anteponer el "Don" a su nombre, un terreno en el poblado en construcción, una chacra más allá del Ejido y de los Propios y una "suerte de estancia" de aproximadamente media legua de frente por legua y media de fondo en Pando con algunos vacunos y lanares, que debía mantener en rodeo.

Juan Antonio primero y su hijo Martín José más tarde, fueron cabildantes y capitanes de las Milicias de Caballería de Montevideo, con funciones de policía y justicia de campaña. Al primero, se le confió convencer a los indios minuanes para que concertaran la paz, internándose a tales efectos en la campaña de altos pastizales, surcada por los pocos pobladores autóctonos nunca reducidos, vaquerías misioneras, contrabandistas y changadores. Martín José, amén de las funciones públicas que desempeñó, fue comerciante con cueros y con el correr de los años obtuvo por herencia y compra además de casas en la ciudad, estancias en los pagos de Sauce y Casupá.

JOSE ARTIGAS CRECE CON SU CIUDAD NATAL

Durante la infancia de José Artigas, Montevideo era apenas un villorrio que, además de la guarnición, sólo tenía poco más de un millar de habitantes. Sus casas mostraban paredes de piedra o terrón sin encalar, excepcionalmente techos de teja y generalmente de paja. Las murallas que iban de costa a costa aislando a fina lengua de

tierra, denunciaban el carácter de bastión militar que poseía la pequeña ciudad, que pronto se transformó en Apostadero Naval de la Marina de Guerra para el sur del continente.

A partir de los 40, las autoridades metropolitanas habían comenzado a otorgar concesiones para el arribo a Montevideo de "navíos sueltos", rompiendo el monopolio de que había gozado el registro de Alzáibar y Urquijo. El primero, había reclamado derechos sobre todo al ganado no marcado y solicitado enormes extensiones dentro y alrededor de la Jurisdicción de Montevideo: en opinión del Cabildo quería convertir a los vecinos en "peones conchabados". Creada la Gobernación en 1749, al año siguiente la Corona designó como primer Gobernador propietario a José Joaquín de Viana, paisano de Francisco de Alzáibar, quien se casó con su sobrina María Francisca, conocida popularmente como "La Mariscala". También Viana se transformó en gran propietario.

Poco después de que naciera José, los privilegios concedidos por la Corona y la mejor calidad de su bahía, convirtieron a Montevideo en un verdadero entrepuerto de Buenos Aires. Se transformó en lugar de llegada y salida de los buques correo y de los que hacían la carrera hacia el Pacífico. Ambas ciudades platenses aceleraron su crecimiento, al ser comprendidas entre las 24 habilitadas para el comercio con los trece puertos que además de Cádiz fueron autorizados en la metrópoli a traficar con Hispanoamérica. El mejor momento para el comercio con la metrópoli se produjo al finalizar en 1783 la guerra con Inglaterra.

En 1776 había sido creado el Virreinato del Río de la Plata, que comprendía, además de los territorios de la actual Argentina, el Alto Perú, el Paraguay y la Banda Oriental. El primer virrey, don Pedro de Ceballos, al frente de una expedición, recuperó definitivamente la Colonia del Sacramento y arrojó a los lusitanos hacia el este. El Tratado de San Ildefonso, firmado en 1777, que le devolvió las Misiones Orientales, dejó el Río Grande en manos portuguesas e indeterminada parte de la frontera.

La infancia de José, difirió poco de la de sus contemporáneos de similar condición. Fue alumno de la escuela de San Bernardino regenteada por los franciscanos. La lectura, las primeras letras, la doctrina cristiana, la gramática latina y algunas nociones de aritmética elemental, constituían los conocimientos proporcionados a nivel escolar por los frailes, que por otra parte no eran indiferentes a las inquietudes del siglo. José alternó dichos estudios con estadías en la chacra paterna y las estancias de sus abuelos y sus padres, en las cuales muy temprano adquirió las destrezas indispensables para sobrevivir en la pradera.

Sus dos abuelos fallecieron en 1773. El materno Francisco Pascual Arnal, había establecido una capellanía para que José se ordenara sacerdote. Tal vez, el viejo Juan Antonio, influyó más en su futuro, poblando su mente infantil con relatos sobre la campaña y sus gentes, donde acechaba el peligro pero atraía la vida libre de ataduras y convenciones.

Y desde 1778, cuando aparece registrado con su familia por última vez, salvo durante muy cortos lapsos previamente a su exilio en 1820, prefirió vivir y recorrer el desierto verde donde sólo cada tanto se levantaba un pueblecito, la azotea de una estancia, pulpería o rancho.

SUS AJETREADAS MOCEDADES

Carlos Maggi en su apasionante libro *Artigas y su hijo el caciquillo*, procura probar que vivió entre los charrúas y que, aproximadamente en 1785, habría engendrado un hijo de madre indígena. Su compañero de infancia Agustín de Vedia en sus "Apuntes", refiere que abandonó a los 14 años una estancia paterna y desde entonces recorrió la campaña "changueando", comprando ganados para venderlos en la frontera y contrabandeando cueros. Su sobrina Josefa Ravía, según el relato que recoge años después un cronista, cuenta que José a los 18 años había cuereado en el gran latifundio de Melchor de Viana con autorización de éste y el gobernador, junto a sus primos y amigos; lo describe alegre, gustoso de vestir a lo cabildante y alternar en sociedad.

Hasta 1796 cuando España entra en guerra con Inglaterra, transcurrió la época de oro del comercio regular con la metrópoli. En Montevideo se instalaron catalanes, vascos, gallegos, y de otras regiones de España y, pese a las prohibiciones, algunos extranjeros. Unos llegaban como agentes de casas metropolitanas y/o bonaerenses y otros iniciaban por su cuenta el riesgoso negocio. El emprendedor Francisco de Medina levantó en 1784 el primer saladero en el Colla, para abastecer a la marina de guerra española. No fue el único y desde comienzos de los noventa se instalaron en saladeros en los aledaños de Montevideo y el Litoral. Los cueros apilados esperando su embarque y las mantas de carne alternándose con las capas de sal, envolvían a Montevideo en un olor entre salobre y ácido.

En 1791 la metrópoli autorizó el comercio de esclavos por y en barcos extranjeros por Montevideo, lo que facilitó el contrabando. A partir de 1794, cuando España entró en guerra con Francia y más aún

cuando revirtiendo alianzas lo hizo con Inglaterra, el comercio exterior fue irregular. La Corona autorizó por períodos el tráfico con colonias extranjeras y países neutrales, cuyos barcos en no pocos casos traían mercancías británicas. El puerto se pobló de buques de distinto porte y diferentes banderas.

Algunos grandes comerciantes poseyeron barcos propios que navegaron hasta el Caribe, las costas africanas y el Indico. Los más arriesgados, los armaron como corsarios durante las guerras.

Aumentó el contrabando por el puerto y por la frontera, constituyendo una proporción muy elevada del comercio exterior. Lo practicó la mayoría de los comerciantes y muchos hacendados y en él se involucró buena parte de los funcionarios encargados de impedirlo y altos jerarcas de la burocracia, dando lugar, en más de una oportunidad, a sonados escándalos en ambas orillas del Plata.

La población de Montevideo al finalizar el siglo XVIII se aproximaba a los diez mil habitantes y se levantaban saladeros, hornos de ladrillo y otras artesanías fuera de sus murallas. Un poco más lejos, en tierras de propios y propiedades particulares, en las chacras que también eran utilizadas como lugar de recreo por las ricas familias, se cosechaban frutas, hortalizas y legumbres. Comenzaron a abundar los esclavos utilizados en el servicio doméstico, en los saladeros, como artesanos, vendedores y en todo otro tipo de trabajos desdeñados hasta por los blancos pobres. En la campaña, se emplearon en la agricultura y también en las estancias en labores pesadas pero menos riesgosas que las reservadas a los peones.

Se levantaron unas pocas villas y pueblos en el sur del Río Negro. Para la fundación de algunas de ellas, se empleó pobladores llegados para colonización de la Patagonia que se postergó. A fines del siglo XVIII, sólo Paysandú constituía un pequeño núcleo poblado al norte del Río Negro.

Cuando la fundación de Montevideo, en la estrecha jurisdicción de Santo Domingo Soriano y en otras zonas del sudoeste y surcentro al comienzo del proceso colonizador, se habían repartido "suertes de estancia" a los pobladores. El resto de las villas y pueblos que se fundaron en esa región, a veces ni tuvieron tierras para la labranza. La agricultura cerealera tuvo escaso desarrollo por diversas causas, aunque en ocasiones hasta permitiera exportar harinas a las regiones vecinas. Pero la actividad fundamental fue con mucho, además del comercio, la explotación ganadera.

En la Banda Oriental seguían escaseando los pobladores. Los indios "infieles" disminuyeron con las campañas llevadas contra ellos; nunca fueron reducidos ni se les reservaron tierras y ganados. En los

años noventa, conocedores estimarían entre dos y tres mil los changadores u "hombres sueltos". Entonces, se conchababan a veces como peones durante un corto lapso en una estancia, para las vaquerías legales o ilegales o para participar de las partidas contrabandistas. Se diferenciaban de los peones más estables que, como los puesteros, solían vivir en las estancias con sus familias. De todas maneras, los había que alternaban una u otra modalidad de subsistencia. Los estancieros acostumbraban acusar, con razón o sin ella, a los pequeños ocupantes de tierras, de cuerear sus ganados.

En una campaña con escasas mujeres y formas de vida casi trashumante, la familia fue extremadamente inestable y menudeaban los robos de mujeres y las violaciones. La pareja sólo excepcionalmente se unía mediante el sacramento del matrimonio. Acaso alguna estancia tenía capilla y, de tanto en tanto, recorría el pago algún cura decidido. Un cristianismo mezclado con creencias y prácticas mágicas constituía una religión popular que no limitaba deseos ni necesidades.

Ya tempranamente, pero en grado mayor al crecer el comercio y valorizarse el ganado, se multiplicaron las denuncias para adquirir decenas y hasta centenares de leguas cuadradas. De acuerdo con la Real Instrucción de 1754, se estableció la adquisición por prescripción luego de 35 años de poseer la tierra, por compra o "composición"; en este último caso podía probarse por testigos antigua posesión y en todos, que los campos eran realengos y estaban baldíos. Y como el procedimiento seguía siendo muy engorroso, generalmente con sólo interponer la denuncia, aspirantes influyentes lograban expulsar a los anteriores ocupantes, casi siempre pequeños hacendados, alegando que se habían introducido clandestinamente en sus tierras. El lanzamiento dispersaba el ganado, derruía los ranchos y hasta talaba los montes si los había, para evitar que los desalojados se guarecieran en ellos.

El rodeo y la castración del vacuno que se incrementó en el sur al prepararse el tasajo y el marcaje con el que se procuraba asegurar la propiedad de los cueros, requirió mayor personal estable en las estancias aunque, según informes de fines del siglo XVIII, la demanda de peones no absorbió de manera suficiente a los ocupantes desplazados.

Pero todavía era mayor la demanda de fuerza de trabajo para tareas temporales. Aun en el sur, no pocos entre los grandes hacendados se limitaban a emplear a sus peones o contratar periódicamente corambres en sus estancias con el jefe de una partida, a cambio de dinero o dividiéndose los cueros obtenidos. Más al norte, comercian-

tes y hacendados seguían realizando corambres de ganados cimarrones con o sin autorización; otro tanto hacían los administradores de Yapeyú, que acordaban la realización de vaquerías utilizando como fuerza de trabajo y de guerra a los guaraníes, mientras los indios "infieles" faenaban para su sustento y para trocar cueros por algunas cosas que se habían acostumbrado a utilizar. En estas condiciones, era difícil erradicar a los "hombres sueltos". Algunos de quienes informaron sobre la situación de la campaña, cuentan que existían verdaderas tolderías de orientales o brasileños en zonas escarpadas, que les servían de refugio y vivienda entre corambre y corambre, arreo y arreo.

Aunque seguían pastando en la pradera fuertes caballos criollos y vacunos de carnes magras y gruesos cueros, las matanzas indiscriminadas que no respetaban ni vientres ni crías, fueron de tal magnitud a partir de la expansión del comercio, que produjeron una reducción del número de los ganados en los años finales del siglo XVIII, estimada por algunos cronistas en cifras que hasta parecen inverosímiles.

LA LUCHA POR LA TIERRA

La estancia pequeña, con la productividad de entonces, sólo podía sostener una familia. En ella, el hacendado procuró mantener los ganados en rodeo y marcarlos, para evitar que se confundieran con los de sus vecinos y se dispersaran por la campaña sin cercos, hacia las rinconadas preferidas por los grandes hacendados, ubicadas entre ríos, arroyos y cañadas. Estos no tenían empacho si se presentaba la ocasión, en vender los cueros a pulperos, barraqueros y exportadores, que no solían parar mientes en su marca.

Los comerciantes —muchas veces convertidos también en hacendados— y no pocos hacendados puros, se opusieron a la limitación de las faenas en tierras realengas, a la exigencia del marcaje de los ganados y a la prohibición de la matanza de las vacas. La posesión de una estancia, en algunos casos, fue sólo el pretexto para comercializar cueros de ganados cimarrones o de otros hacendados.

Paralelamente a los conflictos en torno a los ganados y sus cueros, se desarrolló una dura lucha por la tierra. Naturalmente no hubo "hambre de tierras" ni conflictos campesinos en una Banda Oriental casi despoblada. Pese a ello, fueron constantes los litigios

entre grandes hacendados y las ciudades y pueblos, entre poderosos denunciantes entre sí y entre éstos y los pequeños poseedores. En oportunidades, las primeras o estos últimos hasta pelearon con las armas en la mano para impedir ser expulsados de sus tierras.

EL FARRAGOSO TRAMITE DEL "ARREGLO DE LOS CAMPOS"

Se multiplicaron los reclamos de los afectados cuando podían hacerlo y algunos informes de funcionarios llegaron a las autoridades metropolitanas. El Fiscal Juan José Sagasti, que debía expedir su vista ante cada denuncia de tierras, en 1782 elevó un informe en el que ponía de manifiesto los perjuicios causados al erario por la simulación, el dolo, la colusión y la dependencia entre las autoridades y los grandes denunciantes, a la vez que mostraba los daños infligidos a los pobladores desalojados de campos que se fingían vacíos y los que sufría el conjunto de los habitantes que eran privados hasta del derecho a extraer leña, maderas y de hacer carbón. En su opinión, los denunciantes de 50 y 100 leguas querían, o bien tener "feudatarios", o vender a subido precio las fracciones de las tierras que habían comprado por muy poco o simplemente ocupado, con sólo interponer la denuncia. Estimaba como una de sus consecuencias más graves, el despoblamiento de las zonas antes ocupadas por varios poseedores y el que infinitos labradores se transformasen así en vagabundos fuera de la sociedad, a la que dañaban con muertes, robos y otros vicios que trae la ociosidad. Proponía que se redujera el tamaño de las tierras concedidas, que se vendieran a censo como establecían las Leyes de Indias y que fueran preferidos los labradores. El tema era tan "quemante" que Sagasti previno sobre los posibles perjuicios que podrían irrogarle los poderosos. No parece ociosa su preocupación, ya que otros denunciantes de abusos no firmarán sus escritos aduciendo tal motivo.

En 1784 las autoridades metropolitanas ordenaron abrir un "Expediente sobre el arreglo de los campos", que morosamente se tramitó hasta 1805. Se incluyeron en él informes sobre la seguridad de la frontera con los portugueses, los problemas generados por el contrabando fronterizo, la situación de quienes vivían desarraigados y "chagueando", la existencia de indios no sometidos y las dificultades que acarreaba la división de la Banda Oriental en diferentes jurisdicciones.

En relación con el otorgamiento de tierras realengas, hubo claramente dos posiciones: la de los que consideraban que lo único posible era entregar los campos en grandes extensiones a quienes tenían recursos y que en todo caso se fundaran poblaciones en la frontera para protegerla y la de aquellos que denunciaron al latifundio como causa esencial de la despoblación de la campaña. Algunos de estos últimos recomendaron entregar tierras en pequeña extensión y ganados a gentes de cualquier condición, incluyendo los changadores. Bien mirada, era ésta la única posibilidad real de colonización sistemática de la Banda Oriental. Se propuso por algún informante integrar con hombres fuera de la ley colonial un cuerpo represivo, para poner orden en la campaña.

En 1791 se realizó en Montevideo una Junta de Hacendados. Al año siguiente se constituyó el Gremio. Para integrarlo, era preciso disponer por lo menos de una suerte de estancia, según lo dispuso el Virrey Nicolás Arredondo.

Desde el comienzo, el Gremio de los Hacendados estuvo dirigido por los grandes estancieros. Sin duda, existían entre sus integrantes algunos intereses comunes. Pero eran notorias también las diferencias entre los pequeños y grandes hacendados, las que oponían a los propietarios y los poseedores e incluso las existentes entre aquellos que explotaban el ganado a rodeo y los que mantenían la estancia cimarrona como verdadero "coto de caza". Es posible que hasta quienes seguían cuereando en tierras realengas, introduciendo en Montevideo cueros orejanos o practicando el contrabando, quisieran eliminar la creciente violencia sobre todo en el "lejano norte", a medida que se reducían los ganados cimarrones. Pronto se pondrían de manifiesto contradicciones severas entre los hacendados.

DE CONTRABANDISTA A BLANDENGUE

Es en estas condiciones que, en 1796, el Virrey Pedro Melo de Portugal crea el Cuerpo de Blandengues de la Frontera de Montevideo. A comienzos de enero de 1787, el gobernador de Montevideo Antonio Olaguer y Feliú ofrecía el indulto a quienes ingresaran al cuerpo, así fueran contrabandistas y a todos aquellos que, fuera de la ley, no eran acusados de delitos mayores. Se buscó integrarlo con "cuñas del mismo palo", jinetes duchos en arrear y matar ganado, acostumbrados a acatar la autoridad de un jefe con capacidad de mando.

José Artigas, al parecer, a comienzos de los 90 se había asociado con un estanciero Chatre o Chantre para recoger ganados en el Queguay. Y el mismo Agustín de Vedia, en sus "Apuntes", lo ubica por entonces en una estancia a orillas del Bacacay, perteneciente a Sebastián (Pintos) circundado de muchos "mozos alucinados", que habían acabado de llegar con muchos animales para vender. Dos changadores detenidos que declaran en 1794 ante el Jefe de la Guardia de Melo Agustín de la Rosa, lo mencionan al frente de una tropa cuereando en el Cuareim y atacando a la partida que había querido reprimirlos. En 1795 será el propio gobernador quien, anunciando futuros arreos de ganados hacia Brasil, lo menciona como el "Pepe Artigas", "contrabandista y vecino de esta ciudad". Y, en 1796, el teniente Esteban Fernández o Hernández será quien informe a Agustín de la Rosa sobre su encuentro con partidas contrabandistas y a Artigas al frente de 80 hombres, quien iba arreando 4.000 vacunos y a la vez recogiendo ganados. Fracasa entonces la celada que pretendió tender a los contrabandistas y en cambio tropieza la partida con 200 charrúas.

Artigas ingresa en el Cuerpo de Blandengues poco después del Bando de Olaguer y Feliú e incorpora 50 hombres, seguramente anteriores compañeros de aventuras. Facilitó su ingreso, sin duda, la consideración que el gobernador de Montevideo guardaba a su padre y, dada su rápida carrera, es seguro que se le consideraba pieza fundamental para dar eficacia al nuevo cuerpo.

No sabemos las razones de su cambio de roles. Es verdad que si nunca había sido fácil la vida de los changadores y contrabandistas en ganado, lo era menos ahora, cuando por las causas enunciadas, parte de la Banda Oriental se transformaba en un campo de batalla. Es posible que con sus treinta y tres años, aspirara a reintegrarse a la condición respetable de su familia en el marco de la sociedad colonial, o como dirá en 1798 en carta al Virrey Interino Olaguer y Feliú, a ponerse en "la carrera del honor".

Mantuvo durante varios años amores libres iniciados antes. En 1791 había nacido su primer hijo, Manuel, habido con Isabel Sánchez o Velázquez, vecina de Santo Domingo, cuyo marido estaba preso en Montevideo, acusado de asesinato. Tuvo tres hijas más con Isabel; María Vicenta, la última, nacida en 1804, llegó a cumplir sus 28 años; las otras murieron en la infancia.

A una misión inicial en la región fronteriza con los dominios de Portugal por el Este, le siguió una estadía en la campaña entre el 10 de julio del 97 al 2 de marzo de 1798, bregando contra ladrones, vagabundos e indios infieles, como dirá en la carta ya citada. En ese

lapso, se beneficiará de rápidos ascensos y de la gratitud de los hacendados. Será designado Capitán de Milicias de Caballería del Regimiento de Montevideo y poco después, Ayudante Mayor del Cuerpo de Blandengues. El 2 de marzo del 98 el Virrey lo ascenderá a Sargento Mayor y por ende segundo del Cuerpo.

Las reiteradas muestras de gratitud por parte de los hacendados no carecían de fundamento. En realidad, Artigas nunca había sido acusado de robos de ganado, sólo de contrabandear los de algunos estancieros y hacer corambres en tierras realengas. Había llegado a comandar 80 hombres, lo que probaba su don de mando, condición preciosa que comenzó a demostrar apenas ingresado al Cuerpo de Blandengues. No obstante, sus ascensos se acabaron cuando el nuevo Virrey desde 1799, Marqués Gabriel de Avilés, escogió para una vacante producida a otro oficial de más larga trayectoria y consideró extraña su meteórica carrera, dados sus antecedentes.

Pese a que se lo solicitó el Comandante de las fuerzas misioneras Francisco Rodrigo, no participó con las fuerzas a su cargo en 1798 en la sangrienta represión contra los charrúas y minuanes, que se habían alzado al decir de autorizados informantes, hartos de las matanzas a que eran sometidos, por habitar en las tierras de los últimos ganados cimarrones.

LA CRISIS POLITICA DEL REGIMEN COLONIAL EN EL PLATA

Desde la campaña oriental, Artigas será un agudo observador del deterioro del poder metropolitano desde que se frustran los esfuerzos colonizadores de comienzos del siglo XIX, a raíz de la invasión portuguesa de 1801, hasta la crisis terminal del régimen que se inicia en 1810.

LA COYUNTURA EUROPEA REPERCUTE EN LAS COLONIAS ESPAÑOLAS

El control sobre Hispanoamérica tenderá a escaparse de las manos de la metrópoli ya desde 1805, cuando prácticamente se interrumpe el tráfico entre España y sus colonias, luego de la batalla de Trafalgar.

En el Plata, la situación se hizo particularmente compleja tempranamente, a raíz de las invasiones inglesas de 1806 y 1807. Repercutieron los acontecimientos que se suceden en la Península Ibérica a partir de la invasión napoleónica, el traslado por la flota británica de la Corte portuguesa a Río de Janeiro en 1808, la prisión de la familia

real española seguida por la resistencia que incluyó fuerzas regulares y guerrillas, la alianza con los británicos y la organización de juntas locales que reconocieron finalmente como la Suprema a la Junta Central Gubernativa instalada en Sevilla. Mientras las juntas metropolitanas ostentaron claro carácter nacionalista, las que se levantaron en Hispanoamérica tuvieron orientaciones diversas: desde aquellas definidamente fidelistas a la monarquía española, hasta las que, integradas sobre todo con criollos, se deslizaron hacia una temprana definición independentista, como sucedió con la de La Paz en el Alto Perú.

En 1808 se hallaba a la cabeza del virreinato el francés Santiago Liniers, que además tuvo una actitud poco clara ante un enviado de Napoleón. El Regente Juan y su mal avenida esposa, la Princesa Carlota hermana de Fernando VII, intrigaron a favor de sus fines no coincidentes: el primero para extender al Plata el dominio lusitano y la segunda pretendiendo gobernar el Virreinato en nombre del rey cautivo, complicando a un influyente grupo criollo en Buenos Aires. Hasta introdujo más confusión un enviado de la Junta local de Sevilla. En estas condiciones el grupo "empecinado" encabezado por el Gobernador Francisco Xavier de Elío, propició en Montevideo la constitución de una Junta integrada mayoritariamente por españoles, de estructura corporativa y que, en medio de la agudización de todas las contradicciones con Buenos Aires, desconoció la autoridad del Virrey. Se estuvo en un tris de que lucharan con las armas en la mano las tropas de ambas orillas del Plata.

Aunque los conflictos se zanjaron en 1809 con la llegada de un nuevo virrey, Baltasar Hidalgo de Cisneros, designado por la Junta Central, el poder colonial fue siendo cada vez más inoperante y como consecuencia eliminando su propia justificación.

LA FRUSTRACION DEL "ARREGLO DE LOS CAMPOS"

En la Banda Oriental, desde mediados de los 90 pero sobre todo a partir de 1800, se pondrán en práctica los planes más ambiciosos para fortificar y poblar la región fronteriza y el Real Acuerdo de 1805 dictaminará finalmente sobre el "Arreglo de los Campos".

En 1800, Félix de Azara, llegado al Plata para demarcar la frontera con el Imperio Portugués, militar, reformista en la metrópoli, geógrafo, naturalista y agudo observador de los problemas de la región, fue designado por el Virrey Marqués de Avilés Comandante General de la Campaña para las Poblaciones.

Azara produjo los informes más lúcidos, si no los más compasivos, entre los que se realizaron durante la época colonial, incluida su

Memoria sobre el estado rural del Río de la Plata, que escribió en 1801 en San Gabriel de Batoví, el poblado que se fundó entonces en las puntas del Río Ibicuy. En esas tierras del noreste, José Artigas, su segundo Ayudante, repartió estancias a los pobladores de la frustrada colonización patagónica no empleados en fundaciones anteriores y a otros que se comprometieron a habitar en las tierras otorgadas.

Con anterioridad, se había confiado al Capitán Jorge Pacheco, realizar una expedición hacia el litoral norte del Río Uruguay. Pacheco realizó tres campañas contra charrúas y minuanes que redujeron aún más el número de sus integrantes, aunque los hacendados de la zona no quedaron conformes, ya que no los había liquidado. Fundó el pueblo de Belén sobre el Uruguay y fue acusado por quienes arreó y pudieron presentar sus quejas a las autoridades virreinales, de haber destruido sus viviendas y llevado compulsivamente a ocupantes que a veces disfrutaban de importante rebaño, atendiendo a los pedidos de poderosos denunciantes que querían deshacerse de ellos y contribuían a la expedición.

Azara consideraba que, de eliminarse la explotación depredatoria, la potencial riqueza ganadera podría redituar más a la metrópoli que todas las minas de América. Proponía realizar una especie de colonización de pequeños hacendados armados residentes en sus estancias, en vez de obligarlos a reunirse en pueblos como había sido tradicional. Recomendaba colonizar los campos del norte del Río Negro, dando libertad y tierras a los indios guaraníes. Suponía que muchos de ellos las perderían y se convertirían en los peones requeridos por las estancias y por los barcos necesarios para el transporte de los cueros. Aconsejaba reducir a los indios infieles por las buenas y, sólo en caso de que lo anterior fuese imposible, recurrir a las armas. Estimaba fundamental dividir en toda la Banda Oriental las estancias que poseían demasiada extensión, habían sido obtenidas de manera fraudulenta o no eran bien explotadas. Era partidario de flexibilizar el comercio con Brasil y crear otra gobernación con las tierras ubicadas al norte del Río Negro.

De todas maneras, en Batoví se concedieron grandes extensiones. Era evidente que, de no recurrirse a las gentes fuera de la ley colonial y a los indios misioneros, no existían suficientes candidatos a poblar tierras fronterizas.

La invasión portuguesa de 1801 frustró la mayor empresa colonizadora emprendida hasta entonces. El aventurero José Borges do Canto conquistó en una campaña relámpago las Misiones Orientales, que no defendieron los indios guaraníes, durísimamente explotados y oprimidos por quienes los gobernaban. Artigas luchó bajo las órde-

nes del Coronel Bernardo Lecocq en las Misiones, que no pudieron ser recuperadas.

Siguió recorriendo la campaña al frente de una partida cuando, derrumbado el antemural misionero, los riograndenses instalaban sus vaquerías y comenzaron a extender sus estancias cada vez más al sur. Charrúas y minuanes, que habían sido tan duramente reprimidos por las autoridades españolas, al servicio de los portugueses asaltaban las estancias hasta el sur del Río Negro. Corrían más que nunca de fogón en fogón las historias terroríficas de los malones y de las cautivas llevadas a los aduares. A comienzos de 1803 elevó un informe a las autoridades dando cuenta de la desastrosa situación de la campaña en el "lejano norte".

Durante la mayor parte de ese año permanecería en Montevideo para atender a su mala salud, pero le fue denegada su solicitud de retiro.

El Gremio de los Hacendados incluía en sus demandas algunas ya formuladas por las Juntas de Comerciantes, entre otras la creación de un Gobierno Intendencia que tuviera jurisdicción sobre toda la Banda Oriental, imprescindible para una defensa más eficaz de la misma. Reclamaban que se sometiera a los indios, se encarcelara a changadores, contrabandistas y delincuentes de toda laya, se suprimieran las vaquerías por lo menos hasta que los hacendados pudieran apartar sus ganados y se les otorgara título de propiedad a los estancieros que carecieran de ellos. Creían que, si era necesario, debía llegarse hasta la guerra con Portugal pero señalaban que carecían de recursos para financiar una expedición. Respaldaron sus demandas con opiniones de gentes conocedoras de la campaña incluyendo a Artigas, quien recordó expresamente la experiencia de Azara en Batoví, donde sin duda había recibido su influencia y trasmitido su conocimiento del medio.

El Gobernador de Montevideo lo comisionó todavía en abril de 1804 para que, sin sujetarse a ninguna otra autoridad, reprimiera indios y malhechores al norte del Río Negro al frente de 50 hombres. Iba a chocar con Tomás de Rocamora, el Comandante de las tropas yapeyuanas que operaban en la Banda Oriental. Finalmente, hacia fines de 1804 se incorporará a la expedición comandada por el Teniente Coronel Francisco Xavier de Viana, oficial de la Marina española e hijo del primer Gobernador de Montevideo. Sumó 42 veteranos casi desnudos y mal enfachados, a los 100 efectivos que formaban el cuerpo expedicionario y recogió ganados para alimentarlos.

Viana realizó una campaña exitosa al norte del Río Negro, en opinión de las autoridades y hacendados. Reprimió faenas clandesti-

nas y a los indios, confirmó posesiones y otorgó otras, incluyendo una estancia concedida a Artigas sobre el Arerunguá. Además, logró negociar con las autoridades portuguesas –por medio de Jorge Pacheco– que no avanzaran las estancias riograndenses y trocar a los indios infieles por ganados.

Algunos de los más poderosos entre los latifundistas del sur, habían encabezado el desconocimiento del compromiso asumido por los Apoderados de los hacendados, de entregar los recursos del Gremio para financiar la expedición comandada por Viana. Se opusieron además empecinadamente, al Real Acuerdo de 1805 que entre otras cosas ponía fin al Expediente de Arreglo de los Campos, ordenaba limitar las extensiones a reconocer u otorgar y el pago a precios actualizados de todas las tierras cuya propiedad no hubiera sido perfeccionada.

LA FRUSTRADA UTOPIA HOGAREÑA CUANDO SE INICIA LA CRISIS DEL REGIMEN COLONIAL

Viana que, sin duda, lo estimaba entonces, obtuvo finalmente que a mediados de 1805 se le concediera el retiro. En Montevideo se le confió a Artigas el Comisariato del Resguardo Terrestre para controlar desde Peñarol hasta el Cordón ubicado en la ciudad nueva, fuera de las murallas, donde fijó su residencia.

José tenía 41 años cuando se casa con su prima Rosalía Villagrán, meses después de que naciera su última hija de Isabel Sánchez. Para obtener la dispensa eclesiástica, alegó que la familia de Rosalía carecía de recursos y que con treinta años ésta tendría dificultades para casarse. No sabemos si se trató simplemente del argumento para obtener la dispensa, si amó a su prima o si quiso realizar un matrimonio legal y constituir una familia que lo afincara en su ciudad natal.

Usando criterios actuales, José estaba en su temprana madurez. No obstante, eran entonces menores las expectativas de vida, había vivido en condiciones muy duras y estaba enfermo. Tal vez soñó entonces transcurrir sosegadamente, protegido en los duros inviernos por la lumbre hogareña, que sólo conociera en su infancia. Pero el hombre propone... y los británicos dispusieron otra cosa.

En 1806 una expedición naval inglesa ocupaba Buenos Aires. Desde Montevideo, gobernada por el Brigadier Pascual Ruiz Huidobro, se organizó su reconquista. Artigas se incorporó a la expedición que

comandó el oficial francés Santiago Liniers, llegando a Buenos Aires en vísperas de la batalla decisiva para recuperar la capital virreinal. Casi pierde la vida al naufragar el pequeño barco cerca de la Colonia del Sacramento, cuando traía el parte de la victoria. Se le gratificó con 300 pesos para compensar las pérdidas sufridas.

Reforzadas las fuerzas británicas, ocuparon en 1807 Montevideo, venciendo una tenaz resistencia. Artigas que había caído prisionero logró huir y le cupo organizar todo un sistema de vigilancia y comunicaciones, hasta que finalmente los invasores fueron expulsados.

Los comerciantes británicos vendieron mucho más baratas las mercancías que introdujeron y se llevaron los cueros. Se deslegitimó aún más el monopolio comercial español que, por otra parte, ya la metrópoli ejercía malamente. Por diversas causas, se agudizaron extremadamente en ocasión de las Invasiones Inglesas, las tensiones existentes entre Montevideo y Buenos Aires. El Virrey Marqués de Sobremonte, de conducta poco decorosa cuando la conquista de la capital del virreinato, acabó siendo sustituido como jefe militar localmente por el Coronel francés Santiago Liniers, héroe de la reconquista, innovando en toda la tradición colonial; éste fue más tarde nombrado Virrey por la Junta Central.

Rosalía dio a luz en 1806 a José María, el único hijo nacido de la unión legal que sobrevivió. En los tiempos agitados que siguieron, Artigas ya no intentó proseguir su vida familiar en Montevideo. La muerte de dos hijas muy pequeñas, que nacieron en los años posteriores, debilitó la razón de Rosalía. Y estando Artigas en comisión de servicio en la campaña, recomendaría más de una vez a su suegra y tía que dispusiera de todo lo que poseía para cuidar a su mujer y a su hijo.

El Virrey interino Santiago Liniers designó Gobernador de Montevideo en la misma condición a mediados de 1807 a Francisco Javier de Elío, quien informó poco después que los portugueses habían extraído en pocos meses diez mil cabezas de ganado. Se había venido abajo todo lo que en opinión de las autoridades y los hacendados, se había adelantado con la expedición de Viana. No obstante, un hecho resultaba alentador: según informó el Capitán Pacheco, los charrúas y minuanes debido al maltrato de los portugueses, estaban dispuestos a reducirse bajo las autoridades españolas. El entonces comandante de Belén presentó un plan para ubicarlos sobre el río Cuareim, ahora frontera, utilizándolos para construir la iglesia, el fortín y las chozas para albergar a los vagos y "mal entretenidos".

Una vez más reinaban la desprotección de la frontera y el contrabando cuando en 1807 Elío designó a Artigas Comandante de la

Partida Celadora de la Campaña al norte del Río Negro y lo facultó para repartir tierras y ganados. Siempre a caballo, como escribiría a su suegra y tía, proseguía en la campaña la función que venía desempeñando desde años antes, que cumplió una vez más con beneplácito de la mayoría de los hacendados. Recién ahora como jefe podría él repartir suertes de estancia y ganados.

Concedió pequeñas estancias, incluyendo seguramente a antiguos faeneros clandestinos. Algunos de ellos, como Blas Basualdo, Hilario Pintos o los hermanos Ojeda, tendrían destacado papel durante la revolución. Hubo de enfrentar la iracunda oposición del poderoso comerciante y latifundista Cristóbal Salvañach, quien alegaba derechos sobre una enorme estancia en las proximidades del Río Tacuarembó.

SUS SERVICIOS FINALES AL ORDEN COLONIAL ANTES Y UNA VEZ CONSTITUIDA LA JUNTA DE MAYO

Mientras Artigas recorría y poblaba el "lejano norte", la caída de Andalucía –con excepción de Cádiz– en poder de los franceses y la renuncia forzada por un levantamiento popular de la Junta Central, que delegó sus poderes en el Consejo de Regencia y convocó la reunión de las Cortes, precipitó la que se convirtió en crisis terminal del sistema colonial en Hispanoamérica.

Ya la situación vivida en el Plata en 1808 y comienzos de 1809, había agudizado las contradicciones entre las corrientes que se iban perfilando y las que partían de intereses regionales.

Abrió una encendida polémica la oposición entre el grupo de comerciantes monopolistas y los hacendados de ambas bandas, representados por el joven abogado Mariano Moreno, destinado a tener tanta influencia en 1810. Los primeros oponiéndose a que se autorizara el tráfico con los ingleses y los segundos a favor del libre comercio. Cisneros acabó finalmente permitiéndolo ante la bancarrota fiscal y la necesidad de recursos, entre otras cosas, para enviar tropas a reprimir a los independentistas paceños.

En estas circunstancias, en mayo de 1810 se supo en Buenos Aires que las tropas francesas ocupaban Andalucía.

Se iniciaron entonces cabildeos que culminaron el 25 de mayo, con la instalación de una Junta integrada mayoritariamente por criollos, para sustituir a las autoridades virreinales. Esta solicitó su reconocimiento a intendentes, gobernadores, cabildos y jefes militares re-

gionales mientras el virrey, los oidores de la Real Audiencia y los integrantes del Cabildo bonaerense, pidieron que se le negara. La Junta deportó a algunos de los máximos jerarcas y confinó a los cabildantes en fortines en la frontera de Buenos Aires. Se negaron a reconocerla las autoridades del Alto Perú, Córdoba, el Paraguay y Montevideo, no siempre por fervor regentista, sino ante la resistencia a depender de una autoridad bonaerense.

En la capital de la Banda Oriental, una vez que se supo de la instalación del Consejo de Regencia, se condicionó el reconocimiento a que lo acatara la Junta. Como ésta se negara y pese a negociaciones, en Montevideo se impusieron quienes se oponían al nuevo órgano de gobierno bonaerense. Se frustró el intento de insurgencia de dos regimientos promovida por sectores criollos. La ciudad puerto, donde residía la flota de guerra para la región y con una elevada población española, se convirtió en baluarte regentista del Plata. Con anterioridad, se había obligado a acatar la autoridad montevideana a ciudades, pueblos, villas y comandantes militares que habían reconocido a las nuevas autoridades de Buenos Aires.

Los integrantes de la Junta de Mayo encomendaron la elaboración de un Plan de Operaciones a Mariano Moreno, uno de sus dos secretarios. Estaba destinado a aglutinar a los criollos y españoles que activamente sostuvieran a la Junta; a buscar apoyos británicos a cambio de concesiones; a evitar el ataque brasileño llevando la revolución antiesclavista al Imperio norteño; a proporcionarse ingresos confiscando a los grandes mineros del norte y a la vez con esos recursos fomentar la producción agraria y manufacturera y, en definitiva, a aislar y derrotar a los regentistas.

Con relación a la Banda Oriental, el Plan de Operaciones ponía el acento en ganar a los curas por su influencia entre la población y atraer a la causa revolucionaria a Artigas, sus parientes y hombres influyentes en el medio rural.

Manuel Belgrano fue encargado de levantar tropas para intervenir en la Banda Oriental, aunque luego fue designado jefe de la expedición que marchó al Paraguay. Al mismo tiempo se enviaba otra al Alto Perú cuyo responsable político fue Juan José Castelli, otro "jacobino" integrante de la Junta. En Córdoba, fueron ajusticiados los conspiradores antijuntistas, excepto el Obispo. Moreno publicó *La Gaceta de Buenos Aires* desde donde difundió entre otras dos ideas centrales: la de que se vivía una revolución –y por lo tanto no se trataba sólo de cambiar un equipo dirigente por otro– y la justificación de la independencia. Fue parte de la ciclópea tarea que desempeñó durante los meses en que fungió como secretario de la Junta.

Tradujo y publicó el *Contrato social*, que tanta influencia tendría sobre los patriotas orientales, entre quienes se difundió también clandestinamente el periódico de la Junta.

Elío había regresado a España en 1809 y hasta que llegó el nuevo Gobernador José Gaspar de Vigodet en octubre de 1810, en forma provisional quedaron al frente del gobierno montevideano el Coronel Manuel de Soria en la parte militar y Cristóbal Salvañach, Alcalde de Primer Voto, en lo atinente al gobierno político. El 19 de enero de 1811, Francisco Javier de Elío, juraba en Montevideo como Virrey del Río de la Plata y como la Junta instalada en Buenos Aires —a la que se habían sumado diputados del interior constituyendo la Junta Grande— se negara a acatarlo, el 12 de febrero le declaraba la guerra.

Recién el 15 de ese mes desertó el entonces Capitán José Artigas desde la Colonia del Sacramento, junto al cura párroco José Enríquez Peña, el Teniente Rafael Hortiguera y seis de sus hombres. En los meses anteriores había integrado la expedición que operó en Entre Ríos bajo las órdenes del Coronel Juan Angel Michelena contra los partidarios de la Junta.

EL LEVANTAMIENTO DE LA CAMPAÑA ORIENTAL

Pese a que se habían consolidado los regentistas en Montevideo, no habían desaparecido los simpatizantes de la Junta ni en la capital —aunque éstos debieron guardar prudente silencio— ni en el resto de la Banda Oriental. Por lo demás, habían conspirado en ella algunos criollos por lo menos desde 1809, cuando según memorias de algunos protagonistas, se habían realizado reuniones en quintas de las proximidades de Montevideo, a las que concurrían entre otros, el sacerdote y naturalista Dámaso A. Larrañaga y familiares de Artigas como Fernando Otorgués y los hijos de Manuel Pérez. El Teniente Rafael Hortiguera —que desertó luego con Artigas— había recibido clandestinamente *La Gaceta de Buenos Aires* y, por cierto, no era el único.

Como dirá poco después de su deserción el Comandante de la marina española en Montevideo, José María Salazar, Artigas era el "coquito", el niño mimado de la campaña, y, a partir del momento en que entra al servicio de la Junta a fines de enero de 1811, se dedica enteramente a precipitar la insurrección de la campaña oriental, utilizando sus vastas relaciones y su prestigio entre la heterogénea sociedad rural.

Tenía a la sazón algo más de 46 años. Los cronistas lo describen recio, de estatura regular, tez clara, cabellos negros y nariz aguileña. No había realizado otros estudios que los que cursara en su infancia en el colegio de San Bernardino, pero no carecía de algunas lecturas y, sobre todo, poseía una vasta experiencia de la vida y un amplio conocimiento de los pobladores de la campaña de la Banda Oriental.

Pedro Viera, capataz de un hacendado bonaerense, y Venancio Benavídez, antiguo faenero clandestino, al frente de un grupo de paisanos, después de iniciar la insurgencia con el llamado Grito de Asencio en las proximidades del Río Uruguay y al sur del Negro el 28 de febrero, con la ayuda del alférez Ramón Fernández, ocuparon la villa de Mercedes ese mismo día y, al siguiente, Santo Domingo Soriano.

La insurrección incendió los pagos en que se dividía la campaña, como una "admirable alarma", al decir de Artigas, en su proclama emitida en Mercedes en 11 de abril de 1811. Y, entre marzo y mayo, fueron siendo ocupados las villas y pueblos.

Siquiera en esa hora inicial que admitía las utopías, se sumaron prácticamente todos los criollos contra el poder colonial, con tal pasión que los hijos repudiaban a sus padres "godos".

Los gobiernos montevideanos precipitaron la oposición, con la exigencia del pago de las tierras fiscales que airadamente habían rechazado los hacendados en 1805, los empréstitos forzosos, la apropiación de los fondos eclesiásticos, de los cabildos, etc., todas ellas medidas extremadamente impopulares. Por lo demás, las disposiciones se aplicaron con claro criterio discriminatorio contra los simpatizantes de la revolución. Se vio agudizado el viejo problema de la lucha por la tierra y hubo desalojo.

Las partidas que se alzaban en cada pago reproducían en cierto modo la composición social y la de las milicias coloniales. Sus jefaturas correspondieron en algunos casos en el sur a pequeños hacendados, pero en general a uno de los grandes estancieros o a su capataz. En cierto modo, existían protocaudillos en cada pago: generalmente un estanciero poderoso –con muchos peones, puesteros, agregados y a menudo ocupantes tolerados– comisionado de partido, oficial de milicias y dueño de los cascos de estancia con algo de fortaleza, donde buscaban cobijo los vecinos en momentos de mayor riesgo. Pero no sólo estancieros al frente de sus peonadas y esclavos comandando otros hacendados compusieron las fuerzas insurgentes. Su columna vertebral la constituyó el Cuerpo de los Blandengues plegados a la revolución. Y se incorporaron "hombres sueltos", a veces integrando partidas con sus jefaturas y los esclavos que huían de sus dueños regentistas, en procura de su libertad. Los curas patriotas

sirvieron de capellanes y desempeñaron un papel importante para el logro de adeptos a la revolución en las villas y pueblos.

El 18 de mayo de 1811, las tropas montevideanas, integradas con fuerzas de la marina y milicianos, fueron derrotadas completamente en la Batalla de Las Piedras. Dos días después, las fuerzas artiguistas ponían sitio a Montevideo, ciudad amurallada cuyo abastecimiento lo aseguraba el dominio naval que disfrutaba. La de Las Piedras fue estimada como una gran victoria por la Junta Grande, que envió a Artigas los despachos de Coronel. El 21, éste instó sin éxito a Elío y el Cabildo a que rindieran la ciudad.

El 1° de julio se incorporaban al sitio 2.400 hombres al mando del Coronel José Rondeau, mientras a Artigas se le reservó el comando de las Milicias Orientales y se mantuvo bajo su mando el Cuerpo de Blandengues. En los extramuros, se hizo más diversa la composición del bando patriota. El gobierno montevideano expulsó a franciscanos y algunas familias acomodadas, incluyendo los letrados desafectos que según Salazar, tanto mal hacían. Pero también permanecieron en extramuros gentes que tenían allí sus intereses, mientras algunos, comenzaban a acumular fortunas con el abastecimiento de las tropas.

En las batallas comenzaron a destacarse aquellos con mayores aptitudes, futuros jefes de los cuerpos que se irían constituyendo, aunque no desapareció el agrupamiento regional y local y, en cierta medida, siguieron peleando juntos hombres vinculados por la pertenencia al mismo "pago" y los lazos de parentesco y compadrazgo.

Con la batalla de Las Piedras y la imposición del sitio de Montevideo, ya insurgida la campaña comenzó una lucha de 9 años para los artiguistas, contra las fuerzas españolas, las portuguesas y la guerra civil en que degeneró la confrontación con los gobiernos de Buenos Aires.

LAS TRES FASES DE LA ETAPA ARTIGUISTA

Después del levantamiento inicial, estimamos que la etapa artiguista –la de la Patria Vieja, la primera de las que culminarán con la independencia– puede dividirse en tres fases.

1. La que se extiende hasta el pleno dominio de la Provincia Oriental por los artiguistas a partir de marzo de 1815, año en que también se constituye la Liga Federal que abarcará además de la oriental cinco provincias finalmente argentinas.

2. La que comprende desde marzo de 1815 –en que los orientales ocupan Montevideo– y agosto de 1816 –en que los portugueses invaden la Provincia Oriental y obtienen su primer éxito con la ocupación de Montevideo en febrero de 1817, aunque al comienzo prácticamente cercados–.

3. La que corresponde a los cuatro años de resistencia de las fuerzas artiguistas a los portugueses y la guerra que libra el Directorio residente en Buenos Aires en las provincias de Santa Fe y Entre Ríos, que integran la Liga Federal.

PRIMERA FASE: CONFORMACION DEL PENSAMIENTO POLITICO ARTIGUISTA

1.A. LAS PRIMERAS ASAMBLEAS ORIENTALES Y EL "EXODO"

La escuadra montevideana bloqueó Buenos Aires el 15 de julio, el 19 los portugueses invadían por el noreste la Banda Oriental y el 20 las fuerzas enviadas al Alto Perú eran completamente derrotadas en la batalla de Huaqui. En momento por demás difícil, no existía en Buenos Aires un gobierno sólido y se enfrentaban las facciones. En esta situación y buscando concertar un armisticio, la Junta Grande comenzó en el mes de agosto tratativas con Elío, quien había solicitado la intervención de los portugueses. No obstante su negativa inicial, la presión del representante británico en Río de Janeiro Lord Strangford –con el fin de impedir conflictos en Hispanoamérica que pudieran debilitar a los aliados de Gran Bretaña contra Napoleón–, determinó el inicio de las negociaciones y el 7 de setiembre se firmaba un tratado preliminar que incluía en lo fundamental, además del cese de las hostilidades, el gobierno de Elío sobre la Banda Oriental sin fijarse límites precisos, el reconocimiento del Consejo de Regencia por parte de la Junta Grande y el retiro de los portugueses.

El armisticio provocó la primera ruptura con los insurgentes orientales, seguras víctimas de la ocupación lusitana y la represión regentista.

Aproximadamente cien vecinos, reunidos por los negociadores el 10 de setiembre en la "Panadería Vidal", propusieron mantener el sitio con las fuerzas orientales y que las tropas venidas de Buenos Aires combatieran a los portugueses. No obstante, la Junta Grande y el Triunvirato que la sucedió el 28 de setiembre persistieron en su propósito. Artigas fue designado Jefe de los Orientales, en una nueva

asamblea realizada el 10 de octubre en la "Quinta de la Paraguaya", cuando sabían que no podrían impedir el armisticio finalmente ratificado el 20 de octubre, que dejó bajo la jurisdicción del gobierno montevideano toda la Banda Oriental y el este de Entre Ríos.

La jefatura de Artigas adquirió definido carácter político amén del militar, en nueva reunión realizada el 23 de octubre ya abandonado el sitio, en el Paso de la Arena, sobre el Río San José.

Artigas, por su parte, acató las órdenes pero no aceptó los tratados. Comenzó al frente de sus tropas a retirarse por el litoral oriental del Río Uruguay hacia el norte, camino de Yapeyú, con el fin de ocupar el cargo de Teniente de Gobernador para el cual fue designado.

Los paisanos denominaron "la Redota" y, más tarde, siguiendo la denominación de la historiografía se conoció como "el Exodo", a la emigración de miles de familias –aproximadamente el 80 por ciento de los habitantes de la campaña– que temerosas de la represión que les esperaba, desde distintas partes de la Banda Oriental siguieron a las fuerzas artiguistas en retirada. Pertenecían a distintas clases sociales: algunas se trasladaban en carruajes y carretas con sus esclavos, muchos cabalgaban y otros integraban la caravana simplemente a pie. Había jóvenes, viejos y niños, hombres y mujeres, que dificultaron sin duda la retirada, pero que le darían a Artigas una gravitación política de la cual tal vez habría de otra manera carecido.

A principios de 1812, cruzaban al Uruguay a la altura del Salto Chico y en abril acamparon sobre el arroyo Ayui en Entre Ríos, donde sufrieron todo tipo de carencias y penurias.

Las asambleas realizadas durante el sitio habían sido el primer acto de soberanía y en cierto modo supusieron la ruptura "del pacto nunca expreso" con el gobierno de Buenos Aires, por el cual los orientales se habían sentido abandonados. La jefatura emanada de ellas dio a Artigas una autoridad muy amplia, que provenía de su propio pueblo. No obstante, al retirarse del sitio se produjeron las primeras fisuras entre los orientales. Un grupo de letrados, militares, sacerdotes y algunas ricas familias de la capital marcharon tras el ejército que comandaba Rondeau hacia Buenos Aires, donde algunos de ellos ocuparían elevados cargos de gobierno y en las fuerzas armadas. Otro sector decidió permanecer en la Banda Oriental, tal vez porque esperaban ser tratados con consideración por pertenecer a familias realistas o por su gravitación económica y social.

Durante el Exodo, sin duda se fortaleció el sentimiento de pertenencia a una comunidad, aunque a partir de mediados de 1812 aparecieron nuevas rupturas entre el contingente que había emigrado.

Se crearon vínculos con los habitantes de las tierras vecinas, en primer lugar con los entrerrianos, a los que el armisticio les había deparado igual suerte que a los orientales. Artigas entabló relaciones con la Junta gubernativa paraguaya a instancias del gobierno de Buenos Aires, con el cual había celebrado poco antes un tratado de alianza. Los paraguayos temían que los portugueses –que permanecieron en la Banda Oriental provocando la ruptura del armisticio a comienzos de 1812– los atacaran como sucedió más de una vez con anterioridad.

Durante el Exodo, los charrúas libraron las últimas batallas contra los portugueses, convirtiéndose en verdadera retaguardia durante la retirada oriental y de ahí en más pelearon junto a los artiguistas. Y fue también durante el Exodo, cuando se estrecharon las relaciones de Artigas con los indios misioneros.

Si nos adherimos acríticamente a la tesis de Maggi sobre una continuada protección de Artigas hacia los charrúas, por haber vivido con ellos durante su primera juventud y ser el padre del "caciquillo", debemos admitir que el atraérselos requirió extraordinaria habilidad. Es verdad que, según Jorge Pacheco, los portugueses después de utilizarlos habrían sido tan duros con ellos que, hacia fines del coloniaje habían estado dispuestos a reducirse. No obstante, parece poco probable su alianza con Artigas, de haber sido el Jefe de los Orientales un sanguinario persecutor. Lo que, dicho sea de paso, también parece aplicable a los "paisanos sueltos". Por lo pronto en este último caso, ya desde 1807 Artigas habría dotado de tierras a antiguos faeneros clandestinos o a algunos de sus jefes en el norte del Río Negro, donde probablemente se habrían asentado con sus seguidores.

Su cargo de Teniente de Gobernador de Yapeyú favoreció seguramente su relacionamiento con los guaraníes, aunque las circunstancias determinaron que no se radicara en Santo Tomé. Estos habían sido duramente explotados luego de la expulsión de los jesuitas, cuando el llamado "sistema de comunidad" se transformó en un régimen de esclavitud. Y aun antes se los había sacrificado en guerras y utilizado en duros trabajos de construcción. Las vaquerías contratadas por los administradores de Yapeyú hacia el final del coloniaje, a menudo los habían obligado a morir en escaramuzas contra los charrúas, minuanes y faeneros clandestinos. Con las tierras que teóricamente pertenecían a los pueblos guaraníes, sus administradores habían satisfecho a sus abastecedores. Y, por cierto, no se encontraban mejor los que vivían en los pueblos de las Misiones Orientales en poder portugués desde 1801.

Azara había recomendado darles la libertad y dotarlos de tierras, lo que sólo se realizó mínimamente en el litoral norte de la Banda

Oriental. Cuando Manuel Belgrano atravesó las Misiones camino del Paraguay en 1810, había decretado que se les repartieran las tierras, pero no quedó allí para realizarlo. Artigas tal vez despertó sus esperanzas en que sería satisfecha su sed de justicia. En el Ayui las tropas artiguistas se componían de los Blandengues, de cuerpos orientales entre cuyos soldados predominaban los "hombres sueltos", de otros integrados por indios misioneros y por los indios charrúas. Eran fuerzas numerosas aunque mal armadas.

La situación favoreció que se fueran internalizando ideas democrático-radicales por lo menos en parte de los orientales antes y durante el Exodo. Gravitó la herencia del pensamiento español previo al autoritarismo de los Austria y el reformismo dieciochesco. Tempranamente en sus escritos, Artigas utilizó imágenes sacadas de "The common sense", obra del teórico inglés –del ala radical de la revolución de las colonias inglesas– que conoció por el libro del colombiano García de Sena *La independencia de costa firme, justificada por Thomas Payne años ha*. Fue lectura habitual durante el Exodo el *Contrato Social,* traducido y difundido en su momento por Mariano Moreno. La concepción de la soberanía popular como fuente de todo poder, aparecía como el fundamento indiscutible de la autodeterminación de los orientales.

Los portugueses arrearon los ganados hacia Río Grande, quemaron estancias y reprimieron a los patriotas, con la misma saña que lo hicieron las famosas "partidas tranquilizadoras" regentistas. En este momento, el gobierno bonaerense prestó alguna ayuda para el vecindario con tantas carencias en el Ayui y a Artigas para combatir a los lusitanos. Se elaboraron planes para atacar a los lusitanos, en los que también participarían los paraguayos.

Celebrado en mayo de 1812 el tratado Rademaker-Herrera, por el cual bajo presión británica el gobierno lusitano se comprometió a retirar sus tropas de la Banda Oriental, los integrantes del primer Triunvirato procuraron liquidar la autonomía política y militar que bajo la jefatura de Artigas habían ejercido en el Ayui los orientales, así como suprimir sus relaciones con el gobierno paraguayo.

Decidida la vuelta a la Banda Oriental, Manuel de Sarratea, Triunviro cesado, fue designado General en Jefe del Ejército y Capitán General de la Banda Oriental del Paraná. Artigas no desconoció la autoridad de Sarratea, pero renunció a los cargos conferidos por el gobierno de Buenos Aires.

Sarratea procurará que las tropas artigueñas se dividan entre los diversos cuerpos del ejército que comanda. Y, aunque no lo consiguió, tendrá éxito en atraer con promesas de honores y riqueza a una

parte importante de la oficialidad de los Blandengues, y a algunos de los hacendados más influyentes que no habían permanecido en sus estancias, quienes abandonaron el Ayui tras sus tropas. El Coronel Ramón de Cáceres recordará en sus Memorias que, desde entonces, quizá Artigas había tenido predilección por los gauchos, entre quienes había encontrado más virtud que entre los hombres con educación.

Un sector de jóvenes oficiales e incipientes políticos conminó a Artigas a que mantuviera su jefatura, y proyectaron constituir una Junta en el Ayui, extremo que finalmente no se concretó. Cobraba forma en el momento la aspiración a autodeterminarse, que también hicieron conocer los oficiales artiguistas a las autoridades bonaerenses y que plasmaría en la fórmula de que el objeto único de la revolución debía ser la soberanía particular de los pueblos, a partir de la cual, debía constituirse el nuevo estado de forma confederal o federal. Fueron en cambio centralistas los gobiernos radicados en Buenos Aires, donde el 8 de octubre de 1812 se instalaría el segundo Triunvirato, luego de un movimiento cívico-militar.

1.B. CENTRALISMO Y FEDERALISMO: SUS PRIMERAS EXPRESIONES EN EL PLATA

La concentración del poder podía ser una política imprescindible durante la guerra y para destruir al viejo sistema, como sucedió en Francia durante el predominio jacobino. Ni en ésta, ni con anterioridad en Gran Bretaña, había sido la burguesía como tal quien había tenido el comando de las revoluciones, que habían liquidado en lo fundamental el absolutismo y lo que quedaba de feudalismo. Sin duda, se habían conformado equipos políticos más o menos amplios y sectores populares habían operado como fuerzas motrices. Pero en ambos casos la estructura de la sociedad se caracterizaba por la existencia de relaciones capitalistas más o menos fuertes a diferencia de lo que acaeció en Hispanoamérica o Brasil. La lucha que culminó con la independencia en América Española no conllevó una revolución burguesa que suprimiera en lo fundamental el mundo de relaciones precapitalistas dominantes; en todo caso elementos embrionarios de un proceso revolucionario de este tipo. Y sin descartar la política expansiva y disgregadora de Estados Unidos o Inglaterra, fue fundamental la pervivencia de relaciones precapitalistas como dominantes, para que no sólo se fracturaran los virreinatos sino para que también fracasaran los proyectos integradores de Hispanoamérica, o los limitados a parte de ella como la Gran Colombia o la Federación Centroamericana.

Integra este proceso la ruptura del mal integrado Virreinato del Río de la Plata. No existían las premisas histórico-culturales, que

pudieran operar como base unificadora entre los habitantes de los territorios unidos al crearse en 1776 el virreinato. Por el contrario, se había ido acumulando un conjunto de contradicciones entre los sectores dominantes que habían encarnado en un regionalismo poderoso, característico del tipo de estructura económico-social dominante.

La política centralista borbónica había agudizado todas las resistencias regionales y locales, al restringir los poderes de las oligarquías lugareñas encarnadas en los Cabildos, otorgándoles a los Intendentes importantes potestades. Y no se habían constituido ni mercado interno ni, en estas condiciones, clases dominantes capaces de articular intereses fuera del marco regional, si no era como subordinación a los sectores del capital comercial monopolista bonaerense.

Al suprimirse el poder colonial, salvo en la etapa morenista tan corta, desde Buenos Aires no hubo un proyecto de transformar los elementos precapitalistas de la estructura económico-social y en el plano político, en la práctica fueron impuestos gobiernos bonaerenses como nacionales.

La política aplicada por Sarratea, desde mediados de 1812, estaba condicionada por las aspiraciones de los equipos políticos y militares emergentes que gobernaban en Buenos Aires, muchos de cuyos integrantes habían emprendido la que más tarde el Gral. Carlos de Alvear llamaría la "carrera de la revolución", ajenos ya al impulso revolucionario morenista –aunque algunos se consideraran sus herederos– y, en muchos casos, a la idea misma de la independencia como objetivo principal.

Habían puesto en práctica la aspiración de los hacendados y de sectores de comerciantes abriendo el comercio exterior, que finalmente quedó en gran medida en manos de los ingleses. A la vez, aspiraban a mantener el predominio económico y político de Buenos Aires, que interesaba al conjunto de sus clases dominantes incluyendo a acreedores de un Estado cuyos ingresos principales provenían de las rentas portuarias. El monopolio que por el momento disfrutaba Buenos Aires en el comercio exterior permitía costear al ejército que luchaba contra los regentistas, pero también se utilizará para ahogar las tendencias autonómicas y regionalistas.

Por otra parte, sustituidos los burócratas coloniales, existió una tendencia a constituir provincias fragmentando las Intendencias, órganos tardíos del absolutismo borbónico. El territorio de las provincias que se irían constituyendo, en general, no tuvo límites bien definidos y a veces, entre unas y otras, pervivían tribus indias insumisas. Se extendió hasta donde llegaban o aspiraban a que llegaran sus

posesiones los hacendados radicados en una ciudad, que fungiría como capital.

Resultaba inaceptable la imposición de Buenos Aires como puerto único, mientras Montevideo permaneció en poder regentista, y no eran abiertos para el comercio exterior otros en la Banda Oriental y sobre el Paraná. Además, las pequeñas oligarquías provinciales aspiraban a disponer de tierras, minas y ganados y los ingresos, que en gran medida gravaban el comercio, les eran imprescindibles para mantener gobiernos provinciales y milicias.

La oposición al centralismo fue heterogénea y su composición varió según la región. En algunos casos, sobre todo en los primeros tiempos, fue encabezada por fracciones de las viejas oligarquías mercantil-agrarias coloniales generalmente enfrentadas a otras. Pero a medida que emergieron milicias y cuerpos regulares para pelear contra el enemigo español o portugués, enfrentar a los indios, reclutar soldados o recaudar empréstitos, los "caudillos" emergentes se transformaron en hacendados o aumentaron sus posesiones. Desconocedores de la propiedad colonial, dispusieron de ella a su favor y de sus adeptos y fueron creando todo un sistema de dependencia personal y tendencias hasta al aislamiento provincial.

Por sus peculiaridades, en lo fundamental: mayor apertura al comercio exterior legal e ilegal si exceptuamos a Buenos Aires, y por ende creciente mercantilización de su producción, relaciones sociales menos estratificadas y consolidadas dado lo reciente de la colonización y de la apropiación de medios de producción, con una importante capa de pequeños hacendados y una herencia de enconada lucha por los ganados y las tierras, existían en la Provincia Oriental mejores condiciones para un proyecto que supusiera el respeto a las autonomías y la conciencia de la necesidad de conformar una alianza confederativa con el resto de las provincias, de lograr la independencia y profundizar el proceso político, económico y social revolucionario.

En un momento en que no existían las premisas espirituales o culturales y materiales de la nación a nivel del antiguo virreinato, tal vez el proyecto que fue plasmando con el artiguismo pudo ser, de no frustrarse, el camino más rápido para la constitución del Estado nacional. Recordemos que el argentino demorará varias décadas y que se segregaron Paraguay, el Alto Perú convertido en Bolivia y la República Oriental del Uruguay.

1.C. EL REGRESO Y LA PRECISION DEL PROGRAMA POLITICO

El primero en llegar a extramuros de Montevideo en los meses finales de 1812 fue José Culta, mezcla de bandolero y revolucionario.

El 20 de octubre, las fuerzas comandadas por Rondeau formalizaban el segundo sitio y el 31 de diciembre éste derrotaba completamente a las tropas montevideanas. La ciudad, protegida por sus poderosas murallas y abastecida por la flota de guerra, nuevamente fue sitiada.

Las fuerzas artiguistas y las gentes que las seguían, habían regresado en el ínterin a la Banda Oriental. Desde su campamento sobre el río Yi, su jefe exigirá el 25 de diciembre el retiro de Sarratea –entre otras cosas– para incorporarse al sitio de Montevideo. La tensión se iría agravando pese a las negociaciones y amenazó convertirse en guerra civil. El 2 de febrero, dos días después de haberse instalado en Buenos Aires la Asamblea de carácter constituyente convocada por el segundo Triunvirato, Sarratea declaraba a Artigas traidor a la patria. El Cabildo de Montevideo y el Capitán General Gaspar de Vigodet, ni cortos ni perezosos, le enviaron entonces a Artigas dos comisionados con generosos ofrecimientos si volvía al servicio de la regencia, que éste hizo conocer al Triunvirato.

La confrontación entre las fuerzas antirregentistas movilizó a algunos integrantes de los sectores altos orientales, que buscaban la conciliación necesaria para poder vencer a las autoridades regentistas montevideanas. Por lo demás, la dura represión sufrida durante la ocupación lusitana y a manos de las "partidas pacificadoras", la pérdida de sus ganados arreados hacia Brasil y hasta el incremento de las limitaciones al comercio impuestas por los monopolistas que dominaban el Consulado de Comercio creado en 1812 en Montevideo, había hecho más activa a la oposición al gobierno montevideano, entre saladeristas, hacendados y algún tipo de comerciantes.

Finalmente, será la mayoría de la oficialidad de las fuerzas comandadas por Sarratea, la que acabará deponiéndolo y enviándolo a Buenos Aires junto a algunos orientales que habían acompañado su política y quedará entonces al frente de las tropas José Rondeau.

El 26 de febrero, el abigarrado "ejército nuevo" comandado por Artigas se incorporará a los sitiadores, ante la alegría de militares y civiles no exenta de inquietudes en los extramuros y la mirada temerosa de los montevideanos, entre los cuales muchos observaron desde las azoteas y miradores, a tropas en su mayoría mal trajeadas y hasta indios charrúas con su propio atuendo y organización.

En los meses inmediatamente posteriores, la revolución oriental irá definiendo un programa político y aspectos del económico. Al mismo tiempo, se producirá en los primeros meses de 1813 la coincidencia temporaria de las distintas clases y corrientes en torno a Artigas, con excepción naturalmente de los orientales que permane-

cen en Montevideo o el grupo, pequeño pero influyente, de quienes forman parte o apoyan al gobierno bonaerense.

Cuando las fuerzas artiguistas se incorporaron al sitio, la Asamblea de carácter constituyente convocada en Buenos Aires por el Triunvirato ya se había reunido. Rondeau, de acuerdo con las órdenes recibidas, solicitó a Artigas su reconocimiento y el de sus tropas. En su calidad de jefe político amén del militar, convocaría éste previamente a representantes de los pueblos, para establecer la forma de reconocimiento de dicha asamblea.

El congreso que se reunió el 5 de abril estuvo integrado casi en su totalidad por hombres de toga, sotana o espada y por hacendados, comerciantes y saladeristas. Se siguió el sistema electoral colonial, que limitaba el voto a quienes fueran padres de familia y tuvieran propiedad. Tal vez, fue sobre todo el intento de aglutinar en torno al grupo sólidamente artiguista, a los hombres más representativos de las clases dominantes criollas, aquellos cuya opinión podía ser más aceptable para los integrantes de la Asamblea del año XIII.

Se inauguró con la llamada "Oración de Abril", discurso pronunciado por Artigas –y cuya redacción suele atribuirse a su secretario de entonces, Miguel Barreiro–, muchos de cuyos párrafos provienen del *Contrato social*. En él, el Jefe de los Orientales devuelve la soberanía al Congreso y solicita se pronuncie sobre si debe reconocerse la Asamblea reunida en Buenos Aires por obedecimiento o por pacto, abundando en argumentos a favor de este último temperamento.

Tanto en las condiciones para el reconocimiento, redactadas por una comisión representativa, como en las instrucciones a los diputados que se elegirán, se perfilan los lineamientos fundamentales de un proyecto político y en parte también económico. Los puntos más importantes del mismo serán: independencia absoluta, gobierno republicano, separación de poderes, respeto a las autonomías provinciales y constitución de una confederación, abriendo el camino para el estado federal, libertad civil y religiosa "en toda su extensión imaginable", erradicación del despotismo militar y derecho de los pueblos a guardar armas. Se da por creada la Provincia Oriental y se pone de manifiesto la voluntad de reconquistar los siete pueblos de las Misiones Orientales en poder de los portugueses. En el plano económico, se pone el acento en la habilitación de los puertos de Maldonado y Colonia, la eliminación de toda medida impositiva que dé preferencia al puerto de Buenos Aires y la independencia financiera, incluyendo el derecho a disponer de las tierras realengas. Se crea, además, un gobierno "económico" provincial, presidido por Artigas e integrado por personas de recursos y algún letrado. Se elevó el

número de diputados de tres a seis correspondientes a cinco diputaciones, de acuerdo con lo prescripto por la legislación española.

El rechazo de los diputados –con excepción de los que se estimó habían sido electos de acuerdo con lo preceptuado desde Buenos Aires– y el desconocimiento del Gobierno provincial, iniciará una nueva etapa de enfrentamientos con el Triunvirato, la Asamblea y más tarde con el Directorio creado por la misma. En Buenos Aires se ha impuesto el grupo liderado por Carlos de Alvear, desplazado José de San Martín quien marchará a comandar el Ejército del Norte. Con anterioridad, habían compartido la jefatura de la Logia Lautaro, organización de tipo masónico creada en 1812 cuando regresan ambos desde España, para conducir el proceso revolucionario y con la cual habían actuado los morenistas de la Sociedad Patriótica. La Logia y los gobiernos que le responderán hasta 1815 irán perdiendo incluso su definición independentista, en la medida en que triunfe el legitimismo contrarrevolucionario en Europa. Entre las causas del rechazo de los diputados orientales, tuvo importancia el temor de que modificara la relación de fuerzas en la Asamblea. No por casualidad Artigas propuso al gobierno paraguayo que enviara sus diputados con tal finalidad y se dirigió a los altoperuanos.

Aunque la Asamblea postergó la proclamación de la independencia por las razones antedichas, adoptó un conjunto de disposiciones propias de un estado independiente. Eliminó las bases estamentarias del régimen colonial: fueron suprimidos los títulos nobiliarios, las vinculaciones y manos muertas, se proclamó la igualdad ante la ley de los hombres libres, se suprimió la trata y se declaró libres a los hijos de los esclavos nacidos en su territorio. Además, se abolió la tortura y se fue consagrando una serie de derechos civiles.

Mientras, se enviaban representantes en misión ante Fernando VII, que había vuelto a ocupar el trono en 1814 y poco después abolía la constitución sancionada en 1812 por las Cortes reunidas en la pequeña isla de la bahía de Cádiz, bajo la protección de la flota británica.

Se irá acentuando, entre tanto, la tensión en la Banda Oriental. En diciembre de 1813, convocado por Rondeau se realizará en la "Capilla Maciel" un nuevo congreso, con una composición similar al de abril e integrado por muchos de sus participantes.

Aunque fue evidente que el Congreso sesionó bajo presión, no obstante también lo es que marcó un nuevo viraje de las clases altas orientales, o mejor aún, el mantenimiento de una conducta que buscaba, sobre todo, garantizar sus vidas y haciendas. Como los diputados rehusaran pasar antes por su campamento para revisar las actas del Congreso de Abril, de acuerdo con el oficio enviado por

Artigas a los pueblos, éste se negó a presentarse en la Capilla Maciel, que designó nuevos diputados y un Gobierno Intendencia más acorde con el gusto del Triunvirato.

La mayoría de los diputados al Congreso –y la historiografía de manera más o menos explícita posteriormente–, consideró el acto anterior como expresión de intransigencia y falta de ductilidad política. Sin duda, fue expresión de esa inflexibilidad para sostener principios considerados esenciales y también del celo de Artigas por su autoridad. Pero, además, parece dudoso que hubiese podido modificar con su presencia la actitud de los diputados dispuestos a transar, para evitar que el retiro de las fuerzas bonaerenses dificultara ocupar Montevideo.

En la noche del 20 de enero, seguido de parte de sus tropas abandonaría el sitio en la que Rondeau llamó "la marcha secreta". Poco después, el Director Supremo Gervasio A. de Posadas lo declaró entonces traidor y puso precio a su cabeza. Y nuevamente se le formularán desde Montevideo y de parte del Virrey del Perú, los consabidos ofrecimientos que rechazó proclamando no ser vendible.

Derrotada finalmente la escuadra española en el Plata por el Almirante Guillermo Brown al servicio del Directorio, Montevideo capitulará a mediados de junio de 1814. Alvear, ya en carrera hacia la máxima magistratura, tomará el comando de las fuerzas que entrarán en Montevideo, luego de concertarse la rendición de la plaza. Los gobiernos que se sucedieron hasta que se retiraron las fuerzas directoriales derrotadas en Guayabos, a fines de febrero de 1815, encontraron una ciudad que había perdido parte de su población por el hambre, las enfermedades y la emigración.

Se requisaron las armas y se le impuso una inmensa contribución y hasta el saqueo que al parecer arreó con alhajas de las mujeres de los españoles y hasta con los muebles que habían sido traídos de allende los mares. Se dictaron contra los "godos" disposiciones extremadamente severas. Sin duda se buscaba debilitar la influencia de los españoles numerosos y con poder en Montevideo.

No obstante, al sumarse a otras medidas como la supresión del Consulado de Comercio creado en 1812, sustituido por un delegado del de Buenos Aires e imponerse un impuesto a las importaciones inexistente en la capital, fueron decisivas para reducir al máximo la posibilidad de que Montevideo recuperara su papel de puerto alterno a Buenos Aires para la región ganadera, que en cierto modo había desempeñado durante la época colonial.

Cuando las fuerzas comandadas por Alvear entraron en Montevideo, la mayoría de "la gente decente" miraba con simpatías el fin de la

separación de Montevideo y la campaña y esperaban que se consolidara la paz. Por lo demás las fuerzas alvearistas se componían en elevada proporción por orientales. Pero toda la política aplicada en Montevideo contribuyó a restar simpatías a los ocupantes. Operó otro factor en este sentido. Estos no pudieron dominar la campaña, aunque por un momento sí lo hicieron en parte del sur del Río Negro. Y tampoco ahora hubo paz, sino por el contrario se desató la guerra con los artiguistas, que no pudieron ser derrotados militarmente, pese a algunas victorias de los ocupantes, de amenazas de confiscación de sus bienes y de penarlos con la muerte.

En estas condiciones las cosas fueron variando de manera tal que, en pocos meses, sólo tenían los ocupantes la adhesión de quienes formaban parte de su gobierno y de los muy directamente beneficiados con dinero o tierras.

Con esperanza o con resignación muchos entre los integrantes de las clases dominantes orientales, quienes habían aceptado en su momento apoyar o apoyarse en el gobierno bonaerense, comenzaron a aceptar ahora como mal menor un posible gobierno artiguista sobre el que esperaban poder influir.

Al mismo tiempo que esto sucedía en la Provincia Oriental, a partir del momento en que Artigas había abandonado el segundo sitio de Montevideo a comienzos de 1814, desde su Cuartel General en Belén, ubicado sobre el Río Uruguay al norte, había iniciado una vigorosa ofensiva política que acompañó con el respaldo de sus tropas a los simpatizantes del federalismo en la región ubicada en la Mesopotamia. Como resultado de la misma, en 1814 Entre Ríos y Corrientes –constituidas en Provincias por el Directorio en ese año– y Misiones, de donde fuera desalojado el gobernador bonaerense con ayuda del comandante paraguayo de la región, habían desconocido la autoridad del gobierno de Buenos Aires y adherido al "sistema" artiguista.

SEGUNDA FASE:
EL APOGEO DEL ARTIGUISMO

Entre comienzos de abril de 1815 y los primeras días de agosto de 1816, el "sistema" artiguista alcanzará su apogeo y la Provincia Oriental se gobernará autónomamente.

El Protectorado de los Pueblos Libres se extiende entonces además de la Oriental, sobre las provincias de Entre Ríos, Corrientes,

la que se constituye en Misiones, Santa Fe y Córdoba; esta última lo abandonará ya antes de que se inicie la invasión portuguesa, incorporándose al Congreso de Tucumán convocado por el Directorio, reunido a partir de marzo de 1816.

En más de una oportunidad, Artigas rechazó la independencia de la Provincia Oriental. Concibió a los pueblos de las provincias nacidas del ex virreinato del Río de la Plata –incluyendo a los de las Misiones Orientales en poder de la Corona Portuguesa– unidos confederativamente, probablemente en tránsito hacia un estado federal. Y esa concepción, que plasmó como consecuencia de la experiencia práctica justificada en textos constitucionales norteamericanos, inspiró aspectos sustanciales de su política para el Río de la Plata. Condujo, por lo demás, a que prosiguieran enfrentándose sistemáticamente con los distintos titulares del Directorio, a indisponerse con José Rodríguez de Francia –que ya como miembro prominente en el Consulado y más tarde como "El Supremo"– desde 1814 comenzó a aislar al Paraguay de los conflictos platenses, mientras el Alto Perú, contenidos los avances realistas hacia el sur por las tropas de Martín Güemes, gobernador salteño, permaneció en poder de los realistas luego de la tercera y más desastrosa campaña llevada a cabo por el Ejército del Norte, aunque sacudido por las guerrillas que dominaron las regiones conocidas como "republiquetas".

A la división entre españoles europeos y españoles americanos que Artigas empleó apenas iniciada la insurgencia oriental, sucedió la de europeos o españoles y americanos; distinguió a los orientales, a los integrantes de la Liga Federal, a los ciudadanos de las Provincias Unidas como aquellos más próximos, pero se dirigió a los libertadores y gobernantes criollos de América del Sur, reconociendo sus raíces y su suerte comunes. Artigas no tuvo la perspectiva que se plasmó en el proyecto bolivariano, aunque sí la que animó al conjunto de los libertadores sobre la unidad esencial Hispanoamericana.

Es en el breve lapso que precede a la invasión portuguesa, que se amplían y se ponen en práctica concepciones políticas enunciadas con anterioridad, se precisan algunas de las económicas y adquiere mayor énfasis el aspecto social del artiguismo.

Las relaciones con el nuevo gobierno bonaerense, establecido luego de la caída de Carlos de Alvear en abril de 1815, se agriaron al rechazar –luego del fracaso de la misión que se entrevistó con Artigas integrada por Blas José Pico y Bruno Mauricio de Rivarola– lo que consideró reiteración de la vieja política por el nuevo Directorio y las condiciones en que se convocó el Congreso a realizarse en Tucumán en 1816. El 29 de junio de 1815 se reuniría el llamado Congreso de

Oriente, único de La Liga Federal, que no llegó a crear órganos confederales y fue, en realidad, un Protectorado.

2.A. LA PROVINCIA ORIENTAL AUTONOMA

i) Entre el miedo a la expedición española y la escalada de los "burgueses impacientes"

El 25 de febrero se retiraban de Montevideo las fuerzas de Buenos Aires que saquearon la ciudad, dispersaron los archivos y provocaron la explosión de la pólvora que causó la voladura de las bóvedas de la muralla, ocasionando más de 100 muertos. El 26, ingresaba la avanzada del Regimiento de Vanguardia comandado por Fernando Otorgués, al mando de José Llupes ante la curiosidad, el asombro y el temor de los vecinos. No era para menos: los representantes del nuevo poder se cubrían apenas con sus ropas hechas jirones, muchos de ellos lucían largas crenchas y la tez más o menos oscura, propia de las "castas" despreciadas. La memoria histórica de "los de arriba" condenó severamente no sólo a Llupes, a cuyas fuerzas se atribuyen las mayores vejaciones a los "godos" y hasta del conjunto de la pequeña oligarquía montevideana, sino al mismo Otorgués, a quien por cierto utilizaron futuros importantes personajes de la política y la economía de la república independiente.

Pocos días después fue electo un nuevo Cabildo, ante los requerimientos de un grupo no tan comprometido con la anterior dominación. El 21 de marzo, Artigas designaba Gobernador Militar y Político a Fernando Otorgués, que debió ingresar entonces en la ciudad.

El oficial "montonero", político bisoño, casi analfabeto pero dotado de inteligencia natural, algo ingenuo, con inocultable sed de poder y, a la vez, inconmovible luchador por la independencia, fue cercado de inmediato por una camarilla de hombres más duchos, ya fuere en los negocios o en el foro, que lo utilizarían a favor de sus propias ambiciones, en un momento en que acceder, mantener o multiplicar la riqueza, dependía en alto grado de la relación con el poder, por otra parte, siempre tan seductor en sí mismo. En una ciudad donde habían decaído extraordinariamente la producción y el comercio, entre familiares, algún compadre y sedicentes amigos de Otorgués, se distribuyeron el abastecimiento de alimentos y vestuarios para el tan necesitado ejército.

En Montevideo rápidamente se conformaron dos corrientes que se enfrentaron en el Cabildo: la del grupo de esta burguesía más audaz, de la que emergía una pequeña cúpula particularmente autoritaria y ávida, y el sector de comerciantes, saladeristas y grandes

hacendados criollos más asentados, que aspiraban a que finalizaran las guerras y a dirigir la Provincia Oriental, con la colaboración de Artigas y sus fuerzas en caso necesario e imponer un orden casi sin innovaciones, cuya piedra angular era la consolidación de la propiedad en la ciudad y el campo y la subordinación de los "hombres sueltos" y de los indios.

Montevideo tenía aproximadamente diez mil habitantes, divididos por un odio más tangible por la pequeñez del medio. La amenaza de la llegada de la expedición reconquistadora que se prolongó durante meses, determinó que se adoptaran un conjunto de medidas para preparar la defensa y contra los españoles, los más influyentes de los cuales mantenían contactos con burócratas, comerciantes y hacendados exiliados, los más en Río de Janeiro y otros en la metrópoli. Al mismo tiempo que el temor de los criollos, fue aumentando la soberbia de los españoles humillados por el gobierno directorial y también por el otorguesista, que cada vez con más osadía oteaban el horizonte ansiosos de ver aparecer el velamen de los buques que componían el convoy con bandera española y, entre los cuales, algunos de los más audaces se complacían en pronunciar los nombres de quienes serían las principales víctimas de la "restauración" realista.

La severidad de los bandos otorguesistas contra los "godos" no constituyó originalidad alguna y, por el contrario, coincidió con la política que Artigas demandó se aplicara en otras provincias bajo su protectorado. Lo real fue, no obstante, que más allá de bandos terroristas, Otorgués acabó aceptando que fuera autorizada la emigración hacia las poblaciones de Entre Ríos, pretexto con el cual se trasladaron no pocos realistas y "aporteñados" con los bienes que podían llevar a Buenos Aires y aun a Río de Janeiro, no sin que a menudo debieran sobornar a quienes facilitaban su salida.

La emigración incluyó a parte importante de los grandes comerciantes y hacendados que Artigas esperaba que contribuyeran a activar la economía tan deteriorada de la Provincia; éste fue uno de los motivos que lo llevó, a comienzos de mayo, a ordenar a Otorgués que se dirigiera al frente de sus tropas a la frontera con los dominios de Portugal.

En medio de un clima crecientemente caldeado, los otorguesistas iban a provocar una algarada en el Cabildo el 10 de mayo, respaldada por firmas el 11, que determinó que Otorgués permaneciera al frente del gobierno de Montevideo y, en definitiva, quedaran fuera del Cuerpo Capitular Tomás García de Zúñiga y Felipe S. Cardoso, que se habían opuesto a las medidas adoptadas. Pocos días después, se

constituían las Juntas de Vigilancia y de Propiedades Extrañas. Se obligó a todos los españoles a presentarse ante la primera en el Fuerte y, merced a los cargos en la segunda, el grupo otorguesista que monopolizó entonces el poder en Montevideo, incorporó a su patrimonio bienes de los enemigos confiscados.

El sector de burgueses "impacientes" se convertiría en adquirente de los cueros faenados para abastecer a las tropas y obtener recursos con que satisfacer otras de sus necesidades. Sus oficiales no siempre rehusaron hacer sus propios negocios, producto de las corambres realizadas por partidas que se desgajaban de las tropas de laxa disciplina, de las trocadas por "hombres sueltos" a "pulperos volantes", etc. Por un momento, entre la cúpula otorguesista cundió la idea de independizar la provincia, a lo que no accedió el Jefe del Regimiento de Vanguardia.

El episodio culminaría un mes después, previa renuncia airada de Artigas –que además suspendió el Congreso Provincial a reunirse en Mercedes–, del envío de una misión a su campamento de Paysandú para disuadirlo y del cumplimiento en todos sus términos de sus órdenes. Meses más tarde, tres de los más comprometidos en operaciones fraudulentas serían enviados a Purificación, donde permanecieron engrillados. Precisamente en junio, comenzaba a erigirse junto al Río Uruguay, al norte de la Provincia Oriental, el poblado de nombre significativo, verdadera capital del Protectorado.

Otorgués, en cambio, permaneció al frente de sus fuerzas: no abundaban los oficiales eficaces, era conocida su fidelidad a la causa de la independencia y, seguramente, se atribuyeron sus actos a inexperiencia política.

ii) Dualidad entre poderes desiguales y a menudo enfrentados

Artigas fue un caudillo cuya base estuvo constituida crecientemente por "los de abajo" e integra ese pequeño grupo de líderes de movimientos que algunos historiadores han caracterizado como "jacobinos", aludiendo al radicalismo de sus prácticas políticas. En 1815 estaba en la cima de su poder, que había alcanzado por la combinación de exitosas campañas de sus tropas en la Banda Oriental y en las cinco restantes provincias de su Protectorado, la acción de partidas locales y adhesiones más amplias en cada una de ellas, que ratificaron su pertenencia al Protectorado por congresos o asambleas de vecinos y en algunos casos con convocatoria más amplia. Su condición de Protector de los Pueblos Libres, no estaba consagrada por ningún texto, pero distó mucho de ser ilimitada.

Ninguna autoridad en las provincias del Protectorado rechazó abiertamente sus directivas, salvo cuando estuvo dispuesta a cambiar de bando. Pero las adhesiones fueron poco sólidas y los gobiernos provinciales a menudo retardaban la puesta en práctica de sus recomendaciones, cuando por diversas causas eran afectados intereses de quienes representaban o contrariados sus puntos de vista.

Durante 1816, el Cabildo Gobernador ejerció su autoridad al sur del Río Negro, se crearon departamentos gobernados por cabildos y medio cabildos. Artigas insistió en la clara delimitación de las funciones entre éstos y los comandantes militares. El norte casi despoblado en cambio, quedó bajo el gobierno más directo de los comandantes. En Montevideo, desde agosto de 1815 Miguel Barreiro que había fungido como secretario de Artigas, se instaló como su representante político con amplios poderes y desde Purificación Artigas amenazó más de una vez con bajar a la capital de la provincia, para hacer cumplir sus directivas. No obstante, contra la opinión de Barreiro sostuvo la conveniencia de que el Cuerpo Capitular ejerciera el gobierno, aun en momentos de extremada tensión con los hombres que, como escribió, "nunca fueron virtuosos". Según manifestó, no había ninguna persona que pudiera desempeñar las funciones a cargo del Cabildo y, hasta el final, procuró llegar a acuerdos con las clases altas montevideanas representadas por los regidores. Tal vez buscara contrarrestar con un poder civil los avances de la militarización y esperaba la colaboración de comerciantes y hacendados para lograr la recuperación de la economía, mediante la producción y no la mera explotación depredatoria.

Artigas rechazó los títulos con que había querido halagarlo el Cabildo en abril de 1815, luego propuestos por el cuerpo electoral de vecinos. Fue reconocido como Protector de los Pueblos Libres en las seis provincias que acataron su autoridad.

En realidad, en la Provincia Oriental hubo un doble poder: el que emanaba de elecciones en las que sufragaron los vecinos —una parte muy menor de los habitantes— y el que provino de ese "pueblo reunido y armado" como lo llamó Artigas. El concepto mismo de "pueblo" variará. En su conocida carta al gobierno del Paraguay del 7 de setiembre de 1811, Artigas enumera entre quienes se habían insurgido contra el poder colonial, junto a los hombres sueltos y peones, a otros que tenían buen pasar y eran fundamentalmente hacendados. Pero ya en 1815 desconfiaba de la adhesión más o menos forzada de importantes sectores de las más antiguas y emergentes clases dominantes. En consecuencia, el pueblo artiguista estará constituido cada vez más por los pobres del campo oriental y,

junto a ellos, los charrúas y minuanes y los indios misioneros, lo que se hará evidente luego de la invasión portuguesa de 1816.

No obstante, lo que lo singularizó en relación con otros caudillos futuros del Uruguay y a la mayoría de los de América Latina, no fue sólo la fuente de su poder ni su arraigo sobre los sectores populares, sino fundamentalmente la radicalización que se fue produciendo en el programa y la práctica artiguistas.

No todo fue contradicciones entre Artigas y los Cabildantes. Hubo, en general, acuerdo con un sector de los grandes hacendados en la eliminación de las faenas depredatorias, en el marcaje del ganado, en evitar que los comerciantes adquirieran cueros sin preocuparse de marca ni propietario, en eliminar otras actividades especulativas y en organizar la administración. Sin duda, los Cabildantes apoyaron diferentes medidas dictadas por Artigas que favorecieron el comercio, el monopolio provincial del tráfico interior y de las industrias y, hasta cierto punto, también a las perspectivas que abrió el Reglamento del 9 de setiembre de 1815, que creaba una liga aduanera con el Protectorado, de la cual Montevideo era segura beneficiaria.

Sin embargo, se pusieron de manifiesto rápidamente profundas discrepancias.

iii) La renuencia capitular en aplicar las disposiciones artiguistas contra los "malos europeos y peores americanos"

Aunque no fueron los únicos puntos conflictivos, la confrontación fue particularmente dura en torno a dos de ellos: la inobservancia por parte del Cabildo de las disposiciones destinadas a concentrar en Purificación a los más influyentes entre los españoles y criollos "perturbadores del orden social" y aspectos esenciales de su política agraria.

Las medidas rigurosas con relación a los españoles y "peores americanos", se explican ante el peligro de una invasión española –desviada hacia Venezuela, pero siempre presente hasta 1820– y el riesgo de una nueva invasión portuguesa.

Además, en el Plata, ni siquiera la caída del Director Alvear en abril de 1815 –quien primero aspiró a un protectorado inglés y luego de ser derrocado reclamó clemencia del monarca español– pondría fin a los afanes directoriales y del Congreso de Tucumán por coronar un príncipe europeo, aunque hasta se habló de un Inca que podría casar con una infanta portuguesa. Fue mirada con simpatía la posibilidad de unir las tierras del ex virreinato al Reino de Portugal. Y, desde luego, cualquier monarca sería respaldado por fuerzas capaces de

imponerlo. Eran los años de la reacción legitimista en Europa y de la derrota de los revolucionarios hispanoamericanos, excepto en el Plata. Y fueron muchos los renunciamientos.

No obstante, Bolívar en el exilio preparaba su regreso a Venezuela y San Martín organizaba en el Cuyo la expedición que, atravesando los Andes, emprendería las campañas de Chile y del Perú. Mientras tanto en México, Venezuela y el Alto Perú, y en otras regiones de Hispanoamérica, las guerrillas daban testimonio de que no había cesado la lucha por la independencia. El Congreso de Tucumán la declararía el 9 de julio de 1816 con respecto a España; el artiguismo en cambio seguía empecinado en la independencia de todo poder extranjero y en la instauración de un régimen republicano.

Muy pronto comenzó a cernirse sobre la Provincia Oriental un peligro inmediato: la invasión portuguesa que se concretaría en agosto de 1816. En noviembre de 1815, Artigas había advertido su inminencia a las autoridades provinciales y desde enero de 1816, las instó a prepararse a marchas forzadas para resistirla, mientras se aprestaba a poner en práctica estrategias audaces para hacerle frente.

Era natural que, residiendo la Corte Portuguesa en Brasil, procurara extender sus dominios hasta el Plata y, si era posible, cumplir el viejo sueño de incorporar lo que fuera el virreinato. Temía además, no sin motivos, el contagio de las ideas revolucionarias y democráticas al sur de Brasil. Contó con el apoyo de la burocracia española exiliada, que esperaba fuera devuelto el trono a Fernando VII, y de la numerosa emigración montevideana en Río de Janeiro, que abrigó la esperanza de regresar con sus familias y recuperar sus bienes. La invasión portuguesa fue, asimismo, mirada con resignación esperanzada por sectores de las clases dominantes de la Provincia Oriental, que manifestarían su contento con la conquista lusitana en un primer acto del drama "cisplatino", cuando el 20 de enero de 1817 bien es verdad la minoría del Cabildo montevideano salió fuera de las murallas para entregar las llaves de la ciudad y recibió bajo palio a Carlos Federico Lecor, jefe de las fuerzas lusitanas a su entrada en Montevideo. El Directorio exigió para brindar ayuda una especie de rendición incondicional. Los Directores que se sucedieron y el Congreso de Tucumán, luego trasladado a Buenos Aires, considerarían la ocupación lusitana de la Provincia Oriental y acaso de Entre Ríos, como la única posibilidad de liquidar la "anarquía" artiguista.

Aun en una situación tan llena de peligros, el Cabildo montevideano resistió tercamente las exigencias de Artigas cada vez más acuciantes desde mediados de 1815, y las amenazas proferidas sin

velo alguno, para que fueran enviados a Purificación los españoles y otros activos enemigos del "sistema", enfatizando en que la medida debía regir sobre todo para los más poderosos.

iv) El Reglamento para Fomento de la Campaña y Seguridad de sus Hacendados

SU GESTACION

La drástica reducción de los rebaños preocupó a autoridades y hacendados, aunque entre éstos no faltaron quienes se enriquecieran participando en la explotación depredatoria del ganado. Eran muy diferentes, en cambio, los criterios sobre cómo resolver todo el problema, que además se entrelazó con el tema de la tenencia de la tierra, como había sucedido durante el coloniaje.

Para los grandes hacendados del bando patriota bien representados en el Cabildo, la cuestión radicaba en imponer por la fuerza el orden en la campaña, que como en la época colonial significaba limpiar de indios, someter a los "hombres sueltos" al peonazgo, expulsar a los ocupantes y consolidar su propiedad, por demás cuestionada en la mayoría de los casos. Incluso, estaban dispuestos a ubicar a los ocupantes de campos cuyos propietarios no eran políticamente cuestionados en tierras de la Provincia y no tenían empacho, en todo caso, en instalarlos en algunas propiedades o posesiones de emigrados menos relacionados con los Cabildantes.

En tiempos de Otorgués, algunos hacendados habían logrado que se ordenara la expulsión de poseedores, pero éstos habían recurrido a Artigas, quien ordenó se los mantuviera en sus tierras. Por lo demás, la solicitud había tenido más fuerza porque no pocos entre los candidatos al desalojo servían en la milicia o integraban autoridades político-administrativas. Y Artigas fue claro en cuanto a que no admitiría que fuesen favorecidos quienes nada o muy poco habían hecho por "el sistema", en detrimento de aquellos que lo defendían con su sangre.

Entre julio y setiembre de 1815, se fueron definiendo en Purificación los términos en que habrían de abordarse los distintos problemas relacionados con ganados y tierras.

Fue el propio Otorgués quien, a fines de julio, recibió la comisión de repartir tierras fiscales y de emigrados a quienes quisiesen asentarse en los campos despoblados. El Jefe de Vanguardia buscó sin duda disimular errores pasados, con diligencia convocó en los distintos pagos a los aspirantes y comenzó los repartos.

El 4 de agosto el Cabildo se apresuró a considerar el punto y reclamó que se le reservara tal función. Comisionó al Alcalde Provincial Juan de León y a León Pérez, perteneciente a una familia de grandes hacendados, para que concurrieran a Purificación a acordar con Artigas sobre el arreglo de la campaña. Previamente a su partida, se reunió una Junta de Hacendados de Montevideo y sus alrededores, en la cual la escasa concurrencia se compensó con las grandes extensiones que poseían los asistentes. Estuvieron ausentes obviamente los emigrados, los bonaerenses que tenían estancias en el litoral y muchos que preferían pasar desapercibidos. En sus actas sumamente escuetas, consta que se insistió en el orden de la campaña y en las medidas a adoptar para impedir las corambres de los ganados que aún existían.

Resistiendo las órdenes de Artigas para que conminara a los hacendados a poblar en plazos perentorios sus estancias, el Cabildo alegaba la inutilidad de tal medida, mientras existiera tamaña inseguridad en la campaña. Hubiera podido añadir que no regresarían los emigrados ni se harían visibles los hacendados que corrían el riesgo de ser confinados en Purificación.

APROBACION

Los representantes del Cuerpo Capitular recién el 6 de setiembre llegaron al alojamiento de Artigas. No sabemos cuántos fueron los títulos de propiedad o posesión remitidos a Purificación a solicitud del Protector. De todas maneras, el 10 de setiembre quedaría fechado el "Reglamento Provisorio para Fomento de la Campaña y Seguridad de sus Hacendados", elaborado tomando en cuenta la propuesta de los comisionados y las ideas presentadas por Artigas.

El Reglamento –de carácter provisional, hasta el "arreglo" de la Provincia–, suma, yuxtapone y resume opiniones vertidas en el período colonial. Contiene algunas formulaciones similares a las contenidas en los "Decretos de Ventoso", aprobadas durante el gobierno jacobino en 1793, casi seguramente aportadas por su entonces secretario José Monterroso. Aun recogiendo disposiciones contra la vagancia y la delincuencia de los "bandos de buen gobierno" coloniales, el Reglamento privilegia la colonización sobre la represión.

Confería al Alcalde Provincial y Subtenientes de Provincia como su jefe dotados de una pequeña partida armada, la imposición del orden y el reparto de tierras, sobre las cuales el Cabildo debía expedir los documentos probatorios, a la vez que otorgaba gratuitamente las marcas para el ganado. Las repartibles eran las tierras realengas,

reservándose muy pocas para las reyunadas de la Provincia, las de emigrados, los "malos europeos y peores americanos" –salvo la parte necesaria para el sostén de sus familias si eran casados– y las donadas o vendidas entre 1810 y 1815.

Disponía que se concedieran suertes de estancia de una legua de frente por legua y media de fondo, junto con los ganados necesarios, que debían ser entregados a los beneficiarios por la autoridad competente, con la obligación de sujetarlos a rodeo y levantar en dos meses un rancho y dos corrales. De no cumplirse dichas obligaciones el beneficiario perdería la donación recibida.

Con la expresa condición de que fueran hombres de bien y que con su trabajo propendieran a su felicidad y a la de la Provincia, el Reglamento preceptuaba que los más infelices debían ser los más privilegiados. Y enumeraba entre los agraciables: los negros libres, los zambos de esta clase, los indios, los criollos pobres, las viudas si tuvieran hijos, prefiriendo a los casados, luego a los americanos solteros y finalmente a los extranjeros. Cabe acotar que el artiguismo no abolió la esclavitud y aplicó las disposiciones de la Asamblea del Año XIII que establecían la libertad de vientres y la prohibición de introducir esclavatura. Adquirían su libertad los esclavos de los realistas que se hubieran incorporado a las fuerzas revolucionarias.

No existían en la Provincia Oriental grandes concentraciones de esclavos, pero era común su empleo en los saladeros, barracas, en el puerto, como artesanos en otras labores urbanas, amén del servicio doméstico, como fuerza de trabajo en la agricultura y en algunas tareas de la ganadería que no implicaban riesgo. En consecuencia, estaba muy extendido el empleo de la fuerza de trabajo esclava directamente o arrendando sus servicios y su abolición habría provocado defecciones de sus propietarios y, como contrapartida, no había posibilidad de que lo anterior se compensara con un levantamiento de esclavos que pudiera tener carácter decisivo para el proceso independentista.

El Reglamento contenía disposiciones que de alguna manera estaban destinadas a proteger a las familias y privilegió a los orientales con relación a los extranjeros.

Sin duda, el conjunto de normas contenidas en él constituía una sólida base para repoblar el rebaño, cuando escaseaban los recursos para poner en marcha grandes estancias. El rodeo y la castración suponían técnicas más avanzadas que la simple caza del ganado y el marcaje estaba destinado a garantizar la propiedad. La suerte de estancia concedida podía ser explotada por el grupo familiar con algún peón permanente y un número mayor en las épocas de yerra y

castración. No implicaba una utopía agrarista y conduciría a imponer un tipo de explotación capitalista en la ganadería.

Su aplicación debía tener importantes efectos políticos, al debilitar a los opositores y asentar a una capa más amplia de pequeños hacendados, provenientes de sectores de la sociedad que habían mostrado ser los más sólidamente adheridos "al sistema". Imponía el peonazgo, reiterando la demanda de que los trabajadores rurales poseyeran "papeleta de conchabado", a riesgo de ser incorporados contra su voluntad al ejército. Pero abría un camino alterno al mismo, para los "hombres de bien": el del acceso libre a la tierra libre, lo que nunca había existido con anterioridad.

SU CORTA Y POSTERGADA APLICACION: LA OPOSICION DE LOS CABILDANTES.

El Reglamento, como dirían memorialistas de la época, fue mirado "con fría afectación" por el Cabildo. La magnitud de las tierras a repartir que podía aumentarse si se incrementaba el número de "peones americanos", cambiaría la estructura del campo debilitando inevitablemente a los grandes hacendados y latifundistas, entre los cuales se contaban importantes miembros del Cabildo. Además el Reglamento se complementaba con la política de Artigas a favor de los poseedores y en detrimento de los propietarios de cualquier origen. Debió sonar a blasfemia para mentalidades conformadas en la sacralización de una estructura social estamentaria y racista, el principio del mayor privilegio para los infelices.

Lo real fue que, dilación va y chicana viene, recién se puso en práctica el reparto agrario con los requisitos que contenía el Reglamento entre febrero y marzo de 1816 y, aun después, el Cabildo intervino en cada caso que llegó a sus manos, cuestionando la calidad de los campos o procurando favorecer por diversas vías a los confiscados.

Y mientras el Cabildo dilataba u obstruía la aplicación del Reglamento, con autorización o sin ella fueron ocupados, desde fines de 1815 y en los primeros meses de 1816, numerosos campos que habían pasado a poder de la Provincia. Se consideraron además confirmados en su posesión todos quienes habitaban en tierras en disputa y hasta dejaron de pagar sus arrendamientos ganaderos y agricultores.

Pese a que el Cabildo expresó que no había aspirantes a asentarse, sobre todo entre abril y julio de 1816, efectivamente se repartieron grandes estancias realengas, de emigrados o de "malos europeos y peores americanos", de acuerdo con lo preceptuado por el Reglamento. Más allá de cierto fraude de algún capitular, oficiales artiguistas solicitaron y obtuvieron suertes de estancia y los repartos favorecie-

ron a quienes privilegiaba el Reglamento. Como resulta obvio, fueron muchas más las tierras efectivamente confiscadas o confiscables que las repartidas en tan corto lapso.

No es de extrañar, entonces, que cundiera un verdadero pánico entre todos quienes tenían "algo que perder" y que muchos de ellos se convencieran de que, si no había intervención externa, con la "anarquía" se entronizaría para siempre la ausencia de garantías para toda propiedad.

v) La "virtud" como exigencia.

Sin que alcanzara la misma explícita oposición, también provocó rechazo entre los comerciantes especuladores, algunos hacendados, abastecedores, no pocos de los oficiales y los burócratas, el conjunto de medidas destinadas a impedir la comercialización de cueros por faeneros clandestinos, por hacendados que no reparaban en marcas, el extremado rigor en la contabilidad de las estancias que permanecieron siendo administradas por el Estado, el pulcro contralor del destino de los animales entregados para alimentar a los cuerpos de ejército y de los cueros obtenidos, la puntillosidad para controlar las cuentas de los abastecedores y, en definitiva, con relación al manejo de todos los recursos del fisco y del conjunto de actividades de la administración pública. Reiteradamente se exige "virtud" –utilizando un término tan caro a los jacobinos– a hombres públicos y a particulares.

En realidad, el cumplimiento estricto de todas las disposiciones hubiera requerido de un aparato político y administrativo del que se carecía. Pero sobre todo, de haberse llevado a la práctica, habría, impedido todo un tipo de acumulación "irregular" según las pautas tradicionales a que se habían habituado la mayoría entre quienes procuraban conservar o rehacer sus fortunas. En momentos en que se había derrumbado el sistema colonial de acumulación –que no había excluido, por lo demás, ni el contrabando ni los beneficios con la explotación depredatoria de la ganadería–, tendían a primar otras formas que prometían levantar fortunas con rapidez, aunque condujeran a la ruina de los audaces.

Con la exigencia de "virtud", el rigor con los enemigos y disidentes y el carácter del reparto agrario, el artiguismo se fue entonces enajenando hasta la neutralidad de quienes en distinto grado, componían las viejas y nuevas clases dominantes. Pero el punto que precipitó las disidencias y en definitiva el abandono creciente del artiguismo, sin duda fue la reanudación de la guerra que afectó durísimamente la

economía de todas las provincias de la Liga Federal e insumió grandes recursos humanos.

vi) Purificación: la sede austera del Protectorado

Sólo quedan escasos vestigios de Purificación. A la destrucción de las tropas portuguesas se sumó la del tiempo, para casi borrar sus rastros. Se levantaba en la verde meseta que se alza a 30 kilómetros al sur de la actual ciudad de Salto, cerca del Hervidero, donde el río Uruguay se encrespa para atravesar un lecho estrechado. No obstante, algo más al norte y al sur, playas mansas facilitaban la partida o el arribo de balandras y faluchos desde o para Entre Ríos y los puertos de la Provincia Oriental sobre el Uruguay y el Plata. Su ubicación también permitía la comunicación con Montevideo por vía terrestre y, cruzando el Uruguay y el Paraná, se llegaba a Santa Fe y Córdoba más alejadas de la "capital" del Protectorado. No se limitó a ellas la correspondencia artiguista, que se dirigió también a las provincias norteñas y a Cuyo.

Pese a su importancia política y su actividad febril, Purificación fue sólo un puebluco de ranchos de paredes de terrón, techos de paja y puertas y ventanas de cuero, ubicados en torno a una plaza rectangular donde se levantó una capilla en la que dieron misa curas patriotas, centro de reunión y de celebraciones.

Relatos de viajeros nos muestran al Protector de los Pueblos Libres sentado en una descarnada cabeza de buey, recibiendo chasques —que arribaban con harta frecuencia por el río o al galope tendido de sus caballos y que salían al trotecito, para emprender casi enseguida una carrera acelerada por las urgencias que tenían los asuntos de gobierno—, enviados en misión o viajeros, dictando órdenes o leyendo informes, el suelo cubierto con sobres de todas las provincias y, a la vez, aun en medio de la ruidosa conversación, sin detenerse siquiera para comer, dictando a sus secretarios que ocupaban las dos únicas sillas desvencijadas y escribían sobre la mesa que completaba el pobre mobiliario.

A estar a los dichos de Dámaso Antonio Larrañaga —quien conferenció con él en Paysandú a comienzos de junio—, su vivienda, su lecho, sus sillas y mesa, más que modestos eran pobrísimos; se enteró después que el mantel tendido en su honor para la cena era prestado. Según relata, sólo dispusieron de tres platos de loza, cuatro cucharas y una fuente de peltre y faltaron sillas para algunos comensales; fue harto sobria la comida rociada con vino escanciado en tazas, a falta de vasos.

Contrastaba la ropa sencilla y gastada de Artigas, con la elegancia que a menudo ostentaron la alta oficialidad y burocracia bonaerenses y con los buenos paños de la vestimenta de los capitulares montevideanos: pantalón y chaqueta azul sin vivos ni vueltas, zapatos y medias blancas de algodón, sombrero redondo con gorro blanco y un capote de bayetón.

A principios de diciembre de 1815, Artigas solicitó a Miguel Barreiro le comprara en secreto —porque doña Pancha, aunque sin motivos, era celosa— una docena de sillas inglesas y una mesa de arrimo. Estaban destinados a alhajar la vivienda que compartió en Purificación con su compañera, la paraguaya Melchora Cuenca.

Artigas no era misógino, como lo prueba el que, además de los anteriores, engendrara un hijo de nombre Roberto, fruto de una breve relación con Matilde Borda en 1813. Ahora, superado el medio siglo, probablemente buscara junto a un desesperado reaseguro contra la vejez, un afecto que tal vez esperaba fuera duradero y que endulzara una vida casi trashumante, de campamento en campamento.

Melchora le daría sus dos hijos menores: Santiago y María. Manuel, su primogénito, casó en Purificación, ampliando el núcleo familiar que lo rodeó durante un corto lapso. Su hermano Manuel Francisco, en cambio, era uno de sus más destacados lugartenientes y su vida transcurrió sobre todo cumpliendo distintas misiones en las provincias del Protectorado.

El extraño poblado fue campamento militar, lugar de "purificación" de los enemigos del "sistema", de residencia de las familias de los oficiales y soldados, del escaso equipo civil y sus familiares y de unos pocos curas patriotas. El Cabildo montevideano envió a Artigas cartillas para que los niños aprendieran a leer, vacunas contra la viruela que distribuyó a todas las provincias, bordonas para las guitarras, cuerdas para los violines con que alegrar días festivos y noches bulliciosas y hasta naipes a los que eran tan aficionados los paisanos.

Y mientras Artigas anudaba nuevos amores que por cierto no iban a durar mucho tiempo, su hijo José María y su esposa legal, la desdichada Rosalía, al cuidado de doña Pancha, venían sufriendo privaciones en el pequeño poblado de Canelones, porque se atrasaban en el pago de sus rentas los inquilinos de sus casas en Montevideo. Hasta debieron ser socorridos por Joaquín Suárez, patriota, comerciante y hacendado.

Artigas redujo a cincuenta los cien pesos que el Cabildo había dispuesto entregar mensualmente a esta parte de su familia, en vista de sus penurias. Recordó la pobreza que azotaba a la Provincia y su

propia falta de recursos, que le impedía mantener a los suyos. Aceptó, en cambio, que se encargara en Montevideo de la educación de José María. Se dirigió al Cuerpo Capitular para solicitar que de ser posible, dotara a su padre anciano de unos cuantos animales, ya que todo lo había perdido con la revolución. El recato para aceptar o pedir lo elemental para la subsistencia de familiares tan próximos, sin duda es otra evidencia de esa "virtud" que recomendó y regló su vida, aun cuando era Protector de seis provincias.

Su colaborador más estrecho en Purificación fue sin duda su secretario Monterroso, franciscano hasta que colgó los hábitos, tempranamente independentista, quien articuló valores e ideas de una corriente de la orden mendicante que exaltó la pobreza, con otros característicos del jacobinismo. Seguramente, habrán debido enriquecer sus conocimientos y ajustar ideas, mediante el intercambio realizado en labor cotidiana o con más amplitud, en las conversaciones junto al fogón en las noches, que uno puede imaginar a menudo prolongadas en las madrugadas.

2. B. LA DIFICIL TRAYECTORIA DE LA FRAGIL LIGA FEDERAL

A fines de junio de 1815, concurrieron al conocido como Congreso de Oriente o Arroyo de la China –realizado en la actual Concepción del Uruguay– diputados de todas las provincias bajo el Protectorado, aunque algunos recién arribaron cuando ya había finalizado el 29, la única sesión que tuvo lugar. El Congreso se limitó a considerar las relaciones con Buenos Aires y a enviar una delegación que nunca fue recibida por el Director Supremo, ni ninguna otra autoridad y permaneció prácticamente prisionera en un barco surto en su puerto. La relación entre el Directorio y el Protectorado no haría sino agravarse desde entonces.

Había transcurrido poco tiempo desde que el ahora Director Interino, Gral. Ignacio Alvarez Thomas, encabezara a comienzos de abril el levantamiento que poco después culminó con la renuncia forzada de Alvear. Bien es verdad que como lo declaró su protagonista, el hecho se produjo ante el temor de que los pueblos adoptaran el "cuadernillo de Rousseau". Acompañado por la Junta de Observación designada para compartir su gestión y el Cabildo, habían declarado imputaciones execrables las condenas de Artigas por gobiernos anteriores y ordenado quemarlas por mano del verdugo. Sobriamente, Artigas se había negado a tomar venganza sobre algunos de sus enemigos enviados a Paysandú por las nuevas autoridades.

Cuando había estallado el motín de Fontezuelas, los artiguistas se encontraban relativamente cerca de Buenos Aires. En el Río de la

Plata aún se temía la llegada de la expedición española, sobre cuyo destino se tuvo conocimiento en el mes de junio.

Las seis provincias que integraban la Liga Federal constituían una laxa alianza ofensiva-defensiva contra el Directorio bonaerense, condición clave para la cual fue la capacidad militar artiguista con base en la Banda Oriental y en las tropas misioneras. El Protectorado sirvió de escudo a las corrientes provinciales que aspiraban a tener autonomía, demanda profundamente sentida por los habitantes de territorios que, excepto en el caso de Córdoba, habían formado parte de la superintendencia de Buenos Aires ejercida por el Virrey al fin del coloniaje.

En las entidades provinciales que integraron el Protectorado, la estructura económico–social no fue efectivamente trastocada, con excepción de la Oriental y Misiones. No fueron sustituidas las relaciones de producción, pese a los efectos del deterioro de la economía por la desarticulación de rutas tradicionales del comercio, la reducción de las artesanías, la destrucción de medios de producción, por el reclutamiento de buena parte de la fuerza de trabajo y el aumento del bandidismo rural. En todo caso, se produjo junto a una notoria militarización, la ruralización de la economía, que otorgó una mayor gravitación al segmento ganadero de las clases dominantes y una paralela pérdida de influencia de los grandes comerciantes tradicionales –aunque surgieron sectores de abastecedores y prestamistas– y de las fracciones oligárquicas, cuyos ingresos provenían en parte de su participación en la burocracia colonial: civil, militar y eclesiástica.

Sin que desaparecieran los Cabildos y hasta Gobernadores civiles, el verdadero poder se fue deslizando hacia los jefes de fuerzas regulares y de milicias provinciales, viejos hacendados o sus hijos y quienes se convirtieron en tales. Entre ellos, se fueron produciendo diferenciaciones en la propia lucha por la independencia y ocuparon los grados superiores quienes lograron mayores adhesiones poseyendo un número superior de soldados, y disfrutaron de más destacadas dotes militares y hasta políticas.

En Córdoba –que por lo demás sólo integró durante unos meses el Protectorado–, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, pese a todas las conmociones sufridas, no hubo cambios sustanciales en las relaciones que los hombres habían establecido entre sí. La presencia de una fuerza ajena a cada provincia fue, además, importante factor para dirimir las contradicciones interoligárquicas que seguían corroyéndolas y acompañó la elevación de fracciones ganaderas y de los jefes de milicias y fuerzas regulares provinciales integradas sobre todo con población rural.

Los hombres que, en Córdoba, lideraron la adhesión a la Liga Federal, formaban parte desde la época colonial de familias que componían la cerrada oligarquía lugareña, cuya lucha por el poder había dado lugar a los cronicones locales e incidido en su ubicación ante el inicio del proceso revolucionario en 1810. De todas maneras, entre los más decididos partidarios del Protectorado, figuraron algunos caudillos rurales, ganaderos o que llegarían a serlo. Fue paralelo a lo anterior la pérdida del papel del comercio cordobés en la intermediación en el tráfico con el Noroeste y el Cuyo y de la gravitación de su burocracia civil y eclesiástica, al desgajarse provincias de la antigua Intendencia. La ambición de hegemonizar el proceso interno sería decisiva en Córdoba como en otras provincias para el encuadramiento en el Protectorado. No obstante, en la provincia mediterránea eran muy fuertes los vínculos con ese interior sobre el cual no alcanzó a gravitar el Protectorado, con cuya práctica política tendría afinidades Martín de Güemes, el caudillo salteño, que también como Córdoba enviaría sus diputados al Congreso reunido en Tucumán en 1816.

Es claro que, aunque la dinámica anterior fue similar en otras provincias, existieron singularidades en cada una de las que componían la Liga Federal.

Corrientes recién inauguró la monetarización de su economía durante el proceso revolucionario. Producía algunas artesanías, incluyendo el tejido del algodón misionero, practicaba la agricultura y también la ganadería; esta última fue la actividad que primero se mercantilizó y prácticamente la única que se desarrolló durante el proceso revolucionario. Ni durante la etapa de dominio bonaerense ni durante el Protectorado artiguista, hubo una alteración significativa de su estructura social y la pugna política tuvo rasgos similares a la cordobesa, pese a las diferencias muy señaladas entre ellas. La correspondencia de Artigas con las autoridades de la provincia abarcará numerosos temas referidos a la administración, el curso de la guerra y el sistema político. No parecen haber tenido demasiada resonancia su insistencia en la igualdad esencial de los hombres, en el "mayor derecho" de los indios cuyos pueblos debían gobernarse por sí mismos, en la necesidad de tomar medidas contra los españoles y otros enemigos del sistema.

Después de iniciada la invasión portuguesa, Artigas reiteraría machaconamente la necesidad de aportar recursos y tropas, lo que por cierto no cumplieron las autoridades correntinas con la diligencia esperada. Lo quisieran o no las fracciones dominantes en Corrientes, casi no existía posibilidad de desertar del Protectorado. Cuando

levante cabeza la oposición antiartiguista, la provincia será ocupada por los guaraníes al mando de Andresito. Aunque la retirada de éstos fue imprescindible, para llegar a acuerdos en relación con su permanencia en el Protectorado.

Entre Ríos, con las dos anteriores, forma parte de la Mesopotamia ubicada entre el Uruguay y el Paraná. Al constituirse como provincia, integró más en la letra que en la realidad dos regiones colonizadas: la del Paraná, desde Santa Fe y desde Buenos Aires la costera del Uruguay. A diferencia de Corrientes o la Provincia Oriental, Entre Ríos vio levantarse partidas que marchaban tras caudillos de distintas regiones, cabeza de las cuales eran pequeñas ciudades, villas y pueblos sin que una predominara sobre las otras. Recién en 1815 el carismático y ambicioso caudillo de Arroyo de la China "Pancho" Ramírez, lograría imponer su supremacía en Entre Ríos en su carácter de lugarteniente de Artigas. Esta provincia, no sin desfallecimientos y sufriendo invasiones desde Buenos Aires, mantuvo su adhesión al Protectorado del que había formado parte tempranamente. El este de Entre Ríos había quedado bajo la jurisdicción del gobierno montevideano de acuerdo con el armisticio de octubre de 1811, lo que facilitó la aproximación a Artigas de figuras influyentes de la provincia durante el Exodo.

Tampoco aquí las guerras y la lucha por el poder local, más allá de la militarización y el reclutamiento de la fuerza de trabajo, no habría de afectar la estructura social, por otra parte, menos consolidada que en Córdoba, Corrientes o Santa Fe.

Muy pronto después de que en los primeros meses de 1815 adhiriera no sin participación de tropas orientales al Protectorado, se reiniciarían los ataques desde Buenos Aires sobre Santa Fe, imprescindible corredor hacia el norte y el Cuyo al oeste.

Santa Fe fue asolada por la guerra, empobrecida por las contribuciones bonaerenses en hombres y bienes y cada vez más reducida por los avances de los indios insumisos, contenidos en la época colonial por las milicias locales.

Productora sobre todo de mulas para el mercado norteño amén de unas pocas artesanías, algunos estancieros poseían grandes haciendas en la provincia y en Entre Ríos.

Pese a los avatares revolucionarios, su estructura social tampoco se conmovió significativamente. En todo caso, se redujo el espacio conquistado a los indios por el retiro de tropas que custodiaban sus fronteras y disminuyó la fuerza de trabajo por los sucesivos reclutamientos. Sus escasas exportaciones fueron ahora cueros destinados al mercado exterior.

Antiguo "puerto preciso" para el comercio que por el Paraná unía al Paraguay con Buenos Aires, subordinado finalmente a la capital virreinal, dueña la ciudad de Santa Fe de puerto utilizable incluso para el tráfico de ultramar, sin duda aceptó mal el monopolio portuario y por ende de los ingresos de su aduana impuesto por Buenos Aires. Antes y después que se impusiera como Gobernador Estanislao López antiguo militar de frontera, Santa Fe –la más afectada por las guerras que se libraron en su territorio–, osciló entre su adhesión al Protectorado y la aceptación de la dominación bonaerense.

En cambio, en la Provincia Oriental la sociedad entera fue sacudida desde 1811, durante los dos sitios, el Exodo, la lucha contra el Directorio y la invasión portuguesa. La dinámica de la propia lucha condujo a encuentros y desencuentros del artiguismo con las pequeñas clases dominantes y a la aproximación con los sectores populares, sobre todo rurales, que se convirtieron en su base real. Para hacer frente a la difícil situación económica y la destrucción del rebaño, en el marco de la tradición colonial antilatifundista patrimonio de los pequeños hacendados, el artiguismo inició la puesta en práctica de medidas que inevitablemente, de haberse podido imponer hasta el final, hubieran conllevado la reestructura la sociedad y gravitado decisivamente en la relación de fuerzas entre las diferentes clases sociales.

Misiones fue la única provincia india no sólo del Protectorado sino en Hispanoamérica. En el período, avanzó sustancialmente allí la descomposición del viejo sistema de "comunidad", que como resultado de su distorsión luego de la expulsión de los jesuitas, suponía una verdadera esclavitud para los guaraníes. No llegó a implantarse, no obstante, ni un diferente sistema económico ni un distinto tipo de organización de la sociedad. Sin duda, en Misiones se siguió hilando el algodón, practicando la agricultura y la recolección de yerba mate. Da idea de cierta diversificación productiva la elaboración de pólvora, que recomendó estimular Artigas.

Sin embargo, Misiones iba a proporcionar una parte sustancial de esos ocho mil soldados que lucharon contra los portugueses. Andresito, Andrés Guacurarí o Artigas, Gobernador de Misiones, fue uno de los oficiales con mayores responsabilidades después de Artigas y quien ocupó Corrientes ante su conato de disidencia.

Sin duda, quedaron sin controlar por sus dueños los campos concedidos durante la época colonial a comerciantes bonaerenses en pago de abastecimientos. Tampoco tuvo efectos prácticos el decreto de Belgrano sobre la división de las tierras comunales entre los indios. Mayores consecuencias tendría el encuadramiento de grandes contingentes de indios como soldados, que tendió a hacer prevalecer la

economía consuntiva sobre la productiva como tal vez exageradamente denunciaron los correntinos, que se quejaron reiteradamente de los arreos de ganados que reputaban por suyos, en esa frontera mal delimitada entre las ahora provincias. De todas maneras, tendría importantísimos efectos en el futuro el sistemático saqueo practicado por las tropas riograndenses al mando del Brigadier Chagas.

Los indios misioneros difundieron su profunda religiosidad heredada de la etapa jesuítica. Un lenguaje bíblico impregnó la correspondencia de Artigas con Andresito y la capacidad del primero para captar ese rasgo de la cultura misionera, fue un componente de la adhesión que le dispensaron los guaraníes.

Esta laxa y condicionada Liga Federal habría de erosionarse en la medida en que algunas provincias sufrieron las invasiones bonaerensés y sobre todo luego de la paulatina ocupación portuguesa de la Banda Oriental. La guerra que pareció inacabable provocó en los dirigentes provinciales el ansia de terminarla de cualquier manera. El debilitamiento del poder artiguista iría acompañado del encumbramiento de los caudillos militares provinciales.

TERCERA FASE: LA INVASION PORTUGUESA: RESISTENCIA Y DERROTA FINAL

En agosto de 1816 avanzaron desde el sureste veteranos de las guerras antinapoleónicas, mientras milicias riograndenses atacaban en el norte y el noreste. La estrategia artigüista trazada minuciosamente meses antes, conllevó la ubicación de las distintas fuerzas y la dotación de recursos para la guerra, que debía llevarse a territorios brasileños desde el norte de la provincia y partiendo de las Misiones Occidentales.

Logró mediante la concesión de patentes de corso, de las que usufructuaron en elevada proporción los norteamericanos, desatar una guerra naval en el Plata y el Atlántico, pero también en otros mares lejanos.

Ya en 1817 los artiguistas sufrieron derrotas. La guerra devoró hombres, ganados y todo tipo de recursos. Los ocupantes arrearon sistemáticamente ganados hacia Brasil. La mayoría de los soldados los proporcionarían la campaña oriental y las Misiones. El gobierno correntino obstruyó todo lo que pudo la participación de sus compatriotas fuera de la provincia, Santa Fe sufrió invasiones bonaerenses aun antes de que desde 1817 el Protectorado entrara en guerra con el gobierno directorial y finalmente, también los entrerrianos al mando

de Ramírez, acabarían absorbidos por la guerra contra las tropas del Directorio.

A fines de agosto de 1816, se había producido en Montevideo un levantamiento conocido como "rebelión de los cívicos" –entre cuyos protagonistas se contaron algunos en su hora otorguesistas– contra Miguel Barreiro y Joaquín Suárez en quien el Cabildo había concentrado la dirección de la defensa. Estos habían ordenado a los regimientos de artillería y a la milicia cívica salir fuera de la ciudad y el reclutamiento de todos los esclavos. Rápidamente un "contramotín" liberó a los prisioneros, pero el alzamiento fue un signo evidente de la oposición a la "guerra a muerte" de quienes "tenían mucho que perder".

En el Cabildo, predominó desde el comienzo una tendencia a aceptar las condiciones impuestas por el Directorio para proporcionar ayuda, que Artigas rechazó indignadamente.

El 20 de enero de 1817 entraba Lecor al frente de sus tropas en Montevideo, previos los actos de servilismo ya mencionados por parte de un sector del Cuerpo Capitular. Este se apresuró a enviar a Río de Janeiro una misión con instrucciones para solicitar que la Provincia fuera incorporada al Reino de Portugal y Brasil.

Como Artigas comprobara que un sector de la oficialidad del sur procuraba imponer la aceptación de las condiciones directoriales, designó a Fructuoso Rivera como Comandante General del Ejército de la Derecha. Un grupo de oficiales que pertenecían a familias importantes de la provincia rechazó su designación y, en su lugar, eligió al poderosísimo hacendado Tomás García de Zúñiga. Previa ratificación por los pueblos de su jefatura, Artigas les obligó a cumplir las órdenes recibidas. García de Zúñiga muy pronto pasó al servicio de los portugueses. Los regimientos de Artilleros y Libertos comandados por distinguidos jefes montevideanos protagonistas de la desobediencia anterior, lograron que Lecor los autorizara a pasar por Montevideo a Buenos Aires, previa la gestión de la hermana y suegra de Manuel Oribe, futuro Presidente de la República.

Se siguieron alternando en 1818 algunas victorias artiguistas con muchas batallas perdidas: misteriosamente el enemigo conocía los planes y obraba en consecuencia. Pero lo decisivo para el curso de la guerra fue la superioridad bélica lusitana. Fueron lanzados al combate cuerpos de ejército con el doble de efectivos de los orientales y mucho mejor armados. Y fue muy importante la oposición de las clases dominantes provinciales, entre las cuales la mayoría de sus integrantes optó antes o después, por la sumisión como el único camino posible para conseguir la paz.

Fueron cayendo prisioneros algunos de los principales oficiales artiguistas incluyendo entre otros a Andresito –que moriría en prisión–, Otorgués y Juan Antonio Lavalleja, futuro jefe de la nueva etapa de lucha por la independencia que se iniciará en 1825, y Manuel Francisco Artigas.

Quienes desde el comienzo rechazaron la guerra o aquellos que fueron perdiendo toda esperanza en una posible victoria, entre los que se contaron los sucesivos integrantes del Cuerpo Capitular montevideano elegidos bajo la ocupación lusitana, gestionarán la adhesión a los conquistadores de otros cabildos y de oficiales artiguistas.

Y puesto a transar y negociar, el Cuerpo Capitular concertó un tratado en 1819, por el cual entregaba al gobierno portugués parte del territorio del norte de la Provincia que ahora se llamó Cisplatina, a cambio de la construcción de una farola en el Cerro de Montevideo.

Las autoridades portuguesas fueron generosas con sus más inmediatos colaboradores: les otorgaron cargos, tierras, ganados y hasta títulos nobiliarios.

No obstante, al arreo inicial de los ganados de la Provincia hacia Río Grande –que afectó a comerciantes, saladeristas y hacendados–, le siguieron los privilegios concedidos al comercio de sus connacionales respetando a los ingleses y la entrega de las tierras a sus oficiales y más masivamente en la frontera a los riograndenses. Toda la propiedad fue cuestionada y los hacendados debieron presentar sus títulos o pagar si carecían de ellos. Los donatarios artiguistas sólo obtuvieron el reconocimiento de su calidad de "poseedores de buena fe".

Pese a los reclamos ante la Santa Alianza de la metrópoli, los españoles advirtieron que la Corona Portuguesa no estaba dispuesta a devolver la Cisplatina a España, lo cual destruyó el motivo para su apoyo a la invasión portuguesa. De todas maneras hasta años después siguieron aceptando la dominación lusitana

A medida que transcurrió el tiempo, la resistencia artiguista se hizo cada vez más desesperada. Sus tropas peleaban con armas improvisadas y prácticamente desnudas. Un memorialista recordará que, en invierno, se formaban los soldados al amanecer, apenas cubiertos desde la cintura para abajo con pequeños chiripaes, quedando el suelo sembrado de cueros con los que se habían abrigado durante la noche. El mismo reconocerá que tenían tal adhesión al viejo caudillo, que si caían prisioneros buscaban por todos los medios escapar, para reincorporarse a la lucha. Y un viajero francés que recorrió la Provincia al comienzo de la ocupación lusitana, indicará

Fueron cayendo prisioneros algunos de los principales oficiales artiguistas incluyendo entre otros a Andresito –que moriría en prisión–, Otorgués y Juan Antonio Lavalleja, futuro jefe de la nueva etapa de lucha por la independencia que se iniciará en 1825, y Manuel Francisco Artigas.

Quienes desde el comienzo rechazaron la guerra o aquellos que fueron perdiendo toda esperanza en una posible victoria, entre los que se contaron los sucesivos integrantes del Cuerpo Capitular montevideano elegidos bajo la ocupación lusitana, gestionarán la adhesión a los conquistadores de otros cabildos y de oficiales artiguistas.

Y puesto a transar y negociar, el Cuerpo Capitular concertó un tratado en 1819, por el cual entregaba al gobierno portugués parte del territorio del norte de la Provincia que ahora se llamó Cisplatina, a cambio de la construcción de una farola en el Cerro de Montevideo.

Las autoridades portuguesas fueron generosas con sus más inmediatos colaboradores: les otorgaron cargos, tierras, ganados y hasta títulos nobiliarios.

No obstante, al arreo inicial de los ganados de la Provincia hacia Río Grande –que afectó a comerciantes, saladeristas y hacendados–, le siguieron los privilegios concedidos al comercio de sus connacionales respetando a los ingleses y la entrega de las tierras a sus oficiales y más masivamente en la frontera a los riograndenses. Toda la propiedad fue cuestionada y los hacendados debieron presentar sus títulos o pagar si carecían de ellos. Los donatarios artiguistas sólo obtuvieron el reconocimiento de su calidad de "poseedores de buena fe".

Pese a los reclamos ante la Santa Alianza de la metrópoli, los españoles advirtieron que la Corona Portuguesa no estaba dispuesta a devolver la Cisplatina a España, lo cual destruyó el motivo para su apoyo a la invasión portuguesa. De todas maneras hasta años después siguieron aceptando la dominación lusitana

A medida que transcurrió el tiempo, la resistencia artiguista se hizo cada vez más desesperada. Sus tropas peleaban con armas improvisadas y prácticamente desnudas. Un memorialista recordará que, en invierno, se formaban los soldados al amanecer, apenas cubiertos desde la cintura para abajo con pequeños chiripaes, quedando el suelo sembrado de cueros con los que se habían abrigado durante la noche. El mismo reconocerá que tenían tal adhesión al viejo caudillo, que si caían prisioneros buscaban por todos los medios escapar, para reincorporarse a la lucha. Y un viajero francés que recorrió la Provincia al comienzo de la ocupación lusitana, indicará

contiendas platinas, con cuyas tropas los misioneros habían librado algunas escaramuzas y cuando sus amigos políticos conspiraban contra él en Asunción.

Aceptada su solicitud, antes de cruzar el río e internarse en el Paraguay, entregó a Francisco de los Santos los últimos cuatro mil pesos que quedaban, destinados a brindar auxilio a los prisioneros. Lo habían seguido en su tránsito por Misiones los indios guaraníes con sus familias y sus animalitos.

Ingresaron con él al Paraguay unos cien hombres de aspecto miserable, entre ellos algunos oficiales misioneros y el que sería por largos años su compañero: Joaquín Lenzina o Ansina, como lo recuerdan la crónica y la leyenda.

El 8 de setiembre de 1820 se entregó a la guardia de Itapuá. Separado de sus compañeros, veinte húsares lo escoltaron a Asunción. Además de una chaqueta colorada, llevaba todas sus pertenencias en una alforja.

Con anterioridad, el 20 de agosto había escrito una carta a su hijo Manuel a la sazón de 28 años –en su calidad de jefe de familia– quien se encontraba al frente de una estancia en el Queguay. Le pedía que velara por Santiago y Melchora que también residían allí y que a ésta no la privara de nada de lo que poseía. Pero le recomendaba también que, si la paraguaya aburrida decidía marcharse, no se lo impidiera, pero retuviera a Santiago a su lado.

No quiso o no pudo en circunstancias tan apuradas, llevar con él a ninguno de sus familiares. Su solicitud y cuidado por los suyos dentro de sus posibilidades, como expresará a Manuel, permiten inferir que no fue por desamor que se desprendió de sus afectos más próximos. Tal vez esperaba reunirse con ellos luego de nuevas batallas victoriosas.

EL LARGO SILENCIO

Durante 30 años Artigas sobrevivió en el Paraguay. Fueron días, semanas y años, casi una eternidad para hacer balances, evocar afectos y rumiar ingratitudes. Al entregarse en Itapuá no podía imaginar que iba a permanecer más de la tercera parte de su larga vida en esa tierra tan distinta –con su cálida humedad tropical y su selva exuberante– a la penillanura de altos pastizales cortada por numerosos ríos bordeados de árboles achaparrados, que recorriera tantas veces y en tan distintas circunstancias.

Al llegar a Asunción, fue recluido en el convento de la Merced. Francia no aceptó su solicitud de entrevista. Al parecer, Artigas expresó su deseo de regresar para someter a los rebeldes, guardando todos los respetos al Paraguay. Pero Francia no quería involucrarse en los conflictos platenses, de los que había logrado excluir una y otra vez al Paraguay.

Rehusó entregarlo a Ramírez que según le escribió quería juzgarlo, pese a que lo amenazó hasta con hacerle la guerra para conseguirlo. Lo confinó en cambio en Curuguaty, pequeña población yerbatera ubicada a 250 kilómetros de Asunción, entre la selva y el río. Lo dotó de cosas imprescindibles y otras que no necesitaba dada la vida que iba a llevar. Fue sin duda una deferencia que le agradeció Artigas por carta.

El antiguo Protector repartió entre los pobres, mientras la tuvo, la pensión que le concedió Francia. El hombre que había traficado con ganados, el blandengue "siempre a caballo", el Jefe de los Orientales y Protector de los Pueblos Libres por un momento gobernante de la región ganadera, se convirtió para siempre en agricultor con la colaboración de Ansina y su escasa escolta. Y el que fue llamado entonces "padre de los pobres", repartió de sus cosechas lo que excedía al corto consumo de su casa.

Artigas quedó aislado en un Paraguay prácticamente segregado del resto del mundo. Fue lo anterior piedra angular de la política de Francia, que temió ser aplastado por Brasil o la Confederación Argentina y que casi eliminó el comercio exterior, ruralizó la economía en gran medida de autoconsumo, mantuvo la mayor parte de la tierra como propiedad fiscal y fomentó la pequeña explotación agraria a cargo sobre todo de arrendatarios. Los paraguayos vivieron bajo una férrea dictadura, con gran modestia aunque sin miseria ni analfabetismo.

Durante unos meses luego de la muerte de Francia en 1840 en un momento de disputa por su sucesión, Artigas a los 76 años fue engrillado en la guardia de Curuguaty, seguramente ante el temor de que su prestigio pudiera operar a favor de algún bando opositor.

Hombre de pocas palabras y menos escritos, sabemos de Artigas sobre todo por las referencias de sus visitantes. En 1831 lo visitó secretamente el naturalista francés Aimé Bonpland retenido por Francia, quien le entregó un folleto con la constitución oriental puesta en vigencia en 1830.

En 1841 arribaron a la Asunción dos enviados del Presidente Rivera, portadores de la invitación para que retornara a su patria. Ni siquiera sabemos con certeza si Artigas se enteró de la propuesta o si rehusó la invitación del hombre que al rendirse a los portugueses en

1820, había frustrado toda posibilidad de seguir luchando en la Provincia Oriental. Por lo demás, en el Plata se desarrollaba la Guerra Grande y posiblemente Rivera esperaba utilizarlo a su favor. Carlos Antonio López, Jefe del gobierno paraguayo, ofreció facilitarle los recursos si deseaba regresar a su patria, pero rehusó gentilmente la oferta.

En 1845 López lo hizo trasladar a las proximidades de la Asunción ofreciéndole el cargo de Instructor del Ejército de la República; Artigas con más de 80 años no podía cumplir tal función. Sin duda, López admiraba al viejo guerrero y le hizo construir un rancho en su quinta de Ibiray.

También rehusaría regresar al Uruguay cuando lo visitó su hijo José María, quien permaneció a su lado durante tres meses y trató entre otras cosas con su padre cuestiones de herencia. Rosalía había muerto en 1824 en el Hospital de Caridad de Montevideo.

El ingeniero imperial brasileño Enrique de Beaurepaire que lo conoció en 1846, recordará que la vejez no le había quitado brillo a sus ojos penetrantes ni lucidez a su mente. Artigas, entre otras cosas, le preguntó si su nombre era recordado en su país. Aunque sin duda satisfecho de la respuesta afirmativa, no dejó de acotar entre socarrón y apenado, que el resultado de tantos trabajos era vivir de limosna. Esta tímida manifestación de deseo de perdurar, seguida de la conclusión amarga, es una de las pocas expresiones de sus sentimientos que han llegado hasta nosotros.

Lejos de lo que quedaba de su familia y con escasos amigos, iba perdiendo fuerzas y facultades. Casi solo, sin poder ni bien alguno, tal vez sólo aspiraba a escapar al olvido.

También en Ibiray lo visitó en más de una oportunidad el Gral. José María Paz, opositor a Rosas que entonces gobernaba la Confederación Argentina y residente en Asunción. En sus Memorias, éste recordará que Artigas defendió su proyecto de confederación de provincias autónomas y se quejó de que su cabeza hubiera sido puesta a precio por gobernantes bonaerenses.

Tuvo otros visitantes y hasta se le hizo en 1846 el único retrato de su vejez. Aparece con su ralo cabello blanco, su nariz aguileña y su cara de medalla, cubierto el cuerpo magro y frágil con un poncho paraguayo. El tiempo había descarnado al mozo que gustó de aventuras y peligros, que supo hacerse seguir por decenas de hombres y fue afortunado en amores y al hombre maduro fuerte, que conoció todo lo que puede proporcionar el poder y resistió con entereza derrotas y traiciones, siempre empecinado por los ideales que abrazó con total entrega.

Poco antes de su muerte todavía recorría a caballo los alrededores de la quinta del Presidente López.

En mayo de 1850 pocos meses antes de su muerte, le regaló al hijo del Gral. Fulgencio Yegros, su amigo ejecutado por Francia, *La conversación consigo mismo* del Marqués de Caracciolo, libro en que el autor polemizaba con la escolástica y que abunda en citas de filósofos.

Había pasado el tiempo de las ambiciones y las esperanzas. Tal vez leyó poco y meditó, entre sueño y sueño, ya que permaneció en la cama casi todo el año 1850. Ya no podía recorrer a caballo los alrededores, ni sentarse bajo la sombra fresca del Ibirapitá muy temprano en las mañanas cuando podía gozar de la frescura que precedía a la canícula, o luego que la brisa del río Paraguay en las tardecitas, redujera el calor que todo lo abrasaba.

El 23 de setiembre del 50 la vida se le escapó sin estridencias. El negro Joaquín lo encontró agonizante. No había querido ser trasladado a la casa de López, cuando al agravarse su estado de salud, se lo habían ofrecido para proporcionarle mayores cuidados.

Fue enterrado al día siguiente en el cementerio de la Recoleta, sin liturgia alguna, con la misma sencillez con que había vivido toda su vida. El cura lo registró como un adulto extranjero, llamado José Artigas.

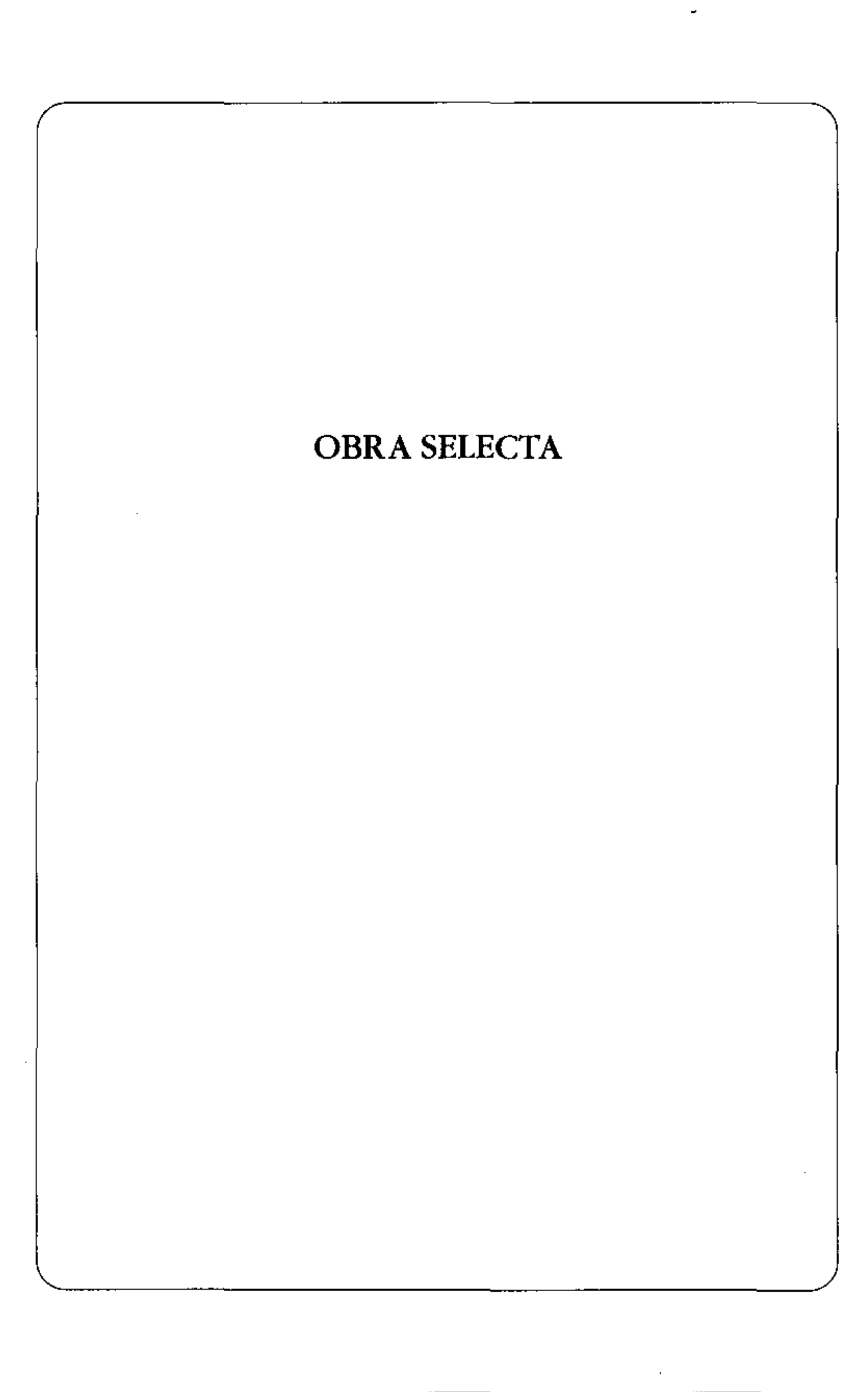
Extraño destino el de los libertadores. San Martín murió en Francia, Bernardo O'Higgins en el Perú, Bolívar en Santa Marta para marchar al exilio y Artigas en el Paraguay.

LUCÍA SALA DE TOURON

CRITERIO DE ESTA EDICION

La introducción, cronología y bibliografía enmarcan una selección de documentos esenciales, correspondientes al período artiguista de la lucha que culmina con la independencia o "Patria Vieja". Su significación es relevante para todo el proceso que se desarrolla en los territorios del ex virreinato del Río de la Plata, para esas Provincias Unidas de las cuales formó parte la Provincia Oriental. Dichos documentos que aparecen en varias series que hemos consultado en los veinte volúmenes editados por la Comisión Nacional del "Archivo Artigas", han sido transcritos, aunque actualizando su ortografía para facilitar su lectura. Esta obra fue dirigida por una Comisión cuyos integrantes variaron; sin embargo, queremos dejar constancia del relevante papel desempeñado por el historiador Juan Pivel Devoto, autor además de varias de las "Advertencias" que preceden a los volúmenes.

Lucía Sala de Touron



OBRA SELECTA

PROCLAMA DE JOSE ARTIGAS A SUS COMPATRIOTAS DE LA BANDA ORIENTAL DEL RIO DE LA PLATA

MERCEDES, 11 DE ABRIL DE 1811

LEALES y esforzados compatriotas de la Banda Oriental del Río de la Plata: vuestro heroico, entusiasmado patriotismo ocupa el primer lugar en las elevadas atenciones de la excelentísima Junta de Buenos Aires, que tan dignamente nos regentea. Esta, movida del alto concepto de vuestra felicidad, os dirige todos los auxilios necesarios para perfeccionar la grande obra que habéis empezado; y que continuando con la heroicidad, que es análoga a vuestros honrados sentimientos, exterminéis a esos genios díscolos, opresores de nuestro suelo, y refractarios de los derechos de nuestra respetable sociedad.

Dinero, municiones y tres mil patriotas aguerridos son los primeros socorros con que la excelentísima Junta os da una prueba nada equívoca del interés que toma en vuestra prosperidad: esto lo tenéis a la vista, desmintiendo las fabulosas expresiones con que os habla el fatuo Elío, en su proclama de 20 de marzo. Nada más doloroso a su vista, y a la de todos sus facciosos, que el ver marchar con pasos majestuosos, esta legión de valientes patriotas, que acompañados de vosotros van a disipar sus ambiciosos proyectos; y a sacar a sus hermanos de la opresión en que gimen, bajo la tiranía de su despótico gobierno.

Para conseguir el feliz éxito, y la deseada felicidad a que aspiramos, os recomiendo a nombre de la excelentísima Junta vuestra protectora, y en el de nuestro amado jefe, una unión fraternal, y ciego obedecimiento a las superiores órdenes de los jefes, que os vienen a preparar laureles inmortales. Unión, caros compatriotas, y estad seguros de la victoria. He convocado a todos los compatriotas caracterizados de la campaña; y todos, todos se ofrecen con sus personas y bienes, a contribuir a la defensa de nuestra justa causa.

¡A la empresa compatriotas! que el triunfo es nuestro: vencer o morir sea nuestra cifra; y tiemblen, tiemblen esos tiranos de haber excitado vuestro enojo, sin advertir que los americanos del sur, están

dispuestos a defender su patria y a morir antes con honor, que vivir con ignominia en afrentoso cautiverio.

Cuartel General de Mercedes, 11 de abril de 1811.

José Artigas.

JOSE ARTIGAS
A LA JUNTA GUBERNATIVA DEL PARAGUAY
DANDOLE CUENTA DE LOS ACONTECIMIENTOS
DE LA INSURRECCION ORIENTAL

DAYMAN, 7 DE DICIEMBRE DE 1811

CUANDO las revoluciones políticas han reanimado una vez los espíritus abatidos por el poder arbitrario –corrido ya el velo del error– se ha mirado con tanto horror y odio el esclavaje y humillación que antes les oprimía, que nada parece demasiado para evitar una retrogradación en la hermosa senda de la libertad. Como temerosos los ciudadanos de que la maligna intriga les suma de nuevo bajo la tiranía, aspiran generalmente a concentrar la fuerza y la razón en un gobierno inmediato que pueda con menos dificultad conservar sus derechos ilesos, y conciliar su seguridad con sus progresos. Así comúnmente se ha visto dividirse en menores estados un cuerpo diforme a quien un cetro de fierro ha tiranizado. Pero la sabia naturaleza parece que ha señalado para entonces los límites de las sociedades y sus relaciones; y siendo tan declaradas las que en todos respectos ligan a la Banda Oriental del Río de la Plata con esa provincia, yo creo que por una consecuencia del pulso y madurez con que ha sabido declarar su libertad y admirar a todos los amadores de ella con su sabio sistema, habrá de reconocer la recíproca conveniencia e interés de estrechar nuestra comunicación y relaciones del modo que exijan las circunstancias del estado. Por este principio he resuelto dar a vuestra señoría una idea de los principales acontecimientos en esta Banda, y de su situación actual, como que debe tener no pequeño influjo en la suerte de ambas provincias.

Cuando los americanos de Buenos Aires proclamaron sus derechos, los de la Banda Oriental, animados de iguales sentimientos, por un encadenamiento de circunstancias desgraciadas, no sólo no pudieron reclamarlos, pero hubieron de sufrir un yugo más pesado que jamás. La mano que los oprimía, a proporción de la resistencia que debía hallar si una vez se debilitaban sus resortes, oponía mayores esfuerzos y cerraba todos los pasos. Parecía que un genio maligno, presidiendo nuestra suerte, presentaba a cada momento dificultades

inesperadas que pudieran arredrar los ánimos más empeñados. Sin embargo, el fuego patriótico electrizaba los corazones, y nada era bastante a detener su rápido curso; los elementos que debían cimentar nuestra existencia política se hallaban esparcidos entre las mismas cadenas y sólo faltaba ordenarlos para que operasen.

Yo fui testigo, así de la bárbara opresión bajo la que gemía la Banda Oriental, como de la constancia y virtudes de sus hijos, conocí los efectos que podía producir, y tuve la satisfacción de ofrecer al gobierno de Buenos Aires que llevaría el estandarte de la libertad hasta los muros de Montevideo siempre que se concediese a estos ciudadanos auxilios de municiones y dinero. Cuando el tamaño de mi proposición podría acaso calificarla de gigantesca, para aquellos que sólo la conocían bajo mi palabra, yo esperaba todo de un gobierno popular que haría su mayor gloria en contribuir a la felicidad de sus hermanos, si la justicia, conveniencia e importancia del asunto pedía de otra parte el riesgo de un pequeño sacrificio que podría ser compensado con exceso. No me engañaron mis esperanzas, y el suceso fue prevenido por uno de aquellos acontecimientos extraordinarios, que rara vez favorecen los cálculos ajustados.

Un puñado de patriotas orientales, cansados ya de humillaciones, habían decretado su libertad en la villa de Mercedes: llena la medida del sufrimiento por unos procedimientos, los más escandalosos, del déspota que les oprimía, habían librado sólo a sus brazos el triunfo de la justicia; y tal vez hasta entonces no era ofrecido al templo del patriotismo un voto ni más puro, ni más glorioso, ni más arriesgado: en él se tocaba sin remedio aquella terrible alternativa de *vencer o morir libres*, y para huir este extremo, era preciso que los puñales de los paisanos pasasen por encima de las bayonetas veteranas. Así se verificó prodigiosamente, y la primera voz de los vecinos orientales que llegó a Buenos Aires fue acompañada de la victoria del 28 de febrero de 1811; día memorable que había señalado la providencia para sellar los primeros pasos de la libertad en este territorio, y día que no podrá recordarse sin emoción, cualquiera que sea nuestra suerte.

Los ciudadanos de la villa de Mercedes, como parte de esta provincia, se declararon libres bajo los auspicios de la Junta de Buenos Aires, a quien pidieron los mismos auxilios que yo había solicitado; aquel gobierno recibió, con interés, que podía esperarse la noticia de estos acontecimientos: él dijo a los orientales —"oficiales esforzados, soldados aguerridos, armas, municiones, dinero, todo vuela en vuestro socorro"—. Se me mandó inmediatamente a esta Banda con algunos soldados, debiendo remitirse hasta el número de

3.000 con los demás necesario para un ejército de esta clase; en cuya inteligencia proclamé a mis paisanos convidándoles a las armas; ellos prevenían mis deseos, y corrían de todas partes a honrarse con el bello título de soldados de la patria, organizándose militarmente en los mismos puntos en que se hallaban cercados de enemigos, en términos que en muy poco tiempo se vio un ejército nuevo, cuya sola divisa era la libertad.

Permítame, vuestra señoría, que llame un momento su consideración sobre esta admirable alarma con la que simpatizó la campaña toda y que hará su mayor y eterna gloria. No eran los paisanos sueltos, ni aquellos que debían su existencia a su jornal o sueldo, los solos que se movían; vecinos establecidos, poseedores de buena suerte y de todas las comodidades que ofrece este suelo, eran los que se convertían repentinamente en soldados, los que abandonaban sus intereses, sus casas, sus familias; los que iban, acaso por primera vez, a presentar su vida a los riesgos de una guerra, los que dejaban acompañados de un triste llanto a sus mujeres e hijos, en fin, los que sordos a la voz de la naturaleza, oían sólo la de la patria. Este era el primer paso para su libertad: y cualesquiera que sean los sacrificios que ella exija, vuestra señoría conocerá bien el desprendimiento universal y la elevación de los sentimientos poco común que se necesita para tamañas empresas, y que merece sin duda ocupar un lugar distinguido en la historia de nuestra revolución.

Los restos del ejército de Buenos Aires que retornaban de esa provincia feliz, fueron destinados a esta Banda, y llegaban a ella cuando los paisanos habían libertado ya su mayor parte, haciendo teatro de sus triunfos al Colla, Maldonado, Santa Teresa, San José y otros puntos: yo tuve entonces el honor de dirigir una división de ellos con sólo doscientos cincuenta soldados veteranos, y llevando con ellos el terror y el espanto a los ministros de la tiranía, hasta las inmediaciones de Montevideo, se pudo lograr la memorable victoria del 18 de mayo en los campos de Las Piedras, donde mil patriotas armados en su mayor parte de cuchillos enastados vieron a sus pies novecientos sesenta soldados de las mejores tropas de Montevideo, perfectamente bien armados; y acaso hubieran dichosamente penetrado dentro de sus soberbios muros, si yo no me viese en la necesidad de detener sus marchas al llegar a ellos, con arreglo a las órdenes del jefe del ejército. Vuestra señoría estará instruido en detalle de esta acción por el parte inserto en los papeles públicos. Entonces dije al gobierno que la patria podría contar con tantos soldados, cuantos eran los americanos que habitaban la campaña, y la experiencia ha demostrado sobrado bien que no me engañaba.

La Junta de Buenos Aires reforzó el ejército, de que fui nombrado segundo jefe, y que constaba en el todo de 1.500 veteranos y más de cinco mil vecinos orientales; y no habiéndose aprovechado los primeros momentos después de la acción del 18, en que el terror había sobrecogido los ánimos de nuestros enemigos, era preciso pensar en un sitio formal a que el gobierno se determinaba, tanto más cuando que estaba persuadido que el enemigo limítrofe no entorpecería nuestras operaciones, como me lo había asegurado, y porque el ardor de nuestras tropas, dispuestas a cualquier empresa, y que hasta entonces parece habían encadenado la victoria, nos prometía todo en cualquier caso.

Así nos vimos empeñados en un sitio de cerca de cinco meses, en que mil y mil accidentes privaron de que se coronasen nuestros triunfos, a que las tropas estaban siempre preparadas. Los enemigos fueron batidos en todos los puntos, y en sus repetidas salidas no recogieron otros frutos que una retirada vergonzosa dentro de los muros que defendía su cobardía. Nada se tentó que no se consiguiese: multiplicadas operaciones militares fueron iniciadas para ocupar la plaza, pero sin llevarlas a su término, ya porque el general en jefe creía que se presentaban dificultades invencibles, o que debía esperar órdenes señaladas para tentativa de esta clase, ya por falta de municiones, ya finalmente porque llegó un fuerza extranjera a llamar nuestra atención.

Yo no sé si 4.000 portugueses podrían prometerse alguna ventaja sobre nuestro ejército, cuando los ciudadanos que le componían habían redoblado su entusiasmo, y el patriotismo elevado los ánimos hasta un grado incalculable. Pero no habiéndoseles opuesto en tiempo una resistencia, esperándose siempre por momentos un refuerzo de 1.400 hombres, y municiones que había ofrecido la Junta de Buenos Aires desde la primera noticia de la irrupción de los limítrofes, y habiéndose emprendido últimamente varias negociaciones con los jefes de Montevideo, nuestras operaciones se vieron como paralizadas a despecho de nuestras tropas; y las portuguesas casi sin oposición pisaron con pie sacrílego nuestro territorio hasta Maldonado.

En esta época desgraciada, el sabio gobierno de Buenos Aires creyendo de necesidad retirar su ejército con el doble objeto de salvarle de los peligros que ofrecía nuestra situación y de atender a las necesidades de las otras provincias: y persuadiéndose de que una negociación con Elío sería el mejor medio de conciliar la prontitud y seguridad de la retirada, con los menores perjuicios posibles a este vecindario heroico, entabló el negocio que empezó al momento de girarse por medio del señor doctor don José Julián Pérez, venido de

aquella superioridad con la bastante autorización para el efecto. Estos beneméritos ciudadanos tuvieron la fortuna de trascender la sustancia del todo, y una representación absolutamente precisa en nuestro sistema dirigida al señor general en jefe auxiliador, manifestó en términos legales y justos, ser la voluntad general no se procediese a la conclusión de los tratados sin anuencia de los orientales cuya suerte era la que iba a decidirse.

A consecuencia de esto fue congregada la asamblea de los ciudadanos por el mismo jefe auxiliador, y sostenida por ellos mismos y el excelentísimo señor representante, siendo el resultado de ella asegurar estos dignos hijos de la libertad, que sus puñales eran la única alternativa que ofrecían al no vencer; que se levantase el sitio de Montevideo, sólo con el objeto de tomar una posición militar ventajosa para poder esperar a los portugueses, y que en cuanto a lo demás respondiese yo del feliz resultado de sus afanes, siendo evidente haber quedado garantido en mí desde el gran momento que fijó su compromiso. Yo entonces, reconociendo la fuerza de su expresión y conciliando mi opinión política sobre el particular con mis deberes, respeté las decisiones de la superioridad sin olvidar el carácter de ciudadano; y sin desconocer el imperio de la subordinación, recordé cuánto debía a mis compaisanos. Testigo de sus sacrificios, me era imposible mirar su suerte con indiferencia, y no me detuve en asegurar del modo más positivo cuánto repugnaba se les abandonase en todo. Esto mismo había hecho ya conocer al señor representante, y me negué absolutamente desde el principio a entender en unos tratados que consideré siempre inconciliables con nuestras fatigas, muy bastantes a conservar el germen de las continuas disensiones entre nosotros y la corte del Brasil, y muy capaces por sí solos de causar la dificultad en el arreglo de nuestro sistema continental.

Seguidamente representaron los ciudadanos que de ninguna manera podían serles admisibles los artículos de la negociación: que el ejército auxiliador se tornase a la capital, si así se lo ordenaba aquella superioridad; y declarándome su general en jefe, protestaron no dejar la guerra en esta Banda hasta extinguir en ella a sus opresores, o morir dando con su sangre el mayor triunfo a la libertad. En vista de esto el excelentísimo señor representante, determinó una sesión que debía tenerse entre dicho señor, un ciudadano particular y yo; en ella se nos aseguró haberse dado cuenta de todo a Buenos Aires, y que esperásemos la resolución, pero que entre tanto estuviésemos convencidos de la entera adhesión de aquel gobierno a sostener con sus auxilios nuestros deseos; y ofreciéndosenos a su nombre toda clase de socorros, cesó por aquel instante toda solicitud. Mar-

chamos los sitiadores en retirada hasta San José, y allí se vieron precisados los bravos orientales a recibir el gran golpe que hizo la prueba de su constancia: el gobierno de Buenos Aires ratificó el tratado en todas sus partes; yo tengo el honor de incluir a vuestra señoría un ejemplar, por él se priva de un asilo a las almas libres en toda la Banda Oriental, y por él se entregan pueblos enteros a la dominación de aquel mismo señor Elío, bajo cuyo yugo gimieron. ¡Dura necesidad! En consecuencia del contrato, todo fue preparado, y comenzaron las operaciones relativas a él.

Permítame vuestra señoría otra vez que recuerde y compare el glorioso 28 de febrero, con el 23 de octubre, día en que se tuvo noticia de la ratificación: ¡qué contraste singular presenta el prospecto de uno y otro! El 28, ciudadanos heroicos haciendo pedazos las cadenas y revistiéndose del carácter que les concedió la naturaleza, y que nadie estuvo autorizado para arrancarles; el 23, estos mismos ciudadanos unidos a aquellas cadenas por un gobierno popular. . . Pero vuestra señoría no está instruido de las circunstancias que hacen acaso más admirable el día que debiera ser más aciago, y temo que en alguna manera me será imposible dar una idea exacta de los accidentes que le prepararon. Puedo sólo ofrecer en esta relación que usando de la sinceridad que me caracteriza, la verdad será mi objeto: hablaré con la dignidad de ciudadano sin desentenderme del carácter y obligaciones de coronel de los ejércitos de la patria con que el gobierno de Buenos Aires se ha dignado honrarme.

Aunque los sentimientos sublimes de los ciudadanos orientales en la presente época, son bastante heroicos para darse a conocer por sí mismos, no se les podrá hallar todo el valor entretanto que no se comprenda el estado de estos patriotas en el momento en que, demostrándolo, daban la mejor prueba de serlo. Habiendo dicho que el primer paso de su libertad era el abandono de sus familias, casas y haciendas, parecerá que en él se habían apurado sus trabajos: pero éste no era más que el primer eslabón de la cadena de desgracias que debían pesar sobre ellas durante la estancia del ejército auxiliador; no era bastante el abandono y detrimento consiguiente; esos mismos intereses debían ser sacrificados también. Desde su llegada, el ejército recibió multiplicados donativos de caballos, ganado y dinero; pero sobre esto era preciso tomar indistintamente de los hacendados inmenso número de las dos primeras especies; y si algo había de pagarse, la escasez de caudales del estado impedía verificarlo: pueblos enteros habían de ser entregados al saco horrorosamente, pero sobre todo, la numerosa y bella población extramuros de Montevideo se vio completamente saqueada y destruida; las puertas mismas y

ventanas, las rejas fueron arrancadas; los techos eran deshechos por el soldado que quería quemar las vigas que le sostenían; muchos plantíos acabados; los portugueses convertían en páramos los abundantes campos por donde pasaban, y por todas partes se veían tristes señales de desolación. Los propietarios habían de mirar el exterminio infructuoso de sus caros bienes cuando servían a la patria de soldados; y el general en jefe se creía en la necesidad de tolerar estos desórdenes por la falta de dinero para pagar a las tropas; falta que ocasionó que desde nuestra revolución y durante el sitio, no recibiesen los voluntarios otro sueldo, otro emolumento que cinco pesos, y que muchos de los hacendados gastasen de sus caudales para remediar la más miserable desnudez, a que una campaña penosísima había reducido al soldado; no quedó en fin, alguna clase de sacrificios que nó se experimentase, y lo más singular de ellos era la desinteresada voluntariedad con que cada uno los tributaba, exigiendo sólo por premio el goce de su ansiada libertad; pero, cuando creían asegurarla, entonces era cuando debían apurar las heces del cáliz amargo: un gobierno sabio y libre, una mano protectora a que se entregaban confiados, había de ser la que les condujese de nuevo a doblegar la cerviz bajo el cetro de la tiranía.

Esa corporación respetable, en la necesidad de privarnos del auxilio de sus bayonetas, creía que era preciso que nuestro territorio fuese ocupado por un extranjero abominable, o por su antiguo tirano; y pensaba que asegurándose la retirada de aquél, si negociaba con éste, y protegiendo en los tratados de los vecinos, alivianaba su suerte, si no podía evitar ya sus males pasados. Pero acaso ignoraba que los orientales habían jurado en lo hondo de su corazón un odio irreconciliable, un odio eterno, a toda clase de tiranía; que nada era peor para ellos que haber de humillarse de nuevo, y que afrontarían la muerte misma antes de degradarse del título de ciudadanos, que habían sellado con su sangre; ignoraba sin duda el gobierno, hasta dónde se elevaban estos sentimientos, y por desgracia fatal, no tenían en él los orientales un representante de sus derechos imprescriptibles; sus votos no habían podido llegar puros hasta allí, ni era calculable una resolución que casi podría llamarse desesperada; entonces el tratado se ratificó y el día 23 vino.

En esta crisis terrible y violenta, abandonadas las familias, perdidos los intereses, acabado todo auxilio, sin recursos, entregados sólo a sí mismos, ¿qué podía esperarse de los orientales, sino que luchando con sus infortunios, cediesen al fin al peso de ellos, y víctimas de sus mismos sentimientos mordiesen otra vez el duro freno que con un impulso glorioso habían arrojado lejos de sí? Pero estaba reserva-

do a ellos demostrar el genio americano, renovando el suceso que se refiere de nuestros paisanos de la Paz, y elevarse gloriosamente sobre todas las desgracias: ellos se resuelven a dejar sus preciosas vidas antes que sobrevivir al oprobio e ignominia a que se les destinaba y llenos de tan recomendable idea, firmes siempre en la grandeza que los impulsó cuando protestaron que jamás prestarían la necesaria expresión de su voluntad para sancionar lo que el gobierno auxiliador había ratificado, determinan gustosos dejar los pocos intereses que les restan y su país, y trasladarse con sus familias a cualquier punto donde puedan ser libres, a pesar de trabajos, miserias y toda clase de males. Tal era su situación cuando el excelentísimo poder ejecutivo me anunció una comisión que pocos días después me fue manifestada, y consistió en constituirme jefe principal de estos héroes, fijando mi residencia en el departamento de Yapeyú; y en consecuencia se me ha dejado el cuerpo veterano de blandengues de mi mando, 8 piezas de artillería, con tres oficiales escogidos y un repuesto de municiones. Verificado esto, emprendieron su marcha los auxiliadores desde el arroyo Grande para embarcarse en el Sauce con dirección a Buenos Aires y poco después emprendí yo la mía hacia el punto que se me había destinado. Yo no seré capaz de dar a vuestra señoría una idea del cuadro que presenta al mundo la Banda Oriental desde ese momento: la sangre que cubría las armas de sus bravos hijos recordó las grandes proezas que, continuadas por muy poco más, habrían puesto fin a sus trabajos y sellado el principio de la felicidad más pura: llenos todos de esta memoria, oyen sólo la voz de su libertad, y unidos en masa marchan cargados de sus tiernas familias a esperar mejor proporción para volver a sus antiguas operaciones: yo no he perdonado medio alguno de contener el digno transporte de un entusiasmo tal; pero la inmediación de las tropas portuguesas diseminadas por toda la campaña, que lejos de retirarse con arreglo al tratado, se acercan y fortifican más y más; y la poca seguridad que fían sobre la palabra del señor Elío a este respecto, les anima de nuevo, y determinados a no permitir jamás que su suelo sea entregado impunemente a un extranjero, destinan todos los instantes a reiterar la protesta de no dejar las armas de la mano hasta que él no haya evacuado el país, y puedan ellos gozar una libertad por la que vieron derramar la sangre de sus hijos recibiendo con valor su postrer aliento. Ellos lo han resuelto, y yo veo que van a verificarlo: cada día miro con admiración sus rasgos singulares de heroicidad y constancia: unos quemando sus casas y los muebles que no podían conducir, otros caminando leguas a pie por falta de auxilios, o por haber consumido sus cabalgaduras en el servicio: mujeres ancianas, viejos

decrépitos, párvulos inocentes acompañan esta marcha, manifestando todos la mayor energía y resignación en medio de todas las privaciones. Yo llegaré muy en breve a mi destino con este pueblo de héroes y a la frente de seis mil de ellos que obrando como soldados de la patria, sabrán conservar sus glorias en cualquier parte, dando continuos triunfos a su libertad: allí esperaré nuevas órdenes y auxilios de vestuarios y dineros y trabajaré gustoso en propender a la realización de sus grandes votos.

Entretanto, vuestra señoría, justo apreciador del verdadero mérito, estará ya en estado de conocer cuánto es idéntica a la de nuestros hermanos de esa provincia la resolución de estos orientales. Yo ya he patentizado a vuestra señoría la historia memorable de su revolución; por sus incidentes creo muy fácil conocer cuáles puedan ser los resultados; y calculando ahora bastante fundadamente la reciprocidad de nuestros intereses, no dudo se hallará vuestra señoría muy convencido de que sea cual fuere la suerte de la Banda Oriental, deberá transmitirse hasta esa parte del norte de nuestra América, y observando la incertidumbre del mejor destino de aquélla se convencerá igualmente de ser éstos los momentos precisos de consolidar la mejor precaución. La tenacidad de los portugueses, sus miras antiguas sobre el país, los costos enormes de la expedición que Montevideo no puede compensar, la artillería gruesa y morteros que conducen, sus movimientos después de nuestra retirada, la dificultad de defenderse por sí misma la plaza de Montevideo en su presente estado, todo anuncia que estos extranjeros tan miserables como ambiciosos, no perderán esta ocasión de ocupar nuestro país; ambos gobiernos han llegado a temerlo así, y una vez verificado nuestro paso más allá del Uruguay, a donde me dirijo con celeridad, y sin que el ejército portugués haga un movimiento retrógrado, será una alarma general que determinará pronto mis operaciones; ellas, espero, nos proporcionarán nuevos días de gloria y acaso cimentarán la felicidad futura de este territorio.

Yo no me detendré en reflexiones sobre las ventajas que adquirirían los portugueses si una vez ocupasen la plaza y puerto de Montevideo, y la campaña oriental. Vuestra señoría conocerá con evidencia que sus miras entonces serán extensivas a mayores empresas, y que no había sido en vano el particular deseo que ha demostrado la corte de Brasil, de introducir su influencia en tan interesante provincia: dueños de sus límites por tierra, seguros de la llave del Río de la Plata, Uruguay y demás vías fluviales, y aumentando su fuerza con exceso no sólo debían prometerse un suceso tan triste para nosotros como halagüeño para ellos, sobre ese punto, sino que cortando absoluta-

mente las relaciones exteriores de todas las demás provincias y apoderándose de medios de hostilizarlas, todas ellas entrarían en los cálculos de su ambición, y todas ellas estarían demasiado expuestas a sucumbir al yugo más terrible. Después de la claridad de estos principios y de las sabias reflexiones que sobre ellos ha escrito el editor del *Correo Brasilense*, entiendo que nada resta decir, cuando de otra parte la conocida penetración de vuestra señoría llevará a cabo estos apuntamientos, teniendo también presente que las operaciones político—militares, que impulsa el sistema general de los americanos, demasiado expuestas a entorpecimientos fatales por las violentas, continuas alteraciones del diferente modo de opinar, influyen bastante sobre conservar la intención de nuestros enemigos; de consiguiente deben conciliar toda nuestra atención, excitar toda nuestra vigilancia y apoyarla en la mayor actividad. De todos modos, vuestra señoría puede contar en cualquier determinación con este gran resto de hombres libres, muy seguro de que marcharán gustosos a cualquier parte donde se enarbole el estandarte conservador de la libertad; y que en la idea terrible, siempre encantadora para ellos de verter toda su sangre antes que volver a gemir bajo el yugo, sólo sentirían exhalar sus almas al único objeto de no ver sus grillos; ellos desean no sólo hacer con sus vidas el obsequio a sus sentimientos, sino también a la consolidación de la obra que mueve los pasos de los seres que habitan el mundo nuevo.

Yo me lisonjeo que los tendrá vuestra señoría presentes para todo, y hará cuanto sea de su parte porque se recoja el fruto de una resolución que, sin disputa, hace la época de la heroicidad.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

Cuartel General en el Daymán, 7 de diciembre de 1811.

José Artigas.

Señor presidente y vocales de la Junta Gubernativa de la Provincia.del Paraguay.

JOSE ARTIGAS AL GENERAL DEL EJERCITO DE OPERACIONES DEL NORTE, MANUEL DE SARRATEA

AYUI, JULIO 16 DE 1812

EXCELENTÍSIMO señor:

Hoy mismo será vuestra excelencia dado a reconocer en la orden por General en Jefe del Ejército de Operaciones del Norte, en cumplimiento de la determinación superior del Gobierno que vuestra excelencia me manifiesta en oficio de ayer, la hora en que lo recibí ha causado esta demora. Entretanto yo tengo la honra de felicitar a mi Patria, a vuestra excelencia y a mí, no dudando se admitirá en las gracias de este día mi total separación, objeto único de mis anhelos, a este efecto devuelvo a vuestra excelencia esos despachos con que el Gobierno representativo de la Patria quiso honrarme en diferentes tiempos y maneras.

Nada resta a mis desvelos por llenar los deberes que me impuse, sólo me queda un corazón para el reconocimiento de aquellos honores, dígnese vuestra excelencia recibirlo con la sinceridad con que se lo presento, ella es bastante para garantir esta conducta y ella puede dar una idea de mi gozo al verme ya como un Ciudadano particular.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Ayuí, 16 de julio de 1812. Excelentísimo Señor *José Artigas* al Excelentísimo Señor Representante Don *Manuel de Sarratea* General del Ejército de Operaciones del Norte.

MANUEL DE SARRATEA A JOSE ARTIGAS

SALTO CHICO, JULIO 16 DE 1812

DEVUELVO a vuestra señoría los Despachos que me ha dirigido con oficio de esta data. Yo no puedo deferir a la total separación que vuestra señoría solicita. Si vuestra señoría insiste en ella debe dirigirse para conseguirla al Gobierno Superior de las Provincias Unidas, elevándose al efecto la Representación conveniente.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

Salto Chico, julio 16 de 1812.

Manuel de Sarratea.

Señor General Don *José Artigas.*

JOSE ARTIGAS A MANUEL DE SARRATEA

AYUI, JULIO 17 DE 1812

EXCELENTÍSIMO Señor:

Yo he respetado y respeto en vuestra excelencia la autoridad representativa de la Patria, y por eso tuve la honra de dirigirme ayer a vuestra excelencia devolviéndole mis Despachos.

Bajo ese mismo concepto repito lo mismo ahora. Dígnese vuestra excelencia a admitir esa muestra de mi desinterés. Yo he salvado a mi Patria. Esta es la lisonja más digna de mi honor. Sólo me resta para llenar mis deseos, y recoger el fruto de mis fatigas poner a mis conciudadanos en la tranquilidad de sus hogares. Si vuestra excelencia hace un mérito de mis servicios, y quiere dignarse demostrar su aprecio, permítame repasar con ellos el Uruguay, puesto que las tropas portuguesas han emprendido ya su retirada. Este movimiento asegurará a vuestra excelencia la campaña para sus proyectos ulteriores, al paso que excitará el reconocimiento universal de estos hijos de los trabajos, después de ver nacido por ellos el día venturoso, que fija el período de nuestras glorias.

Tengo el honor de ser de vuestra excelencia afectísimo venerador.

Ayuí, 17 de julio de 1812.

Excelentísimo Señor *José Artigas* al Excelentísimo Señor don *Manuel de Sarratea* Representante Presidente y General en Jefe.

MANUEL DE SARRATEA A JOSE ARTIGAS

SALTO CHICO, JULIO 17 DE 1812

El respeto a la autoridad representativa de la Patria no se califica sino con el puntual cumplimiento de las órdenes que emanan de ella. El día quince comuniqué a vuestra señoría la conveniencia para que se me diese a reconocer por General en Jefe de este Ejército de Operaciones, del mismo modo que al Jefe del Estado Mayor general don Francisco Javier de Viana y al Comisario don Santiago Vázquez. Ayer me participó vuestra señoría en oficio del día, que no se había ejecutado mi disposición del anterior por haber llegado tarde, pero que quedaría cumplida en el mismo día de ayer lo que no se ha verificado, sino que en el Campo de vuestra señoría hasta esta hora se hallaba el Ejército sin Santo ni Contraseña, informalidad capaz de ocasionar una dislocación en el servicio, de no haberla yo prevenido en tiempo. Vuestra señoría me avisará en consecuencia sin pérdida de instantes si se ha cumplido o no mi citada resolución del día 15 en lo respectivo a los demás Cuerpos del Ejército.

Cuando en el oficio de esta data veo insistir a vuestra señoría en la misma separación que le reproché ayer; no puedo en verdad conciliar esta conducta con los principios que vuestra señoría proclama en el mismo oficio. Si el haberme vuestra señoría remitido sus Despachos, y ocurrido a mí oficialmente para que accediese a su separación omnímoda, fue producido por el conocimiento que manifiesta tener vuestra señoría de que en mi persona residía la autoridad representativa de la Patria, bastante para ejecutar aquella dimisión, debió vuestra señoría para proceder de acuerdo y con sucesiva consonancia haberse retraído de insistir en la separación, atendida mi respuesta decisiva de que no podía deferir a ella, o haber elevado su solicitud (caso de inculcar en esta) al Gobierno Superior de las Provincias Unidas, siguiendo el tenor expreso de mi prevención.

Yo reproduzco a vuestra señoría en esta parte mi oficio del día de ayer, con la circunstancia de ser este un asunto concluido, que no debe dar lugar a ulteriores discusiones.

Me dice vuestra señoría que ha salvado su Patria, y que esta es la lisonja más digna de su honor. Prescindiendo de la inconducencia de este recuerdo con el negocio de que se trata, yo por ahora no podré decir otro tanto, no porque desconozca los recomendables servicios que ha practicado vuestra señoría en obsequio de ella, sino porque creo que no está salvada aún, y porque preveo que no se salvará sin los esfuerzos unidos de todos sus hijos. El conseguir esa concurrencia simultánea, y dar una prudente dirección a la gran masa de recursos, que proporcionarán aquellos esfuerzos unidos, debe ser en verdad nuestra mayor vanagloria, y la lisonja más digna de nuestro honor. El restituir a vuestros conciudadanos la tranquilidad de sus hogares, aliviar sus desgracias y mejorar su suerte son objetos dignos de la primera consideración del Gobierno de las Provincias Unidas. Si es evidentemente notorio que nunca los ha perdido de vista, no lo es menos, que ese mismo Gobierno es el único que se halla en posesión de los medios necesarios para conseguir los objetos preferentemente indicados.

No puedo acceder a la solicitud de vuestra señoría de pasar el Uruguay en la forma que me propone. Así que yo reúna los auxilios necesarios para marchar, y que esas Divisiones de Patriotas voluntarios se hayan arreglado del modo que exige el personal interés de los individuos que las componen, y el general del Estado, me moveré con todo el Ejército hasta las Murallas de Montevideo, donde se proporcionarán a vuestra señoría nuevas ocasiones de arrostrar peligros y adquirir laureles.

Ultimamente no puedo dejar de poner en la consideración de vuestra señoría que el modo que no se malogren sus recomendables servicios es el que no se retraiga vuestra señoría de continuarlos. Nunca más que ahora reclama la Patria por el imperio de las circunstancias actuales. Esta se halla amenazada por todas partes de horribles maquinaciones, que tienen por objeto el exterminio total. Una combinada unidad de ideas y esfuerzos de todos sus hijos es la única áncora que puede libertarla de este naufragio político. Estas consideraciones deben aquietar el ánimo de vuestra señoría cuyo patriotismo interpela por mi boca la salud pública, para que contribuya conmigo a la consolidación de la obra grande, objeto de nuestros comunes desvelos.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.
Salto Chico, julio 17 de 1812.

Manuel de Sarratea. - Al Señor Coronel don *José Artigas.*

JOSE ARTIGAS A MANUEL DE SARRATEA

AYUI, JULIO 18 DE 1812

Yo sé muy bien, que el respeto a la autoridad representativa de la Patria no se califica sino con el puntual cumplimiento de las órdenes que emanan de ella. Me lisonjeo haber obrado siempre con arreglo a este principio, y no sé sobre qué cae la increpación que se sirve hacerme vuestra excelencia en oficio de ayer acerca de ello.

Si el reconocimiento de vuestra excelencia por General en Jefe no fue transmitido al Campo de Vanguardia, sólo ha podido ser porque creí a su Jefe bastante militar, y que sin haberlo ya reconocido, no se abstendría de darme el Parte diario, ni de venir a buscar los Santos desde anteayer. Con esta fecha va ya la orden competente.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años.

Ayuí, 18 de julio de 1812.

Excelentísimo señor *José Artigas*. –Al excelentísimo señor don *Manuel de Sarratea* Representante Presidente y General en Jefe.

ORACION INAUGURAL DEL CONGRESO DE ABRIL, DESARROLLADA POR EL "CIUDADANO JOSE ARTIGAS"

DELANTE DE MONTEVIDEO, 4 DE ABRIL DE 1813

CIUDADANOS: El resultado de la campaña pasada me puso al frente de vosotros por el voto sagrado de vuestra voluntad general. Hemos recorrido 17 meses cubiertos de la gloria y la miseria, y tengo la honra de volver a hablaros en la segunda vez que hacéis uso de vuestra soberanía.

En ese período yo creo que el resultado correspondió a vuestros designios grandes. El formará la admiración de las edades. Los portugueses no son los señores de nuestro territorio. De nada habrían servido nuestros trabajos, si con ser marcados con la energía y constancia no tuviesen por guía los principios inviolables del sistema que hizo su objeto. Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa por vuestra presencia soberana. Vosotros estáis en el pleno goce de vuestros derechos: ved ahí el fruto de mis ansias y desvelos, y ved ahí también todo el premio de mi afán. Ahora en vosotros esté el conservarlo.

Yo tengo la satisfacción honrosa de presentaros de nuevo mis sacrificios y desvelos, si gustáis hacerlo estable. Nuestra historia es la de los héroes. El carácter constante y sostenido que habéis ostentado en los diferentes lances que ocurrieron, anunció al mundo la época de la grandeza. Sus monumentos majestuosos se hacen conocer desde los muros de nuestra ciudad hasta los márgenes del Paraná. Cenizas y ruinas, sangre y desolación, he ahí el cuadro de la Banda Oriental, y el precio costoso de su regeneración. Pero ella es pueblo libre. El estado actual de sus negocios es demasiado crítico para dejar de reclamar su atención. La Asamblea General tantas veces anunciada empezó ya sus sesiones en Buenos Aires. Su reconocimiento nos ha sido ordenado. Resolver sobre este particular ha dado motivo a esta congregación, porque yo ofendería altamente vuestro carácter y el mío, vulneraría enormemente vuestros derechos sagrados, si pasase a decidir por mí una materia reservada sólo a vosotros.

Bajo ese concepto, yo tengo la honra de proponeros los tres puntos que ahora deben hacer el objeto de vuestra expresión soberana.

1º Si debemos proceder al reconocimiento de la Asamblea General antes del allanamiento de nuestras pretensiones encomendadas a vuestro diputado don Tomás García de Zúñiga.

2º Proveer de mayor número de diputados que sufraguen por este territorio en dicha asamblea.

3º Instalar aquí una autoridad que restablezca la economía del país.

Para facilitar el acierto en la resolución del primer punto, es preciso observar que aquellas pretensiones fueron hechas consultando nuestra seguridad ulterior. Las circunstancias tristes a que nos vimos reducidos por el expulso Sarratea, después de sus violaciones en el Ayuí, eran un reproche tristísimo a nuestra confianza desmedida, y nosotros cubiertos de laureles y de glorias retornábamos a nuestro hogar llenos de la execración de nuestros hermanos, después de haber quedado miserables, y haber prodigado en obsequio de todos quince meses de sacrificio. El ejército conocía que iba a ostentarse el triunfo de su virtud, pero él temblaba por la reproducción de aquellos incidentes fatales que lo habían conducido a la Precisión del Yi; él ansiaba por el medio de impedirla y creyó a propósito publicar aquellas pretensiones. Marchó con ellas nuestro diputado. Pero habiendo quebrantado la fe de la suspensión el señor de Sarratea, fue preciso acrivar con las armas el artículo de su salida. Desde este tiempo empecé a recibir órdenes sobre el reconocimiento en cuestión. El tenor de mis contestaciones es el siguiente:

Ciudadanos: los pueblos deben ser libres. Ese carácter debe ser su único objeto, y formar el motivo de su celo. Por desgracia, va a contar tres años nuestra revolución, y aún falta una salvaguardia general al derecho popular. Estamos aún bajo la fe de los hombres y no aparecen las seguridades del contrato. Todo extremo envuelve fatalidad; por eso una desconfianza desmedida sofocaría los mejores planes; ¿pero es acaso menos terrible un exceso de confianza? Toda clase de precaución debe prodigarse cuando se trata de fijar nuestro destino. Es muy veleidosa la probidad de los hombres, sólo el freno de la constitución puede afirmarla. Mientras ella no exista, es preciso adoptar las medidas que equivalgan a la garantía preciosa que ella ofrece.

Yo opinaré siempre, que sin allanar las pretensiones pendientes, no debe ostentarse el reconocimiento y jura que se exigen. Ellas son

consiguientes del sistema que defendemos y cuando el ejército las propuso, no hizo más que decir, *quiero ser libre*.

Orientales: sean cuales fuesen los cálculos que se formen, todo es menos temible que un paso de degradación, debe impedirse hasta el que aparezca su sombra. Al principio todo es remediable. Preguntaos a vosotros mismos si queréis volver a ver crecer las aguas del Uruguay con el llanto de vuestras esposas, y acallar en sus bosques el gemido de vuestros tiernos hijos; paisanos: acudid sólo a la historia de vuestras confianzas. Recordad las amarguras del Salto; corred los campos ensangrentados de Bethlem, Yapeyú, Santo Tomé y Tapecuy; traed a la memoria las intrigas del Ayuí, el compromiso del Yi, y las transgresiones del Paso de la Arena. ¡Ah, cuál execración será comparable a la que ofrecen esos cuadros terribles!

Ciudadanos: la energía es el recurso de las almas grandes. Ella nos ha hecho hijos de la victoria, y plantado para siempre el laurel en nuestro suelo. Si somos libres, si no queréis deshonrar vuestros afanes cuasi divinos y si respetáis la memoria de vuestros sacrificios, examinad si debéis reconocer la asamblea por obedecimiento o por pacto. No hay un solo motivo de conveniencia para el primer caso que no sea contrastable en el segundo, y al fin reportaréis la ventaja de haberlo conciliado todo con vuestra libertad inviolable. Esto ni por asomo se acerca a una separación nacional; garantir las consecuencias del reconocimiento no es negar el reconocimiento, y bajo todo principio nunca será compatible un reproche a vuestra conducta, en tal caso, con las miras liberales y fundamentos que autorizan hasta la misma instalación de la asamblea. Vuestro temor la ultrajaría altamente y si no hay motivo para creer que ella vulnera vuestros derechos, es consiguiente que tampoco debemos tenerle para atrevernos a pensar que ella increpe nuestra precaución. De todos modos la energía es necesaria. No hay un solo golpe de energía que no sea marcado con el laurel. ¿Qué glorias no habéis adquirido ostentando esa virtud?

Orientales: visitad las cenizas de vuestros conciudadanos; ¡ah! ¡que ellas desde lo hondo de sus sepulcros no nos amenacen con la venganza de una sangre que vertieron para hacerla servir a nuestra grandeza!

Ciudadanos: pensad, meditad y no cubráis de oprobio las glorias, los trabajos de quinientos veinte y nueve días en que visteis la muerte de vuestros hermanos, la aflicción de vuestras esposas, la desnudez de vuestros hijos, el destrozo y exterminio de vuestras haciendas, y en que visteis restar sólo los escombros y ruinas por vestigios de

vuestra opulencia antigua. Ellos forman la base del edificio augusto de nuestra libertad.

Ciudadanos: hacernos respetables es la garantía indestructible de vuestros afanes ulteriores por conservarles.

A cuatro de abril de mil ochocientos trece. Delante de Montevideo.

José Artigas.

ACTA DE LA SESION DEL CONGRESO DE TRES CRUCES EN LA QUE SE CONVINO EL RECONOCIMIENTO DE LA SOBERANA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE Y LEGISLATIVA DE LAS PROVINCIAS UNIDAS

CAMPO ORIENTAL DELANTE DE MONTEVIDEO,
ABRIL 5 DE 1813

En el campo Oriental, delante de Montevideo, a cinco días del mes de abril de mil ochocientos trece; juntos y congregados en el alojamiento del ciudadano José Artigas, Jefe de los Orientales, los vecinos emigrados de aquella Plaza, los habitantes de sus extramuros, y los Diputados de cada uno de los pueblos de la Banda Oriental del Uruguay, hecha la manifestación de los poderes de éstos, y representado así al Pueblo Oriental como soberano, después de haberse cerciorado bastantemente de las órdenes con que se hallaba el predicho ciudadano José Artigas para el reconocimiento y jura de la Asamblea Soberana de las Provincias Unidas del Río de la Plata, con la meditación más seria sobre el particular, se decidió por el voto sagrado de su voluntad general, el reconocimiento indicado bajo las condiciones siguientes:

1.– Se dará una pública satisfacción a los orientales por la conducta antiliberal que han manifestado en medio de ellos los señores Sarratea, Viana, y demás expulsos. Y en razón de que el general Don José Artigas y sus tropas han garantido la seguridad de la Patria, especialmente en la campaña de mil ochocientos once, contra las agresiones de la Nación Portuguesa, serán declarados como verdaderos defensores del sistema de libertad proclamado en América.

2.– No se levantará el sitio puesto a la plaza de Montevideo ni se desmembrará su fuerza de modo que se inutilice el proyecto de su ocupación.

3.– Continuará suministrándose de Buenos Aires los auxilios que sean posibles para el fin del asedio.

4.– No se enviará de Buenos Aires otro jefe para el ejército auxiliador de esta Banda ni se removerá el actual.

5.– Se devolverá el armamento perteneciente al regimiento de Blandengues (de la Frontera de Montevideo) que han conducido los que marcharon conduciendo los expulsos.

6.– Será reconocida y garantida la Confederación Ofensiva y Defensiva de esta Banda con el resto de las Provincias Unidas, renunciando cualquiera de ellas la subyugación a que se ha dado lugar por la conducta del anterior Gobierno.

7.– En consecuencia de dicha Confederación, se dejará a esta Banda en la plena libertad que ha adquirido como Provincia compuesta de pueblos libres, pero queda desde ahora sujeta a la Constitución que emane y resulte del Soberano Congreso General de la Nación, y a sus disposiciones consiguientes, teniendo por base la libertad.

8.– En virtud de que en la Banda Oriental existen cinco Cabildos en veintitrés pueblos, se ha acordado deban reunirse en la Asamblea General cinco diputados, cuyo nombramiento, según la espontánea voluntad de los pueblos, recayó en los ciudadanos Don Dámaso Larrañaga y Don Mateo Vidal, por la ciudad de Montevideo; Don Dámaso Fonseca, por la de Maldonado y su jurisdicción; Don Marcos Salcedo, por San Juan Bautista y San José; Dr. Francisco Bruno de Rivarola, por Santo Domingo Soriano y pueblos de su jurisdicción.

Siendo estas las condiciones por las cuales han estipulado los señores comisionados el reconocimiento de dicha Soberana Asamblea, las presentan a sus constituyentes para que, si son de su aprobación, las firmen con ellos.

Banda Oriental, 5 de abril de 1813.

Ramón de Cáceres–León Pérez–Juan José Durán–Felipe Pérez–Pedro Fabián Pérez–Pedro Vidal–Francisco Bustamante–Manuel del Valle–José Ramírez–Manuel Haedo–Francisco Sierra–Antonio Díaz, secretario.

Existe otra versión del mismo documento. Dice así en su encabezamiento: "El pueblo de la Banda Oriental de las Provincias Unidas del Río de la Plata, habiendo concurrido por medio de sus respectivos diputados a manifestar su parecer sobre el reconocimiento de la soberana Asamblea Constituyente, después de examinada la voluntad general convinieron en el reconocimiento de dicha soberana asamblea, bajo las condiciones que fijasen los señores diputados don León Pérez, don Juan José Durán y don Pedro Fabián Pérez, que para el efecto comisionaron, los cuales, después de una bien meditada discusión sobre la decisión de tan importante objeto, resolvieron lo siguiente: Condiciones:". En el texto de las condiciones no existen diferencias en los dos documentos.

INSTRUCCIONES QUE SE DIERON A LOS DIPUTADOS DE LA PROVINCIA ORIENTAL PARA EL DESEMPEÑO DE SU MISION ANTE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE BUENOS AIRES

DELANTE DE MONTEVIDEO, 13 DE ABRIL DE 1813

PRIMERAMENTE pedirá la declaración de la independencia absoluta de estas colonias, que ellas están absueltas de toda obligación de fidelidad a la corona de España, y familia de los Borbones, y que toda conexión política entre ellas y el estado de España es, y debe ser totalmente disuelta.

Art. 2º No admitirá otro sistema que el de confederación para el pacto recíproco con las provincias que formen nuestro estado.

Art. 3º Promoverá la libertad civil y religiosa en toda su extensión imaginable.

Art. 4º Como el objeto y fin del gobierno debe ser conservar la igualdad, libertad y seguridad de los ciudadanos y de los pueblos, cada provincia formará su gobierno bajo esas bases, a más del gobierno supremo de la nación.

Art. 5º Así éste como aquél se dividirán en poder legislativo, ejecutivo y judicial.

Art. 6º Estos tres resortes jamás podrán estar unidos entre sí, y serán independientes en sus facultades.

Art. 7º El gobierno supremo entenderá solamente en los negocios generales del estado. El resto es peculiar al gobierno de cada provincia.

Art. 8º El territorio que ocupan estos pueblos de la costa oriental del Uruguay hasta la fortaleza de Santa Teresa, forma una sola provincia, denominada: LA PROVINCIA ORIENTAL.

Art. 9º Que los siete pueblos de Misiones, los de Batoví, Santa Tecla, San Rafael y Tacuarembó, que hoy ocupan injustamen-

te los portugueses, y a su debido tiempo deben reclamarse, serán en todo tiempo territorio de esta provincia.

Art. 10º Que esta provincia por la presente entra separadamente en una firme liga de amistad con cada una de las otras, para su defensa común, seguridad de su libertad, y para su mutua y general felicidad, obligándose a asistir a cada una de las otras contra toda violencia o ataques hechos sobre ellas, o sobre alguna de ellas, por motivo de religión, soberanía, tráfico, o algún otro pretexto, cualquiera que sea.

Art. 11º Que esta provincia retiene su soberanía, libertad e independencia, todo poder, jurisdicción y derecho que no es delegado expresamente por la confederación a las Provincias Unidas juntas en congreso.

Art. 12º Que el puerto de Maldonado sea libre para todos los buques que concurran a la introducción y exportación de frutos, poniéndose la correspondiente aduana en aquel pueblo; pidiendo al efecto se oficie al comandante de las fuerzas de S. M. B. sobre la apertura de aquel puerto para que proteja la navegación, o comercio, de su nación.

Art. 13º Que el puerto de Colonia sea igualmente habilitado en los términos prescritos en el artículo anterior.

Art. 14º Que ninguna tasa o derecho se imponga sobre artículos exportados de una provincia a otra; ni que ninguna preferencia se dé por cualquiera regulación de comercio o renta a los puertos de una provincia sobre los de otra; ni los barcos destinados de esta provincia a otra serán obligados a entrar, a anclar, o pagar derechos en otra.

Art. 15º No permita se haga ley para esta provincia sobre bienes de extranjeros que mueren intestados, sobre multas y confiscaciones que se aplicaban antes al rey, y sobre territorios de éste, mientras ella no forma su reglamento y determine a qué fondos deben aplicarse, como única al derecho de hacerlo en lo económico de su jurisdicción.

Art. 16º Que esta provincia tendrá su constitución territorial; y que ella tiene el derecho de sancionar la general de las Provincias Unidas que forme la Asamblea Constituyente.

Art. 17º Que esta provincia tiene derecho para levantar los regimientos que necesite, nombrar los oficiales de compañía,

reglar la milicia de ella para la seguridad de su libertad, por lo que no podrá violarse el derecho de los pueblos para guardar y tener armas.

Art. 18º El despotismo militar será precisamente aniquilado con trabas constitucionales que aseguren inviolable la soberanía de los pueblos.

Art. 19º Que precisa e indispensablemente sea fuera de Buenos Aires donde resida el sitio del gobierno de las Provincias Unidas.

Art. 20º La constitución garantirá a las Provincias Unidas una forma de gobierno republicana, y que asegure a cada una de ellas de las violencias domésticas, usurpaciones de derechos, libertad y seguridad de su soberanía, que con la fuerza armada intente alguna de ellas sofocar los principios proclamados. Y asimismo prestará toda su atención, honor, fidelidad y religiosidad, a todo cuanto crea, o juzgue necesario, para preservar a esta provincia las ventajas de la libertad, y mantener un gobierno libre, de piedad, justicia, moderación e industria. Para todo lo cual, etc.

Delante de Montevideo, 13 de abril de 1813.

Artigas. — Es copia.

BANDO DE ARTIGAS, ANUNCIANDO LA CONSTITUCION DE UN CUERPO MUNICIPAL PARA EJERCER EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA ORIENTAL

DELANTE DE MONTEVIDEO, 21 DE ABRIL DE 1813

El ciudadano José Artigas, Jefe de los Orientales.

Por cuanto, habiendo acordado el pueblo oriental en acta del día de ayer la resolución siguiente:

"En el alojamiento del Jefe de los Orientales, a los veinte días del mes de abril de mil ochocientos trece, juntos y congregados los vecinos emigrados de la plaza de Montevideo, por adhesión al sistema americano, y los habitantes de sus extramuros con gran parte de los que residen en los diferentes pueblos de la campaña, expuso el ciudadano José Artigas los desórdenes, abusos y excesos que en ella se notaban con grave detrimento de la tranquilidad pública y equidad social, cuyos males no podía obviar ni su instituto, ni sus atenciones, por estar actualmente del todo ocupado en el principal objeto de hostilizar a la plaza enemiga, y que remitía a la discreción del pueblo la elección de medios para contenerlos. Lo cual oído atentamente por la multitud de ciudadanos que estaban reunidos por sí y en representación de la Provincia, después de una reflexiva y bien meditada conferencia, acordaron por el mayor número de votos, que convenía a la Provincia Oriental, y que era su voluntad irrefragable, el que se estableciese un Cuerpo Municipal que entendiese en la administración de la justicia y demás negocios de la economía interior del país, sin perjuicio de las ulteriores providencias que para este mismo propósito emanen de la asamblea soberana del estado, con acuerdo de los respectivos diputados de esta provincia; y en consecuencia convino toda la asamblea en hacer las elecciones de miembros que han de formar dicho cuerpo municipal, en los términos siguientes:

El ciudadano, José Artigas, Gobernador Militar, y sin ejemplar Presidente del Cuerpo Municipal.

Los ciudadanos Tomás García de Zúñiga y León Pérez, Jueces Generales.

El ciudadano Santiago Sierra, Depositario de los Fondos Públicos de la Provincia.

El ciudadano Juan José Durán, Juez de Economía.

El ciudadano doctor José Revuelta, Juez de Vigilancia y Asesor en los casos que esté impedido el propietario.

Los ciudadanos Juan Méndez y Francisco Pla, Protectores de Pobres.

El ciudadano doctor Bruno Méndez, Expositor General de la Provincia y Asesor del Cuerpo Municipal.

El ciudadano Miguel Barreiro, Secretario del Gobierno; y el ciudadano José Gallegos, Escribano Público de dicha corporación.

Cuyo nombramiento fue confirmado y ratificado por todos, haciéndolos responsables ante las aras de la patria de cualesquiera deliberación que sea opuesta al interés del pueblo, a su dignidad y a la rectitud de la justicia; en fe de lo cual lo firmaron en el día y fecha expresados. – *Ramón de Cáceres – Francisco Sierra – Juan Correa – Antolín Reina – Pedro Casavalle – Pedro Vidal – Juan Manuel Encina – Tomás Francisco Guerra – Félix Perafán de la Rivera – Francisco Loores – Pedro José Sierra – Manuel Pérez – Roque de Otero – Felipe Flores – Angel Núñez – Francisco Sebastián Bueno,* etc."

Y debiendo tener el debido cumplimiento la mencionada acta, se encargará a todos los jueces estantes y habitantes de la Provincia Oriental, estén a sus deliberaciones, órdenes y disposiciones, escritas y de palabra, para su debido respeto y cumplimiento en la parte que a cada uno le corresponda. Para todo lo cual mando se publique por bando en la forma acostumbrada, para noticia de todos; fijándose en los parajes públicos, sacándose las correspondientes copias para las villas y lugares del distrito.

Campo delante de Montevideo, abril 21 de 1813.

José Artigas - Es copia *Barreiro,* secretario.

CAPITULO I DEL PROYECTO DE CONSTITUCION PARA LA PROVINCIA ORIENTAL

(TEXTO ANONIMO, AÑO 1813)

ACORDADA por los delegados de los pueblos de Canelones, Piedras, Pando, Minas, Maldonado, San Carlos, Rocha, Santa Teresa, Santa Lucía, Pintado, San José, el Colla, Colonia, Espinillo, Víboras, Santo Domingo Soriano, Mercedes, Porongos, Paysandú, Cerro Largo y Belén, que forman la Provincia Oriental del Uruguay, en convención comenzada en tantos de tal mes del año de tanto.

CAPITULO 1º

Artículo 1º- Como todos los hombres nacen libres e iguales, y tienen ciertos derechos naturales, esenciales e inajenables, entre los cuales puede contar el de gozar y defender su vida y su libertad, el de adquirir, poseer y proteger la propiedad, y, finalmente, el de buscar y obtener la seguridad y la felicidad; es un deber de la institución, continuación y administración del gobierno, asegurar estos derechos, proteger la existencia del cuerpo político y el que sus gobernados gocen con tranquilidad las bendiciones de la vida, y siempre que no se logren estos grandes objetos, el pueblo tiene un derecho, para alterar el gobierno, y para tomar las medidas necesarias a su seguridad, prosperidad y felicidad.

2º- Toca el derecho igualmente que el deber de todos los hombres en sociedad, adorar públicamente y en ocasiones determinadas, el Ser Supremo, el gran creador y preservador del universo; pero ningún sujeto será atropellado, molestado, o limitado en su persona, libertad, o bienes, por adorar a Dios en la manera y ocasiones que más le agraden, según lo dicte su misma conciencia, ni por su profesión o sentimientos religiosos, con tal que no turbe la paz pública, ni embarace a los otros en su culto religioso de la Santa Iglesia Católica.

3º- La felicidad, prosperidad de un pueblo, el buen orden y preservación del gobierno civil dependen esencialmente de la piedad, religión y moralidad de sus habitantes, por tanto: para promover su felicidad, para asegurar el buen orden y preservación de su gobierno el pueblo de esta provincia, para conferir a su legislatura el poder de requerir y autoridad, la legislatura autorizará y requerirá de tiempo en tiempo a los diversos pueblos, curatos, distritos y otros cuerpos políticos, para hacer a sus expensas los establecimientos públicos de escuelas para la enseñanza de los niños y su educación; de suerte que se tendrá por ley fundamental y esencial que todos los habitantes nacidos en esta provincia precisamente han de saber leer y escribir; pues deberá ser uno de los cargos más fuertes que se le haga al juez anunciador (primer tribunal de justicia) en la falta de no obligar a un habitante propietario de su departamento, en poner a sus hijos a la escuela antes de darle otro giro a fin de que logren la enseñanza, de los derechos del hombre, y de que se instruyan en el pacto social, por el cual todo el pueblo estipula con cada ciudadano, y cada ciudadano con todo el pueblo.

4º- El pueblo de esta provincia tiene el solo derecho y exclusivo de gobernarse él mismo, como un estado libre, soberano e independiente, y desde ahora en adelante ejercitará y gobernará todo poder, jurisdicción y derecho que no es, o no puede ser en lo sucesivo, delegado expresamente por él a las Provincias Unidas juntas en congreso.

5º- Residiendo todo poder originalmente en el pueblo, y siendo derivados de él los diferentes magistrados e individuos del gobierno, e investidos con la autoridad o legislatura ejecutiva o judicial, son unos sustitutos y agentes suyos, responsables en todo tiempo ante él.

6º- Ningún hombre o corporación, o asociación de hombres, tiene otro derecho para obtener ventajas o privilegios particulares y exclusivos, distintos de la comunidad, que los que se originan de la consideración de los servicios hechos al público. Y no siendo por naturaleza este título, ni hereditario, ni trasmisible a los hijos, descendientes o relaciones de sangre, es absurda y contra lo natural la idea de un hombre nacido magistrado, legislador o juez.

7º- Si algún ciudadano de esta provincia aceptase, pretendiese, recibiere, o retuviese cualquier título de nobleza u honor, y retuviere algún presente, pensión, oficio, o emolumento, cual-

quiera que sea, de algún emperador, rey, príncipe, o poder extranjero, tal persona cesará de ser un ciudadano de esta provincia y será incapaz de tener algún empleo de confianza, o provecho, bajo de ella.

8º- El gobierno es instituido para el bien común, para la protección, seguridad, prosperidad y felicidad del pueblo, y no para el provecho, honor, o interés privado de algún hombre, familia o clase de hombres.

9º- Todos los individuos de la sociedad tienen un derecho para ser protegidos por él en el goce de su vida, libertad y prosperidad, conforme a las leyes establecidas: por consiguiente cada uno está obligado a contribuir con su porción para los gastos de esta protección, prestar su servicio personal o un equivalente cuando sea necesario. Pero ninguna parte de la propiedad de cualquier individuo, desde la adopción de esta constitución, puede justamente quitársele, o aplicársele a los usos públicos sin su mismo consentimiento, o del cuerpo representante del pueblo.

10º-Todos los individuos de esta provincia deben hallar, recurriendo a las leyes, un remedio cierto para todas las injurias o injusticias que pueden recibir en sus personas, propiedad, o carácter; deben obtener justicia libremente y sin ser obligados a comprarla, y sin alguna repulsa y dilación, conforme a las leyes.

11º-Todos los individuos que se arresten por algún crimen, que pueda aplicársele pena, tendrán un derecho para producir todas las pruebas que le sean favorables, carear los testigos, y ser oídos plenamente en su defensa por sí mismos, o por un abogado que ellos elijan, y ninguno será despojado, o privado de su propiedad, inmunidades, o privilegios, excluido de la protección de la ley, desterrado, o privado de su vida, libertad, o bienes, sin el pleno convencimiento de justicia.

12º-En los procesos criminales, la confirmación y plena justificación de los hechos en las cercanías donde suceden, será una de las más grandes seguridades de la vida, libertad y propiedad del ciudadano. Por tanto, será un deber del juez anunciador el formar las actuaciones reales, verdaderas, ciertas y libres de todo soborno, a que será responsable en la falta esta por su omisión en el cumplimiento de tan interesante obligación.

13º-Toda persona tiene derecho, para estar segura de pesquisas injustas y de violencias en su persona, su casa, sus papeles, y

todas sus posesiones; y así, toda orden de arresto es contraria a este derecho. Si la causa, o fundamento de ella no está apoyada previamente por juramento, o aprobación, de tres testigos imparciales, no será válida la orden que se dé al juez civil para hacer la pesquisa en algún lugar sospechoso, o arrestar una, o más personas, o embargar su propiedad; deberá estar dicha orden acompañada, con una especial designación de las personas objeto de pesquisa o captura.

14º-La libertad de la imprenta es esencial para la seguridad de la libertad de un estado; por lo mismo, no debe ser limitada en esta provincia, como tampoco en el escribir, ni en la libertad de discurrir.

15º-Siendo necesaria a la seguridad de esta provincia una milicia bien organizada, todos los habitantes de ella, precisa e indispensablemente han de saber el manejo del arma, y por lo tanto, no podrá violar el derecho del pueblo para guardar y llevar armas para la defensa común; asimismo, tiene también derecho para juntarse pacíficamente y representar al gobierno para la reforma de abusos.

16º-Todas las elecciones deben ser libres y pacíficas y todos los habitantes de esta provincia, teniendo aquellas cualidades que se establecieren en su forma de gobierno, tienen un derecho igual para elegir los miembros de él y ser elegidos en los empleos públicos.

17º-Todo ciudadano será juzgado por jueces, los más imparciales, para la preservación de los derechos de su vida, libertad, propiedad y felicidad de su existencia política.

18º-Ningún soldado será acuartelado en tiempo de paz en casa alguna sin el consentimiento de su dueño, y en tiempo de guerra semejantes acuartelamientos no serán hechos sino por los cabildos, en la manera que ordena la legislatura.

19º-Ningún habitante de esta provincia gozará fuero militar, ni estará sujeto a las leyes de ella, excepto los que están empleados en el ejército, buques de fuerza y la milicia, cuando esté en el actual servicio.

20º-Ninguna tasa, carga, impuesto, o derecho será establecido, fijado, impuesto o levantando bajo algún pretexto, cualquiera que fuere, por el gobierno de esta provincia sin el consenti-

miento del pueblo, o sus representantes en la Sala de la Legislatura.

21º-El gobierno de esta provincia nunca ejercerá los poderes legislativo y judicial, o uno, u otro de los dos; el legislativo nunca ejercerá los poderes ejecutivo y judicial, o alguno de ellos. El judicial nunca ejercerá los poderes legislativo, o ejecutivo, o alguno de los dos, a fin de que sea un gobierno de leyes, y no de tiranos.

CORRESPONDENCIA DE ARTIGAS CON EL GENERAL JOAQUIN DE LA PEZUELA QUE A NOMBRE DEL VIRREY DE LIMA LE PROPONE SU UNION A LAS FUERZAS ESPAÑOLISTAS

CAMPAMENTO DE JUJUY, 15 DE MAYO Y 28 DE JULIO DE 1814

Los caprichos de un pueblo insensato como el de Buenos Aires, han ocasionado la sangre y desolación de estos dominios; y las ideas de libertad, con que han alucinado a los incautos, han sido teorías que han corrompido a algunos fieles vasallos, que arrepentidos de su engaño, se han unido a las tropas del señor don Fernando VII, que hoy mando y defienden sus derechos.

Las acciones de Vilcapujio y Ayhouma, prueban que no podrán por más tiempo fomentar la guerra; que no tienen leyes ni sistema que puedan realizar sus ideas, y que el descontento de los que por desgracia dependen de la facción de los insurgentes, abrevian el naufragio en que se miran. Antes de que se verifique, y a fin de cortar las desgracias consiguientes, cumpliendo con la orden del excelentísimo señor virrey de Lima, aventuro al dador con las correspondientes credenciales, para que hablando con vuestra señoría convengamos en el modo más honroso de nuestra unión, para terminar los males que ha suscitado la facción.

Estoy impuesto de que vuestra señoría fiel a su monarca ha sostenido sus derechos combatiendo contra la facción; por lo mismo cuente vuestra señoría y sus oficiales y tropa con los premios a que se han hecho acreedores, y por lo pronto con los auxilios y cuanto pueda necesitar; para todo acompaño las instrucciones, a que se servirá contestar.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

Campamento en Jujuy a 15 de mayo de 1814.

Joaquín de la Pezuela.

Señor comandante y general en jefe de los orientales.

CONTESTACION DE ARTIGAS A PEZUELA

HAN ENGAÑADO a vuestra señoría y ofendido mi carácter cuando le han informado que defiendo a su rey; y si las desavenencias domésticas han lisonjeado el deseo de los que claman por restablecer el dominio español en estos países con teorías, para alimentar sus deseos; la sangre y la desolación de América la ha causado la ambición española por derecho supuesto; esta cuestión la decidirán las armas.

Yo no soy vendible, ni quiero más premio por mi empeño, que ver libre mi nación del poderío español; y cuando mis días terminen al estruendo del cañón, dejarán mis brazos la espada que empuñaron para defender su patria. Vuelve el enviado de vuestra señoría prevenido de no cometer otro atentado, como el que ha proporcionado nuestra vista.

Campamento a julio 28 de 1814.

José Artigas.

PROCLAMA DIRIGIDA POR
TOMAS GARCIA DE ZUÑIGA
A LOS HABITANTES DE MONTEVIDEO

MONTEVIDEO, 7 DE MARZO DE 1815

Ciudadanos de todas clases: españoles europeos: habitantes de Montevideo:

Constituido el Gobierno Político, no tiene otro objeto que tratar de vuestra felicidad. Ante la alabanza inalterable de la Justicia os presentaréis todos con igual aspecto y recomendación: el causal nacimiento no servirá como hasta aquí de acusación, o prevención en los Magistrados; está finalizada aquella efímera distinción entre los habitantes de un mismo país. El pobre, el rico, el español, el extranjero, y el americano, serán igualmente oídos y atendidos, y la vara de la Justicia, no se inclinará sino hacia donde ella exista. Todos compondréis una masa, y será el blanco de nuestros desvelos.

En común hemos participado de las benéficas influencias que pródigamente ha esparcido la libertad de la Provincia sobre sus moradores; pero especialmente vosotros españoles europeos, que acabáis de ser redimidos del poder fanático de un enemigo que parece no tuviese otro objeto que arruinaros. Mirad con que diferente semblante se os presentan los orientales, Unión, Fraternidad, y confianza es su lema. Vuestra felicidad, vuestro sosiego, vuestras propiedades están a cargo del Gobierno: ellas serán un sagrado invulnerable. El sistema de igualdad nos unirá con indisolubles lazos, y ésta será el arma más temible para nuestros enemigos.

Si libres de fanáticas preocupaciones consultáis vuestra razón y excogitáis los bienes que al común resultan de unión tan deseada, yo prometo y aseguro, que os decidiréis por ella. Pero en todo caso el europeo sensato, el hombre de bien, el buen vecino relacionado y afincado en su país a quien debe su subsistencia, unirá sus votos a los del gobierno, y dirá con nosotros: unión, unión deseada, desciende de esas regiones donde nos habían desterrado los enemigos de los

pueblos. ¡Aposéntate entre nosotros y fija tu trono en la Banda Oriental!

Sala Capitular, 7 de marzo de 1815.

Tomás García de Zúñiga.

JOSE ARTIGAS, AL COMANDANTE GENERAL DE MISIONES, ANDRES ARTIGAS, LE RECOMIENDA EL ENVIO DE UN "DIPUTADO INDIO" POR CADA PUEBLO A ARROYO DE LA CHINA

PARANA, 13 DE MARZO DE 1815

Al señor don Andrés Artigas, comandante general de Misiones:

Siendo constante que por un favor del cielo, he sido llamado al mando de las Misiones, como para el efecto, he tenido la dicha de quitar los pueblos gobernados por Buenos Aires, y rescatado los otros que se hallaban en el anterior, bajo el yugo del Paraguay, colmándome el Dios de los Ejércitos de todos aquellos beneficios que son necesarios para la empeñosa empresa de rebatir todo enemigo de la empeñosa empresa que defiendo.

Por tanto, atendiendo e inteligenciado que las mismas o aún mayores razones consumen en mí para libertar los siete pueblos de esta Banda del tiránico dominio portugués, bajo el cual han estado quince años los infelices indios gimiendo la dura esclavitud. He puesto mi ejército delante del portugués, sin recelo alguno, fundado, en primer lugar, en que Dios favorecerá mis santos pensamientos y en las brillantes armas auxiliadoras y libertadoras, sólo con el fin de dejar a los pueblos en el pleno goce de sus derechos, esto es, para que cada pueblo se gobierne por sí, sin que ningún otro, español, o portugués o cualquiera de otra provincia, se atreva a gobernar, pues habían ya experimentado los pueblos los grandes atrasos, miserias y males en los gobiernos del español y portugués.

Ahora pues, amados hermanos míos, abrid los ojos y ved que se os acerca y alumbra la hermosa luz de la libertad, sacudid ese yugo que oprimía a vuestros pueblos, descansad en el seno de mis armas, seguros de mi protección, sin que ningún enemigo pueda entorpecer vuestra suspirada libertad; yo vengo a ampararos, vengo a buscaros, porque sois mis semejantes y hermanos, vengo a romper las cadenas de la tiranía portuguesa, vengo por fin, a que logréis vuestros trabajos y a daros lo que los portugueses os han quitado en el año 1811 por causa de las intrigas españolas; no tengáis recelo en cosa alguna, sí,

temed los fatales resultados que puedan originarse de vuestra dureza y obstinación.

Acordaos de aquel famoso pasaje de las Sagradas Escrituras, en que se dice que Moisés y Aarón libertaron al pueblo de Israel de la tiranía de Faraón; así yo, siguiendo este apreciable ejemplo he tomado mis medidas para el mismo fin, de las cuales una es la de dar comisión al capitán ciudadano Miguel Antonio Curaete, para que, como representante mío, corra a los mencionados pueblos, haciéndoles entender mis ideas y la sagrada causa que defendemos y por la que estoy pronto, con todas mis tropas, a derramar las últimas gotas de sangre, si se ofrece, como también de juntar todos los naturales para que los portugueses no los arreen para adentro, debiendo reunirse con él todos los que penetrados de la dulce voz de la libertad que os llama, quieran seguir el pabellón de la patria: él se entenderá conmigo.

Ea, pues, compaisanos míos, levantad el sagrado grito de la libertad, destruid la tiranía y gustad el deleitoso néctar que os ofrecen con las venas del corazón que lo traigo deshecho por vuestro amor.

Ya por mis dos últimas comunicaciones de que aún no se me acusa recibo, sabrá usted de nuestra situación y de las providencias que he tomado conforme a ellas. Primeramente, la reunión de un congreso general para tratar del ajuste con Buenos Aires y formalizar la defensa contra la epidemia de los españoles que vienen de Europa, según me avisan últimamente de Montevideo.

Por lo mismo, no será extraño que los portugueses hagan movimientos en sus fronteras. Usted procure reforzar los pueblos de Santo Tomé y la Cruz. Ya supongo en manos de usted las chuzas que le mandé. Con aquella fecha, le dije, igualmente mandase a Paysandú por pólvora y balas, y si necesita un poco de hierro para tener más chuzas, puedo mandarle. Yo dentro de dos días marcho para aquel destino, y allí espero sus últimas comunicaciones y de allí irán a usted los últimos resultados.

Por el conducto del gobernador de Corrientes puse a usted, hace tres días, las circulares para que mande cada pueblo su diputado indio al Arroyo de la China. Usted dejará a los pueblos en plena libertad para elegirlos a su satisfacción, pero cuidando que sean hombres de bien y de alguna capacidad para resolver lo conveniente.

Sobre la contribución que se puso a los ganados que deban salir de la provincia de Corrientes, es con el objeto de que no tengan la franquicia que han gozado hasta hoy los paraguayos de pasarlos a su territorio, reportando la utilidad a su favor y dejando a estos países sin

un recurso y sujetos a la miseria de que hoy se hallan penetrados esos pueblos. Por lo mismo, si es cosa que esa frontera puede quedar resguardada para que no pasen a Candelaria animales de ninguna especie, y vemos mejor semblante en los paraguayos, se podrá hacer que pasen a la provincia de Misiones ganados de Corrientes sin contribución alguna. Esta fue puesta con concepto a que no se perpetrasen las extracciones de ganados a provincias extrañas. Restablecida la de Misiones a nuestro sistema, y estando bajo nuestra protección, ya no es dable sufran ese perjuicio con detrimento notable de sus intereses. Sin embargo, que las cosas queden así por ahora entre tanto que se forme el congreso, y allí se resuelvan esos y otros puntos concernientes a su felicidad.

Reencargo a usted muchísimo no me abrigue desertores de los que vayan por allá. Que procure recoger todas las armas que pueda y fomentar esa división con bastante gente de lanza. No hay que descuidarse con los portugueses, y extraño mucho nada me diga de los paraguayos. Hace diez días oficié a aquel gobierno y según su contestación, serán mis providencias.

Yo estoy esperando unos diputados que vienen de Buenos Aires a tratar conmigo. Aquel pueblo, según los oficios de aquella municipalidad, está dispuesto a transarlo todo conmigo, y entrar por los principios de equidad y justicia que reclaman los pueblos y las provincias. Yo deseo este momento para sellar los negocios y tratar únicamente de hacer una vigorosa defensa contra los españoles, en caso de que vengan según se me anuncia.

Es cuanto tengo que prevenir a usted y exhortarle a que cada día trate con más amor a esos naturales y les proporcione los medios que estén a su alcance para que trabajen y sean felices. Yo celebro estén los pueblos tan contentos con usted y que esa misma alegría contribuya a firmar la paz y tranquilidad de esas provincias y éstas.

Saludo a usted con todo mi afecto.

Paraná, 13 de marzo de 1815.

José Artigas.

EL CABILDO DE MONTEVIDEO AL GOBERNADOR FERNANDO OTORGUES

MONTEVIDEO, ABRIL 14 DE 1815

SR. GOBERNADOR.

Creyendo este Ayuntamiento ser de suma importancia recoger las propiedades extrañas, y aquellas cuyos herederos son finados, y existen fraudulosamente en poder de algunos particulares, ha acordado suplicar a vuestra señoría se digne autorizar a este Consejo para que entienda en estas causas, e indagando sobre las pertenencias cuanto crea conducente al bien de la Provincia para de este modo entablar un recurso necesario, y llenar las miras del Señor General.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

CARTA DE LIBERTAD OTORGADA POR EL GOBERNADOR POLITICO Y MILITAR FERNANDO OTORGUES, EN FAVOR DE LA ESCLAVA PAULA, PROPIEDAD DE MANUELA GARCIA, EN GRACIA DEL PRIVILEGIO QUE CONCEDIO EL GOBIERNO DE BUENOS AIRES A LOS ESCLAVOS QUE EMIGRARON DE LA PLAZA Y SE REFUGIARON EN EL EJERCITO DE LA PATRIA, DURANTE EL SITIO DE 1813

MONTEVIDEO, ABRIL 15 DE 1815

En la ciudad de San Felipe de Montevideo a quince de abril de mil ochocientos quince. El Señor Don Fernando Otorgués, Coronel del Regimiento de Dragones de la Libertad, y Gobernador Político y Militar de esta Plaza, por ante mí el Escribano de Gobierno, y de los testigos que al final irán nombrados dijo su señoría, que por cuanto, en la Comparecencia que ha hecho hacer de Doña Manuela García, y Doña Serafina Casavalle, reclamando la primera por esclava a la morena Paula, y la segunda defendiendo a ésta por el derecho de Libertad que le asiste, como emigrada de la Plaza y refugiada, en el pasado año de mil ochocientos trece, en el Ejército de la Patria, que sitiaba esta ciudad, ha declarado y declaró por libre de toda servidumbre a la dicha morena Paula, en goce del privilegio que dispensó el Gobierno de Buenos Aires a favor de los esclavos, que saliesen a refugiarse al ejército de la Patria, por tanto, y para que la susodicha morena así lo haga constar y tenga efecto su libertad, por el tenor de la presente Escritura, en la vía y forma que haya lugar de derecho. Concede su señoría desde ahora, y para siempre amplia libertad a la indicada sierva Paula, para que entre al goce de ella sin dependencia de persona alguna, quedando desde ahora expedita, y exonerada de la esclavitud en que ha vivido, para lo cual, su señoría, desapodera, quita y aparta a Doña Manuela García, a sus herederos, y sucesores de los derechos de propiedad, patronato y otros cualesquiera que sobre la enunciada Paula puedan tener, y todos los cede, renuncia, pasa y traspasa en favor de ésta para que oportunamente trate, contrate, comparezca en juicio, otorgue escrituras y testamentos, y haga finalmente cuanto puede practicar una persona libre, usando en todo su albedrío y voluntad, pues para ello formaliza a su favor este público instrumento con los requisitos

conducentes a su mayor estabilidad, y mando se le despache la copia o copias autorizadas que necesitare para su resguardo la interesada, y obligo los bienes de Doña Manuela García a la seguridad de este instrumento de libertad, pues que no puede, ni podrá en tiempo alguno oponerse a él, y si así lo hiciere no será oída ni sus herederos, que por el hecho se ha visto intentar un derecho que no les pertenece, debiendo ser por ello condenados en costos. Y se interpuso la firma de su señoría a lo antedicho con la autoridad judicial del empleo que ejerce. En cuyo testimonio así lo mandó y firmó, siendo testigos: Don Alonso María Meléndez y Manuel Balberde, vecinos de que doy fé enmendado.

Fernando Otorgués
Luciano de las Casas

Escribano de Gobierno

(Al margen izquierdo de la foja 1 dice:)

Escritura de Libertad otorgada por el Señor Gobernador Don Fernando Otorgués judicialmente a favor de la morena Paula en dos folios.

Yo lo anoto.

Casas.

BANDO DE ARTIGAS AL MUY BENEMERITO PUEBLO DE BUENOS AIRES CON MOTIVO DE LA CAIDA DE LA FACCION ALVEARISTA

CUARTEL GENERAL, 29 DE ABRIL DE 1815

JOSÉ ARTIGAS, ciudadano Jefe de los Orientales, auxiliador de los pueblos libres, al muy benemérito de Buenos Aires.

Ciudadanos:

Cuando la división escandalosa que se fomentó entre nosotros llegó hasta el exceso de empaparnos en nuestra propia sangre y hacernos gustar por nuestra misma mano todas las amarguras, los malvados me presentaban a vosotros como autor de aquellas calamidades, escudando conmigo la intención inicua que los movía. Hoy que felizmente su proscripción ha hecho caer el prestigio, yo debo a mis sentimientos y a vuestra justicia una muestra de los principios que me han animado. Los derechos del pueblo oriental hollados, sus campañas asoladas, sus hogares abandonados al fuego, proscriptos sus enormes sacrificios, destruido su comercio, aniquilado cuanto pudiera servir a su fomento, atropellada ignominiosamente la seguridad individual, tratados en esclavos con vilezas; y declarados traidores y enemigos del estado mismo que tuvo más de un día de gloria por nuestros sangrientos afanes en su obsequio: esos han sido los motivos de una guerra que ha hecho la aflicción general; pero que por mi parte sólo fue dirigida contra los pérfidos, cuya expulsión sirve ahora de trofeo a vuestra gloria. Un cúmulo de intrigas que se sucedían unas a las otras fueron el medio poderoso de que se sirvieron para mantener vuestro juicio en el engaño fatal que era tan necesario a sus proyectos sanguinarios. Ellos empeñaron siempre la mejor parte de vuestros anhelos, en fomentar una discordia que abría con una constancia terrible el sepulcro a la libertad general. Yo fui sometido a seguir las circunstancias, empleándome con tesón en trastornar sus miras; pero conciliando siempre mis afanes con el objeto primordial de la revolución. Vosotros estáis en él por el menor de los motivos que hicieron las quejas del Pueblo Oriental los tres años anteriores; sin embargo, yo pude eludir los

lances abiertos, y nuestras disputas no fueron libradas al estruendo de las armas.

Al fin, las medidas del gobierno se precipitaron. No se tuvo en vista la situación de los negocios públicos, la animosidad se dejó ver en toda su furia, y la sangre escribió las jornadas del Espinillo, la Cruz, Batel, Malbajar y los Guayabos, mirándose decretadas tan sangrientas expediciones precisamente en los momentos en que la Patria necesitaba más de la concentración de esfuerzos, restableciendo a todo costo la concordia pública para fijar cuanto antes un sistema general. Los restos de fraternidad que dejó libre el fermento de las pasiones matadoras, eran sólo destinados al dolor con que uno y otro pueblo miraba sus lutos, la angustia de sus esposas, las lágrimas de sus padres, y la verguenza eterna a que los condenaba la historia que iba a transmitir a la posteridad el mundo espectador, sin que un cuadro tan cruel pudiese evitar la necesidad de fomentar el entusiasmo funesto que lo había producido, firmes siempre los tiranos en reproducir las ideas del carnaje y la desolación. Yo entretanto sólo ansiaba hacer servir mis triunfos en favor de la humanidad. El grito del dolor era el primer homenaje que rendía a los laureles con que condecoró la fortuna, y sólo me fueron preciosos en cuanto los consideraba útiles al restablecimiento de la concordia.

Así es que desde el carro de la victoria yo convidaba a mis adversarios a la paz, yo les extendía mis brazos implorándola, bañando a vista de ellos con mi llanto unas coronas que veía salpicadas con la sangre de mis compaisanos; pero aquellos pérfidos haciendo servir nuestras virtudes a su plan desolador, se hacían sordos a mis instancias bienhechoras, o admitían una negociación para destrozar del todo la confianza pública, quebrantándola inmediatamente, después que sus malignas combinaciones podían lisonjearlos de estar en el tono bastante a sellar nuestra destrucción. Su sistema en esta parte era inmutable.

Vosotros mismos habéis sido testigos de la constancia criminal con que se manejaron aun en los últimos momentos, hasta que agotados sus recursos, entrando en el empeño de todos los pueblos, hicisteis nacer el período venturoso en que desplegando toda vuestra energía, ostentasteis la grandeza y equidad que siempre os animó. Esa muestra de heroísmo era inherente a vuestro carácter, y yo la esperé en todo tiempo, no habiendo jamás habido circunstancia alguna que me hiciese mirar como enemigo al pueblo de Buenos Aires, al pueblo generoso que siendo el primero en proclamar la dignidad popular, sus esfuerzos por consolidarla sólo podían excitar en él la dulce y noble satisfacción de ver en los demás pueblos los monumentos

preciosos que se le erigiesen para inmortalizar la gratitud universal. Yo, a la vista de este último suceso, me abandono a los transportes más dulces felicitando a ese digno pueblo en la aurora de la consolidación. He apresurado todo lo preciso ante el excelentísimo Cabildo gobernador de esa capital y su provincia, para que no se retarden por más tiempo la formalización de los medios que deben conducirlo al restablecimiento de la concordia, hasta darle un grado de estabilidad inviolable, de suerte que se borre para siempre el período desgraciado que contra el voto de nuestros corazones hizo tratar en enemigos dos pueblos cuyo fomento y esplendor son tan interesables al objeto sacrosanto, en cuyo objeto manifestaron juntos su importancia, derramando en consorcio torrentes de sangre, y probando todas las amarguras en los diferentes contrastes a que los sujetó la guerra. Son tantos los trabajos que aún tenemos que afrontar para libertar la Patria, que no podemos razonablemente ser inspirados de otra ambición que la de merecer las bendiciones de la posteridad.

Ella sola puede disfrutar plenamente de los benéficos frutos de nuestros brazos afanosos, y la pequeña porción que el atraso general deja a nosotros, aumenta en gloria lo que nos rebaja de tranquilidad, dejando al fin a nuestros hijos en nuestros sepulcros, el santuario donde deben adorar las virtudes cívicas creadoras de las dulzuras que los acompañarán desde su cuna venturosa. ¡Que lleguen los momentos de la consolidación!

Ciudadanos, pueblo de Buenos Aires, vuestros hermanos los orientales no dudan que sus votos serán correspondidos, y abandonados al transporte de una perspectiva tan encantadora, olvidan sus quebrantos, y hacen sacrificios al Dios tutelar de la amistad de los pueblos, para que al recibir las felicitaciones que a su nombre tengo el honor de dirigiros, nada sea capaz de contrariar nuestra unión, y en lo sucesivo sólo se vea entre nosotros una sola grande familia de hermanos.

Cuartel General 29 de abril de 1815.

José Artigas.

JOSE ARTIGAS AL GOBERNADOR DE CORRIENTES, JOSE DE SILVA, CON INSTRUCCIONES PARA EL GOBIERNO DE LOS PUEBLOS DE INDIOS Y EXCLUSION DE LOS EUROPEOS DE LOS EMPLEOS PUBLICOS

CUARTEL DE SANTA FE, 3 DE MAYO DE 1815

SEÑOR DON José De Silva.

Paisano de todo mi aprecio:

Incluyo a usted respaldada, la autorización que usted me pide sobre el cura Quiros. Ya impuse a usted sobre esta necesidad mandando sacerdotes a todos los curatos y capillas que lo soliciten, no precisamente fundando nuevos curatos, que para eso se requieren otras formalidades, sino habilitando a los vacantes y poniendo en ellos los ayudantes precisos para el más exacto cumplimiento del ministerio espiritual.

Igualmente reencargo a usted que mire y atienda a los infelices pueblos de indios. Los del pueblo de Santa Lucía, lo mismo que el de Itatí y de las Garzas, se me han presentado arguyendo la mala versación de su administrador. Yo no lo creí extraño por ser una conducta tan inveterada; y ya es preciso mudar esa conducta. Yo deseo que los indios, en sus pueblos, se gobiernen por sí, para que cuiden sus intereses como nosotros de los nuestros. Así experimentarán la felicidad práctica y saldrán de aquel estado de aniquilamiento a que los sujeta la desgracia. Recordemos que ellos tienen el principal derecho y que sería una degradación vergonzosa para nosotros, mantenerlos en aquella exclusión vergonzosa que hasta hoy han padecido por ser indianos. Acordémonos de su pasada infelicidad y si ésta los agobió tanto, que han degenerado de su carácter noble y generoso, enseñémosles nosotros a ser hombres, señores de sí mismos. Para ello demos la mayor importancia a sus negocios. Si faltan a los deberes, castígueseles; si cumplen, servirá para que los demás se enmienden, tomen amor a la patria, a sus pueblos y a sus semejantes.

Con tan noble objeto recomiendo a vuestra señoría a todos esos infelices. Si fuera posible que usted visitase a todos esos pueblos personalmente, eso mismo les serviría de satisfacción y a usted de consuelo, al ver los pueblos de su dependencia en sosiego.

Don Francisco Ignacio Ramos, administrador de Itatí, me ha escrito, indemnizando su conducta sobre el particular. Los indios lo incriminan y usted, como que todo lo debe tener más presente, tome las providencias en la inteligencia de que lo que dicta la razón y la justicia es que los indios nombren los administradores de ellos mismos con fines ya indicados.

La representación que dirigí a usted fue del Cabildo de Santa Lucía y la otra de algunos comerciantes de Goya; si no han llegado, llegarán y entonces obrará usted con justicia.

No conviene que ningún europeo (sin distinción de persona) permanezca en un empleo ni menos en los varios ramos de pública administración. Lo prevengo a usted para que si hay algunos en ejercicio, sean depuestos y colocados, en su lugar, americanos.

Páselo usted sin novedad y disponga de la cordialidad, con que se le oferta su paisano, amigo y servidor.

Cuartel de Santa Fe, mayo 3 de 1815.

José Artigas.

EL GOBIERNO DE MONTEVIDEO AL CURA DE ROCHA

MONTEVIDEO, MAYO 16 DE 1815

A LOS CABILDOS.
Al cura de la villa de Rocha.

Siendo uno de los primeros cuidados del Gobierno procurar el aumento de la población y para este mismo fin proteger a los que intentan desposarse, cuando no hay un motivo justo y poderoso que lo prive, bajo este mismo principio proceda Ud. a amonestar y casar a Manuel Díaz y Rosa Pacheco. Esperando de Ud. no dará lugar a nuevas quejas.

Dios guarde a Ud. muchos años.

Montevideo, mayo 16 de 1815.

JOSE ARTIGAS AL CABILDO GOBERNADOR
DE MONTEVIDEO

PAYSANDU, 28 DE JUNIO DE 1815

AL MUY ILUSTRE Cabildo de Montevideo.

Recibido vuestra señoría del gobierno político y militar de esa ciudad, según me comunica en su favorecedor de 22 del corriente, ponga vuestra señoría en ejecución todas las providencias que dictan las presentes circunstancias, y que ya impartí a vuestra señoría en mi última comunicación.

Se tomará una razón de los intereses de la contribución y decomisos como igualmente de otros cualesquiera enseres de los intereses de la provincia que se distribuyan en beneficio de ella misma, según el orden que exige la prudencia, y demanden las necesidades.

Mientras no resuelva el gobierno de Buenos Aires sobre la terminación de las presentes desavenencias, se mantendrá el puerto cerrado sin permitir que salga buque alguno cargado para aquel destino, ni menos permitir relación alguna. Si algún extranjero quisiese comerciar sea precisamente bajo la seguridad que han de dirigir su comercio o a países extranjeros o a alguno de los puertos de la provincia o la de Entre Ríos. Para ello dejarán las fianzas correspondientes.

Me mandará vuestra señoría una relación de todos los empleados, y una propuesta, igualmente, de aquellos patricios que pueden desempeñar aquellos servicios. Para ello siempre proponga vuestra señoría aquellos hombres que por sus conocimientos, adhesión, y prudencia merezcan la pública estimación. Ellos serán colocados con mi aprobación para evitar la confusión originada precisamente por aquellos sujetos que sin tomar parte en nuestros afanes nos acompañan en las glorias. En manera alguna se dará importancia a los europeos. Deben ser americanos precisamente y con antelación los hijos de la provincia, para cortar los celos que pudieran originarse.

Igualmente debe vuestra señoría tomar providencias sobre los europeos que se hallan en esos destinos para reunirlos con los demás, que están formando un pueblo por mi orden. Enseguida mande

vuestra señoría principalmente aquellos que por su influjo e intereses serán tenaces en hacernos la guerra teniendo entendido que allí van a subsistir para siempre, y así no se les prohibirá que puedan conducirse a su costa con familia e intereses los que quieran, debiendo venir bajo alguna seguridad. Del mismo modo me remitirá vuestra señoría cualquier americano, que por su obstinación o por otro grave motivo fuese perturbador del orden social y sosiego público.

Procure vuestra señoría fijar la seguridad individual expidiendo las órdenes convenientes tanto en la ciudad como en la campaña: y castigando severamente al que fuese osado quebrantarla. Para ello nombre vuestra señoría sus jueces pedáneos en los partidos, y exhorte a los comités de campaña para que los auxilien, y por su parte contribuyan a castigar los excesos, y plantar el orden, la quietud y sosiego.

Espero que vuestra señoría me informará del resultado que dio mérito a la convulsión popular de Montevideo, para castigo de los delincuentes según convenga. Lo demás será dar mérito a nuevos desórdenes y prodigar disturbios que jamás podrán sernos favorables.

Igualmente me mandará vuestra señoría un estado de todos los enseres y útiles de guerra del parque de artillería con especificación de todas sus clases para determinar lo que convenga según las circunstancias. Procure vuestra señoría recoger todas las piedras de chispa que tengan los particulares, que nos son muy precisas para el surtimiento de las tropas.

Es cuanto tengo por ahora que prevenir a vuestra señoría, y saludarle con lo más cordial y sincero de mi afecto.

Paysandú, 28 de junio 1815.

José Artigas.

JOSE ARTIGAS
AL CABILDO GOBERNADOR DE MONTEVIDEO, CON INSTRUCCIONES SOBRE CONFINAMIENTO DE LOS ESPAÑOLES Y RECOMENDANDO SE OBLIGUE A LOS HACENDADOS A POBLAR Y ORDENAR SUS ESTANCIAS

PAYSANDU, 4 DE AGOSTO DE 1815

Se ensancha mi ánimo cuando advierto reproducidas en vuestra señoría las expresiones de mayor confianza y que la actividad en sus providencias afianza los votos comunes. Sea vuestra señoría inexorable por este deber, que por mi parte salgo garante de la seguridad e inviolabilidad de la provincia.

Es de necesidad salgan de esa plaza y sus extramuros todos aquellos europeos que en tiempo de nuestros afanes manifestaron dentro de ella su obstinada resistencia. Tome vuestra señoría las mejores providencias para que marchen a mi cuartel general con la distinción que no debe guardarse consideración alguna con aquellos que por su influjo y poder conservan cierto predominio en el pueblo. Absuelva más bien vuestra señoría de esta pena a los infelices artesanos y labradores que pueden fomentar el país y perjudicarnos muy poco con su dureza.

Igualmente remítame vuestra señoría cualquier americano, que por su comportación se haya hecho indigno de nuestra confianza. Ellos gustarán de nuestros trabajos y acaso entonces más condolidos no amargarán nuestra época. Por ahora pocos y buenos bastan para contrarrestar cualquier esfuerzo enemigo.

Sería convenientísimo antes de formar el plan y arreglo de campaña, que vuestra señoría publicase un bando y lo transcribiese a todos los pueblos de la provincia, relativo a que los hacendados poblasen y ordenasen sus estancias por sí o por medio de capataces reedificando sus posesiones, sujetando sus haciendas a rodeo, marcando, y poniendo todo en el orden debido para obviar la confusión que hoy se experimenta después de una mezcla general. Prefije vuestra señoría el término de dos meses para operación tan interesante, y el que hasta aquella fecha no hubiese cumplido esta determinación, ese muy ilustre cabildo gobernador debe conminarlos con la

pena de que sus terrenos serán depositados en brazos útiles que con su labor fomenten la población y con ella la prosperidad del país.

Asimismo procure vuestra señoría que en la administración pública se guarde la mayor economía tanto en los sueldos como en la minoridad de los agentes. Vuestra señoría conoce como yo la indigencia de la provincia y todos y cada uno de sus individuos deben convencerse de la necesidad de hacer algunos sacrificios en obsequio de su patria. Quedo cerciorado de la generosidad con que ese cuerpo cívico ha dispensado sus servicios voluntarios por mantener la dignidad de esa ciudad. Espero que los demás se penetren de esa franqueza y que animados del virtuoso ejemplo de vuestra señoría prodigarán los mayores esfuerzos. Yo no haré más que dirigirlos a su propia felicidad y perpetuar mis grandes deseos hasta ver asegurado en nuestros territorios el pabellón de la libertad y la época feliz.

Tengo la honra de saludar a vuestra señoría y dedicarle toda mi afección.

Paysandú, 4 de agosto de 1815.

José Artigas.

JOSE ARTIGAS
AL CABILDO GOBERNADOR DE MONTEVIDEO, DANDO INSTRUCCIONES SOBRE COMERCIO CON EXTRANJEROS, OBLIGACIONES DE LOS MAGISTRADOS Y ORDENACION DE LA CAMPAÑA

PAYSANDU, 8 DE AGOSTO DE 1815

SIN EMBARGO ellas no impiden que por tierra firme obremos con libertad. Por lo mismo, de portones afuera no se permita que comerciante alguno extranjero trafique; estas ventajas debemos concedérselas al hijo del país para su adelantamiento. Vuestra señoría castigue severamente al que fuese ilegal en sus contratos, o al que por su mala versación degradase el honor americano. Enseñemos a los paisanos a ser virtuosos en presencia de los extraños, y si su propio honor no los contiene en los límites de su deber, conténgalos al menos la pena con que serán castigados.

Es la primera insinuación que tengo sobre los degradantes procedimientos del comandante Moreira: vuestra señoría como gobernador político y militar obre francamente cuando llegue a su presencia y después de la confirmación precisa de sus atentados. En Rocha, que se nombre otro comandante por elección del vecindario, y todo por el órgano de vuestra señoría. Para mí nada es tan lisonjero como ver plantado el orden y que los perturbadores no queden impunes. Sea vuestra señoría inexorable por este deber. No haya la menor condescendencia en presencia del delito y somos felices.

No he podido mirar con indiferencia el despecho de los oficiales Iglesias y Fragata, ni dejaré de increpar la indolencia con que miró vuestra señoría el ultraje de su autoridad. Hábleme vuestra señoría con claridad si se halla capaz de sostener con fortaleza la dignidad de su alta representación. Vuestra señoría debió haber mantenido arrestados a los oficiales y haber dado parte, tanto a su comandante como a mí, esperando la resolución para soltarlos; pero de esas condescendencias vuestra señoría no espere buenos resultados. Los magistrados deben ser enérgicos, garantidos en la solidez de sus virtudes.

Hoy he tenido parte de las Víboras, que el viernes de la semana anterior se avistaron por aquella costa 18 buques de Buenos Aires navegando río arriba por la boca del Guazú. Si desembarcan en algún

punto de estas costas, pienso que añadiremos un nuevo laurel a nuestros triunfos.

Entre tanto vele vuestra señoría sobre la conservación de nuestra campaña según anuncié a vuestra señoría en mi última comunicación. De lo contrario nos exponemos a mendigar. Cada día me vienen partes de las tropas, de ganado que indistintamente se llevan para dentro. Si vuestra excelencia no obliga a los hacendados a poblar y fomentar sus estancias; si no se toman providencias sobre las estancias de los europeos fomentándolas, aunque sea a costa del estado; si no se pone una fuerte contribución en los ganados de marca extraña introducidos en las tropas dirigidas para el abasto de esa plaza y consumo de saladeros, todo será confusión: de nuestros afanes veremos del todo disipado el más precioso tesoro de nuestro país. Todo lo cual pongo en el debido conocimiento de vuestra señoría para la mayor actividad en sus providencias.

Tengo la honra de saludar a vuestra señoría y dedicarle todas mis consideraciones.

Paysandú, 8 de agosto de 1815.

José Artigas.

OFICIO DE JOSE ARTIGAS AL CABILDO GOBERNADOR DE MONTEVIDEO SOBRE LAS CONDICIONES DE LA APERTURA DEL COMERCIO CON LOS INGLESES

PAYSANDU, 12 DE AGOSTO DE 1815

AL MUY ILUSTRE Cabildo Gobernador de Montevideo.

Es de mi aprobación el apersonamiento del Alcalde Provincial: mis órdenes serán las mismas, que tengo indicadas a vuestra señoría. Lo que interesa es que vuestra señoría las participe a todos los pueblos de la campaña brevemente para que, de común acuerdo, las Autoridades den el mejor cumplimiento a tan importante medida.

He recibido igualmente el oficio y contestación al comandante de las fuerzas de Su Majestad Británica. Vuestra señoría ha contestado lo que debe. Ya dije a vuestra señoría lo que respondí al comandante principal sobre el comercio inglés: que mis puertos estaban abiertos, que la seguridad de sus intereses mercantiles era garantida, debiendo los comerciantes, para importar y exportar sus mercancías, reconocer por puestos precisos, Colonia, Montevideo y Maldonado; que dichos comerciantes ingleses no pueden traficar a Buenos Aires mientras nuestras desavenencias con aquel gobierno no queden allanadas. De este modo pueden continuar su comercio los de su nación, le digo a dicho comandante; si no le acomoda haga vuestra señoría retirar todos sus buques de estas costas, que yo abriré el comercio con quien más nos convenga.

En cuyo concepto prevengo a vuestra señoría no se rebaje un ápice de su representación para mantener esta determinación. Los ingleses deben conocer que ellos son los beneficiados, y por lo mismo jamás deben imponernos; al contrario, someterse a las leyes territoriales según lo verifican todas las naciones, y la misma inglesa en sus puertos. Aún no he tenido contestación. Yo avisaré a vuestra señoría de cualquier resultado.

Al fin ya tenemos en el Arroyo de la China a nuestros diputados de regreso de Buenos Aires. Aún ignoro los resultados de su misión. Según ellos se fijará el estatuto para el comercio extranjero y lo demás, que se crea conveniente para el mejor entable de la econo-

mía provincial. Todo por ahora es provisorio; y por lo mismo reencargo a vuestra señoría no se multiplique ni las autoridades, ni los administradores, ni otros puestos que graven los fondos de esta indigente provincia. La labor, la industria, el comercio son los canales por donde se introduce la felicidad a los pueblos, y éstos respiran tanto mayor aire de libertad cuanto menos abrigan en su seno a esos hombres mercenarios. Pocos, bien dotados y conmovidos por la responsabilidad serán suficientes para llenar sus deberes y ser útiles al país que los alimenta. Esta es mi idea: vuestra señoría con arreglo a ella tire sus líneas; al principio todo es remediable y yo no quisiera errarlo, cuando se trata del bien de la patria.

Adjunto a vuestra señoría los documentos que me remite el Comandante de Minas don Nicolás Gadea sobre el asesinato del delincuente José Melgar. Un delito tan atroz y manifiesto, no requiere ni más comprobación, ni más formalidad, que un castigo severo. Firme vuestra señoría su pena capital para que sea ejecutada en el pueblo de Minas, y en el perentorio término de 24 horas, después de notificada al reo la sentencia. El pronto castigo es el mejor freno de los delincuentes. Con este fin incluyo la adjunta para dicho comandante Gadea, que pondrá en ejecución la superior resolución de vuestra señoría según lo dicta el orden debido.

Tengo la honra de saludar a vuestra señoría y ofertarle todos mis respetos.

Paysandú, 12 de agosto de 1815.

José Artigas.

JOSE ARTIGAS A MIGUEL BARREIRO, DESIGNANDOLO SU DELEGADO ANTE EL GOBIERNO DE MONTEVIDEO

PINTADO, 28 DE AGOSTO DE 1815

Sr. delegado don Miguel Barreiro:
Estimado señor y amigo:

Los sucesos ocasionados por los reiterados desórdenes de que ha sido víctima esa ciudad por los desaciertos del jefe que burló mis disposiciones y mi permanencia necesaria en campaña para repeler al enemigo, me han puesto en el caso de separarlo inmediatamente, fijándome en su persona para reemplazarlo en su empleo.

Y aunque tengo plena confianza en su honorabilidad y rectitud, creyendo, como creo, que usted desempeñará la delegación del gobierno con toda aquella moderación que debe existir en el carácter del funcionario público, sin embargo, debo recomendarle muy encarecidamente el que ponga usted todo su especial cuidado y toda su atención en ofrecer y poner en práctica todas aquellas garantías necesarias para que renazca y se asegure la confianza pública; que se respeten los derechos privados y que no se moleste ni se persiga a nadie por sus opiniones privadas, siempre que los que profesan diferentes ideas a las nuestras no intenten perturbar el orden y envolvernos en nuevas revoluciones.

Aunque verbalmente he suministrado a usted todas mis órdenes, he creído, no obstante, conveniente reiterar lo más esencial por medio de esta nota, para que usted siempre presente mis deseos de proporcionar la tranquilidad a los ánimos de los vecinos, que han sufrido tanto por las peripecias de la revolución.

Así es que en ese camino sea usted inexorable y no condescienda de manera alguna con todo aquello que no se ajuste a la justicia y a la razón; y castigue usted severamente y sin miramientos a todos los que cometan actos de pillaje y atenten a la seguridad o la fortuna de los habitantes de esa ciudad.

Esperando que sabrá usted interpretar bien estos deseos, aprovecho la oportunidad para asegurarle mi confianza en sus medidas al

respecto, congratulándome con este motivo en saludarlo y repetirlo afectísimo amigo.

Pintado, agosto 28 de 1815.

José Artigas.

REGLAMENTO PROVISIONAL PARA LA RECAUDACION DE LOS DERECHOS EN LOS PUERTOS DE LAS PROVINCIAS CONFEDERADAS

CUARTEL GENERAL, 9 DE SETIEMBRE DE 1815

REGLAMENTO PROVISIONAL que observarán los recaudadores de derechos que deberán establecerse en los puertos de las provincias confederadas de esta Banda Oriental del Paraná, hasta el arreglo formal de su comercio.

DERECHOS DE INTRODUCCION:

Primeramente los buques menores pagarán dos pesos de ancleo en los puertos y cuatro los mayores.

Un veinticinco por ciento en todo efecto de ultramar sobre el aforo del pueblo a excepción de los siguientes:

Los caldos y aceites, el treinta por ciento.

La loza y vidrios, el quince por ciento.

El papel y el tabaco negro, el quince por ciento.

Las ropas hechas y calzados, el cuarenta por ciento.

Los demás efectos de ultramar, el veinticinco por ciento indicado.

DERECHOS DE INTRODUCCION EN LOS FRUTOS DE AMERICA:

Pagarán solamente un cuatro por ciento de alcabala:

Los caldos, pasas y nueces de San Juan y Mendoza.

Los lienzos de Tocuyo y el algodón de Valle y Rioja.

La yerba y tabaco del Paraguay.

Los ponchos, jergas y aperos de caballo.

Los trigos y harinas.

Estos y demás frutos de América pagarán un cuatro por ciento. Además pagarán un cuatro por ciento los hacendados en la introducción de los cueros, así vacunos como caballares. Los sebos, las crines, los cueros, chapas y puntas de los mismos.

LIBRE DE DERECHOS EN SU INTRODUCCION:

El azogue, las máquinas, los instrumentos de ciencias y arte, los libros e imprentas, las maderas y tablazones, la pólvora, azufre, salitre y medicina, las armas blancas y de chispa y todo armamento de guerra. La plata y el oro sellados o en chalafonía, labradas, en pasto o en barra.

DERECHOS DE EXTRACCION:

Todo fruto de estos países pagará en su salida un cuatro por ciento de derecho a excepción de los siguientes:

El cuero de macho, un real por cada cuero, de ramo de guerra, un cuatro por ciento de alcabala y dos por ciento de subvención. Los de hembra, los mismos derechos.

El cuero de yegua un medio real, ramo de guerra, cuatro por ciento de alcabala y dos por ciento de subvención.

El sebo, las crines, los cueros, chapas y puntas de los mismos, el ocho por ciento.

Las suelas, becerros y badanas, las peleterías de carriero, nutria, venado, guanaco y demás del país, el ocho por ciento.

La plata labrada en piña o chafalonía, el doce por ciento.

El oro sellado, el diez por ciento.

La plata sellada, el seis por ciento de salida.

El oro sellado, el diez por ciento.

El jabón, las cenizas, el carbón, la leña y demás productos de estos países, el cuatro por ciento de alcabala en su salida.

LIBRES DE DERECHOS EN SU SALIDA:

Las harinas de maíz y las galletas fabricadas con el mismo.

Son igualmente libres de todo derecho los efectos exportados para la campaña y pueblos del interior. En ellos pagarán solamente

treinta pesos anuales, por ramo de alcabala, cada una de las pulperías o tiendas existentes en ellas.

Visto este reglamento, quedan abolidos todos los demás derechos anteriormente instituidos, y para su cumplimiento lo firmé en este Cuartel General, a 9 de setiembre de 1815.

José Artigas.

REGLAMENTO PROVISORIO DE LA PROVINCIA ORIENTAL PARA EL FOMENTO DE LA CAMPAÑA Y SEGURIDAD DE SUS HACENDADOS

CUARTEL GENERAL, 10 DE SETIEMBRE DE 1815

1º El señor alcalde provincial, además de sus facultades ordinarias, queda autorizado para distribuir terrenos y velar sobre la tranquilidad del vecindario, siendo el juez inmediato en todo el orden de la presente instrucción.

2º En atención a la vasta extensión de la campaña podrá instituir tres subtenientes de provincia, señalándoles su jurisdicción respectiva y facultándolos según este reglamento.

3º Uno deberá instituirse entre Uruguay y Río Negro, otro entre Río Negro y Yi; otro desde Santa Lucía hasta la costa de la mar, quedando el señor alcalde provincial con la jurisdicción inmediata desde el Yi hasta Santa Lucía.

4º Si para el desempeño de tan importante comisión hallare el señor alcalde provincial, y subtenientes de provincia, necesitarse de más sujetos podrá cada cual instituir en sus respectivas jurisdicciones jueces pedáneos, que ayuden a ejecutar las medidas adoptadas para el establecimiento del mejor orden.

5º Estos comisionados darán cuenta a sus respectivos subtenientes de provincia; éstos al señor alcalde provincial, de quien recibirán las órdenes precisas; éste las recibirá del gobierno de Montevideo, y por este conducto serán transmitibles otras cualesquiera que además de las indicadas en esta instrucción, se crean adaptables a las circunstancias.

6º Por ahora el señor alcalde provincial y demás subalternos se dedicarán a fomentar con brazos útiles la población de la campaña. Para ello revisará cada uno, en sus respectivas jurisdicciones, los terrenos disponibles; y los sujetos dignos de esta gracia con prevención que los más infelices sean los más privilegiados. En

consecuencia, los negros libres, los zambos de esta clase, los indios y los criollos pobres, todos podrán ser agraciados con suerte de estancia, si con su trabajo y hombría de bien propenden a su felicidad, y a la de la provincia.

7º Serán igualmente agraciadas las viudas pobres si tuvieren hijos. Serán igualmente preferidos los casados a los americanos solteros, y éstos a cualquier extranjero.

8º Los solicitantes se apersonarán ante el señor alcalde provincial, o los subalternos de los partidos, donde eligieron el terreno para su población. Estos darán su informe al señor alcalde provincial y éste al gobierno de Montevideo de quien obtendrán la legitimación de la donación, y la marca que deba distinguir las haciendas del interesado en lo sucesivo. Para ello, al tiempo de pedir la gracia se informará si el solicitante tiene o no marca, si la tiene será archivada en el libro de marcas, y de no, se le dará en la forma acostumbrada.

9º El M.I. Cabildo Gobernador de Montevideo despachará estos rescriptos en la forma que estime más conveniente. Ellos y las marcas serán dados graciosamente, y se obligará al regidor encargado de propios de ciudad, lleve una razón exacta de estas donaciones de la provincia.

10º Los agraciados serán puestos en posesión desde el momento que se haga la denuncia por el señor alcalde provincial o por cualquiera de los subalternos de éste.

11º Después de la posesión serán obligados los agraciados por el señor alcalde provincial o demás subalternos a formar un rancho y dos corrales en el término preciso de dos meses, los que cumplidos, si se advierte la misma negligencia, será aquel terreno donado a otro vecino más laborioso y benéfico a la provincia.

12º Los terrenos repartibles son todos aquellos de emigrados, malos europeos y peores americanos que hasta la fecha no se hallan indultados por el jefe de la provincia para poseer sus antiguas propiedades.

13º Serán igualmente repartibles todos aquellos terrenos que desde el año 1810 hasta el de 1815, en que entraron los orientales a la plaza de Montevideo, hayan sido vendidos o donados por el gobierno de ella.

14º En esta clase de terrenos habrá la excepción siguiente: si fueran donados o vendidos a orientales o a extraños; si a los primeros, se les donará una suerte de estancia conforme al presente reglamento; si a los segundos, todo es disponible en la forma dicha.

15º Para repartir los terrenos de europeos y malos americanos se tendrá presente si éstos son casados o solteros. De éstos todo es disponible. De aquéllos se atenderá al número de sus hijos, y con concepto a que éstos no sean perjudicados, se les dará lo bastante para que puedan mantenerse en lo sucesivo, siendo el resto disponible, si tuvieren demasiado terreno.

16º La demarcación de los terrenos agraciables será legua y media de frente, y dos de fondo, en la inteligencia que puede hacerse más o menos extensiva la demarcación, según la localidad del terreno, en el cual siempre se proporcionarán aguadas, y si lo permite el lugar, linderos fijos; quedando al celo de los comisionados, economizar el terreno en lo posible, y evitar en lo sucesivo desavenencias entre vecinos.

17º Se velará por el gobierno, el señor alcalde provincial, y demás subalternos para que los agraciados no posean más que una suerte de estancia. Podrán ser privilegiados sin embargo, los que no tengan más que una suerte de chacra; podrán también ser agraciados los americanos que quisiesen mudar de posesión, dejando la tierra a beneficio de la provincia.

18º Podrán reservarse únicamente para beneficio de la provincia el Rincón de Pan de Azúcar y el del Cerro para mantener las reyunadas de su servicio. El Rincón del Rosario, por su extensión, puede repartirse hacia el lado de afuera entre algunos agraciados, reservando en los fondos una extensión bastante a mantener cinco o seis mil reyunos de los dichos.

19º Los agraciados, ni podrán enajenar, ni vender estas suertes de estancia, ni contraer sobre ellos débito alguno, bajo la pena de nulidad hasta el arreglo formal de la provincia, en que ella deliberará lo conveniente.

20º El M.I. Cabildo Gobernador, o quien él comisione, me pasará un estado del número de agraciados y sus posiciones para mi conocimiento.

21º Cualquier terreno anteriormente agraciado entrará en el orden del presente reglamento, debiendo los interesados recabar por

medio del señor alcalde provincial su legitimación en la manera arriba expuesta, del M.I. Cabildo de Montevideo.

22º Para facilitar el adelantamiento de estos agraciados, quedan facultados el señor alcalde provincial y los tres subtenientes de provincia, quienes únicamente podrán dar licencia para que dichos agraciados se reúnan y saquen animales, así vacunos como caballares, de las mismas estancias de los europeos y malos americanos que se hallen en sus respectivas jurisdicciones. En manera alguna se permitirá que ellos por sí solos lo hagan: siempre se les señalará un juez pedáneo, u otro comisionado para que no se destrocen las haciendas en las correrías, y las que se tomen se distribuyan con igualdad entre los concurrentes, debiendo igualmente celar así el alcalde provincial, como los demás subalternos, que dichos ganados agraciados no sean aplicados a otro uso que al de amansarlos, caparlos y sujetarlos a rodeo.

23º También prohibirán todas las matanzas a los hacendados, si no se acreditan ser ganados de su marca; de lo contrario serán decomisados todos los productos, y mandados a disposición del gobierno.

24º En atención a la escasez de ganados que experimenta la provincia se prohibirá toda tropa de ganado para Portugal. Al mismo tiempo que se prohibirá a los mismos hacendados la matanza del hembraje, hasta el restablecimiento de la campaña.

25º Para estos fines, como para desterrar los vagabundos, aprehender malhechores y desertores, se le dará al señor alcalde provincial, ocho hombres y un sargento, y a cada tenencia de provincia, cuatro soldados y un cabo. El cabildo deliberará si éstos deberán ser de los vecinos, que deberán mudarse mensualmente, o de soldados pagos que hagan de esta suerte su fatiga.

26º Los tenientes de provincias no entenderán en demandas. Esto es privativo del señor alcalde provincial, y de los jueces de los pueblos y partidos.

27º Los destinados a esta comisión, no tendrán otro ejercicio que distribuir terrenos y propender a su fomento, velar sobre la aprehensión de los vagos, remitiéndolos o a este Cuartel General, o al gobierno de Montevideo, para el servicio de las armas. En consecuencia, los hacendados darán papeletas a sus peones, y los que se hallaren sin este requisito, y sin otro ejercicio que vagar, serán remitidos en la forma dicha.

28º Serán igualmente remitidos a este Cuartel General los desertores con armas o sin ellas que sin licencia de sus jefes se encuentren en alguna de estas jurisdicciones.

29º Serán igualmente remitidos por el subalterno al alcalde provincial cualquiera que cometiere algún homicidio, hurto o violencia con cualquier vecino de su jurisdicción. Al efecto lo remitirá asegurado ante el señor alcalde provincial y un oficio insinuándole del hecho. Con este oficio, que servirá de cabeza de proceso a la causa del delincuente, lo remitirá el señor alcalde provincial al gobierno de Montevideo, para que éste tome los informes convenientes, y proceda al castigo según el delito.

Todo lo cual se resolvió de común acuerdo con el señor alcalde provincial don Juan León y don León Pérez, delegados con este fin; y para su cumplimiento lo firmé en este Cuartel General a 10 de setiembre de 1815.

José Artigas.

JOSE ARTIGAS
AL CABILDO GOBERNADOR DE CORRIENTES

CUARTEL GENERAL, 28 DE OCTUBRE DE 1815

Al muy ilustre Cabildo Gobernador de Corrientes.

Quedo cerciorado por la honorable comunicación de vuestra señoría datada en 25 del que expiró, del extraño movimiento que hizo esa ciudad para la deposición del gobernador don José de Silva, y vuestra señoría sin ser responsable no puede calificar de justo este resultado. Más de una vez he indicado a vuestra señoría la necesidad de velar sobre la conducta del Gobierno y exponer los males; si males fueron de tanta trascendencia, es tanto más increpable el silencio de vuestra señoría cuanto más se empeña en dar un nuevo realce a la convulsión del 23. Yo no puedo graduar de causal suficiente para esta omisión el absoluto dominio que tenía el Gobierno, en la estafeta de correos. ¡Acaso con mayores dificultades siempre llegaron a mis manos reclamaciones de particulares, y vuestra señoría no pudo dirigirme las que atacaban directamente su dignidad, la economía de los fondos públicos, y la tranquilidad de toda la provincia!

Por los resultados vengo en conocimiento de los antecedentes y me es bastante sensible anunciar a vuestra señoría que cuando ese ilustre Ayuntamiento apoya tanto sus esfuerzos en la elección de los nuevos gobernantes, todos a porfía representan la desconfianza y el desorden de que es susceptible la Provincia de Corrientes con sola su conservación, en manera que si Silva no era digno de sus votos, tampoco lo son los que hoy no merecen el mejor concepto entre sus conciudadanos. Por lo mismo, y observando el abuso que se ha hecho de mis órdenes para este contraste, parto de otro principio en mis resoluciones. Reasuma vuestra señoría el mando político y militar de la Provincia: convoque a todos los comandantes, oficiales y vecinos honrados así de la ciudad como de la campaña, y que decida la pluralidad del sujeto en que se haya de depositar el Gobierno de la Provincia, y con él su confianza. Entre tanto mantenga vuestra señoría el orden, la quietud y el sosiego. Para que éste sea del todo res-

tablecido, antes de proceder al nombramiento de Gobernador de la Provincia, califíquese por los mismos ciudadanos que han de efectuarlo, si son o no justificados los motivos que dieron mérito a la deposición de Silva, y sancionado este acto (del cual me informará brevemente vuestra señoría) pasará a efectuar el nombramiento arriba expresado, en la inteligencia que debe vuestra señoría proceder con la mayor delicadeza para que en todo se verifique la voluntad general. Por lo mismo convoque vuestra señoría a los Comandantes y jueces de todos los pueblos, sin excluir a los naturales, para que concurran a la elección de Gobernador de la Provincia. Así serán sus órdenes respetadas y los ciudadanos depositarán su confianza en quien pueda mantener el orden y asegurar en lo sucesivo la tranquilidad de esa Provincia. Vuestra señoría queda encargado de ese deber sagrado, y espero lo desempeñará con la eficacia que corresponde a su alta representación.

En virtud del misterioso silencio que se guarda por esos magistrados hasta el 4 del que rige, en que recibí la honorable de vuestra señoría y demás ya tenía dispuesto que vuestra señoría, se recibiese interinamente del Gobierno y se me remitiesen al ciudadano Miguel Escobar y Francisco de Paula Araujo para dar cuenta de sus operaciones. Lo que comunico a vuestra señoría para su cumplimiento.

Saludo a vuestra señoría con toda mi afección.

Cuartel General, 28 de octubre de 1815.

José Artigas.

JOSE ARTIGAS AL CABILDO GOBERNADOR DE CORRIENTES SOBRE POLITICA CON EL INDIGENA

CUARTEL GENERAL,
9 DE ENERO DE 1816

YA MARCHARON algunos indios, de los de esas reducciones del otro lado, con el objeto de traerse todos los que quieran venir a poblar en estos destinos; si mi influjo llegase a tanto que todos quisieran venirse, yo los admitiría gustosamente. Vuestra señoría por su parte hágales esa insinuación, que yo cumpliré con mi deber, pero si nada de esto bastare y continúan en ser perjudiciales a ese territorio, vuestra señoría tome las providencias convenientes. Vuestra señoría se degrada demasiado en creer que 300 indios sean capaces de imponer a la provincia de Corrientes. Su gobierno debe ser más enérgico para que sus conciudadanos no experimenten la ruina que vuestra señoría indica. Cuando los indios se pasan del otro lado es por vía de refugio y no de hostilización. En tal caso ellos estarán sujetos a la ley que vuestra señoría quiera indicarles, no con bajeza y sí con un orden posible a que ellos queden remediados, y la provincia, con esos brazos más a robustecer su industria, su labranza y su fomento. Todo consiste en las sabias disposiciones del gobierno. Los indios aunque salvajes no desconocen el bien y aunque con trabajo al fin bendecirían la mano que los conduce al seno de la felicidad, mudando de religión y costumbres. Este es el primer deber de un magistrado, que piensa en cimentar la pública felicidad.

Vuestra señoría, encargado de ella, podía, de tantos enemigos como tiene el sistema y emigrados, señalarles un terreno de esos individuos donde se alimentasen y viviesen bajo un arreglo, siendo útiles a sí y a la provincia según llevo indicado. Vuestra señoría adopte todos los medios que exige la prudencia y la conmiseración con los infelices y hallará en los resultados el fruto de su beneficencia.

Tengo la honrosa satisfacción de indicarlo a vuestra señoría y enviarle con este tan noble objeto mis más cordiales afectos.

Cuartel General, 9 de enero de 1816.

José Artigas.

JOSE ARTIGAS AL CABILDO GOBERNADOR DE MONTEVIDEO, SOBRE COLONIZACION CON INDIOS GUAICURUSES Y ABIPONES

PURIFICACION, 22 DE JUNIO DE 1816

PARTICIPO a vuestra señoría que acaban de llegar a este Cuartel General, además de los guaicuruses que tenemos reducidos a nuestra sociedad, más de 400 indios abipones con sus correspondientes familias a quienes he podido atraer con cuatro caciques, por medio del principal don José Benavídez. No dudo que ellos serán muy útiles a la provincia y que todo sacrificio debe dispensarse en su obsequio consiguiendo con ellos el aumento de la población que es el principio de todos los bienes. Al menos éste es mi propósito y no dudo que vuestra señoría, penetrado de mis deseos, coadyuvará con los suyos a formalizar una medida que hará siempre honor a los orientales y cuya importancia debe conocerse muy presto en los resultados. Por lo mismo no he perdonado fatiga ni sacrificio, ni desmayaré en los que deban prodigarse, hasta no ver plantada en nuestro país la felicidad, que es de esperar, y la miro como una consecuencia de nuestros afanes. Estos robustos brazos darán un nuevo ser a estas fértiles campañas que por su despoblación, no descubren todo lo que en sí encierran, ni toda la riqueza que son capaces de producir. Ansioso de dar un impulso a esta idea feliz, es preciso que vuestra señoría se empeñe conmigo en allanar todas las dificultades. Vuestra señoría debe estar persuadido que mi situación es aislada de recursos, y sin embargo haciendo ostentación de mis deseos, corro presuroso al sacrificio por el logro de aquel fin. En medio de las penalidades sólo me consuela esta dulce satisfacción. Espero que vuestra señoría, encargado de iguales deberes, no perdonará momento por realizar la generosidad de estos sentimientos.

Al efecto es preciso que vuestra señoría nos provea de algunos útiles de labranza, arados, azadas, algunos picos y palas igualmente que algunas hachas para que empiecen estos infelices a formar sus poblaciones y emprender sus tareas. Es asimismo necesario que vuestra señoría remita las semillas de todos los granos que se crean útiles y aun necesarios para su subsistencia y la de los demás. En una

palabra es forzoso que vuestra señoría sin desatender las demás obligaciones sea ésta una de las muy recomendables que ocupen su atención, en conformidad de mis deseos y el que demanda el adelantamiento de la provincia.

Tengo el honor de exponerlo a vuestra señoría y saludarle con todo mi afecto.

Purificación, 22 de junio de 1816.

José Artigas.

TRATADO DE COMERCIO ENTRE LA PROVINCIA ORIENTAL Y EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS BRITANICAS EN ESTAS AMERICAS

PURIFICACION, 2 DE AGOSTO DE 1817

Artículos de convenio entre el Jefe de los Orientales y Protector de los Pueblos Libres, ciudadano José Artigas, y el convenido por el señor comandante de las fuerzas de su majestad británica en estas Américas, el teniente de navío don Eduardo Franklan, relativos a la seguridad de un libre comercio entre los vasallos de su majestad británica y puertos de la Banda Oriental del Río de la Plata.

Art. 1º- El Jefe de los Orientales admite por su parte a un libre comercio todo comerciante inglés. Por este artículo, queda dicho jefe comprometido a respetar y hacer respetar en todos los puertos de su mando la seguridad en sus personas y propiedades, con tal que al presentarse cualesquiera de dichos comerciantes en nuestros puertos, presenten el pasaporte del señor comandante inglés o quien lo represente.

2º- Los señores comerciantes serán obligados a pagar en nuestros puertos los derechos de introducción y extracción establecidos y acostumbrados en las diversas receptorías según los reglamentos generales.

3º- Los señores del comercio inglés no serán gravados en alguna contribución o pecho extraordinario.

4º- Los señores del comercio inglés podrán girar su comercio solamente en los puertos, pudiendo allí fijarse y recibir allí los efectos que más le acomoden.

5º- El señor comandante inglés franqueará por su parte con los gobiernos neutrales o amigos que dicho tráfico no sea impedido ni incomodado.

6º- El señor comandante inglés o quien lo represente, no podrá franquear sus pasaportes a ningún comerciante inglés que vaya o

venga de aquellos puertos con quien nos hallamos actualmente en guerra. Y para que dichos artículos tengan todo el valor debido se firmaron dos de un tenor, por el señor comandante de las Fuerzas Navales de su majestad británica y el Jefe de los Orientales (quedando ambos, en caso de ratificarse) ser responsables cada uno por su parte a su más exacto cumplimiento.

Convenidos en la Purificación a 8 de agosto de 1817.

José Artigas.
Eduardo Franklan.

Ratificamos los precedentes artículos del convenio así reformados sobre el original con fecha como arriba se expresa; y para que conste firmamos éste en Buenos Aires a 20 de agosto de 17. ***Guillermo Bosoles***: jefe de las Fuerzas Navales de su majestad británica en estas Américas.

Roberto Staples. Cónsul de su majestad británica.

Purificación, 8 de agosto de 17.- Son ratificados por mí los precedentes artículos del convenio.

José Artigas.

JOSE ARTIGAS AL DIRECTOR SUPREMO JUAN MARTIN PUEYRREDON, INCREPANDOLE SU CONDUCTA FRENTE A LOS PORTUGUESES Y SU ACCION DE RESQUEBRAJAMIENTO DE LA RESISTENCIA A LA INVASION

CUARTEL GENERAL DE PURIFICACION,
13 DE NOVIEMBRE DE 1817

Excelentísimo señor:

¿HASTA CUÁNDO pretende vuestra excelencia apurar nuestros sufrimientos? Ocho años de revolución, de afanes, de peligros, de contrastes y miserias debieran haber sido suficiente prueba para justificar mi decisión y rectificar el juicio de ese gobierno. Ha reconocido él en varias épocas la lealtad y dignidad del pueblo oriental y él debe reconocer mi delicadeza por el respeto a sus sagrados derechos, ¿y vuestra excelencia se atreve a profanarlos? ¿Vuestra excelencia está empeñado en provocar mi extensa moderación? Tema vuestra excelencia sólo en considerar las consecuencias.

Promovida la agresión de Portugal, vuestra excelencia es altamente criminal en repetir los insultos con que los enemigos consideran asegurada su temeraria empresa. En vano es que quiera su gobierno ostentar la generosidad de sus sentimientos; ellos están desmentidos por el orden mismo de los sucesos y éstos llevan el convencimiento a todos que vuestra excelencia se complace más en complicar los momentos que en promover aquella decisión y energía necesarias que reaniman el ánimo de los libres contra el poder de los tiranos.

De otra suerte ¿cómo podría vuestra excelencia haber publicado el pretendido reconocimiento de la usurpación de la Banda Oriental?

Crimen tan horrendo no tiene ejemplo y sólo pudieron realizarlo manos impuras. ¿Y vuestra excelencia se atrevió a firmar ese reconocimiento? Pero es explicable: él respondía a los misteriosos planes de vuestra excelencia derribando el obstáculo que se oponía a la iniquidad de sus miras; los pueblos, entusiasmados por su libertad conquistada a prueba de grandes sacrificios, debían ser sorprendidos; los peligros aumentaron por instantes, y ese reconocimiento, que será un eterno oprobio para su nombre, era el mejor apoyo a las ideas de

vuestra excelencia, apresurándose a dar este paso que manifiesta claramente el objeto de su reserva teniendo por fin nuestra común perdición. Efectivamente, conociendo vuestra excelencia la dignidad de mi carácter y que un justo reproche debía responder á sus injusticias, siendo el resultado de sus perfidias, sin embargo éstas fueron las bases de su fundamento en que debía asegurarse y escudarse contra los severos cargos de la neutralidad más vergonzosa.

Invocando esa neutralidad vuestra excelencia ha permitido autorizar el paso de la exportación de trigos a Montevideo, al mismo tiempo que nuestras armas afligían aquella plaza. Vuestra excelencia debe confesarlo, aunque pese a su decoro, siendo como es un hecho probado y lo es igualmente para mengua de su nombre, que vuestra excelencia ha permitido transportarlos a los pueblos orientales. También se creyó autorizado vuestra excelencia para disponer de la escuadrilla con el objeto de promover la insurrección de la Banda Oriental y con esa misma conducta fraguó vuestra excelencia el criminal proyecto de repetir por tercera vez nueva expedición sobre Santa Fe y reanimar las intrigas del Paraná; por eso protegió vuestra excelencia a los portugueses prisioneros que fugaron de Soriano y se creyó autorizado para devolverlos al general portugués. ¿Y cómo no hizo lo mismo ese gobierno practicando igual generosidad con el Jefe de los Orientales, devolviéndole las armas y útiles de guerra que iban en un buque que fue apresado por esa autoridad?

También, en fin, logró vuestra excelencia mezclarse para avivar la chispa de la discordia, convirtiendo este país en un incendio; complotándose con los portugueses, tramar la deserción del regimiento de libertos, franquearles el paso y recibirlos vuestra excelencia en ésa, como en triunfo. Un hecho semejante y de igual trascendencia no puede vindicarse sin escándalo. ¿Y vuestra excelencia es todavía el Supremo Director de Buenos Aires? Un jefe portugués no habría procedido tan criminalmente.

Por más que se pudiera hacer figurar el mérito y causas de nuestra diferencias, la sana razón dicta que su discusión es inoportuna en presencia del enemigo y del extranjero ambicioso. He dado yo a vuestra excelencia más de una vez el ejemplo. ¿Y vuestra excelencia se atreve a insultarme? ¡Oh! ¡Qué dulce es el nombre de la patria y qué áspero el camino de la virtud!

Confiese vuestra excelencia que sólo por realizar sus intrigas puede representar el papel ridículo de neutral; por lo demás, el Supremo Director de Buenos Aires no puede ni debe serlo.

Pero sea vuestra señoría un neutral o un indiferente, o un enemigo, tema con justicia el enojo de los pueblos, que sacrificados

por el amor a la libertad, nada les acobarda, nada, tanto como perderla... La grandeza de los orientales sólo es comparable a su abnegación en la desgracia; ellos saben acometer y desafiar los peligros y dominarlos; resisten la imposición de sus opresores y yo al frente de ellos marcharé donde primero se presente el peligro. Vuestra excelencia lo sabe bien y tema la justicia de la reconvención de los pueblos.

Yo en campaña y envuelto nuestro país entre las sangrientas escenas de la guerra contra los injustos invasores, y vuestra excelencia debilitando nuestra decisión y energía, suscitando negocios que no dejan de excitar y probar nuestras justas sospechas.

¡Yo empeñado en rechazar a los portugueses y vuestra excelencia en favorecerles! En mi lugar, ¿vuestra excelencia habría mirado con rostro sereno tantas desgracias? Confieso a vuestra excelencia que teniendo que violentarme he podido dominar mi indignación, para no complicar los preciosos instantes en que la patria reclamaba la reconcentración de sus esfuerzos y por la misma razón, invito a vuestra excelencia con la paz, ¿y vuestra excelencia provoca la guerra? Abrí los puertos que debía mantener cerrados por razones poderosas; devolvía a vuestra excelencia los oficiales prisioneros que aún no habían purgado sus delitos de agresiones y violencias; vuestra excelencia no puede negarlo ni desmentir esos actos de mi generosidad, sin que los haya igualado ni imitado, después de sus reiteradas promesas.

Es verdad que vuestra excelencia franqueó algún armamento al sitio y al Paraná sin darme el menor conocimiento. Esta doble atención explica el germen fecundo de sus maquinaciones. Convenía a vuestra excelencia ponerse a cubierto de las responsabilidades de su inacción ante el tribunal severo de los pueblos. ¿Y cree vuestra excelencia eludirle con remisión tan mezquina y rastrera? ¿No acabamos de presenciar sus resultados en las conspiraciones del sitio y del Paraná? ¿Podrá ocultarse a los pueblos, que siendo distribuidas esas armas sin el conocimiento de sus jefes, ésos debían ser los resultados? Deje vuestra excelencia de ser generoso si han de experimentarse tan terribles consecuencias. ¡Deje de servir a la patria si ha de oscurecer su esplendor con tan negras acciones!

Tócame antes de concluir expresar que no he perdonado medio alguno para alcanzar la reconciliación, y haciendo un paréntesis a nuestras diferencias, invité a vuestra excelencia a ese objeto y por el deber de sellarla o al menos alcanzar a un ajuste preciso, para multiplicar nuestros esfuerzos contra el dominio de Portugal. Tales fueron mis proposiciones de junio de este año.

Pedí al efecto dos diputados autorizados, con plenos poderes para estrechar los vínculos de la unión, y vuestra excelencia no desconociendo su importancia se comprometió a remitir los diputados: obra en mi poder a este respecto la nota de vuestra excelencia datada el 10 del mismo junio. En consecuencia, anuncié a los pueblos el feliz resultado de mi proposición, y todos esperaban con ansias el iris de paz y de concordia. ¿Cómo era posible esperar que vuestra excelencia dejara desairado el objeto de los deseos de ese pueblo? Pero es un hecho, desgraciadamente, que ha sido otro el resultado y que hasta ahora nada ha hecho vuestra excelencia a este respecto –sus procederes han sido muy al contrario de lo que esperábamos y nos prometíamos–. Para eludir su compromiso vuestra excelencia debía escudarse con el pueblo mismo de Buenos Aires, inventando la vulgaridad de que yo había ofrecido a vuestra excelencia esos diputados que se esperaban con ese objeto.

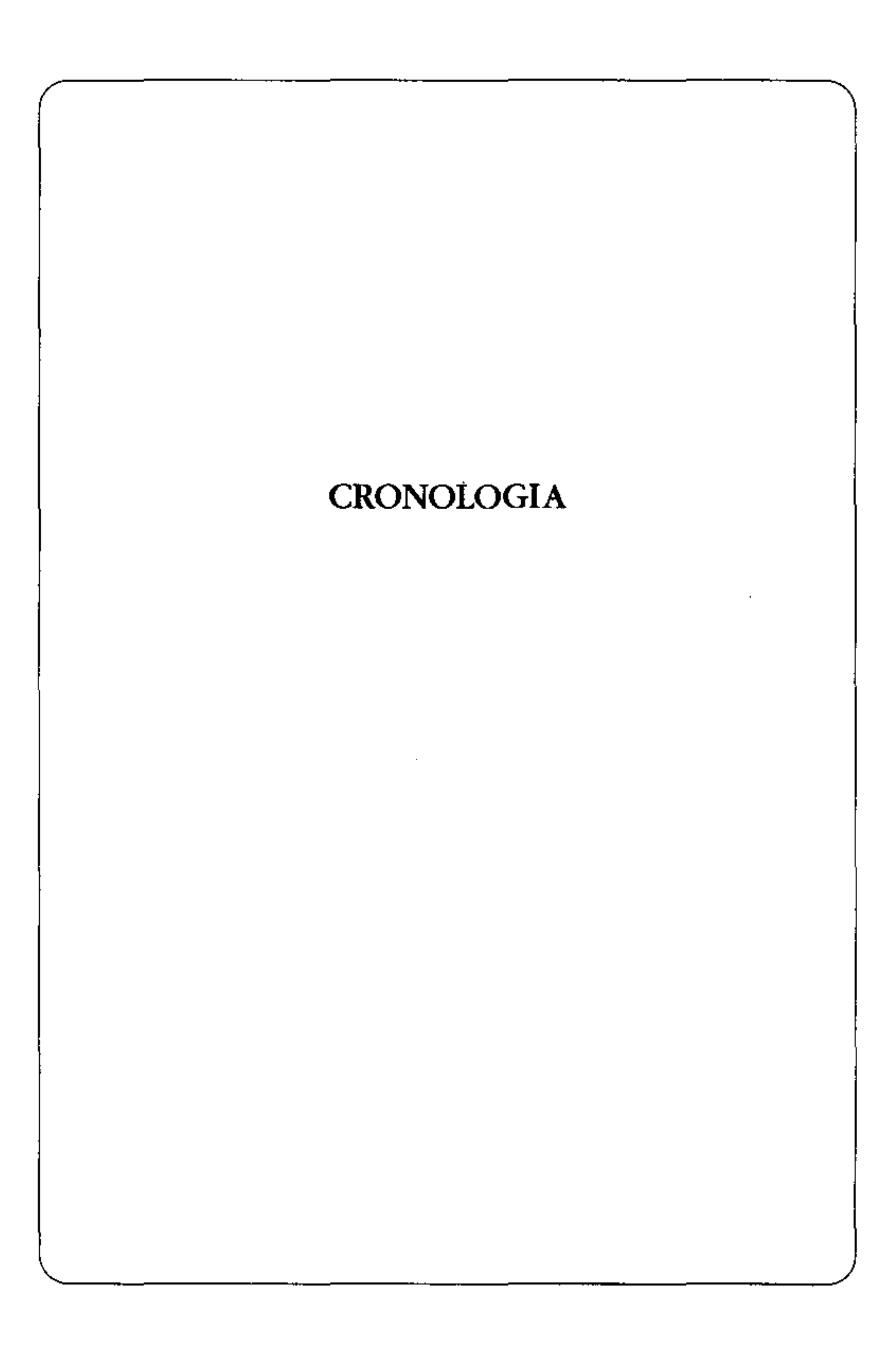
Mis palabras tienen el sello de la sinceridad y la justicia y si vuestra excelencia ha apurado mi moderación, mi honor reclama cuando menos, mi vindicación. Hablaré por esta vez, y hablaré para siempre. Vuestra excelencia es responsable ante la patria de su inacción y perfidia contra los intereses generales. Algún día se levantará ese tribunal severo de la nación, y administrará justicia equitativa y recta para todos.

Entre tanto, invito a vuestra excelencia a combatir al frente de los enemigos con decisión y energía y ostentar las virtudes de las armas patriotas que hacen glorioso el nombre americano.

Dios guarde a usted muchos años.

Purificación, noviembre 13 de 1817.

José Artigas.
Excelentísimo señor Director Supremo del Estado.



CRONOLOGIA

1764 19 de junio: Nace José Gervasio, tercer hijo de Martín José Artigas y de Francisca Antonia Arnal, en Montevideo. La colonización española en la Banda Oriental se había iniciado a comienzos del siglo XVIII y el proceso fundacional de Montevideo había ocurrido entre los años 1724 y 1730.

21 de junio: El Cura Dr. Pedro García lo bautiza en la Iglesia Parroquial de la ciudad. Sus hermanos mayores son Martina Antonia, nacida el 7/11/1758 y José Nicolás el 17/09/60.

1768 Su padre Martín J. Artigas es nombrado Regidor. José Gervasio crece escuchando los relatos de sus esclavos domésticos y las historias de su abuelo paterno Juan A. Artigas, vecino fundador de Montevideo quien, por sus diversos cargos en el Cabildo, es el responsable de tratar con los indios minuanes, convenciendo a sus caciques para firmar las paces.

1769 24 de julio: Nacimiento de su hermano Manuel Francisco.

1771 1º de julio: Nacimiento de su hermano Pedro Angel. Su padre es nombrado Teniente de Milicias.

1772 4 de diciembre: Su abuelo materno le deja en testamento una capellanía. Artigas concurre a la Escuela de Primeras Letras del Convento de San Bernardino de la Orden Franciscana. Entre sus condiscípulos encontramos a Nicolás de Vedia, Melchor de Viana, Fernando Otorgués, José Rondeau, Dámaso A. Larrañaga.

Muere su abuela materna, Doña María Rodríguez Camejo. Los Artigas heredan la estancia de "El Sauce" que pasa a ser la Azotea de los Artigas.

1773 Muere su abuelo materno, Don Francisco Pascual Arnal. En este mismo año muere su abuelo paterno, Don Juan A. Artigas. Su padre vuelve al Cabildo como Alcalde Provincial. Mientras tanto, José Gervasio continúa su aprendizaje en las estancias de la familia, conociendo el medio rural y alentando el espíritu de aventura.

15 de setiembre: Nacimiento de su quinto hermano, Cornelio Cipriano.

1775 Muere su abuela paterna, Doña Ignacia Javiera Carrasco.

1776 4 de julio: Declaración de Independencia de las colonias inglesas de América del Norte.

1º de agosto: Real Cédula crea el Virreinato del Río de la Plata formado por los actuales países de Argentina, Bolivia, Uruguay y Paraguay. Se designa Primer Virrey a Pedro A. de Cevallos.

1777 11 de mayo: Tratado de San Ildefonso por el que se resuelven las cuestiones limítrofes entre España y Portugal. Los españoles conquistan la conflictiva Colonia del Sacramento.

1778 12 de octubre: *"Reglamento y Aranceles Reales para el Comercio Libre de España e Indias"* por el que se habilitan 13 puertos metropolitanos y 24 americanos.
Nacen José de San Martín, Bernardo O' Higgins y Mariano Moreno.

1780 Estalla, en el Perú, la Rebelión de José Gabriel Condorcanqui, Tupac Amarú, el más importante levantamiento indígena preindependentista.
José de Galvez, Ministro de Indias de la Corona Española, organiza el Sistema de Intendencias para la Administración Colonial de América. El Virreinato del Río de la Plata se divide en ocho intendencias, cuatro de ellas en el Alto Perú.
José Artigas tiene 18 años y ya se ha independizado de su padre, para faenar por su cuenta. Josefa Ravía –sobrina del prócer– recuerda: "Tio Pepe se empleaba en sus estudios aquí en Montevideo y sus hermanos don Manuel y Tio Cucho (Cirilo) se ocupaban de las estancias de su padre [. . .] Tio Pepe iba a las estancias por vía de paseo [. . .] y le fue tomando afición a las faenas del campo; pero como no tuviera en las estancias de su padre, una colocación fija [. . .] y salía a los campos de D. Melchor de Viana por autorización de éste y del Gobernador de Montevideo a hacer cuereadas..." En cuanto al carácter de Artigas, añade: [. . .] "Tio Pepe era muy paseandero y muy amigo de sociedad y visitas, así como de vestirse bien a lo cabildante; y que se hacía atraer la voluntad de las personas por su modo afable y cariñoso".
José Artigas se une a las bandas gauchas que hacen cuereadas para los comerciantes y contrabando de ganado al Brasil.

1789 Se inicia el proceso revolucionario en Francia: 14 de julio, Toma de la Bastilla; 4 de agosto, Abolición de los Derechos Feudales y, 26 de agosto, Declaración de Derechos del Hombre y el Ciudadano.

1790 Conoce a Isabel Sánchez en la Villa de Santo Domingo de Soriano.

1791 Nace su primogénito inscripto en el Registro de Soriano con su apellido y el nombre de Manuel. Se asocia al hacendado Chantre o Chatre en la zona del Queguay, trabajando una temporada. En Montevideo, su padre ocupa por cuarta vez la Alcaldía Provincial.

1793 Nace su hija María Clemencia de Isabel Sánchez que muere de corta edad.
El futuro general Nicolás de Vedia, en misión de vigilancia de la línea fronteriza, se encuentra con Artigas y escribe: "Habrían pasado 16 o 18 años, cuando después que abrazó su carrera de vida suelta lo vi por primera vez en una estancia a orillas del Bacacay, circundado de

muchos mozos alucinados que acababan de llegar con una crecida porción de animales a vender".

1795 1º de enero: Don Esteban Hernández da parte a Don Agustín de la Rosa de haberse apoderado de una caballada; de que Artigas quedaba atrás conduciendo más de 4.000 animales con más de 80 hombres armados por lo que pidió auxilios al Comandante de Santa Tecla.

Nace su tercera hija con Isabel Sánchez que también fallece de corta edad.

Marzo: Pedro Melo de Portugal se hace cargo del Virreinato.

1796 7 de diciembre: El Virrey Pedro Melo de Portugal resuelve en Buenos Aires la formación de un Cuerpo de Blandengues para vigilar la frontera norte.

1797 7 de febrero: Bando del Gobernador A. Olaguer y Feliú para la formación del Cuerpo de Blandengues por el que "indultaba a los contrabandistas, desertores y demás malhechores que andan vagantes, huyendo de la justicia por sus delitos, excepto los reos de homicidios o los que hubieran hecho armas contra la justicia o contra las partidas de campo, siempre que se presentaren a tomar partido en las compañías de Blandengues, con la obligación de servir por el término de ocho años y con cargo de traer consigo seis caballos a lo menos cada uno".

10 de marzo: Artigas se presenta con sus antiguos compañeros de aventuras a hacerse cargo del puesto de Teniente del Cuerpo de Veteranos de Blandengues. Aquí comienza su carrera militar. Tiene 33 años.

15 de abril: Muere el Virrey Pedro Melo de Portugal y Antonio Olaguer y Feliú, asume interinamente el cargo.

24 de mayo: Los estancieros de la Banda Oriental solicitan al Virrey que se encargue al soldado José G. Artigas para perseguir a ladrones y malhechores de la campaña, lo cual se hace efectivo el 10 de julio.

27 de octubre: Renuncia como blandengue y lo nombran Capitán de Caballería de Milicias de Montevideo.

1798 1º de enero: Carta personal de José Artigas al Virrey agradeciendo las "honrosas comisiones y empleo con que me ha distinguido".

2 de enero: El Rey designaba a don José Artigas "Capitán del Regimiento de Milicias de Caballería de Montevideo" para el cargo de Ayudante Mayor de Blandengues.

Gran levantamiento charrúa-minuán.

22 de octubre: Artigas se incorpora con una partida de seis hombres al escuadrón de más de cien soldados que comanda don Francisco

Esquivel y Aldao para castigar las incursiones de los indios. Muere Esquivel y Artigas queda interinamente al frente de esa fuerza.

1799 17 de mayo: Llega de España nuevo Virrey, el Marqués Gabriel de Avilés.

15 de julio: El Comandante del Cuerpo de Blandengues, Cayetano Ramírez de Arellano, propone que Artigas tenga su tercer ascenso consecutivo: como capitán de la plaza, puesto que quedó vacante al fallecer Francisco Esquivel y Aldao.

19 de octubre: El nuevo virrey desestima la proposición y designa al teniente Miguel Borrás para el cargo.

1800 4 de octubre: El Virrey Avilés envía expedición contra los charrúas al litoral norte del Río Uruguay, al mando del Capitán Jorge Pacheco.

18 de marzo: El Virrey, Marqués de Avilés nombra al sabio naturalista y geógrafo Félix de Azara, Comandante General de la Campaña en lo relativo a Poblaciones y a José Gascón y José Artigas, sus ayudantes. Principal objetivo político-militar: poblar la frontera con los dominios portugueses. Lo concreta con familias peninsulares, a las que se adjudican tierras y ganados en San Gabriel de Batoví.

1801 9 de mayo: Azara escribe la *Memoria sobre el Estado Rural del Río de la Plata*. Confía a Artigas la tarea de repartir las tierras y desalojar a los portugueses.

16 de junio: Jorge Pacheco funda Nuestra Señora de Belén.

Marzo a Junio: Guerra entre España y Portugal que se traduce en acciones bélicas entre sus colonias hasta fin de noviembre.

6 de junio: Paz de Badajoz.

23 de noviembre: Finaliza la conquista de las Misiones Orientales por parte del aventurero y contrabandista portugués Borges do Canto. La línea de frontera se desplaza hacia el Sur, hasta el Cuareim y Cerro Largo interrumpiéndose bruscamente el proceso de fundación de pueblos comenzado por Azara.

Noviembre: Artigas pasa a Misiones como ayudante del Brigadier Bernardo Lecocq.

1803 10 de marzo: Artigas solicita a Lecocq interceda ante el Virrey para que le sea concedido permiso para retirarse a Buenos Aires o Montevideo con el fin de restablecer su salud. Permanece con parte de enfermo el resto del año.

26 de abril: El Gobernador de Montevideo, Pascual Ruiz Huidobro, envía a Artigas al lejano norte a cumplir una comisión contra los indios rebeldes con total independencia respecto a otros oficiales.

8 de junio: Informe de Artigas sobre el estado en que se encuentra la

campaña desde las puntas del Arapey hasta los pueblos guaraníes. Responsabiliza a los portugueses por el envío de haciendas hacia Brasil.

19 de junio: Se le informa que el Rey no ha concedido el retiro solicitado.

1804 Mayo a julio: Enfrentamiento entre el Coronel Tomás de Rocamora, instalado en Arerunguá, y el Ayudante José Artigas.

21 de julio: El Virrey Sobremonte ordena al Gobernador de Montevideo, Pascual Ruiz Huidobro, en vista de las repetidas vaquerías de los indios unidos a los portugueses y al incidente ocurrido entre Artigas y Rocamora, unificar el mando en el norte recurriendo al Teniente Coronel Francisco Javier de Viana.

Antes de que partiera la expedición, algunos poderosos hacendados solicitan una reunión del Gremio de Hacendados para oponerse al compromiso contraído por los Apoderados del Gremio con el Virrey, de entregar quince mil pesos recaudados por un impuesto creado en 1802.

29 de setiembre: El virrey disuelve la compañía de voluntarios que le fuera enviada a Artigas en calidad de auxiliar para enfrentar a los indios rebeldes.

4 de noviembre: Artigas reitera su solicitud de retiro por razones de salud. El Gobernador de Montevideo le sugiere la solicite al Tte. Cnel. Viana. Rocamora es trasladado a Colonia.

Nace su cuarta hija de Isabel Sánchez, llamada María Vicenta, fallecida a los 28 años.

1805 28 de enero: Francisco Javier de Viana informa al Virrey Marqués de Sobremonte sobre las dificultades de la comisión que le fuera encomendada por la falta de hombres para cumplir un plan eficaz. Informa que se le incorpora Artigas a pesar de su mal estado de salud con 42 hombres que "se hallan sólo vestidos con andrajos".

13 de febrero: Artigas solicita a Francisco Javier de Viana un campo en el rincón del arroyo Arerunguá, quien lo concede en uso y propiedad. Son 34 leguas cuadradas, equivalentes al valor de 55 vacas en Montevideo, en 1810.

1805 4 de abril: Real Acuerdo celebrado en Buenos Aires entre el Virrey Marqués de Sobremonte y la Real Audiencia por el que se resuelve reducir la extensión de las mayores estancias, al tiempo que los poseedores debían pagar la tierra al precio del momento. La oposición del Gremio de Hacendados conduce a una aplicación parcial.

15 de abril: Se aprueba la proposición de Viana de crear una Compa-

ñía de Cazadores de Campaña, a cuyo mando estará Artigas.
30 de junio: Viana le concede la licencia por motivos de salud.
29 de julio: José Artigas se dirige al Juzgado Eclesiástico de Montevideo, solicitando permiso para contraer matrimonio con Rosalía Villagrán, pariente por consanguinidad en 2º grado.
22 de agosto: El Cuerpo de Hacendados le ofrece una gratificación de 500 pesos por sus servicios en la campaña.
21 de octubre: Inglaterra vence a la flota franco-española en Trafalgar y queda dueña de los mares.
23 de diciembre: Contrae matrimonio con Rosalía Villagrán. Pasa a residir en las afueras de Montevideo, en el Cordón, con el empleo de Oficial de Resguardo.
24 de diciembre: Ante la amenaza de la invasión inglesa, los hacendados y hombres de negocios hacen ofrecimientos para organizar la defensa. El hacendado Juan J. Secco proporciona 280 hombres diestros en el manejo del caballo, cuyo mando recae en José Artigas "porque tiene experiencia y sabe acomodarse al carácter de esta especie de gente".

1806 25 de junio: Los ingleses ocupan Buenos Aires al mando del General Carr Beresford. El Virrey Marqués de Sobremonte huye a Córdoba con el propósito de organizar un ejército y salvar los caudales.
El francés Santiago de Liniers, encargado del Fuerte de la Ensenada, pasa a Montevideo donde el Gobernador facilita armas y hombres para la reconquista.
Agosto: José Artigas se presenta ante el Sr. Gobernador Ruiz Huidobro a fin que se le permitiese ser uno de la expedición a Buenos Aires. Se le encomienda un pliego ante Liniers para que envíe la noticia de la victoria.
12 de agosto: Derrota de los ingleses en Buenos Aires y Artigas cumple la misión; naufraga y nada hacia la costa entregando el pliego de la victoria al Gobernador.
14 de agosto: Junta de Guerra presiona al Virrey para que delegue en Liniers el mando militar.
15 de agosto: El Gobernador Ruiz Huidobro da la orden de abonarle 300 pesos por la pérdida y los gastos causados en dicha comisión.
Nace su hijo José María, de Rosalía Villagrán; no hay fecha precisa porque los ingleses quemaron los archivos.
21 de noviembre: Napoleón decreta el bloqueo continental a las manufacturas inglesas.
23 de noviembre: El Virrey ordena a Artigas que con 100 hombres se

dirija a Pando a observar movimientos posibles de los ingleses.
5 de diciembre: Artigas es destinado a crear un sistema de comunicación a través de señales de fuego y humo para informar los movimientos enemigos.

1807 3 de enero: Los ingleses, con una enorme superioridad en hombres y equipamiento militar, toman Maldonado.
14 de enero: Los ingleses ocupan Montevideo.
16 de enero al 3 de febrero: Artigas y sus Blandengues hostilizan a los ingleses al tiempo que van replegándose. Estos logran abrir una brecha en la fortificación de Montevideo. Hacen prisionero al Gobernador Ruiz Huidobro y a los jóvenes oficiales José Rondeau y Agustín de Vedia. Con las tropas entran en la ciudad más de dos mil comerciantes, estableciendo el libre comercio.
3 de febrero: Rendición de Montevideo.
10 de febrero: Junta de Guerra resuelve destituir al Virrey Marqués de Sobremonte, encargando provisoriamente a la Real Audiencia del poder político y a Santiago de Liniers del mando militar.
15 de abril: La Real Audiencia Gobernadora de Buenos Aires indica a Artigas su incorporación al Coronel Francisco Xavier Elío, Comandante General de toda la campaña septentrional.
5 de julio: Los ingleses atacan Buenos Aires y son derrotados por el ejército y la resistencia popular.
7 de julio: El General John Whitelocke firma capitulación con el Gobierno de Buenos Aires que incluye la entrega de Montevideo y su retirada del Río de la Plata.
13 de julio: Los ingleses abandonan Buenos Aires.
7 de setiembre: Los ingleses se retiran de Montevideo.
Nace su hija Francisca Eulalia, de Rosalía Villagrán, que fallece a los pocos meses de vida.
27 de noviembre: Ante la invasión napoleónica a Portugal, la familia real y la Corte se embarcan hacia Brasil en un convoy británico.
5 de diciembre: Elío dispone que el Ayudante Mayor José Artigas, "cuyos conocimientos y aptitud son bien notorios", pase a la costa del Yarau para contener el contrabando, aprese vagos y delincuentes, a los efectos que se reconozca la autoridad en la campaña. Como Comandante de la Partida Celadora realiza repartos de tierras.

1808 Con el pretexto de asegurar la conquista de Portugal, cien mil soldados franceses entran en España.
17 de marzo: Motín de Aranjuez por el que el Rey Carlos IV abdica a favor de su hijo Fernando VII. Napoleón no reconoce los hechos y,

en la ciudad francesa de Bayona, obliga a Fernando VII a abdicar nuevamente en Carlos IV y a éste a entregar la corona a Napoleón, quien designa a su hermano José Bonaparte.

Al conocerse en Hispanoamérica los hechos y la subsiguiente rebeldía popular, surge en todo el continente un movimiento de lealtad a Fernando VII que se traduce en la formación de Juntas de distinta orientación.

12 de agosto: Montevideo jura fidelidad a Fernando VII.

21 de setiembre: El Cabildo de Montevideo resuelve constituir una Junta Gubernativa presidida por el Gobernador Francisco Javier de Elío. Se incrementan los enfrentamientos con el Virrey Santiago de Liniers, a quien se le acusa de afrancesado, de mantener correspondencia con Napoleón y de haberse reunido a solas con el Marqués de Sassenay, enviado del Emperador.

Diciembre: Nace su hija Petronila que fallece a los pocos meses. Tal circunstancia provoca desequilibrios mentales en su esposa Rosalía que la sumen en una total enajenación hasta su muerte en 1824 en una extrema pobreza.

1809 1º de enero: Intento, encabezado por el monopolista Martín de Alzaga, Alcalde de Primer Voto, contra el Virrey Liniers, en ocasión de la renovación del Cabildo de Buenos Aires. Fracasa por la intervención de los jefes de los regimientos criollos, organizados durante las Invasiones Inglesas que apoyan al Virrey. Se disuelven los cuerpos militares de las distintas regiones de España en Buenos Aires.

La Junta Central Gubernativa, máxima autoridad en España, resuelve nombrar Virrey sustituto de Liniers a Baltasar Hidalgo de Cisneros y ordena la disolución de las Juntas americanas, incluyendo la de Montevideo.

16 de agosto: Desde el Paso del Polanco, Artigas escribe a su suegra Doña Francisca Villagrán, diciéndole que continúa pasando trabajo, siempre de a caballo para garantir a los vecinos de los malevos. Manifiesta el pesar que le causa las noticias sobre el estado de salud de su esposa y le encarece prestarle todas las atenciones a ella y a su hijo José María, autorizándole a vender lo que sea necesario para asistirla que es lo primero y cuidar a José María, que para eso ha trabajado.

1810 18 de mayo: Llegan al Río de la Plata noticias sobre el derrumbe militar español, la disolución de la Junta Central Gubernativa y la creación de un Consejo de Regencia.

El Virrey Cisneros emite una Proclama solicitando tranquilidad y

manifestando que, ante un total dominio francés, no se resolverá sin consultar con el resto de los Virreinatos.
22 de mayo: En Buenos Aires se realiza un Cabildo Abierto analizando la situación peninsular. Resuelve: el cese del Virrey, asumir el Gobierno Provisorio y nombrar una Junta que gobernaría hasta que se reuniese un Congreso.
24 de mayo: Nueva reunión del Cabildo que decide la formación de una Junta de cinco miembros presidida por el Virrey Cisneros.
25 de mayo: El vecindario y las fuerzas militares presionan sobre el Cabildo e imponen un lista completa de titulares que, finalmente, es aceptada.
Queda constituida la Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata, conocida como Junta de Mayo: Presidente: Cornelio Saavedra. Secretarios: Mariano Moreno y Juan José Paso. Vocales: Manuel Belgrano, Juan José Castelli, Miguel Azcuénaga, Manuel Alberti, Domingo Matheu y Juan Larrea.
27 de mayo: Envío de Circulares a los pueblos del Interior, informando los hechos, su adhesión a Fernando VII y solicitando envío de diputados para un Congreso General.
Montevideo se niega a reconocer la Junta hasta tanto ésta reconozca al Consejo de Regencia.
Los pueblos del Interior de la Banda Oriental, pertenecientes a la Jurisdicción de Buenos Aires (Colonia, Maldonado, Soriano), prestan juramento a la Junta.
Mariano Moreno, en El Plan de Operaciones, plantea, como objetivo de un pronunciamiento revolucionario en la Banda Oriental, lograr la adhesión del Capitán de Blandengues, José Artigas.
Artigas continúa sirviendo a las órdenes del Capitán Juan Angel Michelena en el Litoral del Río Uruguay para sofocar los pronunciamientos "juntistas" en la Banda Oriental y el Entre Ríos.
16 de agosto: Carta de Artigas a su suegra encareciéndole velar por la salud de su esposa y atender a su hijo José María. Que disponga de todos los bienes como ella crea necesario.
23 de agosto: Bando del Gobernador Militar de Montevideo, Joaquín de Soria, emplazando a los poseedores de los infinitos terrenos realengos –algunos con título de denuncia y otros sin ella– a su regularización en el término de cuarenta días, caso contrario, serán vendidos al mejor postor.
20 de octubre: El nuevo Gobernador de Montevideo, Gaspar de Vigodet, dicta nuevo auto reiterativo del de su antecesor, fijando un

nuevo plazo de treinta días, a cuyo término se venderían a nuevos adquirentes. Estas disposiciones de cortes fiscalistas inquietan a la campaña y deciden su pronunciamiento revolucionario.

5 de setiembre: Nombramiento interino, hasta la aprobación real, de José Artigas como Capitán de Tercera Compañía del Cuerpo Veterano de Blandengues de Montevideo por fallecimiento de su titular Miguel Borrás.

7 de diciembre: Victoria del Ejército Revolucionario en Suipacha.

28 de diciembre: El General Martín Rodríguez comunica a la Junta Gubernativa del Río de la Plata que se están produciendo deserciones en el ejército de Montevideo.

1811 19 de enero: Francisco Javier de Elío es designado Virrey y elige Montevideo por sede. Unifica la Banda Oriental en una sola jurisdicción.

28 de enero: Se expide título de propiedad sobre las tierras ubicadas en el rincón de Arerunguá, jurisdicción de Belén a favor de los Señores José Artigas y Luis Sierra.

31 de enero: Elío destaca a Artigas y sus Blandengues para reforzar al Comandante de Colonia, Brigadier Vicente Muesas.

12 de febrero: Bando del Virrey Elío declarando rebelde y revolucionario al Gobierno de Buenos Aires. Decreta el estado de guerra.

15 de febrero: José Artigas se fuga de la Tercera Compañía de Blandengues.

28 de febrero: Grito de Asencio. Comienza el levantamiento de la campaña oriental.

8 de marzo: La Junta de Buenos Aires recibe a José Artigas a quien nombra Teniente Coronel. Se expide pasaporte designándole 2º Comandante de las fuerzas "para reunir tropas, organizarlas y disponer todo lo conveniente contra los enemigos del estado".

11 de abril: Artigas dirige la primera proclama a sus compatriotas desde el Cuartel General de Mercedes: "Union, Caros compatriotas, y estad seguros de la victoria [. . .] A la empresa compatriotas que el triunfo es nuestro: vencer o morir sea nuestra cifra; y tiemblen, tiemblen esos tiranos de haber excitado nuestro enojo, sin advertir que los americanos del sud, están dispuestos a defender su patria; y a morir antes con honor que vivir con ignominia en afrentoso cautiverio".

22 de abril: La Junta de Guerra de Buenos Aires designa a José Rondeau Jefe del Ejército de la Banda Oriental, en sustitución de Manuel Belgrano, a Martín Galain su segundo y a José Artigas Jefe de Milicias Patriotas con sujeción al Jefe Principal.

27 de abril: Parte elevado por Artigas a Belgrano dando cuenta de la toma del pueblo de San José. En la acción muere su primo Manuel Artigas.
10 de mayo: Artigas rechaza honores y dinero del Virrey. Eleva antecedentes al gobierno de Buenos Aires.
18 de mayo: Batalla de Las Piedras. Victoria artiguista que abre el camino para sitiar Montevideo.
Artigas envía sendas notas a Elío y al Cabildo de Montevideo, intimando la rendición de la plaza y el reconocimiento de la Junta de Buenos Aires.
1º de junio: José Rondeau llega al sitio con 2.800 hombres. Se formaliza la línea sitiadora.
17 de junio: Paraguay: Se inaugura un Congreso que establece una Junta Gubernativa integrada por Fulgencio Yegros y el Dr. Gaspar Rodríguez de Francia, entre otros.
20 de junio: Derrota del Ejército Revolucionario en Huaquí.
15 de julio: Bombardeo de la ciudad de Buenos Aires por la escuadra de Michelena.
19 de julio: Entrada de las fuerzas portuguesas, en acuerdo con Elío, en territorio oriental.
2 de setiembre: Los acontecimientos negativos para las fuerzas revolucionarias inducen a Buenos Aires a negociar la paz con Elío sobre las siguientes bases: levantamiento del sitio y retiro de los portugueses. No se delimita la jurisdicción de ambos gobiernos.
8 de setiembre: Una comisión de la Junta de Buenos Aires llega a la línea sitiadora.
10 de setiembre: Rondeau convoca a una reunión del vecindario en armas para escuchar los argumentos de la Junta de Buenos Aires, conocida como Asamblea de la Panadería de Vidal. Los orientales se comprometen a sostener el sitio solos mientras el ejército auxiliador enfrenta a los portugueses.
23 de setiembre: En Buenos Aires se sustituye la Junta Grande por el Primer Triunvirato integrado por Feliciano Chiclana, Manuel de Sarratea y Juan José Paso.
7 de octubre: Acuerdo Preliminar entre el Dr. José Julián Pérez, enviado del Triunvirato y los representantes de Elío. Trascendida la noticia al campamento oriental se hizo una representación ante Rondeau donde se solicita "no se concluyeran los tratados sin anuencia de los orientales, cuya suerte era la que se iba a decidir".
10 de octubre: Asamblea de la Quinta de la Paraguaya con la presen-

cia del Dr. J. J. Pérez. Los orientales aceptan el levantamiento del sitio y la partida del ejército auxiliador pero rechazan el Armisticio. Nombran a Artigas su General en Jefe.

12 de octubre: Comienza la retirada de los Orientales hacia San José.

23 de octubre: El Gobierno de Buenos Aires ratifica el Armisticio. Conmoción entre los orientales acampados a orillas del Río San José, realizándose una Asamblea espontánea, en que resuelven continuar la guerra y emigrar hacia donde pudieran ser libres.

31 de octubre: Artigas escribe al gobierno porteño relatándole las circunstancias del Exodo del Pueblo Oriental.

15 de noviembre: Se nombra a Artigas Teniente Gobernador, Justicia Mayor y Capitán de Guerra del Repartimiento de Yapeyú –Misiones–, fijándose residencia en Santo Tomé.

18 de noviembre: Queda abolido el Virreinato del Rio de la Plata y se establece una Capitanía General según resolución del Consejo de Regencia, designando a José Gaspar de Vigodet como Capitán General.

7 de diciembre: Los Orientales llegan al Río Daymán y el 10 se inicia el cruce del Río Uruguay por el Salto Chico, concluyendo a fin de mes.

Indicaciones del Gobierno de Buenos Aires a Artigas para iniciar relaciones con el gobierno paraguayo a los efectos de coordinar acciones contra los portugueses. Artigas envía la Misión Juan Francisco Arias.

13 de diciembre: Artigas informa al Gobierno de Buenos Aires sobre hostilidades portuguesas y sus intenciones de permanecer en territorio oriental.

22 de diciembre: Acción de Belén forzando su retirada. Los charrúas son quienes libran los últimos combates contra los portugueses.

1812 Enero: Artigas y su pueblo vadearon el Río Uruguay para establecerse en Salto Chico Occidental.

6 de enero: Ruptura del Armisticio de octubre de 1811.

9 de enero: Oficio de la Junta Gubernativa del Paraguay a Artigas complacida por la misión Arias y por la idea de la Confederación proclamada también por ellos. Envían la Misión Francisco Bartolomé Laguardia con auxilios.

24 de enero: Oficio de Artigas al Gobierno de Buenos Aires donde plantea un cuadro de las necesidades. Propone utilizar las rentas eclesiásticas y parte de los bienes de los enemigos para obtener recursos.

20 de febrero: El Teniente Coronel Ventura Vázquez llega al campamento oriental con el primer auxilio en dinero y algunas carretas de municiones y vestuario.
Marzo: Llegada de la Misión Laguardia, la cual es recibida con regocijo entre los orientales. Al no obtener todo lo esperado, Artigas envía la Misión Andrés Campana.
15 de marzo: Artigas recibe autorización para cruzar el Río Uruguay hacia la Banda Oriental. Lo siguen las familias del Exodo.
24 de marzo: El Gobierno de Buenos Aires conmina a las autoridades paraguayas a entenderse exclusivamente con el Gobierno Central.
14 de abril: Artigas informa al Gobierno de Buenos Aires que posee plan de ataque contra los portugueses, pero que hace cuatro meses espera auxilios para realizarlo.
26 de mayo: Tratado Rademaker-Herrera: los portugueses abandonan el territorio oriental. Nombramiento de Manuel de Sarratea como General en Jefe del Ejército de Oriente y Capitán General de la Banda Oriental del Paraná.
9 de junio: Don Andrés Campana, comisionado artiguista, llega a Asunción.
12 de junio: Artigas le comunica al Coronel portugués Joaquín d'Olivera de la firma del Tratado y que la acción de sus tropas contraviene sus cláusulas.
12 de junio: Derrota del Daymán: los portugueses sorprenden a los charrúas, aliados de Artigas.
13 de junio: El Coronel Joaquín d'Olivera contesta a Artigas que no tiene noticias del Armisticio y que la inconducta de los charrúas lo obligó a batirlos.
14 de junio: Llegada del Gral. Manuel de Sarratea al Ayui.
15 de junio: Sarratea informa a Artigas su designación y jerarquía y que su jefe de estado mayor, Francisco Javier de Viana, centralizará todo el movimiento de órdenes y operaciones del ejército.
16 de junio: Artigas reconoce la autoridad superior del representante del Triunvirato pero renuncia a sus cargos. Sarratea rechaza la renuncia.
17 de junio: Artigas reitera su pedido de renuncia al tiempo que solicita se le permita repasar el Uruguay con su pueblo. Sarratea ratifica su rechazo de la renuncia y le impide cruzar el Río Uruguay sin exponer razones. Plan de Sarratea: separar las divisiones orientales de su Jefe, mezclarlas y quitarles la unidad de mando.
6 de agosto: Artigas en oficio a Sarratea expone el fundamento jurídico-político de la soberanía oriental.

27 de agosto: Ante los enfrentamientos entre Sarratea y Artigas y la deserción de un sector del estado mayor oriental logrado por recompensas económicas y promesas de ascensos, los Jefes Orientales, a través de Manuel Martínez de Haedo, envían notas de protesta ante el Cabildo de Buenos Aires y el Triunvirato.
Setiembre: Misión Vicente Fuentes con oficios de Artigas a hombres de confianza en Buenos Aires —Dr. Bruno F. de Rivarola y Capitán Felipe Cardozo— narra las desavenencias con Sarratea.
20 de setiembre: Carta de Rivarola a Artigas: "La necesidad de la hora imponía olvidar resentimientos ya que estaban con el cuchillo en la garganta". Le aconseja que escriba al Gobierno de Buenos Aires dando cuenta de los atentados cometidos.
24 de setiembre: Se jura en Montevideo la Constitución sancionada en las Cortes de Cádiz. Victoria del Ejército del Norte en Tucumán.
1º de octubre: José Culta pone sitio a Montevideo, al frente de partidas sueltas.
8 de octubre: Pronunciamiento cívico-militar en Buenos Aires, que hace caer al Primer Triunvirato suplantándolo por el Segundo integrado por los Dres. Juan José Paso, Nicolás Rodríguez Peña y Antonio Alvarez Jonte. Sarratea queda desplazado. Se destaca la actuación de la Logia Lautaro, fundada por José de San Martín y Carlos de Alvear, que ostenta como punto fundamental la necesidad de la declaración de independencia.
14 de octubre: El 2º Triunvirato da instrucciones a Carlos de Alvear para que realice una misión ante el ejército destinado en la Banda Oriental. Alvear no se reúne con Artigas.
20 de octubre: Rondeau formaliza el 2º Sitio a Montevideo.
24 de octubre: Primeras medidas de las nuevas autoridades bonaerenses: convocar a la Asamblea General de los Pueblos del Virreinato con carácter de constituyente, de acuerdo con el reglamento que se dicta.
25 de diciembre: Artigas llega al Río Yi con sus tropas y proclama el rompimiento con Sarratea, reclamando su alejamiento como condición *sine qua non* para el restablecimiento de la unión. Es la Precisión del Yi: "El Pueblo de Buenos Aires es y será siempre nuestro hermano, pero nunca su gobierno actual [. . .] Las tropas que se hallan bajo las órdenes de VE serán siempre el objeto de nuestras consideraciones; pero de ningún modo VE... Yo prescindo de los males que puedan resultar de esta declaración hecha delante de Montevideo; pero yo no soy el agresor ni tampoco el responsable [. . .]".

31 de diciembre: Batalla del Cerrito. Victoria de Rondeau sobre los realistas de Montevideo. Sarratea cursa órdenes para que se elijan tres diputados: por los emigrados de Montevideo; otro por San Fernando de Maldonado y otro por los pueblos del Entre Ríos para la Asamblea General Constituyente.

1813 2 de enero: Sarratea da cuenta al Gobierno de Buenos Aires del hostigamiento artiguista sobre sus tropas.

3 de enero: Sarratea comunica al Gobierno de las Provincias Unidas que Tomás García de Zúñiga, vecino influyente, se entrevistó con Artigas y éste manifestó que el único obstáculo para incorporarse a las fuerzas patriotas es su jefatura y la de Francisco Javier de Viana.

8 de enero: Reunión entre militares y vecinos prestigiosos enviados por Sarratea y los principales jefes artiguistas quienes, finalmente acuerdan:

a) Sarratea habría de dimitir el mando, dejándolo en Rondeau hasta que el Gobierno de las Provincias Unidas lo proveyera definitivamente; se retiraría a Buenos Aires junto a Eusebio Valdenegro, V.Vázquez, J. Viera y S. Figueredo.

b) Los Cuerpos del ejército –regulares y milicianos– quedarían bajo las órdenes de Artigas.

c) Las tropas venidas de la capital serían declaradas Ejército Auxiliador.

d) Estas condiciones tendrían su debido cumplimiento antes de presentarse sobre Montevideo.

e) Artigas dejaría libre el parque y comisaría que tenía detenidos. Es el Pacto del Yi.

14 de enero: Sarratea declara falta de atribuciones para celebrar el avenimiento.

17 de enero: Sarratea y una Junta de Jefes del Ejército encomiendan a los Coroneles Domingo French y José Rondeau como diputados ante Artigas para lograr el cese de las hostilidades "entre hermanos". Amenazan con levantar el Sitio de Montevideo.

20 de enero: Artigas recibe a French y Rondeau y accede a la petición y cesan temporariamente las hostilidades.

21 de enero: Artigas comisiona a Tomás García de Zúñiga ante el Gobierno de Buenos Aires para plantear la resolución de la controversia. En las instrucciones solicita la expulsión de Sarratea y declara que "La soberanía particular de los pueblos será precisamente declarada y ostentada como el objeto único de nuestra revolución".

31 de enero: En Buenos Aires se instala la Asamblea General Constituyente disponiendo que se procediese a su reconocimiento.

2 de febrero: Bando de Sarratea declara a Artigas traidor a la patria.
10 de febrero: El Cabildo y el Capitán General José Gaspar de Vigodet utilizan las discrepancias de Artigas con Buenos Aires y envían dos comisionados, Luis Larrobla y José Villagrán, con importantes ofrecimientos.
11 de febrero: Artigas hace conocer la propuesta españolista al Gobierno de Buenos Aires.
Sarratea comunica al gobierno de Buenos Aires que Artigas trabaja con los de Montevideo para hacerse de municiones y le resta importancia a su significación militar.
Artigas recibe a French y Rondeau reclamando la vindicación del ultraje a su honor.
12 de febrero: Artigas envía circular a los jefes de su dependencia ordenándoles no dejar "pasar cosa alguna" hacia las fuerzas sitiadoras de manera de hacer que se oiga "el grito general por todas las partes pidiendo la salida de Sarratea y su equipo, luego que eso se verifique nuestra unión con el ejército será indefectible". Se le quita al ejército bonaerense la totalidad de las caballadas, de manera de dejarlo inmóvil.
20 de febrero: En el Frente Norte se produce la victoria de Salta sobre los realistas.
21 de febrero: Rondeau y otros oficiales intiman a Sarratea su partida y el nombramiento de un general de su confianza, recayendo éste en la persona del propio Rondeau. Sarratea se embarca junto a los orientales Viana, Vázquez, Valdenegro, Figueredo y Cavia.
26 de febrero: Una salva de 26 cañonazos en el Campamento del Cerrito indica que el Pueblo Oriental en Armas se incorpora al sitio.
21 de marzo: Artigas envía circular a los pueblos para que designen diputados a un Congreso que tendrá lugar en su alojamiento el 3 de abril.
5 de abril: Se reúne en Tres Cruces el Congreso Oriental. Artigas pronuncia la Oración Inaugural donde propone el tema del reconocimiento de la Asamblea General Constituyente y la elección de diputados que representen a la Provincia. Luego de historiar los sucesos pasados, anuncia el temario:
"1º Si debemos proceder al reconocimiento de la Asamblea General antes del allanamiento de nuestras pretensiones encomendadas a vuestro diputado D. Tomás García de Zúñiga;
2º Proveer de mayor número de diputados que sufraguen por este territorio en aquella Asamblea;

3º Instalar aquí una autoridad que restablezca la economía del país."
7 de abril: Artigas comunica a la Asamblea General Constituyente los documentos del 5 de abril y se dispone a prestar el juramento al día siguiente.
8 de abril: Reconocimiento de la Asamblea General Constituyente por los ejércitos.
19 de abril: Tratados de Artigas con Rondeau compuestos por tres Protocolos: ***Pretensiones de la Provincia Oriental, Pretensiones de las Tropas Orientales y Convención de la Provincia Oriental.*** Se establecen los mismos principios que en el Congreso de Abril.
20 de abril: Creación del Gobierno Provincial que se instalará en Canelones para el restablecimiento de la economía del país. Artigas es investido con el cargo de Gobernador Militar sin ejemplar presidente del Cuerpo Municipal.
4 de mayo: El Triunvirato marca observaciones a los Tratados entre Rondeau y Artigas, ya que limitaban las atribuciones del gobierno central.
1º de junio: La Asamblea General Constituyente, en sesión secreta, estudia la situación de los diputados orientales y rechaza sus poderes por no ajustarse a las directivas del Reglamento Electoral del 24/10/12.
11 de junio: Los diputados orientales insisten por nota acerca de la legalidad de sus poderes. La Asamblea ratifica lo resuelto en la sesión del 1º/6/13.
18 de junio: Desde Buenos Aires, el Presbítero Dámaso A. Larrañaga y Mateo Vidal ofician a Artigas precisando que se habían incorporado otros diputados sin más documentos que las actas de nominación.
Rondeau recibe órdenes superiores para retirarse del sitio. Luego se suspende la medida.
Artigas recibe una correspondencia anónima desde Buenos Aires firmada *"Su paisano"* donde se lo alerta sobre las malas intenciones del Triunvirato y la Asamblea.
29 de junio: Artigas otorga plenos poderes a Larrañaga concediéndole plazo de 3 días para resolver la controversia.
29 de julio: Larrañaga informa a Artigas la transacción obtenida con el Gobierno de Buenos Aires, que consistía en reducir a 4 el número de diputados de la Banda Oriental, incluyendo al de Maldonado.
9 de setiembre: Artigas responde a Larrañaga dando su conformidad para la reunión de un nuevo Congreso y la sustitución del Gobierno de Canelones.

1º de octubre: Derrota del Ejército del Norte, al mando de Belgrano en Vilcapugio.
12 de octubre: El Gobierno de Buenos Aires da órdenes a Rondeau para la reunión de un nuevo Congreso.
Paraguay: Se rechaza el centralismo bonaerense. El Congreso proclama la República y el Gobierno se integra con dos Cónsules, siendo sus titulares Fulgencio Yegros y el Dr. Gaspar Rodríguez de Francia.
15 de octubre: Rondeau acuerda con Artigas citar en forma conjunta. Salen las convocatorias y con ellas el malentendido que traería graves consecuencias: las circulares emitidas por Artigas especificaban que los electores debían pasar previamente por su alojamiento, las de Rondeau lo omitían.
14 de noviembre: Derrota del Ejército del Norte al mando del General Belgrano en Ayohuma.
5 de diciembre: Rondeau se dirige a los pueblos notificándole el traslado de la sede del Congreso a la Capilla Maciel.
8 de diciembre: Iniciación del Congreso bajo la presidencia de Rondeau. Sólo cinco de los veintitrés poderes especificaban pasar previamente por el alojamiento de Artigas. Se resuelve enviar emisario invitándolo al Congreso, pero Artigas se niega a concurrir.
10 de diciembre: Llega el Capitán G. Aguiar con el mensaje de Artigas de suspender el Congreso, en él los hace responsables de abusar de la confianza de los pueblos y alerta que sólo reconocerá lo actuado en el Congreso de Abril. Los congresales no modifican lo actuado.
11 de diciembre: Artigas se dirige a los pueblos cumpliendo con lo anunciado: solicita el pronunciamiento de los pueblos.
En este año y sin fecha precisa nace su hijo Roberto de su relación con Matilde Borda.

1814 9 de enero: Artigas envía oficio a Rondeau responsabilizándolo por la situación. Le propone conferenciar para terminar con un "asunto que llena de consternación a la América comprometida".
10 de enero: Rondeau rechaza los cargos y acepta la Conferencia en su Cuartel General.
14 de enero: Artigas insiste en la reunión de un nuevo Congreso porque es el medio más equitativo para resolver la controversia.
Rondeau contesta que carece de facultades para convocarlo.
20 de enero: Artigas abandona el sitio. Lo hace por la noche. Rondeau lo denomina "La Marcha Secreta". Artigas envía comunicación al Cónsul Paraguayo Fulgencio Yegros, invitándolo a ocupar las Misiones, dejando a los orientales el resto. Solicitaba el envío de un

diputado autorizado para " fijar pactos".
23 de enero: Vigodet lanza una proclama a los Orientales exhortándolos a unirse con Montevideo.
24 de enero: La Asamblea General Constituyente transforma el Triunvirato en una autoridad unipersonal con el título de Director Supremo de las Provincias Unidas. Su primer titular es Gervasio Antonio de Posadas.
30 de enero: La Junta de Notables de Montevideo envía delegación ante Artigas.
3 de febrero: El Cabildo y Vigodet resuelven enviar comisionados ante Artigas y Fernando Otorgués, siendo designados don Luis Larrobla y Antonino Domingo Costa. Se invoca el objetivo de lograr la paz y prosperidad de la Banda Oriental.
11 de febrero: Decreto del Director Gervasio A. Posadas declarando a Artigas "infame, privado de sus empleos, fuera de la ley y enemigo de la patria; traidor a la patria, perseguido y muerto en caso de resistencia; se bonificaría con 6000 pesos al que entregue su cabeza".
12 de febrero: El Comandante Vicente Antonio Matiauda informa a los Cónsules paraguayos que la propuesta de Artigas era interesante para la seguridad exterior.
13 de febrero: Larrobla escribe a Artigas insistiendo en que hay que meditar el futuro, resolver la conciliación.
Artigas instala su Cuartel General en Belén sobre el Río Uruguay.
15 de febrero: Corrientes: Artigas se dirige al Teniente Gobernador, José León Domínguez ofreciéndole proteger la libertad, restablecer su seguridad [. . .] "arrojando de Corrientes a los extranjeros que lo asolan". Artigas reitera los conceptos al Cabildo.
19 de febrero: Corrientes: El Director Posadas escribe al Tte. Gobernador Domínguez advirtiéndole los peligros de entablar relación con el traidor Artigas.
Nota del Director Posadas al Gobierno del Paraguay, informándole que Artigas alude –para provocar la sublevación general– a la ayuda de la República del Paraguay.
22 de febrero: Triunfo federal en Espinillo, Entre Ríos: los artiguistas al mando de Otorgués vencen al Coronel Eduardo Holmberg.
25 de febrero: Artigas contesta a Vigodet sobre su errónea evaluación de la actitud de los orientales: "V.E. no puede desconocer el honor que en todos los tiempos ha marcado mi conducta".
4 de marzo: El Cónsul Francia hace saber al Comandante Juan A. Montiel que debe mantenerse neutral en los conflictos de los orienta-

les con el Gobierno de Buenos Aires.
7 de marzo: El Directorio, mediante decreto, crea la Provincia de la Banda Oriental y establece que ésta será regida por un Gobernador-Intendente con las mismas prerrogativas que las demás que integran el Estado.
8 de marzo: Los Cónsules paraguayos advierten a Matiauda que mantenga una estricta neutralidad para evitar entrar en guerra civil. Matiauda sigue adelante comunicando al gobierno paraguayo que lo hace por estar convencido de obrar en bien de su Provincia.
11 de marzo: Corrientes: El Jefe de Milicias, Juan Bautista Méndez frustra la huida del Tte. Gobernador Domínguez hacia Santa Fe.
12 de marzo: Corrientes: Se convoca al pueblo y se proclama el cambio de sistema. Eligen al Comandante Méndez como Gobernador.
13 de marzo: Artigas se notifica en Belén del Decreto de Posadas. Dispone la incomunicación de la Provincia Oriental con Buenos Aires e inicia una amplia acción política en el Litoral.
19 de marzo: Matiauda coordina su acción con el jefe artiguista Blas Basualdo y derrotan al Gobernador porteño de Misiones, Bernardo Pérez Planes en Concepción, haciéndole prisionero en La Cruz.
20 de marzo: Artigas instruye a Otorgués para actuar sobre los buques de Montevideo: "hay que atraerlos, tomarlos a su servicio y hacerse del armamento".
Corrientes: El Cabildo oficia a Artigas aceptando su protectorado.
29 de marzo: Corrientes: Artigas los exhorta a convocar un Congreso Provincial.
11 de abril: Posadas propone la firma de un Armisticio a Vigodet sobre la base de la devolución de la Banda Oriental a España. Los españoles la desechan al no contar con la adquiescencia de Artigas. Posadas inicia la reconciliación con Artigas enviando la Misión Amaro-Candioti.
20 de abril: El Almirante Guillermo Brown, al servicio del Gobierno de Buenos Aires, comienza el bloqueo de Montevideo.
Corrientes: El Cabildo decide declarar la independencia bajo el sistema federativo y al Gral. Artigas su Protector.
21 de abril: Llegan a Belén Fray Mariano Amaro y Francisco Antonio Candioti para entrevistarse con Artigas, en nombre del Director Posadas.
23 de abril: Firma de una Convención de 11 artículos por la que se deroga el decreto infamante contra Artigas; no se molestaría a los pueblos del Entre Ríos, Corrientes y la Banda Oriental proclamados

independientes bajo la autoridad del Protector. Buenos Aires y los orientales se auxiliarían recíprocamente formando una liga ofensiva-defensiva hasta que, al concluir la guerra, se estableciera la organización constitucional definitiva.
Posadas no refrenda estas bases.
28 de abril: Corrientes: Artigas envía oficio al Cabildo indicándole las consecuencias negativas de declarar por sí el cambio de sistema, lo que es atribución de un Congreso.
10 de mayo: Llegada a Colonia de las tropas al mando del Gral. Carlos de Alvear. Protesta de Artigas a Fray Amaro considerándolo incompatible con los principios firmados.
Posadas se dirige a Amaro acusando a Otorgués de permitir el desembarco de fuerzas españolas en Víboras destinadas a hostilizar el ejército sitiador.
15 de mayo: El Virrey del Perú, ante las disputas entre Artigas y el Director Supremo, intenta ganar al primero para las fuerzas españolistas con premios y auxilios.
17 de mayo: Derrota de la escuadra española en el combate del Buceo. Alvear se pone al frente de las tropas sitiadoras.
25 de mayo: Corrientes: El Cabildo reconoce su error y se dispone a celebrar un congreso provincial.
3 de junio: Proclama de Artigas para el Congreso correntino donde hace saber que Manuel F. Artigas cuenta con todos los poderes para actuar en su lugar.
11 de junio: Corrientes: Se inaugura el Congreso bajo la presidencia de Genaro Perugorría –delegado de Artigas– y se declara depositario de la soberanía provincial y ratifica la declaración de independencia.
14 de junio: Alvear solicita a Otorgués que envíe diputados para la entrega de la plaza. Otorgués envía al Dr. José Revuelta y D. Antonio Saenz.
19 de junio: Se inician negociaciones entre Alvear y Vigodet.
23 de junio: Ocupación de la ciudad. Proclama de Alvear. Se designa a Juan José Durán como Gobernador-Intendente.
24 de junio: Alvear derrota a Otorgués en Las Piedras.
25 de junio: Vigodet se retira de Montevideo en el bergantín "Nancy".
5 de julio: Alvear extiende bases para ajustar un acuerdo con Artigas, las que fueron sometidas a los delegados artiguistas Miguel Barreiro, Tomás García de Zúñiga y Manuel Calleros. Las mismas fueron elevadas al Director Posadas para su aprobación.

9 de julio: Se suscribe el Convenio con Artigas sobre las siguientes bases:
El Director Supremo debía publicar una Declaración donde restablecía el honor de Artigas.
Artigas sería el Comandante General de la campaña y fronteras de la Provincia Oriental del Uruguay y el Regimiento de Blandengues estaría bajo sus órdenes.
Se haría una nueva elección de diputados para la Asamblea General Constituyente.
"El ciudadano José Artigas no tendrá pretensión alguna sobre el Entre Ríos y los habitantes de aquel territorio no serán perseguidos de manera alguna por sus opiniones anteriores".
Finalmente se establecía que el Gobierno Supremo de las Provincias Unidas será reconocido y obedecido en la Provincia Oriental del Uruguay como parte integrante del Estado que juntas componen.
18 de julio: Artigas ratifica el Convenio.
28 de julio: Artigas contesta al Virrey del Perú: "Han engañado a V.S. y ofendido mi carácter cuando le han informado que defiendo a su Rey".
6 de agosto: El Cabildo de Montevideo designa a Alvear Regidor Perpetuo.
17 de agosto: Se dicta Decreto rehabilitando a Artigas y se le nombra Comandante General de la Campaña.
25 de agosto: Artigas devuelve el despacho con el nombramiento, pues para el arreglo de la campaña no era necesario y exige la publicación del resto del pacto ratificado el 18 de julio.
Corta comunicaciones entre Montevideo, ocupada por las fuerzas de Buenos Aires, y la campaña.
El Superior Gobierno nombra al Coronel Miguel E. Soler para ocupar la Gobernación-Intendencia de la Provincia Oriental.
27 de agosto: Soler asume el mando como Gobernador de Montevideo.
Setiembre: Alvear desembarca en Colonia y solicita a Soler para que se le una.
Artigas con pocas fuerzas se repliega en Arerunguá al tiempo que instruye a sus tenientes Rivera, Otorgués y Lavalleja para que desplieguen guerra de guerrillas contra las fuerzas bonaerenses de Montevideo.
4 de setiembre: Corrientes: Genaro Perugorría se define a favor del Gobierno de Buenos Aires.
10 de setiembre: Posadas decreta la transformación en provincias de

los territorios del Entre Ríos y Corrientes.
13 de setiembre: Otorgués comunica al Gobernador General de Río Grande del Sur que se presentarán con plenos poderes dos diputados, el Dr. José Bonifacio Redruello y José Ma. Caravaca.
20 de setiembre: Corrientes: Perugorría disuelve el Congreso y delega el mando político en el Cabildo mientras él retiene el militar.
29 de setiembre: Blas José Pico triunfa en Belén sobre las tropas de Manuel F. Artigas.
1º de octubre: Bando de Alvear persiguiendo a los seguidores de Artigas.
4 de octubre: El Cnel. Manuel Dorrego derrota a Otorgués en Marmarajá y éste debe retirarse al Chuy.
El Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia es elegido Dictador Supremo del Paraguay.
18 de octubre: El Gobierno de Buenos Aires convoca a elecciones para diputados por Montevideo, Extramuros y Las Piedras, para integrar la Asamblea General Constituyente.
24 de octubre: Resultan electos diputados: Pedro Fabián Pérez y Pedro Feliciano Sainz de Cavia.
4 de noviembre: Artigas felicita al Dr. Francia por su reciente elección y le previene de las gestiones monárquicas del Director Posadas. Francia agradece sin considerar el tema.
Artigas envía desde Arerunguá a Miguel Barreiro ante el jefe portugués Diego de Souza. Objetivos: Convencer a la Corte de Río que era de interés común actuar conjuntamente contra los porteños; que si éstos lograban triunfar sobre los orientales tenían el camino abierto al Brasil desmembrando su territorio.
23 de noviembre: Oficio de Artigas al Marqués de Alegrette donde le comunica que Miguel Barreiro tiene plenos poderes para tratar un asunto de seguridad de ambos territorios.
28 de noviembre: Oficio de Redruello y Caravaca al Encargado de Negocios de España en Río de Janeiro, Don Andrés Villalba, expresando los objetivos de la misión.
6 de diciembre: Oficio de Redruello y Caravaca al Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores de Portugal.
Rivera acorrala a Dorrego dentro de la ciudad de Colonia. Posteriormente, éste logra salir y se dirige a Arerunguá esperando auxilios de Eusebio Valdenegro.
12 de diciembre: Oficio de Redruello y Caravaca a la Princesa Carlota.
23 de diciembre: Correspondencia de Posadas a Soler, indicándole

que debe hacer escarmentar a los enemigos para que "el terrorismo produzca los efectos que no puede la razón y el interés de la sociedad".
24 de diciembre: Perugorría es cercado en Colodrero y debe capitular.
1815 10 de enero: Batalla de Guayabos: Rivera derrota a Dorrego. La campaña oriental en manos artiguistas.
13 de enero: En Arerunguá, Artigas iza la bandera tricolor, símbolo del federalismo.
17 de enero: Perugorría es declarado reo de lesa patria, enemigo de la provincia, traidor a la libertad de los pueblos y condenado a muerte.
27 de enero: El Director Supremo, Carlos de Alvear, anuncia el envío del Dr. Nicolás Herrera a la Provincia Oriental en misión de paz.
4 de febrero: Oficio de Artigas al Gobernador de Corrientes, José de Silva, informándole que ha mandado izar la bandera federal.
6 de febrero: Nicolás Herrera llega a Montevideo donde la plaza está sitiada por Otorgués. Informa al Director sobre la conveniencia de evacuar las tropas.
19 de febrero: Otorgués hace avanzar a las fuerzas comandadas por José Llupes al tiempo que se dirige al Cabildo para que finalice el saqueo de la ciudad.
20 de febrero: Artigas oficia al Cabildo de Montevideo poniendo como condición *sine qua non* para lograr la paz el retiro de las tropas porteñas de Montevideo y el Entre Ríos.
Artigas escribe a Miguel Barreiro —en misión en Brasil— sobre las intenciones de Buenos Aires al proponer la paz: "Su plan es dejarme libre la Provincia para quedarse con el Entre Ríos".
24 de febrero: Por orden de Alvear, las fuerzas porteñas abandonan Montevideo, saqueando la ciudad.
26 de febrero: Entran en Montevideo las tropas orientales al mando de Llupes. Tomás García de Zúñiga es designado, interinamente, Gobernador Político. Juan María Pérez, seguido de un grupo numeroso, pide la elección de un nuevo Cabildo.
3 de marzo: Comunicación de Otorgués a los Comandantes Militares anunciando la decisión de confinar a todos los españoles europeos, pues la "patria peligra y es preciso hacer el último sacrificio para salvarla".
4 de marzo: Se elige nuevo Cabildo resultando designado Tomás García de Zúñiga como Gobernador Político y Alcalde de 1º Voto.
7 de marzo: Proclama de García de Zúñiga a los *"ciudadanos de todas las clases"*, prometiendo unión, fraternidad y protección para sus propiedades.

13 de marzo: Artigas anuncia al Comandante General de Misiones, Andrés Guacurarí Artigas, la realización de un Congreso y le solicita que cada pueblo envíe un diputado indio al Arroyo de la China.
15 de marzo: Bando de Otorgués donde prohíbe a todo individuo español mezclarse pública o privadamente en los negocios políticos de la Provincia, esparciendo ideas contrarias a la libertad y culmina amenazando con el fusilamiento en 24 horas del infractor.
21 de marzo: Artigas nombra a Otorgués Gobernador Militar y Político.
24 de marzo: Santa Fe: las fuerzas federales deponen al gobernador centralista Coronel Eustaquio Díaz Vélez.
26 de marzo: Se iza en el Fuerte de Montevideo, la bandera tricolor.
28 de marzo: Córdoba: Artigas intima al Gobernador Intendente, Coronel Francisco Antonio Ortiz de Ocampo, a retirarse en 24 horas.
29 de marzo: Córdoba: Se elige Gobernador Intendente al Coronel José Javier Díaz. Se nombran diputados ante Artigas a los señores José Roque Savid y José Isasa.
2 de abril: Santa Fe: El Cabildo nombra Gobernador Interino a Francisco Antonio Candioti. Se iza la bandera federal.
3 de abril: Motín de Fontezuelas: el Ejército de Operaciones bajo las órdenes del Coronel Mayor Ignacio Alvarez Thomas desconoce la autoridad del Supremo Director Carlos de Alvear. Artigas hace retroceder a su jefe, Eusebio Hereñú, hacia Santa Fe.
6 de abril: Artigas envía Oficio a Alvarez Thomas saludando ese feliz día de encuentro que marca el fin de la opresión de los pueblos.
7 de abril: Córdoba: El Gobernador Díaz emite un Bando donde informa que la Asamblea Provincial resolvió separarse de Buenos Aires y entrar bajo el Protectorado del Jefe de los Orientales.
20 de abril: Buenos Aires: El Congreso Elector nombra Director Provisorio a José Rondeau e Interino a Alvarez Thomas. Se crea una Junta de Observación. El Cabildo ordena se quemen en la plaza pública el bando infamante de Alvear contra Artigas del 5 de abril de 1815.
25 de abril: Provincia Oriental: El Cabildo de Montevideo reconoce a Artigas con el título de Patrono y Protector de la Libertad de los Pueblos. Artigas no admite títulos y honores.
Artigas indica al Cabildo de Montevideo la villa de Mercedes como sede de un Congreso y adjunta Reglamento Electoral.
Bando de Artigas al recibir la comunicación del Cabildo de Buenos Aires sobre la instalación del nuevo gobierno: "Ciudadanos: Pueblo de Buenos Aires: vuestros hermanos los orientales no dudan que sus

votos serán correspondidos. . . [y que] nada [será] capaz de contrariar nuestra unión y en lo sucesivo sólo se vea entre nosotros una sola grande familia de hermanos [. . .]" Informaba que había citado a Congreso para ratificar el nuevo Directorio.
Artigas confirmaba la convocatoria del Congreso de Oriente y adjuntaba reglamento electoral.
Mayo: En el Río de la Plata se espera la llegada de la Expedición Española al mando del Gral. Pablo Morillo para la recuperación de las colonias.
2 de mayo: Artigas escribe al Cabildo de Montevideo enumerando los males de la guerra.
3 de mayo: Corrientes: Artigas escribe al Gobernador indicándole que visite los pueblos de indios: "yo deseo que los indios en sus pueblos se gobiernen por sí [. . .] "
10 de mayo: Artigas retira a Otorgués del mando político, recayendo éste en el Cabildo. Lo destina a Cerro Largo a vigilar los movimientos de los portugueses en la frontera. Un sector de la clase política montevideana desconoce sus órdenes.
11 de mayo: Se presenta un Memorial firmado solicitando la renuncia de Tomás García de Zúñiga y Felipe S. Cardozo. Renuncia todo el Cabildo. Se elige Congreso Electoral cuya presidencia recae en el Dr. Lucas José Obes.
12 y 13 de mayo: El Congreso Elector sólo acepta la renuncia de los nombrados. Elevan actuaciones ante Artigas.
16 de mayo: Se crea la Junta de Vigilancia de Montevideo.
19 de mayo: Bando de Otorgués disponiendo que los españoles comparezcan ante el Tribunal de Vigilancia.
El Cabildo gestiona de su par porteño, con el acuerdo de Otorgués, buques para el traslado de familias que quisieran pasar al Entre Ríos.
21 de mayo: Santa Fe: Invitación de Artigas para que elijan diputados. Resultan electos Pedro Aldao y Pascual Diez de Antino. Participa sólo el último.
29 de mayo: Artigas suspende el Congreso de Mercedes y renuncia al comprobar que "sus providencias ni son respetadas ni merecen pública aprobación". Se refería a los tumultos de los días 10 y 11 de mayo, a la desobediencia de Otorgués y a las vinculaciones con el Cabildo de Buenos Aires.
Se resuelve comisionar a Antolín Reyna y al Presbítero Dr. Dámaso A. Larrañaga ante Artigas.
13 de junio: Los comisionados logran que Artigas retire la renuncia:

Otorgués marcha a la frontera, se cierra el puerto para la salida de familias hacia Buenos Aires, se instruye sumario sobre inculpaciones a T. García de Zúñiga y Felipe Cardozo y se devuelve la contribución que hizo cobrar Otorgués.
16 de junio: Artigas escribe al Cabildo exponiendo la situación de extrema pobreza de su padre.
Alvarez Thomas comisiona al Coronel Blas José de Pico y al Dr. Francisco Bruno de Rivarola a entrevistarse con Artigas. Este presenta un Tratado de Concordia de 14 artículos donde ratifica los postulados del Congreso de Abril de 1813; reclama indemnizaciones por perjuicios durante la ocupación bonaerense y señala los pueblos que integran "su sistema".
17 de junio: Pico y Rivarola hacen una contrapropuesta:
1. Buenos Aires reconoce la independencia de la Provincia Oriental, y Corrientes y Entre Ríos quedan en libertad de ponerse bajo la protección del gobierno que gusten.
2. Se omite referencia a Córdoba y Santa Fe. Subyace la idea de secesión: Buenos Aires reconoce el Protectorado como un territorio aparte limitado por el Río Paraná.
3. No aceptan la idea del resarcimiento a la Provincia Oriental.
18 de junio: Artigas escribe a Alvarez Thomas su decepción ante el fracaso de la misión: "He visto reproducidas en V.E. los principios detestables que caracterizaron la conducta del Gobierno anterior".
28 de junio: Artigas informa al Cabildo de Montevideo la creación del pueblo de Purificación. Solicita se le manden los europeos que se consideren peligrosos.
Artigas conoce a Melchora Cuenca, paraguaya hija de españoles, de quien tendrá dos hijos, Santiago y María.
Sin fecha precisa, su primogénito Manuel contrae matrimonio en Purificación con Doña Juana Isabel Ayala.
29 de junio: Realización del Congreso en Concepción del Uruguay o Arroyo de la China. Participan diputados de las provincias del Protectorado.Temario: las relaciones con el Gobierno de Buenos Aires. El Congreso elige cuatro diputados ante el Gobierno de Buenos Aires: Dr. García de Cossio por Entre Ríos; Dr. Diez de Andino por Santa Fe; Dr. Cabrera por Córdoba y Miguel Barreiro por la Provincia Oriental.
8 de julio: Artigas intima a los emigrados europeos o americanos a volver a sus propiedades, de lo contrario, las mismas se destinarán a fondos públicos.

9 de julio: Artigas designa a Fructuoso Rivera Comandante de Armas de Montevideo.
13 de julio: Los diputados del Congreso de Oriente elevan al Director Alvarez Thomas un "Plan de Concordia" que reitera los principios de la misión Pico Rivarola.
31 de julio: Artigas autoriza a Otorgués a repartir terrenos de los europeos o de la Provincia Oriental a gente laboriosa que los pueble y asegure la frontera.
1º de agosto: El Director no admite las proposiciones de los diputados del Congreso de Oriente.
4 de agosto: Artigas urge al Cabildo de Montevideo para que exija que los hacendados repueblen sus estancias de manera de ordenar la provincia.
11 de agosto: La Junta de Hacendados elabora documento para elevar ante Artigas.
12 de agosto: El Cabildo de Montevideo protesta ante Artigas por la injerencia de los Comandantes Militares en el reparto de tierras, función inherente al Cabildo.
Artigas oficia al Cuerpo Capitular de Montevideo dando directivas sobre el comercio con extranjeros.
13 de agosto: Artigas designa a Miguel Barreiro como Delegado Extraordinario para que, actuando en coordinación con el Cabildo, sirviera de enlace con Purificación.
16 de agosto: El Cabildo de Montevideo aparta de sus funciones al maestro Pagola por su prédica antipatriota.
Agosto: Paraguay: G.Rodríguez de Francia dispone reforzar las fronteras con las Misiones.
25 de agosto: El Ejército de Observación al mando del General Juan José Viamonte se dirige a Santa Fe a prevenir una agresión del Ejército Oriental.
27 de agosto: Santa Fe: muere el Gobernador Francisco A. Candioti. La fracción adicta a Buenos Aires, con apoyo del ejército de ocupación, designa gobernador a Juan Francisco Terragona. Se opone el Cabildo.
Artigas da orden a Andrés Guacurarí (Andresito) para desalojar a los paraguayos de La Candelaria y vecindades.
Setiembre: Andresito y los indios guaraníes inician hostilidades liberando las localidades de Santa Ana, Loreto y San Ignacio.
2 de setiembre: Santa Fe: La Junta Representativa ratifica a Terragona como Gobernador.

9 de setiembre: Artigas elabora el *Reglamento Provisional de Derechos Aduaneros para las Provincias Confederadas de la Banda Oriental del Paraná.*
10 de setiembre: Artigas suscribe con el Alcalde Provincial, Juan de León y León Pérez el *Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para el Fomento de la Campaña y Seguridad de sus Hacendados.*
18 de setiembre: El Consulado de Comercio de Montevideo elabora un Reglamento de Consignaciones.
20 de setiembre: El Cabildo Gobernador de Montevideo envía circulares a sus pares del interior informando las facultades del Alcalde Provincial para distribuir terrenos y velar por la tranquilidad del vecindario.
5 de octubre: Artigas reclama ante el Cabildo de Montevideo la remisión de españoles para ser confinados en Purificación.
15 de octubre: Sale el Prospecto de *El Periódico Oriental* dirigido por Mateo Vidal.
30 de octubre: El Cabildo de la Villa de Guadalupe de Canelones redacta un Proyecto de Agricultura.
16 de noviembre: Artigas reitera ante el Cabildo que le envíen españoles a Purificación. Previene la Invasión portuguesa.
28 de noviembre: Derrota de los ejércitos patriotas en Sipe Sipe, quedando definitivamente perdido el Alto Perú.
11 de enero: Artigas le escribe a M. Barreiro expresándole que los portugueses "se nos acercan con movimientos que no pueden menos que excitar nuestro cuidado. Ya sea interés de aquella Corte, ya esfuerzos de los emigrados, ya intriga de Buenos Aires, lo cierto es que se nos vienen [. . .]"
Ordena a Andresito comenzar los preparativos de defensa.
14 de enero: Se publica el Bando del Alcalde Provincial, invocando facultades para distribuir y donar suertes de estancia.
27 de enero: El Cabildo Gobernador realiza una distribución territorial en departamentos de la Provincia Oriental.
31 de enero: Edicto del Cabildo de Montevideo sobre la escarapela tricolor.
12 de febrero: Artigas autoriza el traslado del pueblo de Víboras (actual Carmelo) a las inmediaciones del Arroyo de las Vacas.
9 de marzo: Artigas sigue de cerca la aplicación del Reglamento de Tierras de la Provincia Oriental.
26 de marzo: Artigas oficia a Andresito explicando los objetivos de su Plan de Operaciones para llevar la guerra a territorio brasileño.

3 de abril: Artigas solicita que el Alcalde Provincial informe sobre los terrenos repartidos en la campaña.
9 de abril: Santa Fe: El General Belgrano –asentado en Rosario y conocida la derrota de Viamonte– comisiona al Coronel Díaz Vélez para llegar a un arreglo pacífico. Suscribe en Capilla de Santo Tomé con Cosme Maciel –Comandante de las fuerzas de Santa Fe– un tratado para terminar la guerra civil.
11 de abril: Díaz Vélez sustituye al Gral. Belgrano y proclama ante el pueblo de Buenos Aires la condena de la ocupación de Santa Fe.
16 de abril: Renuncia Alvarez Thomas y la Junta de Observación designa a Antonio González Balcarce como nuevo Director. Este dispone el envío de comisionados para ratificar el Tratado de Paz de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe.
Fuerzas artiguistas al mando del Coronel Ramón Fernández entran en Santa fe para expulsar al ejército de Díaz Vélez.
Mayo: Juan VI es coronado Rey de Portugal. Se abre la posibilidad de alcanzar las "fronteras naturales", hasta los ríos de la Plata y Uruguay.
10 de mayo: Santa Fe: Se realiza elección de Gobernador en Cabildo Abierto. Sale electo Mariano Vera. Se dispone que las fuerzas de Ramón Fernández repasen el Paraná.
26 de mayo: Provincia Oriental: Creación de la Biblioteca Nacional por iniciativa de Dámaso A. Larrañaga.
28 de mayo: Santa Fe: Artigas salva sus responsabilidades en lo acontecido y saluda la actuación del pueblo santafecino.
Congreso de Tucumán envía Misión Miguel del Corro para lograr un acercamiento entre Buenos Aires, Santa Fe y el Gral. Artigas.
Firma de un Convenio entre representantes de Buenos Aires y Santa Fe, donde la primera reconoce la autonomía de Santa Fe y ésta se obliga, en la lucha común por la libertad, a dejar libre el paso a Perú y Chile. Se fija el plazo de diez días para la ratificación.
Los diputados bonaerenses no respetan el último punto. Mariano Vera anula el Tratado.
4 de junio: Instrucciones de S.M. Don Juan VI al Gral. Lecor para la invasión a la Provincia Oriental. Es designado Gobernador y Capitán General de Montevideo.
9 de junio: El Dr. Manuel José García, "agente confidencial de Buenos Aires en la Corte de Río de Janeiro", informa al Supremo Director de las Provincias Unidas:
"Es un error imaginar proyecto alguno de sólida prosperidad mientras sus bases no se asienten sobre las ruinas de la anarquía que

actualmente nos devora [. . .] Necesitamos de la fuerza de un poder extraño [. . .] capaz de organizar el caos en que están convertidas nuestras provincias [. . .] ".
22 de junio: El Cabildo de Montevideo hace una Proclama exhortando al pueblo a la defensa de la patria.
Artigas explicita su impaciencia ante la morosidad en la aplicación del Reglamento de Tierras.
En Purificación, Artigas recibe 400 indios abipones que se suman a los guaycurúes que se encontraban reducidos. En la misma fecha solicita al Cabildo de Montevideo útiles y semillas para un programa colonizador centrado en los indígenas.
30 de junio: Artigas informa a Barreiro del plan de resistencia a la invasión portuguesa.
9 de julio: Córdoba: Proclama del Gobernador Méndez citando a los hombres como soldados de la patria.
Andrés Guacurarí Artigas y Pantaleón Sotelo van a Yapeyú para comandar las fuerzas que atacarán a los portugueses. Se ocupa la guardia portuguesa de Santa Ana.
Congreso de Tucumán declara la Independencia.
10 de julio: El Director González Balcarce cesa en sus funciones. Con anterioridad, el Congreso había nombrado a Juan Martín de Pueyrredón, quien se hace cargo a fines de julio.
22 y 23 de julio: En sesiones secretas, el Congreso de Tucumán se informa del nivel alcanzado por las gestiones ante la Corte de Portugal y los propósitos de ésta.
Agosto: Provincia Oriental: Comienza la Invasión portuguesa.
4 de agosto: Santa Fe: Díaz Vélez ocupa la ciudad y queda encerrado siendo atacado por milicias provinciales.
Córdoba: Se elude conceder auxilios a Santa Fe para enfrentar a Buenos Aires. Los federales encabezados por Juan Pablo Bulnes deciden ayudar. El Gobernador José Javier Díaz renuncia.
20 de agosto: Provincia Oriental: Joaquín Suárez es nombrado Gobernador político y militar de Montevideo.
21 de agosto: Córdoba: Bulnes se apodera de la plaza y exige al Gobernador que cite a Cabildo Abierto.
26 de agosto: Córdoba: El Cabildo Abierto resuelve por unanimidad que el auxilio solicitado por Santa Fe es incumbencia de las autoridades supremas y que debe intimarse a Bulnes a que entregue las armas. Bulnes desconoce la resolución y se dispone a hacer efectivo el auxilio.

27 de agosto: Provincia Oriental: Artigas inicia la campaña contra los portugueses, saliendo en su búsqueda desde Purificación.
25 al 29 de agosto: Sesiones secretas del Congreso de Tucumán donde se decide que se encargue al Superior Director la defensa del territorio por cuantos medios estén a su alcance y solicite la unión con Artigas dándole auxilios. Se nombran dos emisarios ante Lecor y ante la Corte del Brasil: Francisco Terrada y el Secretario de Guerra Miguel de Irigoyen que, finalmente, Pueyrredón suspende.
28 de agosto: Provincia Oriental: Ocupación de la Fortaleza de Santa Teresa por el Mariscal Pintos de Araújo Correa.
31 de agosto: Santa Fe: Pueyrredón envía en misión de paz al Dr. Alejo Castex, el que hace retirar las fuerzas de Díaz Vélez.
2 de setiembre: Provincia Oriental: En Montevideo se produce la Rebelión de los Cívicos.
11 de setiembre: Córdoba: Por orden de Pueyrredón se separa del mando al Gobernador Díaz.
16 de setiembre: Andresito vence a los portugueses en Rincón de la Cruz.
20 de setiembre: Córdoba: Bulnes regresa y derrota a Díaz. El Cabildo nombra interinamente Gobernador a Ambrosio Funes.
21 de setiembre: Sotelo vence a los portugueses cerca de Yapeyú.
22 de setiembre: Victoria oriental en Santa Ana sobre las milicias de Río Grande.
3 de octubre: Los portugueses derrotan a Andresito y Sotelo en San Borja.
10 de octubre: Oficio de Artigas a Juan Martín de Pueyrredón donde le exhorta a cambiar la política de avasallamiento de los pueblos que ha sido común a sus antecesores.
19 de octubre: Derrota del jefe artiguista José A. Verdún en Ibirocay.
26 de octubre: Derrota de Artigas en Carumbé.
31 de octubre: Misión Nicolás de Vedia ante Lecor, portando oficio de Pueyrredón sugiriéndole retrocediera a sus límites, de lo contrario, cooperaría con los orientales. Pueyrredón manda copias a Montevideo.
16 de noviembre: Provincia Oriental: Artigas decreta el cierre de los puertos de la Provincia con Buenos Aires.
19 de noviembre: Provincia Oriental: Rivera es derrotado en India Muerta. A los tres días, los portugueses ocupan Maldonado.
30 de noviembre: Artigas oficia al Cabildo de Montevideo expresando su desconfianza sobre la Misión Vedia al continuar las relaciones comerciales entre Buenos Aires y Portugal.

2 de diciembre: Pueyrredón protesta ante el Comandante de Colonia, Capitán Juan A. Lavalleja, y el Delegado Miguel Barreiro, por el cierre de los puertos.
6 de diciembre: El Cabildo de Montevideo con el acuerdo de Miguel Barreiro comisiona a los regidores Juan José Durán y Juan Francisco Giró ante Pueyrredón. Se les faculta ampliamente para llegar a un acuerdo con el Gobierno de Buenos Aires.
8 de diciembre: Se firma el compromiso entre Pueyrredón y los comisionados Durán-Giró por el cual la Provincia Oriental se "incorporaba" al Estado de las Provincias Unidas de Sud América, recibiendo auxilios para su lucha contra los portugueses. Como contrapartida debía jurar obediencia al Soberano Congreso y al Supremo Director. Se enarbolaría el pabellón y se mandarían diputados al Congreso.
Lavalleja derrota a los portugueses en Paso de la Calera (Santa Lucía) sitiándolos en Minas.
Triunfo del Comandante Venancio Gutiérrez en el Sauce, Maldonado.
9 de diciembre: Artigas oficia al Cabildo de Montevideo para que resistan a los portugueses derribando los muros para salvar la artillería y los útiles de guerra.
16 de diciembre: Barreiro y el Cabildo desaprueban el Acta firmada por los comisionados Durán y Giró.
26 de diciembre: Artigas en Oficio a Durán y Giró rechaza los términos del Pacto.
31 de diciembre: Victorino García de Zúñiga logra el envío de auxilios militares vía Colonia. Es enviado, junto a Marcos Salcedo, a discutir con Artigas la paz entre ambas bandas.
En este año nace su hijo Santiago, de su unión con Melchora Cuenca.

1817 3 de enero: Oficio del Congreso de Tucumán a Pueyrredón anunciándole su próximo traslado a Buenos Aires y prohibiendo declarar la guerra a Portugal mientras esto no sucediera.
Artigas es derrotado por el Jefe portugués Abreu en el potrero de Arapey.
4 de enero: Andrés Latorre es derrotado por el Jefe portugués Marqués de Alegrete en la batalla del Catalán.
Proclama de Lecor al acercarse a Montevideo.
16 de enero: Barreiro acusa recibo de los auxilios enviados desde Buenos Aires.
18 de enero: Barreiro evacua la plaza de Montevideo con la guarnición, en compañía del cuerpo de libertos al mando de Rufino Bauzá y el de artillería al mando de Bonifacio Ramos.

19 de enero: Andresito es derrotado en Aguapey.
El Cabildo en minoría entrega la plaza de Montevideo a Lecor.
20 de enero: Lecor entra en Montevideo y el Síndico Procurador del Cabildo, Jerónimo Pío Bianqui, le entrega las llaves de la ciudad.
22 de enero: Bando de Lecor amnistiando a los ausentes y fugados que volvieran a Montevideo.
23 de enero: Acta del Cabildo donde se proyecta el envío de una diputación a S.M.F. solicitando la incorporación de la Provincia Oriental al Reino de Portugal.
27 de enero: Gerónimo Pío Bianqui y Dámaso A. Larrañaga son nombrados diputados ante la Corte de Río de Janeiro.
1 de febrero: Protesta de Pueyrredón a Lecor exigiendo se retire a sus fronteras y haciéndolo responsable del derramamiento de sangre.
6 de febrero: Lecor responde a Pueyrredón recordándole los objetivos de la invasión: aniquilar la anarquía de los caudillos orientales; y los beneficios de su neutralidad para lograr una paz útil y permanente.
8 de febrero: Artigas recibe un cañón y demás armas de guerra del Gobernador de Santa Fe, M. Vera.
15 de febrero: Decreto de Lecor amenazando a los "patriotas orientales, perturbadores del orden público".
2 de marzo: Oficio de Pueyrredón a Lecor donde le hace saber que se ha decidido la internación de súbditos portugueses en Luján, y la suspensión de toda negociación hasta que Portugal desaloje el territorio del que se ha apoderado violentamente.
12 de marzo: Córdoba: El Directorio avasallando la autonomía provincial nombra por sí como Gobernador Intendente al Dr. Manuel Antonio de Castro.
19 de marzo: Provincia Oriental: Triunfo de Juan A. Lavalleja en Paso del Cuello.
19 de abril: Se realiza en Buenos Aires la primera sesión del Congreso que se ha trasladado de Tucumán.
Provincia Oriental: Artigas se traslada de Purificación a la costa del Santa Lucía Chico.
25 de abril: Informe del Comisionado García a Pueyrredón sobre convenio a firmar con Portugal.
Mayo: Provincia Oriental: Artigas nombra a Rivera Comandante General del Ejército del sur del Río Negro. Esto provoca la sublevación de los jefes Bauzá, Oribe y Ramos.
23 de mayo: Acta castrense donde los sublevados reunidos en la

costa del Santa Lucía deponen a Rivera y nombran jefe interino a Don Tomás García de Zúñiga, elevando parte a Artigas.
9 de junio: Artigas se dirige al Comandante Don Tomás García de Zúñiga diciéndole: "Desobedecidas mis órdenes, es superfluo exigir el orden de mis providencias. Los que se han exhibido suficientes para autorizar el Acta de Santa Lucía, deben suponerse responsables de sus consecuencias".
Bando de Lecor dando facilidades a quienes desertaran de los ejércitos patriotas.
22 de junio: Nota de T. García de Zúñiga a los jefes sublevados renunciando al cargo.
27 de junio: Oficio de Rivera a los jefes sublevados a través de Gabriel A. Pereyra y Juan A. Lavalleja.
2 de agosto: Tratado de Comercio con Inglaterra, suscrito entre Artigas y el Teniente de Navío Eduardo Frankland sobre la base de la libertad de comercio.
Visita del Cónsul norteamericano Thomas Lloyd Halsey a Artigas en Purificación. Acuerdo comercial con los puertos de la Confederación.
9 de setiembre: Pueyrredón se vincula con los caudillos del Litoral. Artigas sustituye a Eusebio Hereñú por José I. Vera en la Comandancia del Paraná.
14 de setiembre: Artigas escribe al Presidente de los EEUU, James Monroe.
29 de setiembre: Lecor y Bauzá acuerdan que las fuerzas desertoras, hacia Buenos Aires, utilicen el puerto de Montevideo.
11 de octubre: Artigas se dirige a todas las villas y pueblos de la provincia reclamando un pronunciamiento popular sobre su política, dejando en sus manos la resolución sobre su jefatura y sobre el cese o continuación de la lucha.
17 de octubre: Llegan a Buenos Aires los jefes desertores José Monjaime, Manuel Oribe, Bauzá con el regimiento de libertos y Ramos con el escuadrón de artillería.
13 de noviembre: Artigas recibe el respaldo de los pueblos a su dirección. Entonces envía oficio a Pueyrredón enjuiciando la política directorial. "Hablaré por esta vez y hablaré para siempre. V.E. es responsable ante la patria de su inacción y perfidia contra los intereses generales. Algún día se levantará ese tribunal severo de la nación y administrará justicia equitativa y recta para todos". Este oficio corrió como pólvora por todas las provincias. A partir de allí se

desató la guerra en dos frentes: el oriental contra los portugueses y el occidental contra el Directorio.

1º de diciembre: Pueyrredón envía al Congreso el proyecto de Tratado con Portugal.

12 de diciembre: El Congreso sanciona el Convenio propuesto.

15 de diciembre: Pueyrredón envía expedición al mando de Luciano Montes de Oca contra Entre Ríos.

25 de diciembre: El entrerriano Francisco Ramírez, lugarteniente de Artigas, derrota a los ejércitos directoriales en Arroyo Ceballos.

1818 22 de enero: El Vizconde de Castlereagh, titular del Foreing Office, manifiesta su total desaprobación al Tratado de Comercio suscrito con Artigas.

27 de enero: Se difunde el libelo de Pedro Feliciano Sainz de Cavia ordenado por Pueyrredón sobre Artigas: lo considera genio maléfico, hombre turbulento que quiere la segregación; insubordinado, rebelde, traidor a los destinos de América, apóstol de la mentira, destructor de los pueblos; oprobio del siglo XIX, afrenta al género humano. Sobre sus efectos, Artigas le diría al Secretario de la Misión Americana E.M. Brackenridge: "...mi gente no sabe leer".

7 de febrero: El Teniente Gral. Joaquín Javier Curado reabre las hostilidades.

16 de febrero: Otorgués hace retroceder al Teniente Gral. Pintos en las cercanías de Canelones.

21 de febrero: Lavalleja es tomado prisionero por el jefe portugués Curado.

25 de marzo: En Saucesito, Ramírez derrota nuevamente a los ejércitos directoriales al mando de Balcarce.

28 de marzo: El jefe artiguista Juan Ramos derrota a los portugueses en Pichinango.

31 de marzo: Bando de Lecor sobre los soldados orientales que se pasen a las ciudades ocupadas por los portugueses.

9 de abril: Las tropas de Curado ocupan Purificación, que había sido evacuada por Artigas.

2 de mayo: Los ejércitos portugueses cruzan el Uruguay y atacan Entre Ríos.

5 de mayo: Colonia se rinde a los portugueses.

6 de mayo: Artigas aconseja a Rivera usar lanzas a falta de otras armas.

12 de mayo: Oficio de Artigas al Cabildo de Canelones aprobando la elección de cabildantes y notificando que Rivera es el Jefe del Ejército en reemplazo de Otorgués.

17 de mayo: Ataque portugués a una batería artiguista en el Entre Ríos al mando de Gorgonio Aguiar, quien es derrotado.
19 de mayo: Bentos Manuel Ribeiro asalta el pueblo de Arroyo de la China y vence al Comandante Francisco Ramírez.
21 de mayo: Triunfo de Rivera sobre Curado en Guaviyú.
24 de mayo: Corrientes: Conspiración de los partidarios del Director. El Comandante General de las fuerzas Francisco Vedoya toma prisionero al Gobernador Méndez y se hace nombrar gobernador. Artigas dispone la intervención de las fuerzas de Andresito y Sotelo.
14 de junio: Combate de Chapicuy entre Rivera y el Tte. Gral. Curado, donde el primero causa importantes perjuicios.
26 de junio: Proclama de Lecor a los habitantes de Entre Ríos.
4 de julio: Bentos Manuel Ribeiro alcanza a Artigas en el Queguay Chico donde la intervención de Rivera lo salva del desastre total. El enemigo se lleva el parque y doscientos detenidos, entre los que hay que citar a Miguel Barreiro y su esposa.
Desembarco en San Miguel del General Pintos al frente de dos mil efectivos.
Manuel Francisco Artigas y Bernabé Rivera caen prisioneros junto a Joaquín Suárez y Tomás García de Zúñiga.
Julio: Santa Fe: M. Vera abandona voluntariamente el gobierno.
23 de julio: El jefe santafecino Estanislao López al frente de la fuerza armada anunció que era el nuevo gobernador.
Agosto: Andresito vence a Vedoya y entra en Corrientes.
26 de agosto: El Presidente de los EEUU releva al Cónsul norteamericano de Buenos Aires, E.L. Halsey, por connivencia con el anarquista Artigas.
Setiembre: Santa Fe: Buenos Aires inicia la guerra enviando los ejércitos al mando de Balcarce.
29 de noviembre: Santa Fe: Estanislao López vence a Balcarce.

1819 En Purificación nace su segunda hija con Melchora Cuenca, con el nombre de María.
15 de enero: Oficio del Cabildo a Lecor sobre la necesidad de construir una farola en la Isla de Flores a cambio de un tratado de límites favorable a Río Grande.
30 de enero: Oficio de Lecor al Cabildo aceptando el Convenio y sesión del Cabildo, comprometiéndose a ceder territorios.
2 de febrero: Oficio de Rondeau a Lecor planteando la "necesidad de acabar con los enemigos comunes y que las tropas portuguesas ocupen el Entre Ríos [. . .]" y la conveniencia que "Usted [. . .]

cierre el comercio del Uruguay y toda comunicación a los orientales apurándolos en esta Banda [. . .]".
14 de febrero: El Gral. José de San Martín escribe al Director Supremo de Chile, Bernardo O'Higgins, sobre la necesidad de mediación entre Buenos Aires y Artigas.
23 de febrero: San Martín oficia al Director para que acepte la mediación chilena.
27 de febrero: Se expiden instrucciones a los comisionados chilenos, Coronel Luis de la Cruz y Salvador de la Cavareda, que van a mediar entre Buenos Aires y Artigas.
10 de marzo: Santa Fe: Estanislao López derrota a los ejércitos directoriales en Carcarañá.
11 de marzo: Pueyrredón se dirige a San Martín rechazando la mediación chilena.
Andresito cruza el Uruguay y se apodera del pueblo de San Nicolás.
13 de marzo: San Martín escribe a López y a Artigas para que pacten la paz con Buenos Aires.
7 de abril: López negocia una tregua con Viamonte. Pueyrredón acepta y designa representante a Ignacio Alvarez Thomas. Se fijan las bases del Armisticio de San Lorenzo.
24 de abril: Pueyrredón renuncia como Director Supremo.
6 de mayo: Bentos Gonçalvez Da Silva derrota y aprisiona a Otorgués.
19 de mayo: Artigas comunica a Andresito un plan para una nueva invasión a territorio portugués.
21 de mayo: López suscribe un nuevo acuerdo con Buenos Aires donde se ratifican los anteriores. No participa Ramírez. Artigas se opone al acuerdo.
25 de mayo: Se jura la Constitucion en Buenos Aires y las provincias, salvo las de la Liga Federal.
9 de junio: El Congreso acepta la renuncia de Pueyrredón y nombra a José Rondeau como Director Sustituto.
Rondeau envía al Coronel French ante Artigas procurando una conciliación ante los peligros de una expedición española.
24 de junio: Andresito cae prisionero en San Borja y es llevado a la fortaleza de Santa Cruz en Río de Janeiro.
19 de julio: E. López es designado Gobernador y Comandante de Armas de Santa Fe.
20 de julio: Artigas escribe a Simón Bolívar.
28 de julio: Artigas contesta a Rondeau, luego de conversar con el Coronel French, que "cuatro renglones hubieran bastado a firmar la

unión [. . .] empiece Ud. con el rompimiento con los portugueses y este paso afianzará la seguridad de los otros [. . .] ".

Artigas comunica al Gobierno de Santa Fe la entrevista mantenida con French, recomendando adoptar providencias para nuevas hostilidades con Buenos Aires.

20 de agosto: Desde Mandisovi, Artigas escribe a su hijo primógenito Manuel, instruyéndolo sobre el futuro: "No te encargo más que me cuides a Santiago y lo mires como que es tu hermano. No permitas que él pase necesidad".

1º de octubre: Le reitera a su hijo Manuel las directivas de su anterior del 20 de agosto.

3 de octubre: Retirada del Rabón: Rivera se enfrenta y luego presiona retirada portuguesa.

19 de octubre: Proclama de F. Ramírez al lanzarse sobre Buenos Aires.

28 de octubre: Rivera es derrotado en Arroyo Grande.

31 de octubre: Rondeau escribe al agente Manuel García solicitando que Lecor invada el Entre Ríos y Paraná en combinación con las fuerzas de Buenos Aires.

13 de noviembre: Ante una petición de paz de Rondeau, Ramírez y López citan los hechos que demuestran la connivencia del Gobierno de Buenos Aires con los portugueses.

14 de diciembre: En Guirapitá o Santa María, Artigas derrota al Mariscal Abreu.

17 de diciembre: El Coronel Latorre ataca en el Paso del Rosario y es rechazado por Abreu y Lamarc.

19 de diciembre: Los Jefes y Oficiales de Canelones solicitan a Lecor la unión con Montevideo.

27 de diciembre: Ultimátum de Artigas al Congreso y al Director Rondeau para terminar las vinculaciones con los enemigos y disponerse a salvar la patria.

30 de diciembre: Se firma en Canelones el Convenio de incorporación a Montevideo.

1820 7 de enero: Sublevación del Ejército del Alto Perú en la Posta de Arequito.

22 de enero: Provincia Oriental: Las tropas orientales al mando del Coronel Latorre son derrotadas en la batalla de Tacuarembó, por el jefe portugués Conde de Figueira.

31 de enero: El Congreso, reunido en Buenos Aires, declara que "convenía a la tranquilidad del país la salida del ex-ministro Tagle y el Brigadier Pueyrredón".

1º de febrero: Batalla de Cepeda. Las tropas federales al mando de E. López y F. Ramírez derrotan al ejército porteño al mando de Rondeau.
3 de febrero: Pueyrredón es asilado en Montevideo por Lecor.
5 de febrero: Oficio de E. López al Cabildo de Buenos Aires exigiendo la disolución del Congreso y del Directorio.
11 de febrero: El Congreso se disuelve. El Director deposita su autoridad en el Cabildo.
14 de febrero: Artigas abandona el territorio oriental.
16 de febrero: Se celebra Cabildo Abierto en Buenos Aires, constituyendo la Junta de Representantes con facultades para elegir Gobernador Propietario.
17 de febrero: Rivera licencia las tropas y permanece en la Provincia Oriental con cien hombres.
18 de febrero: Manuel de Sarratea es elegido Gobernador Provisorio de la Provincia de Buenos Aires.
22 de febrero: Acuerdo de Tres Arboles entre Rivera y Lecor.
23 de febrero: Tratado del Pilar: Sarratea firma un tratado de 12 artículos con López y Ramírez. Se reconoce la federación pero se posterga la decisión definitiva a la reunión de un Congreso. Se omite la declaración de guerra a Portugal. Se desconoce el Protectorado de Artigas.
25 de febrero: Ramírez y López entran en Buenos Aires.
27 de febrero: Ramírez informa a Artigas sobre el contenido del Tratado del Pilar.
29 de febrero: Ramírez indica a López Jordán que si Artigas llega a Entre Ríos con fuerza armada, lo tome prisionero; si viene como refugiado, le proporcione toda la protección.
3 de marzo: Oficio de Rivera ratificando su incorporación a las fuerzas de Lecor.
13 de marzo: Ramírez le solicita a Sarratea el cumplimiento de lo pactado secretamente en el Acuerdo del Pilar: auxilios militares para enfrentarse con Artigas.
16 de marzo: Artigas contesta a Ramírez que el objeto y fines del Tratado del Pilar —celebrado sin su autorización y conocimiento— no han sido otros que confabularse con los enemigos de los pueblos libres. Le hace notar su falta de autoridad para firmar el pacto.
24 de abril: Artigas suscribe, con los delegados de Corrientes y los pueblos de Misiones, el Pacto de Abalos: continuación de la guerra, sistema de federación y protectorado de Artigas.

8 de mayo: Artigas dispone el control de buques en Corrientes e invade Entre Ríos ocupando Concepción. Ramírez protesta y Artigas enjuicia su conducta en un largo oficio.
25 de mayo: Ramírez intima a Artigas a desalojar la provincia.
14 de junio: Combate de Las Guachas entre las fuerzas de Ramírez y los artiguistas que queda sin definición.
24 de junio: Ramírez derrota a Artigas en las Tunas, en La Bajada del Paraná.
17 de julio: Ramírez vence a López Chico en Gualeguay.
22 de julio: Ramírez derrota al indio Perú Cuti en las puntas de Yuquery.
24 de julio: Derrota de Artigas en Mocoretá.
27 de julio: En Abalos, Ramírez derrota a Artigas, cayendo prisioneros sus principales jefes y su secretario Monterroso.
3 de agosto: La escuadra entrerriana apresa los buques de Artigas al mando de Pedro Campbell.
Derrota de Artigas en Asunción del Cambay.
5 de setiembre: Artigas cruza el Río Alto Paraná cerca del paso del Boquerón con un centenar de hombres. Se desprende del dinero que trae para enviarlo a los prisioneros en Isla das Cobras. Entrega las armas a la guardia paraguaya de Itapua. El Dictador Francia manda separar el grupo. Artigas es conducido a Asunción.
16 de setiembre: En Asunción es alojado en el Convento de la Orden de la Merced.
22 de setiembre: El Dictador Francia no accede al pedido de Ramírez de que le envíe a Artigas para ser juzgado.
25 de diciembre: Por orden de Francia, pasa a residir en la Villa Isidro Labrador, 250 km. al NE de Asunción. Recibe una pensión que la reparte entre los vecinos que lo llaman "El padre de los pobres"; por tal motivo se la suspenden.

1831 Febrero: Recibe la visita del médico francés Amado Bonpland, quien le obsequia la *Constitución de la República Oriental del Uruguay*: "¡Bendito sea Dios! Te doy gracias por haberme concedido la vida hasta ver a mi patria independiente y constituida", fue su reflexión.

1840 20 de setiembre: Muere el Dictador Francia sin disponer sucesor. Se forma Junta de Gobierno que detiene a Artigas. Tenía 76 años.

1841 12 de marzo: Se crea el Gobierno consular. Son nombrados Mariano Roque Alonso y Carlos A. López, quienes le conceden la libertad.
9 de agosto: Por solicitud del Presidente del Uruguay, Rivera, el gobierno paraguayo le ofrece la posibilidad de regresar a su país.

Las autoridades acceden al pedido de Rivera para que su hijo José María lo visite.
6 de setiembre: Artigas solicita a las autoridades paraguayas que "le concedan la gracia de finalizar en esa Villa el resto de sus días [. . .]".
1º de diciembre: Llegan dos enviados del Presidente Rivera, el mayor Federico Albín y don Bernabé Pla, con dos pliegos donde el gobierno lo invita a regresar al país. Artigas devuelve los pliegos y reafirma su anterior decisión de permanecer en Paraguay.

1844 13 de marzo: Carlos A. López es elegido Presidente del Paraguay.

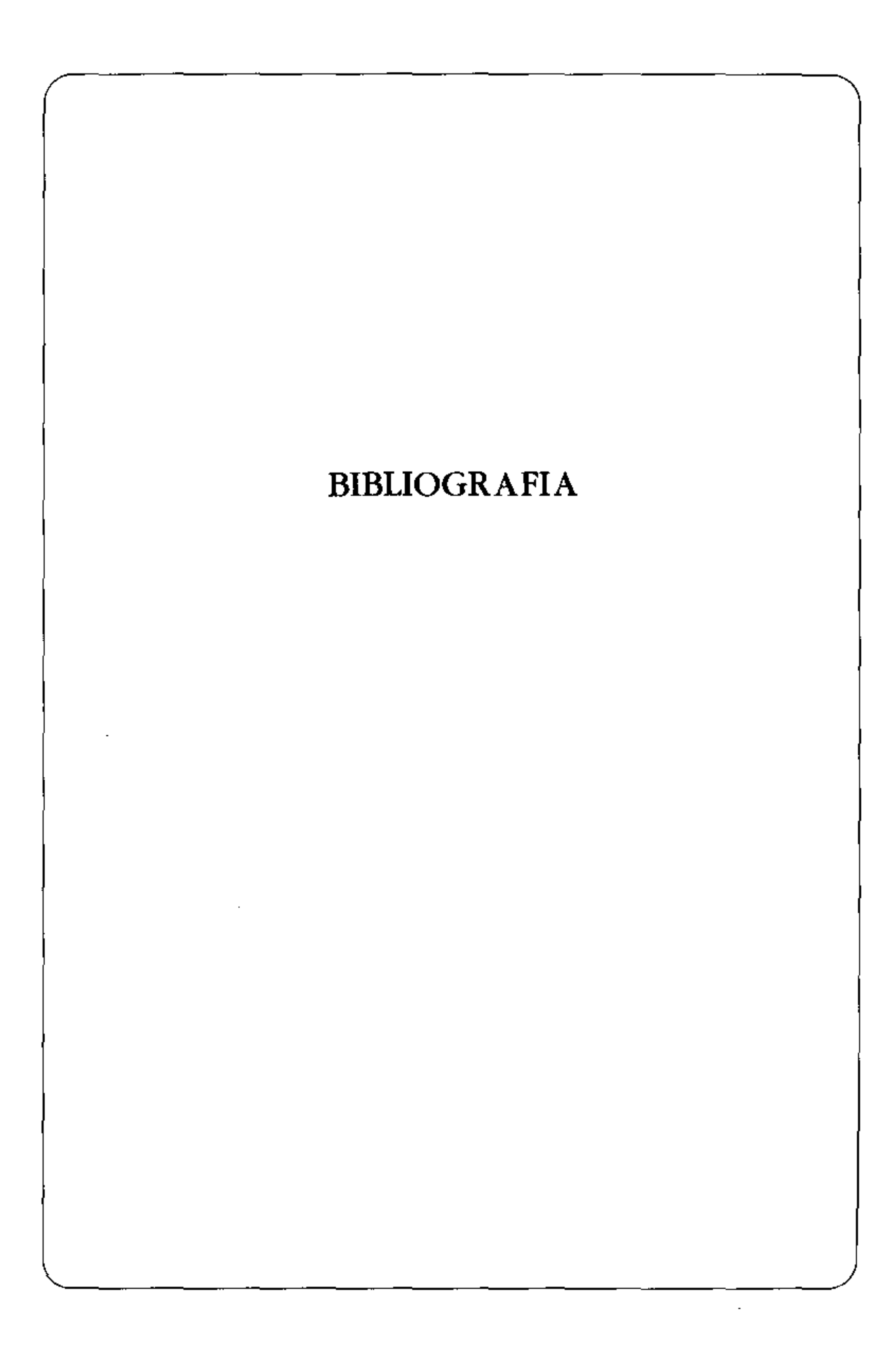
1845 21 de marzo: El Presidente del Paraguay invita a Artigas a desempeñar el cargo de Instructor del Ejército. Tiene 80 años.
Abril: El Presidente lo hace trasladar a los alrededores de Asunción, en su quinta de Ibiray. Le proporciona todo lo necesario para su subsistencia y lo integra a su familia.

1846 15 de enero: Recibe la visita de su hijo Jose María, quien lo acompaña durante tres meses.
12 de mayo: Lo visita el Ing. Enrique de Baurepaire Rohan, Mayor del Cuerpo Imperial de Ingenieros, quien le dice que aún su nombre suena en el Brasil. Artigas reflexiona: "Es lo que queda de tantos trabajos; hoy vivo de la limosna".
1º de julio: Su Hijo José María publica un artículo en *El Constitucional* de Montevideo, dando a conocer detalles de la vida de Artigas en el Paraguay.
En este año recibe la visita de Francisco Javier Bravo, Secretario de Fructuoso Rivera, quien realiza un retrato del prócer que, generalmente, se le atribuye a Bonpland.
El General Paz, radicado en la región, lo visita asiduamente.

1850 14 de mayo: Recibe la visita de Rómulo J. Yegros, hijo de su amigo Fulgencio Yegros a quien obsequia un ejemplar *La Conversación conmigo mismo* del Marqués Caracciolo, con una dedicatoria y su firma.
19 de junio: Festeja sus 86 años rodeado de la familia del Presidente López.
23 de setiembre: Muere en compañía de su asistente y amigo Ansina. Es sepultado en el nuevo Cementerio de la Recoleta. Forman el escaso cortejo sus vecinos y fieles servidores.
28 de setiembre: El Semanario Oficial *El Paraguayo Independiente* reseña su vida: "Artigas ha resistido con pocos recursos todo el poder de Buenos Aires y disputó la superioridad de las fuerzas del

Brasil. Su ascendiente dominaba al indio charrúa, al peón de las estancias, a los oficiales instruidos a los elementos de guerra [. . .]". La partida de defunción expresa: "En esta parroquia de la Recoleta de la capital, a veintitrés de setiembre, yo el cura interino de ella, enterré en sepultura ordinaria del cementerio el cadáver de un adulto llamado Don José de Artigas, extranjero que lleva un lápida con título General Don José Artigas, 1850 de esta feligresía. Doy Fe. Cornelio Contreras".

1855 20 de agosto: Se procede a la exhumación de los restos de Artigas.
19 de setiembre: La urna es desembarcada en el Puerto de Montevideo.



BIBLIOGRAFIA

SELECCION DE LIBROS, FOLLETOS, MONOGRAFIAS Y ARTICULOS MONOGRAFICOS PUBLICADOS EN REVISTAS ESPECIALIZADAS.

Acevedo, Eduardo: "José Artigas, Jefe de los Orientales y Protector de los Pueblos Libres. Su obra cívica. Alegato Histórico". *El Siglo Ilustrado.* Montevideo, 1909-1910. 3 Tomos.

Acosta y Lara, Eduardo F.: *Los charrúas y Artigas.* Montevideo: Monteverde y Cía, 1951.

Antúnez Olivera, Angel Oscar: "Artigas como militar". En *Artigas,* estudios publicados por el Diario *El País* como homenaje al Jefe de los Orientales en el centenario de su muerte, 1850-1950. Plan y dirección general de Edmundo Narancio. Prólogo de Gustavo Gallinal. Montevideo, 1951.

Apolant, Juan A.: *Génesis de la familia uruguaya.* Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay. Montevideo, 1966. 2a. edición ampliada: Montevideo, 1975.

Arce, Facundo A.: "Artigas y el Federalismo del Litoral" (1813-1815). Separata de la *Revista de la Academia de Entre Ríos,* correspondiente de la Academia Nacional de Historia. Año I, No.1. Paraná, 1946.

Arce, Facundo A.: "La formación de la Liga Federal". En *Artigas,* de *El País,* citado.

Arce, Facundo A.; Demonte Vitali, Manuel: *Artigas, heraldo del federalismo rioplatense.* Paraná: Nueva Impresora, 1950.

Ardao, María Julia: "Las instrucciones dadas a los diputados de la Plata a la Asamblea de 1813". En *Revista Histórica,* publicación del Archivo Histórico Nacional. Tomo XIV. Montevideo, 1943.

Ardao, María Julia: "El gobierno artiguista de la Provincia Oriental". En *Artigas,* de *El País,* citado.

Ardao, María Julia: *El Gobierno Económico de la Provincia Oriental. 1813.* Montevideo: Florensa y Lafón, 1965.

Ardao, María Julia; Capillas de Castellanos, Aurora: *Artigas. Su significación en los orígenes de la nacionalidad oriental y en la Revolución del Río de la Plata.* Montevideo: Talleres Gráficos "33", 1951.

Ardao, María Julia; Capillas de Castellanos, Aurora: *Bibliografía de Artigas.* Montevideo: Publicación de la Comisión Nacional Archivo Artigas, 1953.

Ares Pons, Roberto: *José Artigas: figura y transfigura, 1811-1820.* Montevideo: Nuevo Mundo, Colección Perfiles Biográficos, 1989.

Arocena, Carlos A.: *Artigas y la civilización Rural.* Montevideo: Tall. A. Barreiro y Ramos, 1911.

Azcuy Ameghino, Eduardo: *Artigas en la historia argentina.* Buenos Aires: Ediciones Corregidor, 1986.

Barbagelata, Hugo D.: *Artigas y la Revolución Americana.* Prólogo de José Enrique Rodó. Sociedad de Ediciones Literarias y Artísticas. París: Librería Paul Ollendorff, 1914.

Barbagelata, Lorenzo: "Artigas antes de 1810". En *Revista Histórica de la Universidad.* Año I, No. 1. Montevideo, 1907.

Barbagelata, Lorenzo: "Un puo piu di luce. La pretendida hijuela argentina sobre el Río de la Plata". *En Revista Histórica.* Tomo II. Montevideo, 1909.

Barbagelata, Lorenzo: *Guayabos y otros estudios.* Montevideo: A Amit, 1954.

Barrán, José P.; Nahum, Benjamín: *Bases económicas de la revolución artiguista.* Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental. 1964.

Barrios Pintos, Aníbal: "La villa de Otorgués, campamento de vanguardia del ejército artiguista". En *Boletín Histórico del Estado Mayor del Ejército.* Nos. 106-107. Montevideo, 1965.

Barroso, Gustavo: *A guerra de Artigas.* São Paulo: Companhia Editora Nacional, 1930.

Belinzon, Lorenzo: *La revolución emancipadora uruguaya y sus dogmas democráticos.* Montevideo: Casa A. Barreiro y Ramos, 1931.

Beraza, Agustín: "Los corsarios de Artigas". En *Revista Histórica.* Tomos XV (1944) y XVI (1948).

Beraza, Agustín: *La diputación oriental a la Asamblea Constituyente.* Montevideo: Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, 1953.

Beraza, Agustín: *La Revolución oriental de 1811.* Montevideo: Imp. Nacional, 1961.

Beraza, Agustín: *La economía en la Banda Oriental durante la revolución.* (1811-1820). Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 1965.

Beraza, Agustín: *El pueblo reunido y armado.* Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 1967.

Berra, Francisco A.: *Bosquejo Histórico de la República Oriental del Uruguay.* Montevideo: Imp. Oriental, 1866.

Berra, Francisco A.: *Estudios Históricos acerca de la República O. del Uruguay.* Montevideo: El Siglo Ilustrado, 1882.

Blanco Acevedo, Pablo: *El Federalismo de Artigas y la Independencia Nacional.* Montevideo: Impresora Uruguaya, 1939.

Bonavita, Luis: "Ubicación exacta de la casa de las Instrucciones". En *El Congreso de abril de 1813 a través de los documentos.* Montevideo: Publicación de la Comisión Nacional de Homenaje a Artigas, 1951.

Bruschera, Oscar H.: *Artigas.* Montevideo: Biblioteca de *Marcha.* 1969.

Capillas de Castellanos, Aurora: "Las elecciones de los Congresos artiguistas de 1813". Apartado del *Boletín Histórico del Estado Mayor del Ejército.* Montevideo, 1950.

Capillas de Castellanos, Aurora: "La lucha contra el centralismo y el Tratado del Pilar". En *Artigas,* de *El País,* citado.

Capillas de Castellanos, Aurora: "Historia del Consulado de Comercio de Montevideo. 1a. parte 1795-1815; 2a. parte 1815-1816". En *Revista Histórica,* Tomo XXXII (1962) y Tomo XXXV (1964). Montevideo.

Cardozo, Efraim: "Artigas y el Paraguay". En *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.* Tomo XIX. Montevideo, 1952.

Cardozo, Efraim: "Afinidades entre Paraguay y la Banda Oriental en 1811". En *La Revolución de 1811 en la Banda Oriental.* Publicación de la Junta Departamental de Montevideo, 1962.

Castellanos, Alfredo R.: *Vida de Artigas.* Montevideo: Medina Editor, 1961.

Castillo, Cnel. Servando E.: "La Revolución de la Banda Oriental". En *La Revolución de 1811...*, Publicación de la Junta Departamental de Montevideo, citada.

Cavia, Pedro Feliciano Sáenz de: *El Protector Nominal de los Pueblos Libres. D. José Artigas, clasificado por el Amigo del Orden.* Buenos Aires: Imprenta de los expósitos, 1818.

Cotelo, Julio C.: "Influencia del pensamiento de Artigas en el Congreso de abril de 1813". Primer premio del concurso de obras monográficas de carácter inédito. Montevideo: Junta Departamental de Montevideo, 1969.

Darío, Rubén: "Artigas, El". Montevideo: Instituto Nacional de Investigaciones y Archivos Literarios, 1964.

De María, Isidoro: *Vida del Brigadier General D. José Jervasio* (sic) *Artigas, fundador de la Nacionalidad oriental.* Gualeguaychú: Imprenta De María y Hermano, 1860.

De María, Isidoro: "Rasgos Biográficos de Hombres Notables de la República Oriental del Uruguay". Libro primero. Montevideo: Imprenta de El Ferrocarril, 1879.

Díaz de Molina, Alfredo: *Artigas, intérprete del federalismo republicano de Mayo*. Buenos Aires: Ed. Paratcha, 1966.

Dotta, Mario: *El artiguismo y la Revolución Francesa*. Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria, 1991.

Duomarco, Carlos A.: *Interpretación del artiguismo: influencia de los Estados Unidos de Norteamérica en la formación del pensamiento político de José Artigas*. Montevideo: Ed. Independencia, 1946.

Dutrenit, Alberto C.: *Influencia de Félix de Azara en el pensamiento artiguista*. Montevideo: Imp. Rex, 1967.

Espinosa Borges, I. A.: *Artigas, fundador de la primera biblioteca pública del Uruguay*. Fuentes de Información Uruguaya. Montevideo, 1964.

Fajardo Terán, Florencia: *Significación histórica del Exodo del Año Once*. Buenos Aires: Ed. Clío, 1959.

Fajardo Terán, Florencia; Gadea, Juan Alberto: *Influencia de Félix de Azara en el pensamiento artiguista*. Montevideo: Imp. Rex, 1967.

Favaro, Edmundo A.: *Dámaso Antonio Larrañaga. Su vida y su época*. Montevideo: Imp. Rex, 1950.

Favaro, Edmundo A.: *El Congreso de las Tres Cruces y la Asamblea del Año XIII. Antecedentes y consecuencias*. Montevideo: Imp. Nacional, 1957.

Fernández, Ariosto: "*Historia de la Villa de San Fernando de la Florida y su región. 1750-1813*". Montevideo: Imp. El Siglo Ilustrado, 1928.

Fernández, Ariosto: *El éxodo del pueblo oriental*. Museo Histórico Nacional. Montevideo: Imp. Nacional, 1930.

Fernández Cabrelli, Alfonso: *Artigas y los curas rebeldes*. Montevideo: Editorial Grito de Asencio, 1968.

Fernández Cabrelli, Alfonso: *Citas de Artigas y comentarios adicionales sobre Artigas-persona y sus fuentes de inspiración*. Montevideo: Ed. América Una, 1987.

Fernández Cabrelli, Alfonso: *Artigas, el hombre frente al mito. Artigas en la sociedad*. Tomo I. Montevideo, 1991.

Flores Mora, Manuel: "Los Secretarios de Artigas". En *Artigas*, de *El País*, citado.

Flores Mora, Manuel; Maggi, Carlos A.: *José Artigas, primer estadista de la revolución.* Montevideo: Mosca Hnos, 1982.

Fregeiro, Clemente L.: *Artigas. Estudio Histórico. Documentos Justificativos.* Montevideo: Librería Nacional de A. Barreiro y Ramos, 1886.

Gadea, Juan A.: "'Una página histórica desconocida'. Donaciones artiguistas de tierras públicas. 1808-1810". *Boletín Histórico del Estado Mayor del Ejército,* No. 69. Montevideo, 1956.

Gadea, Juan A.: "El ambiente hogareño donde nació José Artigas". Apartado del *Boletín Histórico del Estado Mayor del Ejército.* Montevideo, 1974.

García, Flavio A.: "La mediación de San Martín y O'Higgins entre Artigas, Santa Fe y el Directorio. 1819. Esbozo histórico y contribución documental para su estudio". Separata del *Boletín Histórico del Estado Mayor del Ejército.* Montevideo, 1948.

García, Flavio A.: "Espigas de la Patria Vieja". Separata del *Boletín Histórico del Estado Mayor del Ejército.* Montevideo, 1949.

García, Flavio A.: "Nuevas espigas de la Patria Vieja". Separata del *Boletín Histórico del Estado Mayor del Ejército.* Montevideo, 1950.

García, Flavio A.: "El auge artiguista. Algunos impresos de la época". En *Boletín Histórico del Estado Mayor del Ejército,* No. 44. Montevideo, 1950.

García, Flavio A.: "Documentos de la época artiguista". En *Boletín Histórico del Estado Mayor del Ejército,* No. 44. Montevideo, 1950.

García, Manuel R.: *Documentos inéditos acerca de la Misión del Dr. Manuel José García, diputado de las Provincias Unidas en la Corte de Río de Janeiro.* Buenos Aires: Imprenta de Juan A. Alsina, 1883.

García de la Sena, Manuel: *La independencia de la Costa Firme justificada por Thomas Paine treinta años ha.* Philadelphia: Imp. de T. y J. Palmer, 1811.

García Acevedo, Daniel: "El Dr. José Manuel Pérez Castellano. Apuntes para su biografía". En *Revista Histórica.* Tomo I. Montevideo, 1907-1908.

Gómez, Hernán F.: *El General Artigas y los hombres de Corrientes.* Corrientes, 1929.

González, Ariosto D.: *Las primeras fórmulas constitucionales en los países del Plata.* Montevideo: C. García & Cía, 1941.

Hammerly Dupuy, Daniel: "Rasgos biográficos de Artigas en el Paraguay". En *Artigas,* de *El País,* citado.

Hammerly Dupuy, Daniel: *San Martín y Artigas. ¿Adversarios o colaboradores?* Buenos Aires: Edit. Noel, 1951.

Ibarguren, Federico: *José Gervasio Artigas, adalid de la independencia argentina.* Buenos Aires: Ed. Theoria, 1964.

Lamy Dupuy, Pedro: *Artigas en el Cautiverio.* Montevideo: José María Serrano Editor, 1913.

La República: "Recopilación de documentos artiguistas". Montevideo, 1989.

Lasplaces, Alberto: *José Artigas, Protector de los Pueblos Libres.* Madrid: Espasa Calpe S.A., 1933.

Loza, Emilio: "La campaña de la Banda Oriental (1810-1813)". En *Historia de la Nación Argentina (Desde los orígenes hasta la organización definitiva de 1862).* Publicación de la Academia Nacional de Historia. Director General: Ricardo Levene. Tomo V. Buenos Aires, 1940.

Loza, Emilio: "La invasión lusitana, Artigas y la defensa de la Banda Oriental". En *Historia de la Nación Argentina,* citada. Tomo VI.

Luna, Félix: "*Los Caudillos*". Buenos Aires: Ed. J. Alvarez, 1966.

Maeso, Justo María: *El General Artigas y su época. Apuntes documentados para la Historia Oriental.* Montevideo: Tip. Oriental, 1885. 3 Tomos.

Maeso, Justo María: *Los Primeros Patriotas Orientales de 1811.* Montevideo: Talleres Gráficos de La Razón, El Siglo y El Telégrafo, 1914.

Maggi, Carlos A.: "La Redota". En *Artigas* de *El País*, citado.

Maggi, Carlos A.: *Artigas y su hijo el caciquillo.* Montevideo: Editorial Fin de Siglo, 1991.

Marfany, Roberto H.: "La ruptura de Montevideo con la Junta de Mayo, un engaño de consecuencias históricas". En *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.* Tomo XIV. Montevideo, 1938.

Méndez Vives, Enrique: *Artigas y la Patria Grande.* Montevideo: Ed. Tauro, 1968.

Menéndez, Elisa A.: *Artigas, defensor de la democracia americana.* Montevideo: Monteverde & Cía., 1944.

Miranda, Héctor: *Las Instrucciones del año XIII.* Montevideo: Barreiro y Ramos Editor, 1910.

Miranda, Héctor: "Artigas y el 'referendum'". En *Revista Histórica.* Año II, No. 10. Montevideo, 1911.

Moreno, Fulgencio R.: "Artigas y el Paraguay". En *Revista Histórica.* Tomo V. Montevideo, 1912.

Moreno, Hernán: *Por qué Artigas no regresó.* Montevideo: Edit. M.B.A., 1986.

Narancio, Edmundo N.: "El origen del Estado Oriental". En Apartado de *Anales de la Universidad.* Entrega No. 162. Montevideo, 1948.

Narancio, Edmundo N.: "El Reglamento de 1815". En *Artigas,* de *El País,* citado.

Navarro García, Luis: "José Artigas". Madrid: Quorum, 1987.

Palma, Federico: "El Congreso de Abalos". En *Cuadernos Artiguistas.* Publicación del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad de la República, No. 4. Montevideo, 1951.

París de Oddone, María Blanca; Cabrera Piñón, Querandy: "Las relaciones entre Montevideo y Buenos Aires en 1811. El Virreinato de Elío". En *Revista de la Facultad de Humanidades y Ciencias,* Nos. 2 y 3. Montevideo, 1947-1948.

París de Oddone, María Blanca; Cabrera Piñón, Querandy: "Artigas y el primer sitio de Montevideo". En *Artigas*, de *El País*, citado.

Patiño, Enrique: *Los tenientes de Artigas.* Montevideo: Monteverde & Cía., 1966.

Pereda, Setembrino: *El Belén uruguayo histórico. 1801-1840.* Montevideo: Imprenta El Siglo Ilustrado, 1923.

Pereda, Setembrino: *La Revolución de Mayo, la Junta de Buenos Aires, el Cabildo de Montevideo y la campaña oriental de 1810.* Montevideo: J. A. Ayala, 1928.

Pereda, Setembrino: *Artigas. 1784-1850.* Montevideo: Imprenta El Siglo Ilustrado, 1930-1931. 5 Tomos.

Pérez, Joaquín: *Ramírez y Artigas. Elevación y ocaso.* La Plata: Ed. Tall. Gráf. E.T.G.L.A., 1949.

Pérez, Joaquín: "Artigas, San Martín y los proyectos monárquicos en el Río de la Plata y Chile. 1818-1820". En *Revista Histórica.* Tomo XXX. Montevideo, 1960.

Petit Muñoz, Eugenio: "Orígenes olvidados del régimen representativo en América". En *II Congreso de Historia de América.* Buenos Aires, 1938.

Petit Muñoz, Eugenio: "Artigas y los indios". En *Artigas,* de *El País,* citado.

Petit Muñoz, Eugenio: "Valoración de Artigas". En *Artigas*, de *El País*, citado.

Petit Muñoz, Eugenio: "Artigas y su ideario a través de seis series documentales". Serie *Cuadernos Artiguistas,* del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Humanidades y Ciencias. Montevideo, 1956.

Petit Muñoz, Eugenio: "Artigas y la administración de justicia". Mensaje de la Suprema Corte de Justicia a los funcionarios del orden judicial, conmemorando el bicentenario del nacimiento de Artigas. Montevideo, 1964.

Petit Muñoz, Eugenio: *Artigas, federalismo y soberanía.* Montevideo: Universidad de la República. Facultad de Humanidades y Ciencias, 1988.

Pintos, Francisco R.: *Ubicación de Artigas.* Montevideo: Ediciones Pueblos Unidos, 1965.

Pivel Devoto, Juan E.: *Artigas y su tierra en la colonia.* Montevideo: Ed. Medina, 1973.

Porto, Aurelio: "Influencia do caudilhismo uruguaio no Rio Grande do Sul". Publicado en *Revista do Instituto Historico e Geographico do Rio Grande do Sul.* Anno IX, III Trimestre. Porto Alegre, 1929.

Prieto, Alberto: *Próceres latinoamericanos.* La Habana: Edit. Gente Nueva, 1981.

Puigross, Rodolfo: *Los caudillos de la revolución de Mayo.* Buenos Aires: Editorial Problemas, 1942.

Ramírez, Carlos María: *Artigas.* Montevideo: Librería Nacional de A. Barreiro y Ramos, 1884.

Ravignani, Emilio: "Un proyecto de Constitución relativo a la autonomía de la Provincia Oriental del Uruguay. 1813-1815". De los *Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de La Plata.* Buenos Aires: Imprenta de la Universidad, 1929.

Ravignani, Emilio: "El artiguismo como fuente de los pactos interprovinciales argentinos". En *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.* Tomo XVII. Montevideo, 1943.

Ravignani, Emilio: "San Martín y Artigas en la historia rioplatense". En *Anales de la Universidad.* Entrega No. 152. Montevideo, 1943.

Ravignani, Emilio: "Trascendencia de los ideales y la acción de Artigas en la Revolución argentina y americana". En *Artigas,* de *El País,* citado.

Real de Azúa, Carlos: *El patriciado uruguayo.* Montevideo: Editorial Asir, 1961.

Real de Azúa, Carlos: *Los orígenes de la nacionalidad uruguaya.* Montevideo: Editorial Arca, 1990.

Rebella, Juan A.: "Purificación. Sede del protectorado de 'Los Pueblos Libres'.(1815-1818)". En *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.* Tomo X. Montevideo, 1933.

Reyes Abadie, Washington: "Artigas y el federalismo en el Río de la Plata". Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 1974.

Reyes Abadie, Washington: *Artigas. Estudio preliminar y selección documental.* Montevideo: La Casa del Estudiante, 1978.

Reyes Abadie, Washington: "San Martín y Artigas. Encuentros y desencuentros". *Primer Congreso Internacional Sanmartiniano.* Separata. Buenos Aires, 1978.

Reyes Abadie, W.; Bruschera, O. H.; Melogno, T.: *La Banda Oriental: pradera, frontera, puerto.* Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 1965.

Reyes Abadie, W.; Bruschera, O. H.; Melogno, T.: *Artigas, su significación en la Revolución y en el proceso institucional ibero-americano.* Montevideo: Imp. Cordón, 1966.

Reyes Abadie, W.; Bruschera, O. H.; Melogno, T.: *El ciclo artiguista.* Universidad de la República. Departamento de Publicaciones. Montevideo, 1968-1969. 4 volúmenes.

Reyes Abadie, W.; Bruschera, O. H.; Melogno, T.: *José Gervasio Artigas - Ideario.* Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria. Universidad de la República. Servicio de Documentación en Ciencia Política, 1989.

Reyes Abadie, Washington; Vázquez Romero, Andrés: *Crónica General del Uruguay.* Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, en fascículos, 1979.

Reyes Thevenet, Alberto: *El generalato de Artigas.* Montevideo: Imp. Central, 1951.

Rodó, José Enrique: "La grandeza de Artigas". en *El Camino de Paros.* Montevideo: Claudio García y Cía, Editores, 1940.

Rodríguez, Gregorio F.: *Historia de Alvear. Con la acción de Artigas en el período evolutivo de la revolución argentina, de 1812 a 1816.* Buenos Aires: Casa Editora G. Mendesky e Hijo, 1913. 2 Tomos.

Roxlo, Carlos: *Glorias de América.* Buenos Aires-México: Maucci, 1909.

Sala de Touron, Lucía; De la Torre, Nelson: "Artigas y la revolución oriental". En *Revista Estudios* No. 31. Montevideo, 1964.

Sala de Touron, Lucía; Rodríguez, Julio C.; De la Torre, Nelson: *Artigas, tierra y revolución.* Montevideo: Editorial Arca, 1967.

Sala de Touron, Lucía; Rodríguez, Julio C.; De la Torre, Nelson: *Después de Artigas. (1820-1836).* Montevideo: Ediciones Pueblos Unidos, 1972.

Sala de Touron, Lucía; Rodríguez, Julio C.; De la Torre, Nelson: *Artigas y su revolución agraria. 1811-1820.* México: Siglo XXI, 1978.

Sala de Touron, Lucía; París de Oddone, María Blanca; Alonso, Rosa: *De la colonia a la consolidación del Uruguay.* Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 1973.

Sala de Touron, Lucía; Caetano, Gerardo; Rubio, Enrique: *La fuerza del artiguismo.* Montevideo: Ed. del Sol, 1988.

Salgado, José: *El Federalismo de Artigas. Génesis de la orientalidad.* Montevideo: Editorial Ceibo, 1945.

Salterain Herrera, Eduardo de: *Monterroso, iniciador de la patria y secretario de Artigas.* Montevideo: Imp. L.I.G.U., 1948.

Schiaffino, Rafael: *Los cirujanos de Artigas.* Montevideo: Castro y Cía., 1950.

Seco Villalba, José Armando: "La Asamblea de 1813 y el rechazo de los diputados orientales". En *Anuario de Historia Argentina.* Buenos Aires, 1943.

Sicco, Gral. de División Pedro: "Situación militar de la Banda Oriental en 1811". En *La Revolución de 1811...* Publicación de la Junta Departamental de Montevideo, citada.

Sosa, Jesualdo: *Artigas, del vasallaje a la revolución.* Montevideo: Editorial Claridad, 1940.

Street John: *Artigas y la emancipación del Uruguay.* Montevideo: Barreiro y Ramos, 1980.

Thevenet, Luis A.: *De la estirpe artiguista.* Montevideo: Tall. Gráf. Imparcial, 1925.

Traibel, José M.: "Artigas antes de 1811". En *Artigas*, de *El País*, citado.

Traibel, José M.: *Breviario Artiguista.* Montevideo: Editorial Arca, 1960.

Traversoni, Alfredo; Sorondo, Fernando: *El período artiguista.* Montevideo: Ed. Kapelusz, 1976.

Uribarri Fernández, Gladys A.; Mateus Acevedo, Jose Luis: *Las ideas federales, nacionales, populares y democráticas.* Montevideo: Imp. Cordón, 1988.

Vásquez Franco, Guillermo: *Tierra y derecho en la rebelión oriental (a propósito del Reglamento del año XV).* Montevideo: Ed. Projección, 1976.

Vidal Rossi, Edith: *Más datos de Artigas.* La Paz. Uruguay: Gráf. Vanguardia, 1987.

Zina Fernández, Cap. Romeo: *Historia militar nacional.* Montevideo: Ed. Centro Militar, 1955.

Zorrilla de San Martín, Juan: *La epopeya de Artigas.* Montevideo: A. Barreiro y Ramos Editor, Librería Nacional, 1910. 2 Tomos.

Zubillaga, Carlos: *Artigas y los Derechos Humanos.* Montevideo: Comité Central Israelita del Uruguay. Comisión de Prensa y Difusión, 1966.

SELECCION DE LIBROS, FOLLETOS Y ARTICULOS PUBLICADOS EN REVISTAS ESPECIALIZADAS, SOBRE HISTORIA DE LA BANDA Y LA PROVINCIA ORIENTAL DEL URUGUAY.

Acevedo, Eduardo: *Manual de Historia Uruguaya.* Montevideo: Imprenta El Siglo Ilustrado, 1916.

Acevedo, Eduardo: *Obras Históricas. Anales Históricos del Uruguay.* Montevideo: Casa Barreiro y Ramos, 1933. Tomos 1º y 2º.

Acevedo, Eduardo: *Manual de Historia Uruguaya desde el Coloniaje hasta 1830.* Montevideo: Casa Barreiro y Ramos, 1935.

Acosta y Lara, Eduardo F.: *La guerra de los Charrúas en la Banda Oriental.* Montevideo: Editorial Librería Linardi y Risso, 1971.

Assunçao, Fernando O.: "El Gaucho". *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.* Tomo XXIV. Montevideo, 1958-1959.

Azarola Gil, Luis E.: *Contribución a la Historia de Montevideo. Veinte Linajes del siglo XVIII.* París: Casa Editorial Franco-Ibero-Americana, 1926.

Azarola Gil, Luis E.: *Los orígenes de Montevideo, 1607-1749.* Buenos Aires: Ed. "La Facultad", 1933.

Barrios Pintos, Aníbal: *De las vaquerías al alambrado.* Montevideo: Ed. del Nuevo Mundo, 1967.

Bauzá, Francisco: *Historia de la Dominación Española en el Uruguay.* Montevideo: Tip. de Marella Hnos., 1881-1882. 3 Tomos.

Bentancor, Arturo A.: *Don Cipriano de Melo, señor de fronteras.* Montevideo: Editorial Arca, 1987.

Bentancor, Arturo A.: *Contrabando y contrabandistas.* Montevideo: Editorial Arca, 1988.

Blanco Acevedo, Pablo: "La impresión de Montevideo, ante la Revolución de Mayo". En Apartado de la *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.* Tomo VI, No. 1. Montevideo, 1928.

Blanco Acevedo, Pablo: *El gobierno colonial en el Uruguay y los orígenes de la nacionalidad.* Montevideo: Imp. J. A. Ayala, 1929.

Campal, Esteban F.: *Hombres, tierras y ganados.* Montevideo: Editorial Arca, 1962.

Campal, Esteban F.: *Azara y su legado al Uruguay.* Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental, 1969.

Campos, Ricardo: *El brigadier general Dr. Tomás García de Zúñiga.* Montevideo: Tall. Gráf. Prometeo, 1946.

Castellanos, Alfredo: "La biblioteca científica del Padre Larrañaga". En *Revista Histórica.* Tomo XVII. Montevideo, 1951-1952.

De María, Isidoro: *Compendio de la Historia de la República Oriental del Uruguay.* Montevideo: Imprenta El Siglo Ilustrado, 1895. 4 Tomos.

Falcao Espalter, Mario: *Entre dos siglos. El Uruguay alrededor de 1800.* Montevideo: Imp. Renacimiento, 1926.

Falcao Espalter, Mario: *Formación Histórica del Uruguay (1810-1852).* Madrid: Espasa Calpe, 1929.

Favaro, Edmundo A.: *Dámaso Antonio Larrañaga. Su vida y su obra.* Montevideo: Imp. Rex, 1950.

Ferrés, Carlos: *Epoca Colonial. La Compañía de Jesús en Montevideo.* Montevideo: Ministerio de Educación y Cultura, Biblioteca Artigas; Colección de Clásicos Uruguayos, 1975.

García, Flavio: "Los campamentos españoles en el río Yaguarón". En *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.* Tomo XXIV. Montevideo, 1958.

Larrañaga, Dámaso Antonio; Guerra, José Raymundo: *Apuntes históricos sobre la Banda Oriental del Río de la Plata, desde el descubrimiento de ese territorio hasta el año 1818.* Montevideo: Biblioteca de "La Prensa Oriental", 1861.

Lastarria, Miguel de: "Biografía". En *Revista Histórica.* Tomo XLVI. Montevideo, 1975.

Márquez, Alberto: *Bosquejo de nuestra propiedad territorial.* Montevideo: Talleres de A. Barreiro y Ramos, 1904.

Otero, José Pacífico: *La orden Franciscana en el Uruguay.* Buenos Aires: Cabaut y Cía. Editores, 1908.

Parallada, Huáscar: *En la otra Banda del Yí.* Montevideo: Graf. Berchesi, 1965.

Pérez Montero, Carlos: "Los aledaños de Montevideo en 1811". En *La Revolución de 1811...,* publicación de la Junta Departamental de Montevideo, citada.

Petit Muñoz, Eugenio; Narancio, Edmundo N.; Traibel, José María: *La condición jurídica, social y política de los negros bajo el coloniaje en la Banda Oriental.* Montevideo: Biblioteca de publicaciones oficiales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de la República, 1947.

Pivel Devoto, Juan E.: "Uruguay Independiente" en *Historia de América y de los pueblos Americanos,* dirigida por Antonio Ballester y Bereta. Tomo XXI. Barcelona-Madrid, 1949.

Pivel Devoto, Juan E.: *Raíces coloniales de la revolución oriental de 1811.* Montevideo: Ed. Medina, 1957.

Sala de Touron, Lucía; Rodríguez, Julio C.; De la Torre, Nelson: *Evolución económica de la Banda Oriental.* Montevideo: Ediciones Pueblos Unidos, 1967.

Sala de Touron, Lucía; Rodríguez, Julio C.; De la Torre, Nelson: *Estructura económico-social de la colonia.* Montevideo: Ediciones Pueblos Unidos, 1968.

Vadell, Natalio A.: *Antecedentes históricos del antiguo puerto de las Vacas (Carmelo), del extinguido pueblo de las Víboras y de la Calera de las Huérfanas.* Montevideo: Tall. Gráf. "Optimus", 1955.

Villegas, Juan S.: *La educación en la Banda Oriental.* Montevideo: Pesce. Series de Historia Nacional y Americana; Educación, 1989.

Zum Felde, Alberto: *Proceso Histórico del Uruguay.* Montevideo: Maximino García Editor, 1919.

SELECCION DE OBRAS SOBRE HISTORIA DE LA REGION

Bagú, Sergio: *Mariano Moreno. Pasión y vida del hombre de Mayo.* Buenos Aires: Ed. Claridad, 1939.

Bareiro-Saguier, Rubén: *Le Paraguay.* París: Editions Bordas, 1962.

Busaniche, José Luis: *Estanislao López y el Federalismo del Litoral.* Buenos Aires: Librería Cervantes, 1927.

Busaniche, José Luis: *Santa Fe y el Uruguay.* Santa Fe: Universidad del Litoral, 1930.

Busaniche, José Luis: *Lecturas de historia argentina. Relatos contemporáneos.* 1527-1870. Buenos Aires: Ferrari Hnos., 1938.

Busaniche, José Luis: *Santa Fe. 1810-1818.* En *Historia de la Nación Argentina,* citada. Tomo IX.

Busaniche, José Luis: *Historia Argentina*. Buenos Aires: Ediciones Solar, 1965.

Caillet-Bois, Ricardo R.: "La Revolución en el Virreinato". En *Historia de la Nación Argentina,* citada. Tomo V.

Caillet-Bois, Ricardo R.: "El Directorio, las Provincias de la Unión y el Congreso de Tucumán". En *Historia de la Nación Argentina,* citada. Tomo VI.

Calmon, Pedro: "Brasil de 1800 a nuestros días". En *Historia de América y de los pueblos americanos.* Tomo XXV. Barcelona: Ed. Salvat, 1956.

Calvento, Mariano G.: *Estudios de la Historia de Entre Ríos.* Paraná: Imp. de la Provincia, 1939, 2 Tomos

Cárcano, Miguel Angel: *Evolución histórica del régimen de la tierra pública.* Buenos Aires: EUDEBA, 1972.

Celesia, Ernesto H.: *Federalismo Argentino. Apuntes Históricos. 1815-1821.* Buenos Aires: Librería Cervantes, 1932. 3 Tomos.

Cervera, Manuel M.: *Contribución a la Historia de la República Argentina. Historia de la Ciudad y Provincia de Santa Fe. 1573-1853.* Santa Fe: Imprenta La Unión, 1907.

Coni, Emilio A.: *Historia de las vaquerías del Río de la Plata.* Buenos Aires: Platero, 1979.

Chaves, Julio C.: *Castelli. El adalid de Mayo*. Buenos Aires: Edic. Leviatán, 1957.

Chaves, Julio C.: *Historia de las relaciones entre Buenos Aires y el Paraguay.* Asunción-Buenos Aires: Ed. Nizza, 1959.

Chaves, Julio C.: *El Supremo dictador.* Madrid: Ed. Atlas, 1964.

Dana Montaño, Salvador M.: "La Autonomía de Santa Fe". Premio Medalla de oro "Gobierno de la Provincia de Santa Fe" en el *IV Congreso de Historia Nacional.* Santa Fe, 1934.

Demichelli, Alberto: *Formación constitucional rioplatense.* Montevideo: Barreiro y Ramos, 1955, 3 Tomos.

Funes, Gregorio: *Ensayo de la Historia Civil del Paraguay, Buenos Ayres y Tucumán.* Buenos Aires: Imprenta J. M. Gandarillas, 1816, 3 Tomos.

Funes, Gregorio: *Historia de las Provincias Unidas del Río de la Plata; 1816 a 1818.* Buenos Aires: Imprenta Popular, 1874.

Gianello, Leoncio: *Estanislao López.* Santa Fe: Imp. El Litoral, 1955.

Gómez, Hernán Félix: *Desde la Revolución de Mayo al Cuadrilátero. Historia de la Provincia de Corrientes.* Corrientes: Imprenta del Estado, 1929.

Halperin Donghi, Tulio: *Tradición política española e ideología revolucionaria de Mayo.* Buenos Aires: EUDEBA, 1961.

Halperin Donghi, Tulio: *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla.* Buenos Aires: Siglo XXI. Argentina Editores, 1972.

Halperin Donghi, Tulio: "De la revolución de independencia a la confederación rosista". En *Historia Argentina.* Tomos II y III. Buenos Aires: Paidós, 1972.

Kossok, Manfred: *El virreynato del Río de la Plata.* Buenos Aires: Ed. Futuro, 1959.

Levene, Ricardo: "La anarquía de 1820 en Buenos Aires, desde el punto de vista institucional". En *Acuerdos de la Honorable Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires. 1820-1821.* La Plata, 1932.

Levene, Ricardo: "Riquezas, industrias y comercio durante el virreinato". En *Historia de la Nación Argentina,* citada. Tomo IV.

Levene, Ricardo: *Investigaciones acerca de la historia económica del virreinato del Plata.* Buenos Aires: El Ateneo, 1952.

López, Vicente Fidel: *La Revolución Argentina.* Buenos Aires: Imprenta y Librería de Mayo, 1881.

López, Vicente Fidel: *Historia de la República Argentina.* Buenos Aires: Imprenta de G. Kraft, 1913. 10 Tomos.

Mantilla, Manuel Florencio: *Crónicas Históricas de la Provincia de Corrientes.* Buenos Aires: Espiasse y Cía, 1928, 2 Tomos.

Martínez, Benigno T.: *El General Francisco Ramírez en la Historia de Entre Ríos.* Buenos Aires: Imprenta de la Nueva Revista, 1855.

Martínez, Benigno T.: *Historia de la Provincia de Entre Ríos.* Buenos Aires: Imprenta Martín Biedma e Hijo, 1900-1901.

Mitre, Bartolomé: *Historia de Belgrano.* Buenos Aires: Imprenta de Mayo, 1859, 2 Tomos.

Mitre, Bartolomé: *Historia de San Martín y de la emancipación Sudamericana*. Buenos Aires: Félix Lajouane Editor, 1890, 4 Tomos.

Newton, Jorge: *Francisco Ramírez. El Supremo Entrerriano*. Buenos Aires: Ed. Plus Ultra, 1964.

Nobre, Fernando do: *As fronteiras do Sul*. São Paulo: Off. Graphicas, 1922.

Oliveira Lima, Manoel de: *Dom Jõao VI no Brazil. 1808-1821*. Río de Janeiro: Typ. do Jornal do Commercio, 1903.

Parish, Woodbine: *Buenos Aires y las Provincias del Río de la Plata*. Buenos Aires: Hachette, 1958.

Paso, Leonardo: *De la colonia a la independencia nacional*. Buenos Aires: Editorial Futuro, 1963.

Paso, Leonardo: *Los caudillos y la organización nacional*. Buenos Aires: Editorial Futuro, 1965.

Pérez Colman, César B.: "Entre Ríos. 1810-1821". En *Historia de la Nación Argentina*, citada. Tomo IX.

Piñero, Norberto: *Los escritos de Moreno y la crítica del señor Groussac*. Buenos Aires: Félix Lajouane Editor, 1897.

Puentes, Gabriel Antonio: "Sublevación del Entre Ríos y la Banda Oriental. 1811". En *Humanidades*, publicación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional de la Plata. Tomo XXXII. La Plata, 1950.

Pueyrredón, Carlos: *La Revolución de Mayo*. Buenos Aires: Ed. Peuser, 1953.

Ravignani, Emilio: *Historia Constitucional de la República Argentina*. Buenos Aires: Ed. Jacobo Peuser, 1926-1927, 3 Volúmenes.

Rengger y Longchamp: *Ensayo histórico sobre la Revolución del Paraguay*. Buenos Aires: Imprenta y Librería de Mayo, 1883.

Rengger y Longchamp: *Ensayo histórico sobre la Revolución del Paraguay y el gobierno dictatorial del Dr. Francia*. París: Imprenta Moreau, 1928.

Romero, José Luis: *Las ideas políticas en Argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1965.

Romero, José Luis: *Breve historia de la Argentina*. Buenos Aires: EUDEBA, 1965.

Ruiz Guiñazú, Enrique: *Lord Strangford y la Revolución de Mayo*. Buenos Aires: Librería y Editorial La Facultad, 1937.

Saldías, Adolfo: *La evolución republicana durante la Revolución Argentina*. Buenos Aires: A. Mohen, 1906.

Saldías, Adolfo: *Historia de la Confederación Argentina.* Buenos Aires: EUDEBA, 1978.

Salvadores, Antonio: "Ocupación Militar de Santa Fe en 1815, por el General Juan José Viamonte". En *Humanidades*, publicación citada. Tomo XX. La Plata, 1929.

Sarmiento, Domingo Faustino: *Facundo. Civilización y barbarie.* Montevideo: Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, 1944.

Street, John: *Gran Bretaña y la independencia del Río de la Plata.* Buenos Aires: Paidós, 1967.

Varela, Alfredo: *Rio Grande do Sul. Descripçao phisica, historica e economica.* Rio Grande do Sul: Echenique & Irmao, 1897.

Varela, Alfredo: *Duas grandes intrigas. Mysterios internacionaes attinentes ao Brazil, Argentina, Uruguai e Paraguai.* Porto: Ediçao da Renascença Portuguesa, 1919, 2 Tomos.

Vargas, Otto: *El modo de producción dominante en el Río de la Plata.* Buenos Aires: Ediciones Agora, 1983.

Villalobos, Sergio R.: *Comercio y contrabando en el Río de la Plata y Chile. 1700-1811.* Buenos Aires: EUDEBA, 1965.

Weinberg, Gregorio: *El pensamiento de Monteagudo.* Buenos Aires: Editorial Lautaro, 1944.

Wiesner, Francisco: *El Dictador del Paraguay, José Gaspar de Francia.* Buenos Aires: Editorial Ayacucho, 1957.

ARTICULOS EN PERIODICOS Y REVISTAS DE DIVULGACION

Ardao, María Julia; Capillas de Castellanos, Aurora: "Artigas en las vísperas de la Revolución". En *Tribuna Católica,* año XVI, No. 3. Montevideo, 1950.

Barrios Pintos, Aníbal: "El ignorado pueblo de la Banda Oriental". En *Suplemento Dominical* de *El Día.* Montevideo, 23 de mayo de 1965.

Baumgartner, Luis: "Artigas en el Paraguay". En *Diario del Plata.* Montevideo, 22 de octubre de 1931.

Bruschera, Oscar H.: "La raíz hispánica del espíritu de Mayo". En *Marcha*. Montevideo, 20 de mayo de 1960.

Bruschera, Oscar H.: "Asencio inicia la guerra gaucha". en *Marcha*. Montevideo, 24 de febrero de 1961.

Bruschera, Oscar H.: "Ubicación y coordinación de un tríptico documental". En *Marcha*. Montevideo, 5 de abril de 1963.

Bruschera, Oscar H.: "La doctrina económica de las Instrucciones". Conferencia (mimeo). Las Piedras, 1963.

Bruschera, Oscar H.: "Artigas, el patriciado porteño y el imperialismo lusitano". en *Marcha*. Montevideo, 20 de junio de 1964.

Campal, Esteba F.: "Algunos aspectos del estatuto agrario artiguista". En *Marcha*. Montevideo, 10 de setiembre de 1965.

Capillas de Castellanos, Aurora: "La elección popular en 1813. El sistema representativo en el Congreso de Abril". En *Marcha*. Montevideo, 5 de abril de 1963.

De la Torre, Nelson; Rodríguez, Julio; Sala de Touron, Lucía: "150 años de la Revolución perdida". En *Marcha*. Montevideo, 10 de setiembre de 1965.

Fernández, Ariosto: "El Reglamento de 1815 y su efectiva aplicación rural". En *Acción*. Montevideo, 18 de junio de 1964.

Fernández, Ariosto: "El fomento de la campaña y los malos orientales". En *Acción*. Montevideo, 23 de setiembre de 1964.

Ferreiro, Felipe: "Preliminares del Congreso Federal de Concepción del Uruguay". en *Revista por la Patria*, Nos. 3, 4, 5 y 6. Montevideo, 1944.

Gadea, Juan Alberto: "La casa natal". En *Suplemento de Acción*. Montevideo, 18 de junio de 1964.

Gadea, Juan Alberto: "Un gran amor de Artigas". En *Revista del Club ANCAP*. Nos. 102, 103, 104 y 106. Montevideo, 1964 y 1965.

García, Flavio A.: "La primera mención periodística". En *Suplemento de Acción*. Montevideo, 18 de junio de 1964.

García Selgas, Gilberto: "Artigas, el vencedor de Guayabos". En *El País*. Montevideo, 15 de diciembre de 1950.

Lucuix, Simón S.: "El problema de la tierra". En *Almanaque del Banco de Seguros del Estado*. Montevideo, 1963.

Mac Coll, Carlos: "La chacra de La Paraguaya". En *Suplemento de La Mañana*. Montevideo, 26 de agosto de 1951.

Maciel, Juan G.: "El Doctor Pascual Diez de Andino, primer diputado de Santa Fe al Congreso de Oriente y soberana Asamblea Constituyente". En *Revista Criterio*. Buenos Aires, 1932.

Methol Ferré, Alberto: "Artigas, último caudillo de las Misiones Orientales". En *Epoca*. Montevideo, 10 de setiembre de 1965.

Narancio, Edmundo: "Artigas, jefe de los orientales". Artículos en *El Plata*. Montevideo, 10, 11, 12 y 13 de octubre de 1951.

Parallada, Huáscar: "De la reforma agraria artiguista". En *Acción*. Montevideo, 18 de junio de 1964.

Petit Muñoz, Eugenio: "Una serie documental de divulgación artiguista". En *Boletín del Centro de Divulgación de Prácticas Escolares*. Nos. 28-29. Montevideo, 1947.

Pivel Devoto, Juan E.: "Sobre el lugar en que se reunió el Congreso de Abril". En *Revista Nacional*. Montevideo, 1949.

Pivel Devoto, Juan E.: "La imprenta de la Patria Vieja". En *Catálogo de la 2a. Exposición Nacional de Artes Gráficas*. Montevideo, 1950.

Pivel Devoto, Juan E.: "De la leyenda negra al culto artiguista". En *Marcha*. Montevideo, 1950.

Tomé, Eustaquio: "Artigas en el Cordón de Montevideo". En *Revista Militar y Naval*. Tomo XXX. Montevideo, 1949.

Trías, Vivián: "La revolución agraria de los comandantes". En *Epoca*. Montevideo, 10 de setiembre de 1965.

Vázquez Franco, Guillermo: "La reforma agraria de 1815. Cúspide y quiebra revolucionaria". En *Marcha*. Montevideo, 10 de setiembre de 1965.

SELECCION DE FUENTES DOCUMENTALES

"Actas del Cabildo de Montevideo". Archivo General de la Nación. *Revista del Archivo General Administrativo*. Varios Tomos.

"Acuerdos del Cabildo de Montevideo". *Revista del Archivo General Administrativo*, citada.

Acuña de Figueroa, Francisco: *Diario Histórico del Sitio de Montevideo en los años 1812-1814*. Montevideo: Vázquez Cores, Dornaleche y Reyes Editores, 1890. 2 Tomos.

Anaya, Carlos: "Revolución de la Banda Oriental, situada en la margen izquierda del Río de la Plata, América del Sur. Apuntaciones históricas escritas en el

Departamento de Montevideo en el año 1851". Advertencia preliminar de María Julia Ardao. En *Revista Histórica.* Tomo XX. Montevideo, 1954.

Anónimo: "Dos noticias sobre el estado de los campos de la Banda Oriental al finalizar el siglo XVIII". Publicado por Rogelio Brito Stifano en *Revista Histórica,* Tomo XVIII. Montevideo, 1953.

Archivo Artigas. Publicación de la Comisión Nacional Archivo Artigas (Ley 10.491 del 13/6/44). Montevideo: Ed. A. Monteverde y Cía. S.A., 1950.Varios Tomos.

Asambleas Constituyentes Argentinas seguidas de los textos constitucionales, legislativos y pactos interprovinciales que organizaron políticamente la Nación. Publicación del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Compilación y estudio preliminar de Emilio A. Ravignani. Buenos Aires, 1937. 6 Volúmenes.

Azara, Félix de: *Memoria sobre el estado Rural del Río de la Plata y otros informes.* Buenos Aires: Editorial Bajel, 1943.

Batlle y Carreó, José: "Memorias". Publicado por Matías Alonso Criado en *Revista Histórica,* Tomos VII y VIII. Montevideo, 1914-1915-1917.

Belgrano, Manuel: *Escritos económicos.* Buenos Aires: Ed. Raigal, 1954.

Biblioteca de Mayo. Publicación del Senado de la Nación. Buenos Aires. Varios Tomos.

Cáceres, Ramón de: "Memoria póstuma o acontecimientos de la vida pública del Coronel. . ." Advertencia preliminar de Aurora Capillas de Castellanos. *Revista Histórica,* Tomo XXIX. Montevideo, 1959.

Cáceres, Ramón de: "Reseña histórica e imparcial de algunos acontecimientos en el Estado Oriental, por un contemporáneo". En *Revista Histórica,* Tomo XXIX. Montevideo, 1959.

Colección de Documentos para la Historia económica y financiera del Uruguay. Publicado por Juan E. Pivel Devoto en *Revista de Economía.* 1950. Varios Tomos.

Congreso de Abril de 1813, a través de documentos, El. En publicación de la Comisión Nacional de Homenaje a Artigas. Montevideo, 1951.

Correspondencia del Gral. Artigas al Cabildo de Montevideo (1814-1816). Publicación del Archivo General de la Nación. Montevideo, 1940.

"Correspondencia de Artigas con Barreiro y Otorgués". En *Apéndice Documental de la Historia de Alvear* por Gregorio F. Rodríguez. Editora G. Mendesky e Hijo. Buenos Aires, 1913. Tomo II.

Correspondencia Diplomática 1810-1840. Paraguay y Argentina. por Benjamín Vargas. Buenos Aires: Editorial Ayacucho, 1945.

"Correspondencia del Cabildo de Maldonado con el coronel Fernando Otorgués". Publicada por Gustavo Gallinal en *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.* Tomo II, No. 1. Montevideo, 1921.

"Correspondencia del Virrey Francisco Javier de Elío". Publicada por Gustavo Gallinal en *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.* Tomo II, No. 2. Montevideo, 1922.

Correspondencia Oficial en copia. Gobernantes Argentinos. Artigas y Otorgués al Cabildo de Montevideo, 1811-1816. Archivo General de la Nación. Publicado bajo la dirección de Angel H. Vidal. Montevideo: Botella y Cía, 1940.

Diez de Andino, Manuel Ignacio: *Diario. Una crónica santafecina. 1815-1822.* Publicado por la Junta de Historia y Numismática Americana, filial Rosario. Rosario, Rca. Argentina, 1931.

Diplomacia de la Patria Vieja, La. Publicación del Ministerio de Relaciones Exteriores, Archivo Histórico Diplomático. Compilación y advertencia de J. E. Pivel Devoto y R. Fonseca Muñoz. Montevideo, 1943, Varios Tomos.

Gazeta de Buenos Aires y Gazeta Extraordinaria de Buenos Aires. Edición Facsimilar dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana. Comisión Nacional del Centenario de la Revolución de Mayo. Buenos Aires, 1910-1915.

Gazeta de Montevideo. Publicación del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad de la República. Estudio preliminar de Blanca París de Oddone y Querandy Cabrera Piñón. Montevideo. Tomo I (1948), Tomo II (1953).

Lamas, Andrés: *Colección de Memorias y Documentos para la Historia y la Jeografía de los Pueblos del Río de la Plata.* Montevideo, 1849.

Larrañaga, Dámaso A.: *Escritos.* Publicación del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay. Montevideo: Imp. Nacional, 1922, 3 Tomos.

Lastarria, Miguel de: "Colonias Orientales del Río Paraguay y de La Plata". En *Documentos para la historia argentina.* Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Tomo III.

Masini, Ramón: "Memorias sobre el establecimiento, destrucción y obstáculos para la restauración de la Biblioteca Pública de la Ciudad de Montevideo". En *Revista Histórica.* Montevideo, 1916. Tomo VIII.

Mayo Documental. Publicación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Varios Tomos.

Memorias de los Virreyes del Río de la Plata. Buenos Aires: Ed. Bajel, 1960.

Moreno, Mariano: *Escritos políticos y económicos.* Prólogo de Norberto Piñero. Buenos Aires: OCESA, 1961.

Muñoz, Bartolomé: "Diario del Segundo Sitio de Montevideo". En *Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.* Tomo XXI. Montevideo, 1954.

Museo Mitre: *Contribución documental para la historia del Río de la Plata.* Buenos Aires: Imprenta Coni Hermanos, 1913. 5 Tomos.

Pérez Castellano, José M.: *Selección de escritos.* Prólogo de Alfredo R. Castellanos. Montevideo: Ministerio de Educación y Cultura. Biblioteca Artigas; Colección de Clásicos Uruguayos, 1968.

"Proyecto de Constitución Artiguista (1813) de la Provincia Oriental del Uruguay". Publicado por Buenaventura Caviglia, hijo. Montevideo: J. Florensa Imp., 1932.

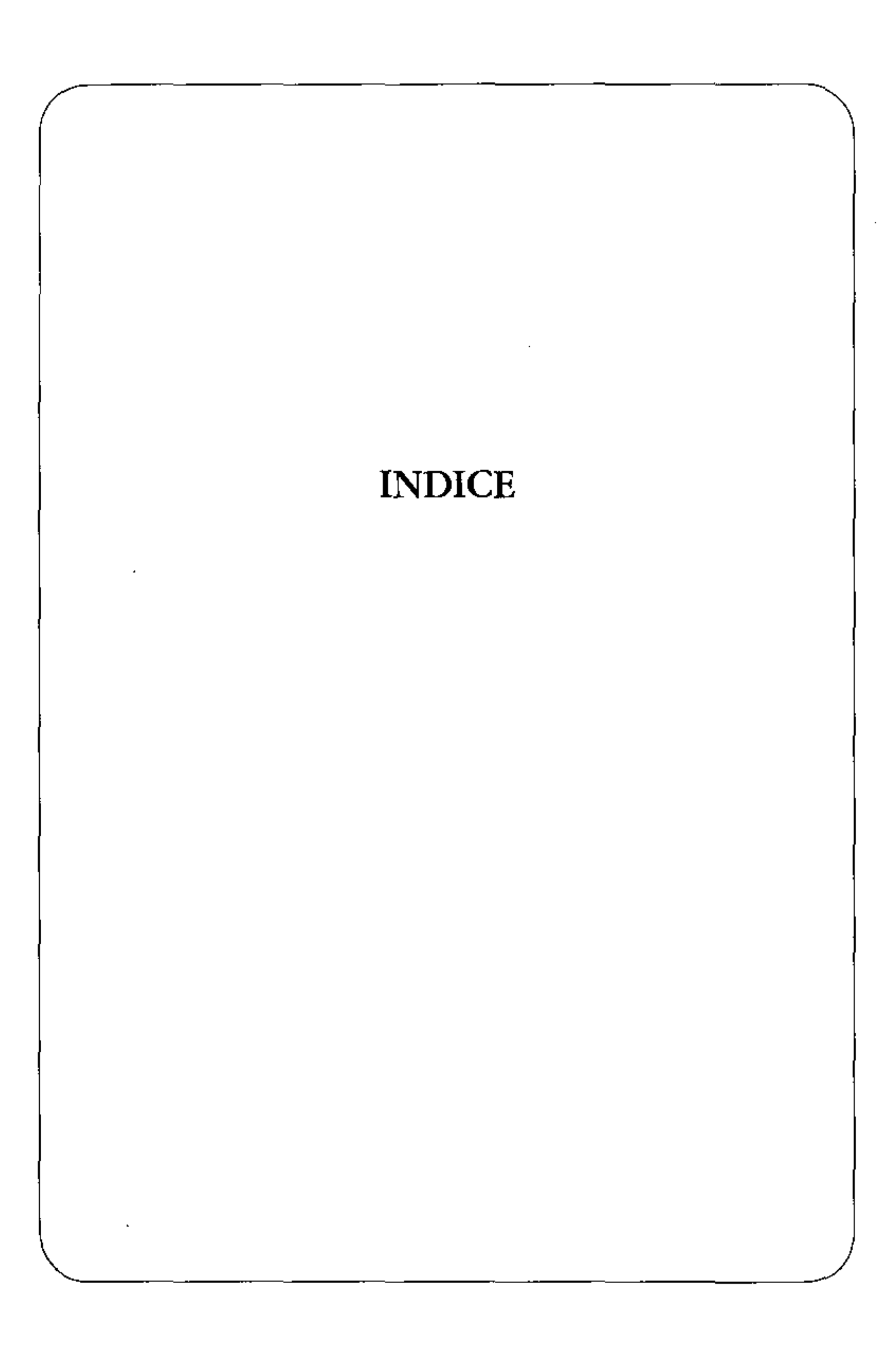
Redactor de la Asamblea, El (Asamblea Nacional Constituyente de 1813). Reimpresión facsimilar ilustrada, dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana. Buenos Aires, 1913.

Robertson, J. P . y G. P.: *La Argentina en la época de la Revolución. Cartas sobre el Paraguay.* Buenos Aires: La Cultura Argentina, Administración General, 1920.

Vedia y Mitre, Mariano de: *El manuscrito de Mitre sobre Artigas.* Apéndice de Nicolás de Vedia. Buenos Aires: Librería y Editorial La Facultad, 1937.

Vieytes, Hipólito: *Antecedentes económicos de la Revolución de Mayo.* Buenos Aires: Ed. Raigal, 1956.

Webster, C. K.: *Gran Bretaña y la independencia de América Latina. 1812-1830. Documentos escogidos de los archivos del Foreign Office.* Buenos Aires: G. Kraft Ltda., 1944.



INDICE

TITULOS PUBLICADOS

1
SIMON BOLIVAR
Doctrina del Libertador
Prólogo: Augusto Mijares
Selección, notas y cronología:
Manuel Pérez Vila

2
PABLO NERUDA
Canto General
Prólogo, notas y cronología:
Fernando Alegría

3
JOSE ENRIQUE RODO
Ariel - Motivos de Proteo
Prólogo: Carlos Real de Azúa
Edición y cronología: Angel Rama

4
JOSE EUSTASIO RIVERA
La Vorágine
Prólogo y cronología:
Juan Loveluck
Variantes:
Luis Carlos Herrera Molina S. J.

5-6
INCA GARCILASO DE LA VEGA
Comentarios Reales
Prólogo, edición y cronología:
Aurelio Miró Quesada

7
RICARDO PALMA
Cien Tradiciones Peruanas
Selección, prólogo y cronología:
José Miguel Oviedo

8
Teatro Rioplatense
(1886-1930)
Prólogo: David Viñas
Selección, notas y cronología:
Jorge Lafforgue

9
RUBEN DARIO
Poesía
Prólogo: Angel Rama
Edición: Ernesto Mejía Sánchez
Cronología: Julio Valle-Castillo

10
JOSE RIZAL
Noli Me Tangere
Prólogo: Leopoldo Zea
Edición y cronología: Márgara Russotto

11
GILBERTO FREYRE
Casa-Grande y Senzala
Prólogo y cronología: Darcy Ribeiro
Traducción: Benjamín de Garay
y Lucrecia Manduca

12
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
Facundo
Prólogo: Noé Jitrik
Notas y cronología:
Susana Zanetti y Nora Dottori

13
JUAN RULFO
Obra Completa
Prólogo y cronología: Jorge Ruffinelli

14
MANUEL GONZALEZ PRADA
Páginas Libres. Horas de Lucha
Prólogo y notas: Luis Alberto Sánchez

15
JOSE MARTI
Nuestra América
Prólogo: Juan Marinello
Selección y notas: Hugo Achugar
Cronología: Cintio Vitier

16
SALARRUE
El Angel del Espejo
Prólogo, selección, notas
y cronología: Sergio Ramírez

17
ALBERTO BLEST GANA
Martín Rivas
Prólogo, notas y cronología:
Jaime Concha

18
ROMULO GALLEGOS
Doña Bárbara
Prólogo: Juan Liscano
Notas, variantes, cronología
y bibliografía: Efraín Subero

19
MIGUEL ANGEL ASTURIAS
Tres Obras (Leyendas
de Guatemala. El Alhajadito.
El Señor Presidente)
Introducción: Arturo Uslar Pietri
Notas críticas y cronología:
Giuseppe Bellini

20
JOSE ASUNCION SILVA
Obra Completa
Prólogo: Eduardo Camacho Guizado
Edición, notas y cronología:
Eduardo Camacho Guizado
y Gustavo Mejía

21
JUSTO SIERRA
Evolución Política del Pueblo Mexicano
Prólogo y cronología: Abelardo Villegas

22
JUAN MONTALVO
Las Catilinarias (El Cosmopolita.
El Regenerador)
Selección y prólogo:
Benjamín Carrión
Cronología:
Gustavo Alfredo Jácome

23-24
Pensamiento Político
de la Emancipación
(1790-1825)
Prólogo: José Luis Romero
Selección, notas y cronología:
José Luis Romero
y Luis Alberto Romero

25
MANUEL ANTONIO DE ALMEIDA
Memorias de un Sargento
de Milicias
Prólogo y notas: Antonio Cándido
Cronología: Laura de Campos Vergueiro
Traducción: Elvio Romero

26
Utopismo Socialista
(1830-1893)
Compilación, prólogo, notas
y cronología:
Carlos M. Rama

27
ROBERTO ARLT
Los Siete Locos. Los Lanzallamas
Prólogo, edición,
vocabulario y cronología:
Adolfo Prieto

28
Literatura del México Antiguo
Edición, compilación, estudios
introductorios, versión de textos
y cronología: Miguel León-Portilla

29
Poesía Gauchesca
Prólogo: Angel Rama
Selección, notas,
vocabulario y cronología:
Jorge B. Rivera

30
RAFAEL BARRETT
El Dolor Paraguayo
Prólogo: Augusto Roa Bastos
Compilación y notas:
Miguel A. Fernández
Cronología: Alberto Sato

31
Pensamiento Conservador (1815-1898)
Prólogo: José Luis Romero
Compilación, notas y cronología:
José Luis Romero
y Luis Alberto Romero

32
LUIS PALES MATOS
Poesía Completa y Prosa Selecta
Compilación, prólogo,
notas y cronología
Margot Arce de Vásquez

33
JOAQUIM MARIA
MACHADO DE ASSIS
Cuentos
Prólogo y selección: Alfredo Bosi
Cronología: Neusa Pinsard Caccese
Traducción: Santiago Kovadloff

34
JORGE ISAACS
María
Prólogo, notas
y cronología:
Gustavo Mejía

35
JUAN DE MIRAMONTES
Y ZUAZOLA
Armas Antárticas
Prólogo y cronología:
Rodrigo Miró

36
RUFINO BLANCO FOMBONA
Ensayos Históricos
Prólogo:
Jesús Sanoja Hernández
Selección y cronología:
Rafael Ramón Castellanos

37
PEDRO HENRIQUEZ UREÑA
La Utopía de América
Prólogo: Rafael Gutiérrez Girardot
Compilación y cronología:
Angel Rama y Rafael Gutiérrez Girardot

38
JOSE MARIA ARGUEDAS
Los Ríos Profundos y Cuentos Selectos
Prólogo: Mario Vargas Llosa
Cronología: E. Mildred Merino de Zela

39
La Reforma Universitaria (1918-1930)
Selección, prólogo y cronología:
Dardo Cúneo

40
JOSE MARTI
Obra Literaria
Prólogo y cronología: Cintio Vitier
Selección y notas: Cintio Vitier
y Fina García Marruz

41
CIRO ALEGRIA
El Mundo es Ancho y Ajeno
Prólogo y cronología:
Antonio Cornejo Polar

42
FERNANDO ORTIZ
Contrapunteo Cubano del Tabaco y el Azúcar
Prólogo y cronología: Julio Le Riverend

43
FRAY SERVANDO TERESA DE MIER
Ideario Político
Selección, prólogo, notas
y cronología: Edmundo O'Gorman

44
FRANCISCO GARCIA CALDERON
Las Democracias Latinas de América. La Creación de un Continente
Prólogo: Luis Alberto Sánchez
Cronología: Angel Rama
Traducción: Ana María Juilliand

45

MANUEL UGARTE
La Nación Latinoamericana
Compilación, prólogo, notas
y cronología: Norberto Galasso

46
JULIO HERRERA Y REISSIG
Poesía Completa y Prosa Selecta
Prólogo: Idea Vilariño
Edición, notas y cronología:
Alicia Migdal

47
Arte y Arquitectura
del Modernismo Brasileño
(1917–1930)
Compilación y prólogo:
Aracy Amaral
Cronología: José Carlos Serroni
Traducción: Marta Traba

48
BALDOMERO SANIN CANO
El Oficio de Lector
Compilación, prólogo y cronología:
Juan Gustavo Cobo Borda

49
LIMA BARRETO
Dos Novelas (Recuerdos del
escribiente Isaías Caminha.
El triste fin de Policarpo Quaresma)
Prólogo y cronología:
Francisco de Assis Barbosa
Traducción y notas:
Haydée M. Jofre Barroso

50
ANDRES BELLO
Obra Literaria
Selección y prólogo: Pedro Grases
Cronología:
Oscar Sambrano Urdaneta

51
Pensamiento de la Ilustración
(Economía y sociedad iberoamericanas
en el siglo XVIII)
Compilación, prólogo,
notas y cronología:
José Carlos Chiaramonte

52

JOAQUIM M. MACHADO DE ASSIS
Quincas Borba
Prólogo: Roberto Schwarz
Cronología: Neusa Pinsard Caccese
Traducción: Juan García Gayo

53
ALEJO CARPENTIER
El Siglo de las Luces
Prólogo: Carlos Fuentes
Cronología: Araceli García Carranza

54
LEOPOLDO LUGONES
El Payador y Antología
de Poesía y Prosa
Prólogo: Jorge Luis Borges (con
la colaboración de Bettina Edelberg)
Selección, notas y cronología:
Guillermo Ara

55
MANUEL ZENO GANDIA
La Charca
Prólogo, notas y cronología:
Enrique Laguerre

56
MARIO DE ANDRADE
Obra Escogida
(Novela, cuento, ensayo, epistolario)
Selección, prólogo y notas:
Gilda de Mello e Souza
Cronología: Gilda de Mello e Souza
y Laura de Campos Vergueiro
Traducción: Santiago Kovadloff
y Héctor Olea

57
Literatura Maya
Compilación y prólogo:
Mercedes de la Garza
Cronología: Miguel León-Portilla
Traducciones: Adrián Recinos, Alfredo
Barrera y Mediz Bolio.

58
CESAR VALLEJO
Obra Poética Completa
Edición, prólogo, notas
y cronología: Enrique Ballón Aguirre

59
Poesía de la Independencia
Compilación, prólogo, notas
y cronología: Emilio Carilla
Traducción: Ida Vitale

60
ARTURO USLAR PIETRI
Las Lanzas Coloradas
y Cuentos Selectos
Prólogo y cronología:
Domingo Miliani

61
CARLOS VAZ FERREIRA
Lógica Viva. Moral para
Intelectuales
Prólogo: Manuel Claps
Cronología: Sara Vaz Ferreira

62
FRANZ TAMAYO
Obra Escogida
Selección, prólogo y cronología:
Mariano Baptista Gumucio

63
GUILLERMO ENRIQUE HUDSON
La Tierra Purpúrea. Allá Lejos
y Hace Tiempo
Prólogo y cronología: Jean Franco
Traducciones:
Idea Vilariño y Jaime Rest

64
FRANCISCO LOPEZ DE GOMARA
Historia General de las Indias
y Vida de Hernán Cortés
Prólogo y cronología:
Jorge Gurría Lacroix

65
FRANCISCO LOPEZ DE GOMARA
Historia de la Conquista de México
Prólogo y cronología:
Jorge Gurría Lacroix

66
JUAN RODRIGUEZ FREYLE
El Carnero
Prólogo, notas y cronología:
Darío Achury Valenzuela

67
Tradiciones Hispanoamericanas
Compilación, prólogo y cronología:
Estuardo Núñez

68
Proyecto y Construcción
de una Nación (Argentina 1846-1880)
Compilación, prólogo y cronología:
Tulio Halperin Donghi

69
JOSE CARLOS MARIATEGUI
7 Ensayos de Interpretación de
la Realidad Peruana
Prólogo: Aníbal Quijano
Notas y cronología:
Elizabeth Garrels

70
Literatura Guaraní del Paraguay
Compilación, estudios introductorios,
notas y cronología:
Rubén Bareiro Saguier

71-72
Pensamiento Positivista
Latinoamericano
Compilación, prólogo
y cronología:
Leopoldo Zea

73
JOSE ANTONIO RAMOS SUCRE
Obra Completa
Prólogo: José Ramón Medina
Cronología: Sonia García

74
ALEJANDRO DE HUMBOLDT
Cartas Americanas
Compilación, prólogo,
notas y cronología:
Charles Minguet
Traducción: Marta Traba

75-76
FELIPE GUAMAN POMA DE AYALA
Nueva Corónica y Buen Gobierno
Transcripción, prólogo, notas
y cronología: Franklin Pease

77
JULIO CORTAZAR
Rayuela
Prólogo y cronología: Jaime Alazraki

78
Literatura Quechua
Compilación, prólogo,
traducción, notas y cronología:
Edmundo Bendezú Aybar

79
EUCLIDES DA CUNHA
Los Sertones
Prólogo, notas y cronología:
Walnice Nogueira Galvão
Traducción: Estela Dos Santos

80
FRAY BERNARDINO DE SAHAGUN
El México Antiguo
Edición, selección, prólogo
y cronología: José Luis Martínez

81
GUILLERMO MENESES
Espejos y Disfraces
Selección y prólogo: José Balza
Cronología: Salvador Tenreiro
Bibliografía: Horacio Jorge Becco

82
JUAN DE VELASCO
Historia del Reino de Quito
Edición, prólogo, notas
y cronología:
Alfredo Pareja Diezcanseco

83
JOSE LEZAMA LIMA
El Reino de la Imagen
Selección, prólogo y cronología:
Julio Ortega

84
OSWALD DE ANDRADE
Obra Escogida
Selección y prólogo:
Haroldo de Campos
Cronología: David Jackson
Traducciones: Santiago Kovadloff,
Héctor Olea y Márgara Russotto

85
Narradores Ecuatorianos del 30
Prólogo: Jorge Enrique Adoum
Selección y cronología:
Pedro Jorge Vera

86
MANUEL DIAZ RODRIGUEZ
Narrativa y Ensayo
Selección y prólogo:
Orlando Araujo
Cronología:
María Beatriz Medina
Bibliografía:
Horacio Jorge Becco

87
CIRILO VILLAVERDE
Cecilia Valdés o la Loma del Angel
Prólogo, notas y cronología:
Iván Schulman

88
HORACIO QUIROGA
Cuentos
Selección y prólogo:
Emir Rodríguez Monegal
Cronología:
Alberto Oreggioni

89
EUGENIO DE SANTA CRUZ
Y ESPEJO
Obra Educativa
Edición, prólogo, notas
y cronología: Philip L. Astuto

90
ANTONIO JOSE DE SUCRE
De mi Propia Mano
Selección y prólogo:
J. L. Salcedo-Bastardo
Cronología:
Inés Mercedes Quintero Montiel
y Andrés Eloy Romero

91
MACEDONIO FERNANDEZ
Museo de la Novela de la Eterna
Selección, prólogo
y cronología:
César Fernández Moreno

92
JUSTO AROSEMENA
Fundación de la Nacionalidad Panameña
Selección, prólogo y cronología:
Ricaurte Soler
Bibliografía:
Juan Antonio Susto
y Ricaurte Soler

93
SILVIO ROMERO
Ensayos Literarios
Selección, prólogo
y cronología: Antonio Cándido
Traducción: Jorge Aguilar Mora

94
JUAN RUIZ DE ALARCON
Comedias
Edición, prólogo, notas
y cronología: Margit Frenk

95
TERESA DE LA PARRA
Obra (Narrativa, ensayos, cartas)
Selección, estudio crítico
y cronología: Velia Bosch
Teresa de la Parra: Las voces de
la palabra: Julieta Fombona
Bibliografía: Horacio Jorge Becco
y Rafael Angel Rivas

96
JOSE CECILIO DEL VALLE
Obra Escogida
Selección, prólogo
y cronología:
Jorge Mario García Laguardia

97
EUGENIO MARIA DE HOSTOS
Moral Social. Sociología
Prólogo y cronología:
Manuel Maldonado Denis

98
JUAN DE ESPINOSA MEDRANO
Apologético
Selección, prólogo
y cronología:
Augusto Tamayo Vargas

99
AMADEO FREZIER
Relación del Viaje por el Mar del Sur
Prólogo: Gregorio Weinberg
Traducción, notas
y cronología:
Miguel A. Guerin

100
FRANCISCO DE MIRANDA
América Espera
Selección y prólogo:
J. L. Salcedo-Bastardo
Cronología: Manuel Pérez Vila
y Josefina Rodríguez de Alonso
Bibliografía: Horacio Jorge Becco

101
MARIANO PICON SALAS
Viejos y Nuevos Mundos
Selección, prólogo
y cronología: Guillermo Sucre
Bibliografía:
Rafael Angel Rivas Dugarte

102
TOMAS CARRASQUILLA
La Marquesa de Yolombó
Prólogo: Jaime Mejía Duque
Edición y cronología:
Kurt L. Levy

103
NICOLAS GUILLEN
Las Grandes Elegías y Otros Poemas
Selección, prólogo, notas
y cronología: Angel Augier

104
RICARDO GÜIRALDES
Don Segundo Sombra. Prosas y Poemas
Selección, estudios
y cronología:
Luis Harss y Alberto Blasi

105
LUCIO V. MANSILLA
Una Excursión a los Indios Ranqueles
Prólogo, notas y cronología:
Saúl Sosnowski

106
CARLOS DE SIGÜENZA Y GONGORA
Seis Obras
Prólogo: Irving A. Leonard
Edición, notas y cronología: William G. Bryant

107
JUAN DEL VALLE Y CAVIEDES
Obra Completa
Edición, prólogo, notas y cronología: Daniel R. Reedy

108-109-110
BARTOLOME DE LAS CASAS
Historia de las Indias
Edición, prólogo, notas y cronología: André Saint-Lu

111
MIGUEL OTERO SILVA
Casas Muertas. Lope de Aguirre, Príncipe de la Libertad
Prólogo: José Ramón Medina
Cronología y bibliografía: Efraín Subero

112
Letras de la Audiencia de Quito (Periódico Jesuítico)
Selección, prólogo y cronología: Hernán Rodríguez Castelo

113
ROBERTO J. PAYRO
Obras
Selección, prólogo, notas y cronología: Beatriz Sarlo

114
ALONSO CARRIO DE LA VANDERA
El Lazarillo de Ciegos Caminantes
Introducción, cronología y bibliografía: Antonio Lorente Medina

115
Costumbristas Cubanos del Siglo XIX
Selección, prólogo, cronología y bibliografía: Salvador Bueno

116
FELISBERTO HERNANDEZ
Novelas y Cuentos
Carta en mano propia: Julio Cortázar
Selección, notas, cronología y bibliografía: José Pedro Díaz

117
ERNESTO SABATO
Sobre Héroes y Tumbas
Prólogo: A. M. Vázquez Bigi
Cronología y bibliografía: Horacio Jorge Becco

118
JORGE LUIS BORGES
Ficciones. El Aleph. El Informe de Brodie
Prólogo: Iraset Páez Urdaneta
Cronología y bibliografía: Horacio Jorge Becco

119
ANGEL RAMA
La Crítica de la Cultura en América Latina
Selección y prólogo: Saúl Sosnowski y Tomás Eloy Martínez
Cronología y bibliografía: Fundación Internacional Angel Rama

120
FERNANDO PAZ CASTILLO
Poesía
Selección, prólogo y cronología: Oscar Sambrano Urdaneta
Bibliografía: Horacio Jorge Becco

121
HERNANDO DOMINGUEZ CAMARGO
Obras
Prólogo: Giovanni Meo Zilio
Cronología y bibliografía: Horacio Jorge Becco

122
VICENTE GERBASI
Obra Poética
Selección y prólogo: Francisco Pérez Perdomo
Cronología y bibliografía: Elí Galindo

123
AUGUSTO ROA BASTOS
Yo el Supremo
Introducción, cronología
y bibliografía:
Carlos Pacheco

124
ENRIQUE BERNARDO NUÑEZ
Novelas y Ensayos
Selección y prólogo:
Osvaldo Larrazábal Henríquez
Cronología y bibliografía:
Roberto J. Lovera De-Sola

125
SERGIO BUARQUE DE HOLANDA
Visión del Paraíso
Prólogo: Francisco de Assis Barbosa
Cronología: Arlinda Da Rocha Nogueira
Bibliografía: Rosemarie Erika Horch
Traducción del texto
de Sergio Buarque de Holanda:
Estela Dos Santos
Traducción del prólogo
y la cronología:
Agustín Martínez

126
MARIO BRICEÑO-IRAGORRY
Mensaje sin Destino y Otros Ensayos
Selección: Oscar Sambrano Urdaneta
Prólogo: Mario Briceño-Iragorry
Cronología: Elvira Macht de Vera
Bibliografía: Horacio Jorge Becco

127-128
JOSE RAFAEL POCATERRA
Memorias de un Venezolano
de la Decadencia
Prólogo y cronología:
Jesús Sanoja Hernández
Bibliografía:
Roberto J. Lovera De-Sola

129
FRANCISCO BILBAO
El Evangelio Americano
Selección, prólogo y bibliografía:
Alejandro Witker
Cronología
Leopoldo Benavides

130
JUAN MARINELLO
Obras Martianas
Selección y prólogo:
Ramón Losada Aldana
Cronología y bibliografía:
Trinidad Pérez y Pedro Simón

131
HUMBERTO DIAZ-CASANUEVA
Obra Poética
Prólogo, cronología
y bibliografía:
Ana María del Re

132
Manifiestos, Proclamas y Polémicas
de la Vanguardia Literaria
Hispanoamericana
Edición, selección,
prólogo, notas y bibliografía:
Nelson Osorio T.

133
Pensamiento Político de
la Emancipación Venezolana
Selección, prólogo
y cronología: Pedro Grases
Bibliografía:
Horacio Jorge Becco

134
AUGUSTO CESAR SANDINO
Pensamiento Político
Selección, prólogo, notas,
cronología y bibliografía:
Sergio Ramírez

135
LUIS ALBERTO SANCHEZ
La Vida del Siglo
Selección, prólogo y notas:
Hugo García Salvattecci
Cronología y bibliografía:
Marlene Polo Miranda

136
EUGENIO MARIA DE HOSTOS
Obra Literaria Selecta
Selección, prólogo, cronología
y bibliografía:
Julio César López

137
Cancionero Rioplatense
(1880-1925)
Edición, prólogo, selección,
notas, bibliografía y apéndices:
Clara Rey de Guido y Walter Guido

138
Relatos Venezolanos del Siglo xx
Selección, prólogo, notas
y bibliografía: Gabriel Jiménez Emán

139
VENTURA GARCIA CALDERON
Obra Literaria Selecta
Prólogo: Luis Alberto Sánchez
Cronología y bibliografía:
Marlene Polo Miranda

140
Viajeros Hispanoamericanos
Selección, prólogo y bibliografía:
Estuardo Núñez

141
VICENTE HUIDOBRO
Obra Selecta
Selección, prólogo, notas,
cronología y bibliografía:
Luis Navarrete Orta

142
JUAN CARLOS ONETTI
Novelas y Relatos
Prólogo, cronología y bibliografía:
Hugo Verani

143
SALVADOR GARMENDIA
Los Pequeños Seres. Memorias de Altagracia y Otros Relatos
Prólogo, cronología y bibliografía:
Oscar Rodríguez Ortiz

144
PEDRO GRASES
Escritos Selectos
Presentación: Arturo Uslar Pietri
Selección y prólogo:
Rafael Di Prisco
Cronología y bibliografía:
Horacio Jorge Becco

145
PEDRO GOMEZ VALDERRAMA
Más Arriba del Reino.
La Otra Raya del Tigre
Prólogo, cronología
y bibliografía: Jorge Eliécer Ruiz

146
ANTONIA PALACIOS
Ficciones y Aflicciones
Selección y prólogo: Luis Alberto Crespo
Cronología y bibliografía:
Antonio López Ortega

147
JOSE MARIA HEREDIA
Niágara y Otros Textos
(Poesía y Prosa Selectas)
Selección, prólogo, cronología
y bibliografía: Angel Augier

148
GABRIEL GARCIA MARQUEZ
El Coronel no Tiene Quien le Escriba.
Cien Años de Soledad
Prólogo: Agustín Cueva
Cronología y bibliografía:
Patricia Rubio

149
CARLOS FUENTES
La Muerte de Artemio Cruz.
Aura
Prólogo: Jean Paul Borel
Cronología y bibliografía:
Wilfrido H. Corral

150
SIMON RODRIGUEZ
Sociedades Americanas
Prólogo: Juan David García Bacca
Edición y notas:
Oscar Rodríguez Ortiz
Cronología: Fabio Morales
Bibliografía: Roberto J. Lovera De-Sola

151
GUILLERMO CABRERA INFANTE
Tres Tristes Tigres
Prólogo y cronología:
Guillermo Cabrera Infante
Bibliografía: Patricia Rubio

152
GERTRUDIS GOMEZ DE AVELLANEDA
Obra Selecta
Selección, prólogo, cronología
y bibliografía: Mary Cruz

153
ISAAC J. PARDO
Fuegos Bajo el Agua
Prólogo: Juan David García Bacca
Cronología: Oscar Sambrano Urdaneta
Bibliografía: Horacio Jorge Becco

154
Poesía Colonial Hispanoamericana
Selección, prólogo y bibliografía:
Horacio Jorge Becco

155
El Anarquismo en América Latina
Selección y notas: Carlos M. Rama
y Angel J. Cappelletti
Prólogo y cronología: Angel J. Cappelletti

156
EZEQUIEL MARTINEZ ESTRADA
Diferencias y Semejanzas
entre los Países de la América Latina
Prólogo: Liliana Weinberg de Magis
Cronología y bibliografía:
Horacio Jorge Becco

157
JOSE DONOSO
El Lugar sin Límites.
El Obsceno Pájaro de la Noche
Prólogo, cronología y bibliografía:
Hugo Achugar

158
GERMAN ARCINIEGAS
América, Tierra Firme y Otros Ensayos
Prólogo: Pedro Gómez Valderrama
Cronología y bibliografía:
Juan Gustavo Cobo Borda

159
MARIO VARGAS LLOSA
La Guerra del Fin del Mundo
Prólogo y bibliografía: José Miguel Oviedo
Cronología: José Miguel Oviedo
y María del Carmen Ghezzi

160
LEOPOLDO ZEA
La Filosofía como Compromiso
de Liberación
Prólogo: Arturo Ardao
Selección, cronología y bibliografía:
Liliana Weinberg de Magis
y Mario Magallón

161
ELISEO DIEGO
Poesía y Prosa Selecta
Selección, prólogo, cronología
y bibliografía: Aramís Quintero

162
ANTONIO CANDIDO
Crítica Radical
Selección, notas, cronología
y bibliografía: Márgara Russotto
Prólogo: Agustín Martínez

163
ALFONSO REYES
Ultima Tule y Otros Ensayos
Selección, prólogo, cronología
y bibliografía: Rafael Gutiérrez Girardot

164
LAUREANO VALLENILLA LANZ
Cesarismo Democrático y Otros Textos.
Selección, prólogo, cronología
y bibliografía: Nikita Harwich Vallenilla

165
MARIANO AZUELA
Los de Abajo. La Luciérnaga
y Otros Textos
Selección, prólogo y bibliografía:
Arturo Azuela
Cronología: Jorge Ruffinelli

166
JUAN LISCANO
Fundaciones, Vencimientos y
Contiendas
Selección, prólogo, cronología
y bibliografía: Oscar Rodríguez Ortiz

167
JOAQUIM NABUCO
Un Estadista del Imperio y Otros Textos
Selección, prólogo, notas, cronología
y bibliografía: Francisco Iglesias

168
JULIO ORTEGA
Una Poética del Cambio
Prólogo: José Lezama Lima
Cronología y bibliografía: Lourdes Blanco

169
ALFREDO PAREJA DIEZCANSECO
Obra Selecta
Selección, prólogo, notas, cronología
y bibliografía: Edmundo Ribadeneira M.

170
ESTEBAN ECHEVERRIA
Obra Selecta
Selección, prólogo, notas,
cronología y bibliografía:
Beatriz Sarlo y Carlos Altamirano

171
JORGE AMADO
Cacao. Gabriela Clavo y Canela
Prólogo, cronología y bibliografía:
José Paulo Paes
Traducción: Estela Dos Santos
y Haydée Jofre Barroso

172
PABLO ANTONIO CUADRA
Poesía Selecta
Selección, prólogo, cronología
y bibliografía: Jorge Eduardo Arellano

173-174
FRAY PEDRO SIMON
Noticias Historiales de Venezuela
Selección y prólogo: Guillermo Morón
Restablecimiento y notas del texto:
Demetrio Ramos Pérez
Cronología y bibliografía:
Roberto J. Lovera-De Sola

175
JOSE OVIEDO Y BAÑOS
Historia de la Conquista y Población de la Provincia de Venezuela
Prólogo: Tomás Eloy Martínez
y Susana Rotker
Notas: Alicia Ríos
Cronología: Tomás Eloy Martínez
Bibliografía: Tomás Eloy Martínez
y Alicia Ríos

176
Historia Real y Fantástica del Nuevo Mundo
Introducción: José Ramón Medina
Prólogo, selección
y bibliografía: Horacio Jorge Becco

177
JORGE BASADRE
Perú: Problema y Posibilidad y Otros Ensayos.
Selección, prólogo y cronología:
David Sobrevilla
Bibliografía:
Miguel Angel Rodríguez Rea

178
Testimonios, Cartas y Manifiestos Indígenas (Desde la Conquista hasta principios del siglo xx).
Selección, prólogo, notas,
glosario y bibliografía:
Martin Lienhard

179
JUAN ANTONIO PEREZ BONALDE
Poesía Selecta
Selección, prólogo, notas y cronología:
Argenis Pérez Huggins
Bibliografía: Horacio Jorge Becco

180
DARCY RIBEIRO
Las Américas y la Civilización
Prólogo: María Elena Rodríguez Ozán
Cronología y bibliografía:
Mercio Pereira Gomes
Traducción: Renzo Pi Hugarte

181
JOSE VASCONCELOS
Obra Selecta
Estudio preliminar,
selección, notas, cronología
y bibliografía:
Christopher Domínguez Michael

182
Poesía y Poética del Grupo Orígenes
Selección, prólogo, cronología
testimonial y bibliografía:
Alfredo Chacón

183
CARACCIOLO PARRA-PEREZ
Historia de la Primera República de Venezuela
Estudio preliminar:
Cristóbal L. Mendoza
Cronología y bibliografía:
Rafael Angel Rivas

184
MIGUEL ANTONIO CARO
Obra Selecta
Selección, prólogo,
cronología y bibliografía:
Carlos Valderrama Andrade

185
La Fundación de Brasil.
Testimonios 1500–1700
Prólogo: Darcy Ribeiro
Selección de textos: Darcy Ribeiro
y Carlos de Araujo Moreira Neto
Notas introductorias
a los textos-testimonio:
Carlos de Araujo Moreira Neto
Cronología:
Gisela Jacon de A. Moreira
Traductores:
Aldo Horacio Gamboa
y Marcelo Luis Montenegro
Revisión de textos traducidos:
Gisela Jacon A. Moreira
Reproducción fotográfica
Luiz Carlos Miguel

186
CLORINDA MATTO DE TURNER
Aves sin Nido
Prólogo: Antonio Cornejo Polar
Notas: Efraín Kristal
y Carlos García Bedoya
Bibliografía y cronología:
Efraín Kristal

187
LISANDRO OTERO
Pasión de Urbino.
General a Caballo.
Temporada de Angeles.
Prólogo: Fernando Alegría
Bibliografía y cronología:
Tomás Enrique Robaina

188
LEON DE GREIFF
Obra Poética
Selección y prólogo:
Cecilia Hernández de Mendoza
Cronología y bibliografía:
Hjalmar de Greiff
y Cecilia Hernández de Mendoza

189
GABRIELA MISTRAL
Poesía y Prosa
Selección, prólogo,
cronología y bibliografía:
Jaime Quezada

190
JUAN BOSCH
Cuentos Selectos
Selección: Juan Bosch
Prólogo y cronología:
Bruno Rosario Candelier
Bibliografía: Bruno Rosario Candelier
y Guillermo Piña Contreras

191
CESAR DAVILA ANDRADE
Poesía, Narrativa, Ensayo
Selección, prólogo
y cronología:
Jorge Dávila Vázquez
Bibliografía:
Jorge Dávila Vázquez
y Rafael Angel Rivas

192
LUIS BELTRAN GUERRERO
Ensayos y Poesía
Selección, prólogo
y cronología:
Juandemaro Querales
Bibliografía: Juandemaro Querales
y Horacio Jorge Becco

193
Lectura Crítica de la Literatura Americana
(Inventarios, invenciones y revisiones)
(Tomo I)
Selección, prólogo y notas:
Saúl Sosnowski

194
Lectura Crítica de la
Literatura Americana
(La formación de culturas nacionales)
(Tomo II)
Selección, prólogo y notas:
Saúl Sosnowski

195
Lectura Crítica de la
Literatura Americana
(Vanguardias y tomas de posesión)
(Tomo III)
Selección, prólogo y notas:
Saúl Sosnowski

196
Lectura Crítica de la
Literatura Americana
(Actualidades fundacionales)
(Tomo IV)
Selección, prólogo y notas:
Saúl Sosnowski

197
SOR JUANA INES DE LA CRUZ
Obra Selecta
(Tomos I y II)
Selección y prólogo: Margo Glantz
Cronología y bibliografía:
María Dolores Bravo Arriaga

199
MARIO MONTEFORTE TOLEDO
Llegaron del Mar.
Los Desencontrados.
Siete Cuentos
Selección, prólogo,
cronología y bibliografía:
Mario Monteforte Toledo

200
JUAN GERMAN ROSCIO
El triunfo de la libertad sobre
el despotismo
Selección, prólogo,
cronología y bibliografía:
Domingo Miliani

201
ALFREDO ARMAS ALFONZO
El Osario de Dios y Otros Textos
Selección:
José Ramón Medina
y Domingo Miliani
Prólogo: Domingo Miliani
Cronología y bibliografía:
Horacio Jorge Becco

Este volumen, el CCII de la BIBLIOTECA AYACUCHO,
se terminó de imprimir en Caracas, en el mes de octubre
de 2000, en los talleres de Miguel Ángel García e Hijo, S.R.L.
La edición consta de 2000 ejemplares (1000 rústicos
y 1000 empastados).